I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decimocuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999 y sus anexos 1 y 22 2

Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 6

Indice nacional de precios de bebidas alcohólicas 7

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 1999 9

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 1999 11

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de noviembre de 1999 13

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de diciembre de 1999 14

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de enero de 2000 15

SECRETARIA DE ENERGIA

Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso 16

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo Regional número 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica 21

SECRETARIA DE SALUD

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales 25

SECRETARIA DE TURISMO

Acuerdo por el que se declara zona de desarrollo turístico prioritario el corredor costero San Felipe-Puertecitos, en el Estado de Baja California 42

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación de oficio por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica. (expediente número lO-04-2000) 44

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación de oficio por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica. (expediente número lO-05-2000) 45

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 45

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 46

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 46

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 46

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 198/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Agua Verde, Municipio de Rosario, Sin. 47

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 63

AVISOS

Judiciales y generales 197

Internet: www.gobernacion.gob.mx Esta edición consta de tres secciones
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx *Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583*

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECIMOCUARTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999 y sus anexos 1 y 22.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 1o. y 6o., fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría resuelve expedir la:

DECIMOCUARTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 1999 Y SUS ANEXOS 1 Y 22.

Primero. Se realizan las siguientes reformas, adiciones y derogaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999.

A. Se reforman las reglas:

- 3.5.14.
- 3.5.25., primero, segundo, tercero y antepenúltimo párrafos.
- 3.13.11., último párrafo.
- 3.13.12., último párrafo.
- 3.27.9.
- 5.1.3.
- 5.1.6.
- 5.1.10., primer párrafo.
- 5.1.12., primer párrafo.
- 5.1.13., primer párrafo.
- 5.1.14., primer párrafo.
- 5.1.15., primer párrafo.
- 5.1.16.
- 6.1.1.
- 6.1.2., primero y segundo párrafos.
- 6.1.3.

B. Se adicionan las siguientes reglas:

- 3.5.26.
- 3.19.24.
- 5.1.17.

C. Se derogan las siguientes reglas:

- 3.25.2.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

3.5.14. Para efectos de los artículos 38 y 160, fracción VIII de la Ley, los agentes o apoderados aduanales que realicen el despacho aduanero de mercancías mediante el empleo del sistema electrónico, quedarán relevados de cumplir con la obligación de efectuar la grabación simultánea en medios magnéticos o discos ópticos hasta el 30 de abril de 2000.

3.5.25. Para efectos del artículo 36 de la Ley Aduanera y del artículo segundo y del artículo tercero transitorio del Decreto por el que se Modifican y Crean Diversos Aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 2000, se estará a lo siguiente:

Los propietarios de vehículos que se clasifiquen en la fracción arancelaria 8704.31.05 de la TIGI y se introduzcan a territorio nacional procedentes de los Estados Unidos de América o Canadá a partir del 1 de abril de 2000, para su importación definitiva, deberán tramitar el pedimento correspondiente, por conducto de agente aduanal, ante la aduana de entrada, el cual únicamente podrá amparar un vehículo y en ningún caso podrá amparar mercancía distinta. En todos los casos, se requerirá la presentación física del vehículo ante la aduana y no será necesario inscribirse en el padrón de importadores.

En el campo de forma de pago del pedimento se deberá indicar la clave correspondiente a pago en efectivo, conforme al Apéndice 9 del Anexo 22 de esta Resolución, en el campo de permiso del pedimento de importación se deberá indicar la clave RP prevista en el Apéndice 6 del mismo Anexo y en el campo correspondiente al RFC, se deberá indicar la clave que corresponda a 10 o 13 dígitos. Cuando el interesado no se encuentre inscrito en el RFC, se deberá indicar una clave que se integrará conforme a lo siguiente: la primera letra del apellido paterno, la primera vocal del mismo, la primera letra del apellido materno, la primera letra del nombre, y con números arábigos, las dos últimas cifras del año de nacimiento, el mes de nacimiento en su número de orden, en un año de calendario, y el día.

.....

Los vehículos a que se refiere esta regla, que sean propiedad de personas físicas y se encuentren en territorio nacional, podrán sujetarse a lo dispuesto en esta regla, siempre que no se hubiera iniciado el ejercicio de las facultades de comprobación con relación a dichos vehículos, que se tramite el pedimento de importación respectivo a más tardar el 13 de septiembre de 2000; y se aplique la tasa del IVA establecida en el artículo 1o. de la Ley del IVA. En este caso, el pedimento de importación podrá tramitarse en la aduana que elija el interesado, sin que sea aplicable lo dispuesto en la regla 3.16.1. de la presente Resolución. En este caso, para la determinación de las contribuciones y de las regulaciones y restricciones no arancelarias, se considerará como fecha de internación del vehículo, la fecha de pago.

.....

3.5.26. Para los efectos de la regla 3.5.25. de la presente Resolución, se considerarán vehículos de lujo y deportivos, entre otros, los que se señalan a continuación, independientemente de su versión.

ACURA LEGEND	ALFA ROMEO	ALTIMA
AUDI	AVANTI	ASTON MARTIN AUBURN
BMW	BUICK ESSENCE, LUCERNE	BENTLY
CABRIO	DATSUN INFINITI Q45	CITROEN
CADILLAC	DUESENBERG	COUGAR
CAMARO	JAGUAR	CROWN VICTORIA
CLENET	LANCIA	DELOREAN
CONCORDE	MASSERATI	FERRARI
CORRADO	MG	GRAND MARQUIS
CORVETTE	PEUGEOT	HONDA
DINALPIN	ROLLS ROYCE	INFINITI
FIAT MIRA FIORI	SILVER	LAFORZA
INTREPID	TRUIMPH (BRITISH)	LEXUS
LAMBORGINI		LINCOLN
LOTUS		MAXIMA

MERCEDES BENZ	MAZDA RX7 Y 9209
MUSTANG	MITSUBISHI
OLDSMOBILE	MORGAN PLUS 8
PASSAT	PORSCHE
PHANTER J-72 DEVIL	SABLE
PONTIAC	SAAB
RANGE ROVER	SPEEDSTER
SCALIBUR	THUNDERBIRD
STUTZ	VOLVO 164
SUBARU	300ZX
TOYOTA	
VIPER	

3.13.11. .....
Quienes efectúen la importación definitiva de mercancías en el periodo comprendido entre el 1o. de abril de 1999 y el 30 de abril de 2000 y declaren en el pedimento un valor inferior al precio estimado que dé a conocer la Secretaría mediante reglas, deberán otorgar la garantía correspondiente, de conformidad con las disposiciones vigentes hasta el 31 de marzo de 1999.

3.13.12. .....
Quienes inicien el tránsito interno o internacional de mercancías en el periodo comprendido entre el 1o. de abril de 1999 y el 30 de abril de 2000, no estarán obligados a garantizar mediante depósitos en las cuentas aduaneras de garantía en los términos de los artículos 84-A y 86-A, fracción II de la Ley.

3.19.24. Para efectos de los artículos 108 y 112 de la Ley, quienes enajenen o transfieran mercancías mediante pedimentos virtuales tramitados en los términos de las reglas 5.1.12. a 5.1.15. de esta Resolución, no requerirán contar con las constancias de exportación a que se refiere la Ley.
Lo anterior será aplicable a las operaciones que se hayan realizado conforme a las reglas 5.1.12. a 5.1.14. a partir del 1 de abril de 1999 y a las que se hayan efectuado conforme a la regla 5.1.15. a partir del 1 de junio de 1999.

3.27.9. Para los efectos del artículo 160, fracción VI de la Ley, durante el periodo comprendido entre el 1o. de agosto de 1999 y el 30 de abril de 2000, se entenderá que los mandatarios de los agentes aduanales son los apoderados que los representen al promover y tramitar el despacho, cuyos nombres sean dados a conocer en los términos del artículo 160, fracción VI de la Ley vigente hasta el 31 de julio de 1999.

5.1.3. Para efectos del artículo 29, fracciones I y IV, inciso b) de la Ley del IVA, se podrá aplicar la tasa de 0% del IVA al retorno de bienes al extranjero que realicen las empresas que cuenten con programas de maquila o PITEX.

5.1.6. Para efectos del artículo 29, fracción VIII de la Ley del IVA, el retorno al extranjero de las mercancías importadas bajo el régimen de importación temporal se tomará en consideración para la determinación de la proporción.

5.1.10. Las empresas de comercio exterior y empresas que cuenten con un programa de maquila o PITEX, así como los proveedores de bienes de éstas, que reciban la devolución de mercancías amparadas con una Constancia de exportación, ya sea para ser sustituidas por otras mercancías, o por desistimiento del régimen de exportación definitiva, podrán efectuar la devolución presentando una promoción que reúna los requisitos establecidos en el artículo 18 del Código, ante la Administración Local de Auditoría Fiscal o de Grandes Contribuyentes que corresponda al domicilio fiscal de la empresa que expidió la constancia respectiva, dentro de los 15 días siguientes a la devolución.
.....

5.1.12. Para efectos del artículo 29, fracciones VII y VIII de la Ley del IVA, se podrá aplicar la tasa de 0% del IVA a la enajenación de mercancías importadas temporalmente conforme al artículo 108, segundo párrafo, fracción I de la Ley, por maquiladoras o PITEX a residentes en el extranjero cuando su entrega material se realice en territorio nacional a otra maquiladora o PITEX siempre que las mercancías objeto de transferencia se encuentren comprendidas en el programa autorizado por la SECOFI a la empresa que recibe las mercancías.

.....

5.1.13. Para efectos del artículo 29, fracción I de la Ley del IVA, se podrá aplicar la tasa de 0% del IVA a la enajenación que efectúen maquiladoras o PITEX de mercancías transformadas al amparo de su programa, a las empresas de comercio exterior que cuenten con registro de la SECOFI siempre que se trate de mercancías comprendidas en el programa autorizado a estas últimas, presenten simultáneamente por conducto de agente aduanal ante el mecanismo de selección automatizado los pedimentos de exportación a nombre de la enajenante y de importación temporal a nombre de la adquirente sin que se requiera la presentación física de las mercancías y las mercancías transferidas se retornen al extranjero en su totalidad mediante pedimento, en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha en que se tramiten los pedimentos señalados.

.....

5.1.14. Para efectos del artículo 29 fracción I de la Ley del IVA, se podrá aplicar la tasa de 0% del IVA, a la enajenación de mercancías nacionales o importadas en forma definitiva que realicen proveedores residentes en el país a maquiladoras, PITEX, empresas de comercio exterior, o residentes en el extranjero cuando la entrega material se realice en territorio nacional a una maquiladora, PITEX o empresa de comercio exterior, siempre que se trate de mercancías autorizadas por SECOFI en el programa respectivo y se cumpla con lo siguiente:

.....

5.1.15. Para efectos del artículo 29 fracción VII de la Ley del IVA, se podrá aplicar la tasa de 0% del IVA a la enajenación efectuada entre residentes en el extranjero sin establecimiento permanente o base fija en territorio nacional, de mercancías importadas temporalmente por maquiladoras conforme al artículo 108 segundo párrafo fracción I de la ley, cuando la entrega material de las mercancías se realice en territorio nacional a otra maquiladora, siempre que las mercancías objeto de transferencia se encuentren comprendidas en el programa autorizado por la SECOFI a la empresa que recibe las mercancías.

.....

5.1.16. Quienes se sujeten a lo dispuesto en las reglas 5.1.3., 5.1.12., 5.1.13., 5.1.14., 5.1.15. y 5.1.17. de esta Resolución, para determinar el IVA acreditable del periodo por el que se efectúa el pago o del ejercicio, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 4, fracciones I, II y III de la Ley del IVA, sin que en ningún caso sea aplicable lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo mencionado.

5.1.17. Las personas residentes en el país que enajenen mercancías a las empresas que cuenten con autorización para realizar la elaboración, transformación o reparación de mercancías en recintos fiscalizados, o las que enajenen a residentes en el extranjero cuando la entrega material se efectúe en territorio nacional a las citadas empresas, podrán aplicar la tasa de 0% del IVA a la enajenación de dichas mercancías, siempre que presenten simultáneamente en la misma aduana el pedimento de exportación y el pedimento por el que se destinen las mercancías al régimen de elaboración, transformación o reparación en recintos fiscalizados, no siendo necesario para el efecto la presentación física de las mercancías.

En el caso de las personas señaladas en el párrafo anterior, podrán presentar en forma mensual los pedimentos de importación y exportación, siempre que correspondan únicamente a operaciones celebradas durante el mes de calendario inmediato anterior, entre una misma empresa autorizada y un mismo proveedor.

6.1.1. Los contribuyentes que importen los bienes a que se refiere el artículo 26-B de la Ley del IEPS, podrán adherir los marbetes o precintos correspondientes en un Almacén General de Depósito autorizado para tales efectos, cuando acrediten ante el almacén que le expida la carta de cupo y ante la aduana correspondiente, que están inscritos en el padrón de importadores por el sector de vinos y licores, así como en el padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas y acrediten el pago de los derechos por concepto de marbetes o precintos conforme lo establecen los artículos 53-K y 53-L de la LFD.

6.1.2. Los Almacenes Generales de Depósito autorizados para que en sus instalaciones, se puedan colocar los marbetes o precintos a que se refiere el artículo 26-M, fracción II, segundo párrafo de la Ley del IEPS, son los que se relacionan en el Anexo 20 de esta Resolución.

Para obtener la autorización a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar solicitud firmada por el apoderado o representante legal de la almacenadora, mediante el formato denominado “Solicitud de autorización para que los almacenes generales de depósito autorizados puedan colocar marbetes o precintos conforme a la regla 6.1.2.”, que forma parte del Anexo 1 de esta Resolución, ante la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes adscrita a la Administración General de Grandes Contribuyentes, adjuntando

copia simple del croquis a que se refiere la regla 3.22.1. de esta Resolución, especificando en dicho croquis la superficie y el lugar que se destinará para la colocación de los marbetes dentro del área fiscal.

.....

6.1.3. Para efectos del artículo 26-M, fracción II de la Ley del IEPS, en caso de extravío, pérdida, destrucción o deterioro de los marbetes o precintos destinados a su colocación en la mercancía a importar o importada, el contribuyente deberá notificar ante la misma autoridad a la cual solicitó los marbetes o precintos, las causas que generaron dicho extravío, pérdida, destrucción o deterioro, presentando en su caso la documentación comprobatoria correspondiente.

Segundo. Se reforma el Anexo 1 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999, para derogar el formato denominado "Solicitud de inscripción o revalidación en el padrón de importadores de bebidas alcohólicas para diferir el IEPS conforme a la regla 6.1.1.".

Tercero. Se reforma el Apéndice 6 del Anexo 22 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999.

Cuarto. Se reforma el artículo Primero Transitorio de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999 para quedar como sigue:

Transitorios

Primero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y estará vigente hasta el 30 de abril de 2000.

Transitorios

Primero. La presente Resolución entrará en vigor el 31 de marzo de 2000**.**

Segundo. Las reglas 3.5.25. y 3.5.26. de la presente Resolución entrarán en vigor el 1 de abril de 2000.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de marzo de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

ANEXO 22 DE LA RESOLUCION MISCELANEA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 1999

APENDICE 6 CLAVES DE PERMISOS, AUTORIZACIONES E IDENTIFICADORES SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CLAVE	**DESCRIPCION**
.....	.....
RP	Importación definitiva de vehículos que se clasifiquen en la fracción arancelaria 8704.31.05 de la TIGI, al amparo del artículo Segundo y del artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se modifican y crean diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 2000.
.....	.....

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de marzo de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

RESOLUCION que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracciones II y VI del Código Fiscal de la Federación; 36 fracción I inciso e), 43, 84-A y 86-A fracción I, 144 fracción XIII y 158 de la Ley Aduanera; y 1o., 4o., y 6o. fracción XXXIV y 11 fracciones V y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría resuelve expedir la:

RESOLUCION QUE MODIFICA A LA DIVERSA QUE ESTABLECE EL MECANISMO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN MERCANCIAS SUJETAS A PRECIOS ESTIMADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo segundo transitorio de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de septiembre de 1999 y modificada mediante Resolución publicada en el mismo órgano informativo el 29 de octubre de 1999, para quedar como sigue:

.....

ARTICULOS TRANSITORIOS

.....

SEGUNDO. Las fianzas globales presentadas antes de la entrada en vigor de la presente Resolución, no podrán amparar las importaciones que se efectúen a partir del 1 de mayo de 2000.

Artículo Segundo.- Se reforman los artículos primero y segundo de las disposiciones transitorias de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de octubre de 1999 y modificada mediante Resolución publicada en el mismo órgano informativo el 29 de octubre de 1999, para quedar como sigue:

.....

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO. La presente Resolución entrará en vigor el 1 de mayo de 2000, excepto la derogación al Artículo Cuarto, que entrará en vigor el 1 de noviembre de 1999.

SEGUNDO. Las autorizaciones de inscripción en el padrón de empresas autorizadas para realizar importaciones sin la presentación de la garantía correspondiente, otorgadas en los términos del Artículo Cuarto de esta Resolución, en su texto vigente hasta el 31 de octubre de 1999, quedarán sin efectos a partir del 1 de mayo de 2000.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución entrará en vigor el 31 de marzo de 2000.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de marzo de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios de bebidas alcohólicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 26-B y artículo noveno fracción III de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se dan a conocer el Indice Nacional de Precios de Bebidas Alcohólicas de los meses de enero y febrero de 2000, el factor de actualización correspondiente al mes de marzo de 2000 y las cuotas por litro vigentes para el mes de abril de 2000:

I. Indice Nacional de Precios de Bebidas Alcohólicas:

Enero 2000	384.845
Febrero 2000	390.693

II. Factor de actualización:

Marzo de 2000	1.0152

III. Cuotas por litro vigentes para el mes de abril de 2000

Aguardiente Abocado o Reposado	4.30
Aguardiente Standard (blanco u oro)	
Charanda	
Licor de hierbas regionales	
Aguardiente Añejo	8.31
Habanero	

Rompope	
Aguardiente con Sabor Cocteles Licores y Cremas hasta 20% Alc. Vol. Parras	9.88
Bacanora Comiteco Lechuguilla o raicilla Mezcal Sotol	14.14
Anís Ginebra Vodka	15.20
Ron Tequila joven o blanco	18.81
Brandy	22.62
Amaretto Licor de Café o Cacao Licores y Cremas más de 20% Al. Vol. Tequila reposado o añejo	22.95
Ron Añejo	27.25
Brandy Reserva	29.50
Ron con Sabor Ron Reserva	42.96
Tequila joven o blanco 100% agave Tequila reposado 100% agave	43.88
Brandy Solera	48.63
Cremas base Whisky Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tenessee "Standard"	63.95
Calvados Tequila añejo 100% agave	111.87
Cognac V.S. Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tenessee "de Luxe"	135.26
Cognac V.S.O.P.	227.62

Cognac X.O.	858.10
Otros	881.25

TRANSITORIO

Ron	19.94
Ron Añejo	27.36
Ron Reserva y Ron con Sabor	43.22

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de marzo de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1999

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 1999, por agencia y producto:

(%)					
AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO
ACAPULCO	110.71	86.57	83.34	91.48	
AGUASCALIENTES	113.30	95.47	82.36	90.71	
AZCAPOTZALCO	109.55	101.77	89.10	95.80	
CADEREYTA, C.T.T.	102.59		78.56	80.96	
CAMPECHE	103.80	80.23	75.27	86.80	26.57
CAMPECHE */	83.94	17.20	66.15		
CD. JUAREZ	91.80	97.43	68.15	74.36	
CD. JUAREZ */	95.14	100.80	73.46	81.15	
CD. MADERO, C.T.T.	124.19	111.30	94.18	104.22	17.18
CD. MANTE	97.11	100.77	69.38		
CD. OBREGON	107.22	79.30	79.53	86.89	
CD. VALLES	119.25	100.57	87.95	96.43	
CD. VICTORIA	106.52	96.22	77.62	88.01	
CELAYA	116.99	108.43	86.29	94.51	
CHIHUAHUA	100.23	95.40	63.95	74.27	
COLIMA	102.88	75.86	75.31		
CUAUTLA	102.23	92.67	84.38	92.49	
CUERNAVACA	106.34	98.98	83.08	93.47	
CULIACAN	105.65	78.35	79.02	86.64	
DURANGO	84.78	77.88	58.69		
EL CASTILLO	104.16	83.57	82.12	90.91	

ENSENADA */	104.33	79.15	77.31	86.84	18.70
ESCAMELA	117.70	84.97	90.33	99.89	
GOMEZ PALACIO	97.41	89.81	71.04	75.16	
GUAMUCHIL	107.18	79.07	79.75		
GUAYMAS */	106.30				
GUAYMAS, C.T.T.	110.14	80.37	85.88	92.07	17.56
HERMOSILLO	105.07	77.96	77.11	87.29	
HERMOSILLO */			79.29	77.25	
IGUALA	103.60	91.74	80.68		
IRAPUATO	116.24	104.87	89.30	97.55	
JALAPA	108.40	84.06	82.73		
LA PAZ */	107.73	77.21	76.73	92.75	16.57
LAZARO CARDENAS	112.63	82.32	85.79	93.14	17.79
LEON	115.29	100.36	83.18	92.62	
MAGDALENA	93.81	69.61	66.67	76.21	
MANZANILLO	110.45	81.18	83.67	93.32	17.72
MATEHUALA	99.83	85.44	71.11		
MAZATLAN	108.33	79.84	81.47	87.05	18.64
MERIDA	106.43	74.88	81.98	90.05	29.77
MERIDA */	90.43	66.58	69.70	79.53	14.60
MEXICALI */	100.53	76.92	74.26	82.35	
MINATITLAN, C.T.T.	94.13		73.66	104.57	10.82
MONCLOVA	100.07	90.42	74.85	81.19	
MONT. S/CATARINA	94.45	84.56	75.48	82.49	
MORELIA	114.78	98.91	83.15	95.77	
NAVOJOA	98.73	73.10	71.85		
NOGALES */	86.67	75.39	61.90		
NVO. LAREDO */	105.22	102.24	79.12	88.26	
NVO. LAREDO	120.49				
OAXACA	101.05	75.94	74.66	83.01	
PACHUCA	118.09	100.08	85.90	97.41	
PAJARITOS S.L.V.	121.28	105.84	90.33		17.28
PARRAL	88.85	78.67	62.29		
PEROTE	101.52	78.91	75.79	87.00	
POZA RICA	119.99	112.11	86.47	78.02	
PROGRESO, C.T.T.			92.61	92.80	30.28
PUEBLA	116.36	92.25	87.95	96.37	
QUERETARO	117.18	100.35	86.15	94.72	
REYNOSA	104.78		74.76		
REYNOSA */	100.81	98.16	74.23	86.61	
ROSARITO */	106.50	79.65	79.34	88.22	16.65
SABINAS	99.41	89.26	71.19	77.02	
SABINAS */	87.10	84.55	58.96		
SALAMANCA, C.T.T.	88.83				
SALINA CRUZ	118.95	87.36	90.39	101.59	18.57
SALTILLO	101.42	89.22	73.02	80.82	
SAN LUIS POTOSI	114.11	96.50	78.63	85.78	
SATELITE NORTE	109.43		87.75	96.36	
SATELITE ORIENTE	109.74	101.87	87.95	95.54	
SATELITE SUR	109.63	101.82	88.77		
TAPACHULA	107.72		79.44		20.18
TAPACHULA */	108.97	72.77	81.00	89.51	18.47
TEHUACAN	108.10	83.65	79.74	90.59	
TEPIC	91.06	80.62	70.41		
TIERRA BLANCA	118.71	91.72	88.17		
TOLUCA	117.04	95.15	85.33	94.55	

TOPOLOBAMPO	108.63	80.59	82.60	89.43	17.35
TULA, C.T.T.	119.68	118.65	88.30		
TUXTLA GTZ.	90.76	68.50	64.63	76.33	
URUAPAN	103.63	90.27	73.86	85.73	
VERACRUZ	118.82	91.48	90.97	97.90	20.34
VILLAHERMOSA	117.76	96.84	85.14	100.23	27.40
ZACATECAS	110.79	85.99	80.20	89.11	
ZAMORA	108.91	90.00	75.04	83.68	
ZAPOPAN		83.93			
*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.					

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de marzo de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1999

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 1999, por agencia y producto:

(%)						
AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	DIESEL AUTOMOTRIZ	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	102.29	86.17		74.65	82.75	
AGUASCALIENTES	104.75	95.19		74.11	81.71	
AZCAPOTZALCO	103.52	97.04		80.06	86.37	
CADEREYTA, C.T.T.	95.02			71.73	75.21	
CAMPECHE	96.23	80.32		67.06	77.63	27.88
CAMPECHE */	76.80	72.15		58.88		
CD. JUAREZ	84.05	97.66		58.00	67.15	
CD. JUAREZ */	90.60	100.29		66.42	72.55	
CD. MADERO, C.T.T.	114.48	110.72		84.13	94.27	23.49
CD. MANTE	89.58	100.29		62.49		
CD. OBREGON	99.13	79.37		71.41	77.57	
CD. VALLES	109.48	99.91		79.57	88.24	
CD. VICTORIA	98.68	95.87		70.25	79.99	
CELAYA	108.26	107.96		77.51	85.17	
CHIHUAHUA	92.74	95.19		57.34	65.40	
COLIMA	95.37	75.94		67.93		
CUAUTLA	96.25	88.46		74.50	84.21	
CUERNAVACA	100.78	94.94		75.24	84.69	
CULIACAN	97.89	78.43		71.07	77.47	
DURANGO	78.78	77.95		52.85		
EL CASTILLO	98.24	80.15		73.56	81.00	
ENSENADA */	96.56	79.09		69.77	79.60	22.02

ESCAMELA	108.18	85.07		80.77	89.99	
GOMEZ PALACIO	90.39	89.74		64.62	66.56	
GUAMUCHIL	98.92	79.23		71.64	84.40	
GUAYMAS */	97.76					
GUAYMAS C.T.T.	102.09	80.47		77.40	83.60	20.67
HERMOSILLO	97.18	78.12		69.74	78.85	
HERMOSILLO */				71.42	80.30	
IGUALA	97.72	87.99		72.61		
IRAPUATO	107.30	104.49		79.45	88.52	
JALAPA	100.53	84.36		74.72		
LA PAZ */	99.09	77.14		69.25	83.50	14.78
LAZARO CARDENAS	104.05	82.39		77.45	84.08	23.10
LEON	106.61	100.00		74.83	84.03	
MAGDALENA	86.54	69.83		60.06	68.79	
MANZANILLO	102.84	81.57		75.45	83.44	21.61
MATEHUALA	92.74	85.33		64.16		
MAZATLAN	99.94	79.85		72.57	78.98	20.59
MERIDA	99.12	75.30		73.90	80.78	27.42
MERIDA */	90.96	69.68		63.12	74.19	21.66
MEXICALI */	91.63	76.87		66.34	74.35	
MINATITLAN, C.T.T.	87.33		102.77	64.79	94.00	31.18
MONCLOVA	92.72	90.48		68.37	72.45	
MONT. S/CATARINA	89.49	81.10		68.10	75.06	
MORELIA	106.03	98.79		74.86	86.74	
NAVOJOA	91.45	73.44		64.72		
NOGALES */	80.55	75.53		56.20		
NVO. LAREDO */	99.28	101.69		71.68	79.46	
NVO. LAREDO	114.08					
OAXACA	93.47	75.95		67.08	74.83	
PACHUCA	108.87	95.42		77.17	88.65	
PAJARITOS S.L.V.	112.03	105.25		80.19		21.77
PARRAL	82.47	78.83		56.05		
PEROTE	93.84			68.28		
POZA RICA	110.97	111.32		78.64	70.11	
PROGRESO, C.T.T.				84.99	84.35	32.53
PUEBLA	107.69	88.49		79.20	87.21	
QUERETARO	108.21	95.58		77.63	86.21	
REYNOSA	97.22			67.20		
REYNOSA */	95.08	97.69		67.22	78.78	
ROSARITO */	97.88	79.36		71.08	79.49	18.78
SABINAS	92.61	88.79		64.52	69.92	
SABINAS */	83.66	83.98		57.36		
SALAMANCA, C.T.T.	83.01					
SALINA CRUZ	109.86	86.77		81.40		23.30
SALTILLO	93.88	88.97		65.97	73.27	
SAN LUIS POTOSI	105.47	96.27		70.97	77.83	
SATELITE NORTE	103.43			78.97	86.16	
SATELITE ORIENTE	103.52	97.13		79.24	86.54	
SATELITE SUR	103.63	97.14		80.02		
TAPACHULA	99.00			71.62		22.50
TAPACHULA */	100.57	72.81		72.82	81.46	19.28
TEHUACAN	99.79	83.61		71.63	82.58	
TEPIC	86.33	80.77		63.12		
TIERRA BLANCA	109.49	91.73		80.20		
TOLUCA	107.98	90.95		76.78	85.99	
TOPOLOBAMPO	100.36	80.68		74.59	80.88	21.00

TULA, C.T.T.	110.33	117.35		79.34		
TUXTLA GTZ.	84.17	68.79		58.16	69.29	
URUAPAN	96.00	90.17		66.57	77.62	
VERACRUZ	109.55	91.43		81.22	88.25	19.78
VILLAHERMOSA	108.94	96.37		76.03	90.61	27.28
ZACATECAS	102.34	85.96		71.67	80.35	
ZAMORA	100.90	89.94		67.67	76.11	
ZAPOPAN		80.65				

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de marzo de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de noviembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1999

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría da a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de noviembre de 1999, por sector y tasa:

Noviembre

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Juárez Importado	39.69%
Chihuahua Norte	26.88%
Chihuahua Sur	37.43%
Anáhuac	25.31%
Samalayuca-Hueco	31.46%
Torreón	41.63%
Monterrey	
Monterrey	48.00%
Monclova	45.34%
Reynosa	49.48%
Cd. Madero	62.74%
Guadalajara	49.16%
Salamanca	
Salamanca	54.53%
Lázaro Cárdenas	45.30%
Valle de México (Centro)	58.55%
Poza Rica	64.37%
Veracruz	67.82%
Cd. Mendoza	65.16%
Minatitlán	70.09%
Cárdenas	72.74%

Naco	
Piedras Negras	41.20%
Zonas Urbanas	
Cd. Juárez	39.32%
Guadalajara-El Salto	47.42%
Orizaba-Cd. Mendoza	64.05%
Monclova	45.30%
San Luis Potosí	44.52%
Puebla-Tlaxcala	57.82%
Torreón-G.P.-Cd. Lerdo	38.01%
Veracruz	66.85%

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de marzo de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de diciembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1999

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de diciembre de 1999, por sector y tasa:

Diciembre

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Juárez Importado	97.87%
Chihuahua Norte	76.94%
Chihuahua Sur	107.72%
Anáhuac	74.84%
Samalayuca-Hueco	83.12%
Torreón	113.77%
Monterrey	
Monterrey	123.04%
Monclova	119.15%
Reynosa	125.31%
Cd. Madero	163.79%
Guadalajara	142.51%
Salamanca	
Salamanca	150.91%
Lázaro Cárdenas	136.46%
Centro	157.21%
Poza Rica	166.34%

Veracruz	171.73%
Cd. Mendoza	167.58%
Minatitlán	175.30%
Cárdenas	179.45%
Naco	
Piedras Negras	105.47%
Zonas Urbanas	
Cd. Juárez	97.35%
Guadalajara-El Salto	139.76%
Orizaba-Cd. Mendoza	165.83%
Monclova	119.10%
San Luis Potosí	135.24%
Puebla-Tlaxcala	156.08%
Torreón-G.P.-Cd. Lerdo	108.46%
Veracruz	170.23%

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de marzo de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de enero de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ EN EL MES DE ENERO DE 2000

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de enero de 2000, por sector y tasa:

Enero

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Juárez Importado	89.20%
Chihuahua Norte	69.72%
Chihuahua Sur	86.67%
Anáhuac	67.70%
Samalayuca-Hueco	75.66%
Torreón	92.03%
Monterrey	
Monterrey	100.37%
Monclova	96.87%
Reynosa	102.49%
Cd. Madero	131.51%
Guadalajara	112.81%
Salamanca	

Salamanca	120.19%
Lázaro Cárdenas	107.50%
Centro	125.74%
Poza Rica	133.74%
Veracruz	138.49%
Cd. Mendoza	134.83%
Minatitlán	141.62%
Cárdenas	145.26%
Naco	
Piedras Negras	87.01%
Zonas Urbanas	
Cd. Juárez	88.70%
Guadalajara-El Salto	110.40%
Orizaba-Cd. Mendoza	133.30%
Monclova	96.83%
San Luis Potosí	106.41%
Puebla-Tlaxcala	124.74%
Torreón- G.P.-Cd. Lerdo	87.27%
Veracruz	137.17%

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de marzo de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

NORMA Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS RECIPIENTES PORTATILES PARA CONTENER GAS L.P. EN USO.

La Secretaría de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 33 fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 9o. y 14 fracción IV de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 38 fracciones II y V, 40 fracciones V y XIII, 43, 44 primer párrafo, 45, 46, 47, 68 primer párrafo, 73, 74, 91, 92, 94 fracción II y 97 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 34 y 80 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 2o. fracciones XVII y XXVI, 6o. primer párrafo, 58 primer párrafo, 59 primer párrafo, 61 fracción II primer párrafo, 64 fracciones III y IV, 78 fracciones I, II y VI, 87 y 88 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 12 bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es responsabilidad del Gobierno Federal establecer las medidas necesarias a fin de asegurar que los envases de los productos, equipos, materiales, dispositivos e instalaciones industriales, comerciales, de servicios y domésticas, no constituyan un riesgo para la seguridad de las personas o dañen la salud de las mismas.

SEGUNDO. Que el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo establece que corresponde a la Secretaría de Energía, en ámbito de sus atribuciones, aprobar los términos y condiciones para la prestación de los servicios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P.

Que los distribuidores deberán ofrecer a los usuarios finales el servicio que les sea solicitado en forma segura, y son obligaciones de los mismos mantener en condiciones de seguridad el equipo y accesorios; retirar y destruir los recipientes portátiles que conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables deban de inutilizarse.

Asimismo, establece que los recipientes portátiles propiedad del distribuidor deberán estar marcados visiblemente con el nombre, razón social o marca comercial del distribuidor.

En razón de lo anterior, se hace indispensable contar con la Norma Oficial Mexicana que establezca las condiciones mínimas de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso; derivado del resultado de la valoración de las condiciones mínimas de seguridad, determinar los recipientes que no pueden ser utilizados por encontrarse en condiciones de inseguridad; asimismo la prohibición de la reparación de las partes del recipiente sujetas a presión; el marcado que identifique al propietario y el procedimiento para la evaluación de la conformidad; y habiendo cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, se expide la siguiente Norma Oficial Mexicana, aprobada por unanimidad de votos por el Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas Licuado de Petróleo, en su sesión ordinaria del 31 de enero de 2000.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS RECIPIENTES PORTATILES PARA CONTENER GAS L.P. EN USO

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de enero de 2000.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas Licuado de Petróleo, **Francisco Rodríguez Ruiz**.- Rúbrica.

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles
5. Instrumentos de medición
6. Marcado
7. Pintura
Figuras 1 y 2
Figuras A, B, C y D
8. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
9. Vigilancia
10. Bibliografía
11. Concordancia con normas
Transitorios

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana establece las condiciones mínimas de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso, con el fin de proporcionar el servicio en la distribución del Gas L.P. por medio de esos envases; asimismo, las especificaciones para el marcado que identifica al distribuidor propietario del recipiente y los procedimientos para la evaluación de la conformidad.

2. Referencias

Esta Norma se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas. Cuando se haga mención de las Normas, se refiere siempre a las vigentes en el momento de la valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para Gas L.P.

NOM-EM-011-SEDG-1998	Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación.
NOM-018/2-SCFI-1993	Recipientes portátiles para contener Gas L.P. válvulas.

3. Definiciones

Para efectos de esta Norma, los siguientes términos se entenderán como se describen a continuación:

3.1 Recipiente portátil para Gas L.P.

Envase metálico no expuesto a medios de calentamiento artificiales, que se utiliza para contener Gas L.P. y que por su peso y dimensiones puede manejarse manualmente. Debe contar con una válvula. En lo sucesivo se le cita como recipiente portátil.

3.2 Recipiente portátil en uso.

Recipientes portátiles a partir de su primer llenado con Gas L.P.

3.3 Gas L.P. o gas licuado de petróleo.

Combustible en cuya composición predominan los hidrocarburos butano, propano o sus mezclas.

3.4 Sección cilíndrica.

Parte metálica sujeta a presión, de forma cilíndrica, a la que se le sueldan los casquetes, superior e inferior, para formar el cuerpo del recipiente portátil (ver figura 1).

3.5 Casquete superior e inferior.

Partes metálicas del recipiente de forma semiesférica o semielíptica con un faldón recto, o de forma semicapsulada (ver figuras 1 y 2).

3.6 Cuello protector.

Parte metálica de forma parcial o totalmente cilíndrica, soldado al casquete superior del recipiente portátil, que protege la válvula contra daños causados por impacto (ver figuras 1 y 2).

3.7 Base de sustentación.

Aditamento metálico de forma cilíndrica rebordeada hacia el interior en su parte inferior, soldado al casquete inferior del recipiente, para sostenerlo y que lo posiciona verticalmente. Con orificios que permiten la ventilación para disminuir los efectos de corrosión por humedad al casquete inferior del recipiente (ver figuras 1 y 2).

3.8 Válvula.

Dispositivo mecánico de operación manual que integra en su cuerpo una válvula de carga y descarga y una válvula de relevo de presión.

3.9 Abolladura.

Concavidad que se produce por un golpe en el cordón de soldadura, lámina de la sección cilíndrica o casquetes del recipiente portátil, al entrar en contacto con un objeto romo, donde existe deformación del material pero no pérdida de éste.

3.10 Abombado.

Cuando la superficie de la lámina de la sección cilíndrica adquiere una forma convexa, en donde dicha superficie es más prominente en el centro que en los bordes.

3.11 Protuberancia.

Parte de la superficie de la sección cilíndrica o casquetes del recipiente portátil que se abulta o sobresale del resto de la superficie.

3.12 Cavidad.

Espacio vacío en el cordón de soldadura, en la lámina de la sección cilíndrica o casquetes del recipiente portátil.

3.13 Incisión.

Corte en el cordón de soldadura, en la lámina de la sección cilíndrica o casquetes del recipiente portátil, provocada por un objeto cortante, en donde se produce pérdida de material en la superficie de contacto.

3.14 Corrosión.

Desgaste que sufren los materiales metálicos por efectos electroquímicos.

3.15 Grieta.

Discontinuidad en el material de la soldadura, de la lámina de la sección cilíndrica o casquetes del recipiente portátil.

4. Valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles

4.1 Las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles deben valorarse previo al llenado de Gas L.P., conforme al procedimiento interno del distribuidor, los resultados de las valoraciones deben asentarse diariamente en libro bitácora.

4.2 No deben ser llenados con Gas L.P. los recipientes portátiles que presenten las siguientes características:

4.2.1 Válvula.

Cuando presente golpe y/o fuga, no tenga volante o se detecte falla visible en el dispositivo de relevo de presión.

4.2.2 Cuello protector.

Cuando por su estado físico no proteja y/o impida la operación de la válvula.

4.2.3. Base de sustentación.

4.2.3.1 Cuando por su estado físico o deterioro no sostenga verticalmente al recipiente portátil.

4.2.3.2 Cuando uno o más de los cuatro cordones de soldadura que unen la base de sustentación al casquete inferior del recipiente, se encuentre desprendido.

4.2.4 Pintura.

Cuando se presenten signos de corrosión en el recipiente portátil.

4.3 Deben ser retirados del servicio para su inutilización los recipientes portátiles que presenten las siguientes características:

4.3.1 Abolladura.

Cuando el recipiente portátil presente abolladura en la sección cilíndrica y/o casquetes, con una profundidad superior al 10% del diámetro mayor de la abolladura o cuando ocurra en un cordón de soldadura y la profundidad sea superior a 6,35 mm (ver figura A, detalle A).

4.3.2 Protuberancia o abombado.

Cuando el recipiente portátil presente protuberancia o signos de abombado en la sección cilíndrica y casquetes (ver figura A).

4.3.3 Incisión o cavidad.

Cuando el recipiente portátil presente incisión o cavidad en la lámina de la sección cilíndrica y/o casquetes, con una longitud mayor a 75 mm y/o en algún punto presente una profundidad mayor a 0,6 mm en los recipientes portátiles con capacidad de 10, 20 y 30 kg, así como mayor a 0,8 mm en los recipientes portátiles con capacidad de 45 kg (ver figura C y D).

4.3.4 Corrosión.

Cuando el recipiente portátil presente picadura por corrosión en la lámina de la sección cilíndrica y casquetes y su profundidad sea mayor a 0,6 mm en los recipientes portátiles con capacidad de 10, 20 y 30 kg, así como mayor a 0,8 mm en los recipientes portátiles con capacidad de 45 kg (ver figura A, detalle B).

4.3.5 Grieta.

Cuando en el recipiente portátil se detecte cualquier grieta externa, sin importar su longitud ni profundidad, en la lámina de la sección cilíndrica y casquetes, en la soldadura del medio cople o en el medio cople, en los cordones de soldadura longitudinal o circunferencial y en las uniones del recipiente con el cuello protector y base de sustentación.

4.3.6 Cuando el recipiente portátil presente evidencia visual de haber sido expuesto al fuego.

4.4 Etapa de valoración.

4.4.1 El 100% de los recipientes portátiles debe ser revisado visualmente previo a su llenado con Gas L.P., retirando del servicio para su inutilización los que presenten protuberancia, abombado o grieta.

4.4.2 Adicionalmente a lo establecido en el numeral 4.4.1 de esta Norma, en plantas de almacenamiento para distribución con llenado promedio diario de hasta 1000 recipientes portátiles, el 10% de esos recipientes debe ser valorado diariamente respecto de abolladuras, incisiones, cavidades y corrosión, retirando del servicio para su inutilización los que presenten anomalías establecidas en los numerales 4.3.1, 4.3.3 y 4.3.4 de esta Norma.

En plantas de almacenamiento para distribución con llenado promedio diario mayores a 1000 recipientes portátiles, el tamaño del lote a valorarse debe ser de 200 recipientes por día.

4.4.2.1 Previo a la valoración de los recipientes portátiles, éstos deben limpiarse de herrumbre, suciedad o pintura apelmazada que se encuentre adherida a su superficie de forma suelta.

4.5 Queda prohibido efectuar reparaciones a la sección cilíndrica y casquetes (superior e inferior) de los recipientes portátiles, que impliquen calentamiento y golpes en la lámina, soldadura o cortes.

Se permite la aplicación de soldadura en los casquetes (superior e inferior), exclusivamente para el cambio de cuello protector y base de sustentación.

5. Instrumentos de medición

El instrumento utilizado para la valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles podrá ser micrómetro de profundidad, indicador de cuadrantes o medidor de cavidades.

6. Marcado

Los recipientes portátiles que se encuentran en uso y fueron fabricados previo a la aplicación de la NOM-EM-011-SEDG-1999, Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación, deben ser identificados con el nombre, razón social o marca comercial del distribuidor propietario o el distribuidor que obtenga la posesión de los mismos, de la siguiente forma:

6.1 Recipientes portátiles tipo A.

Mediante marca metálica en la base del cuello protector tomando como referencia la soldadura longitudinal del recipiente a presión.

En caso de no existir superficie que permita el marcado como se indica en el párrafo anterior, la marca metálica debe realizarse a la derecha de la placa de tara, en su parte media y a una distancia de 20 mm de ésta.

6.2 Recipientes portátiles tipo B.

La marca metálica debe realizarse a la derecha de la placa de tara, en su parte media y a una distancia de 20 mm de ésta.

7. Pintura

Los recipientes en uso podrán ser pintados sobre la pintura del fabricante, con el color distintivo del distribuidor propietario.

VER IMAGEN 30ma-01.BMP

Figura 1: Recipiente portátil para Gas L.P. tipo A

VER IMAGEN 30ma-02.BMP

Figura 2: Recipiente portátil para Gas L.P. tipo B

VER IMAGEN 30ma-03.BMP
Figura A: Ilustración de defectos de un recipiente

VER IMAGEN 30ma-04.BMP
Figura B: Recipiente portátil con abombamiento

VER IMAGEN 30ma-05.BMP

Figura C: Incisiones en la lámina **Figura D: Cavidades de la lámina**

8. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

8.1 Para efectos de este procedimiento, los siguientes términos se entenderán como se describen a continuación:

8.1.1 DGGIE.

A la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas de la Secretaría de Energía.

8.1.2 Ley.

A la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

8.1.3 Distribuidor.

Al titular de un permiso de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución.

8.1.4 Evaluación de la conformidad.

A la determinación del grado de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana mediante verificación.

8.1.5 Verificación.

A la constatación ocular o comprobación mediante medición que se realiza para evaluar la conformidad con esta Norma Oficial Mexicana.

8.1.6 Dictamen.

Al documento que emite la Unidad de Verificación mediante el cual se determina el grado de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana.

8.1.7 Unidad de Verificación.

A la persona física o moral acreditada y aprobada conforme a la Ley, que realiza actos de verificación.

8.2 Procedimiento.

Artículo 1. El presente procedimiento es aplicable a la evaluación de la conformidad con esta Norma Oficial Mexicana.

Artículo 2. Valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles.

I. La valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles se debe efectuar por los distribuidores, previo al llenado de Gas L.P.

II. El distribuidor debe contar con procedimiento interno establecido por la empresa, para la valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles y registrar en libro bitácora los resultados de dichas valoraciones.

Artículo 3. Evaluación de la conformidad a petición de parte.

Los distribuidores deben requerir, anualmente, la evaluación de la conformidad con esta Norma Oficial Mexicana y conservar el original del dictamen, el que deberá estar a la disposición de la DGGIE o de otra autoridad competente conforme a sus atribuciones.

a) La evaluación de la conformidad a petición de parte se obtendrá de las Unidades de Verificación.

b) El interesado obtendrá el directorio de Unidades de Verificación en la Oficialía de Partes de la DGGIE, ubicada en Insurgentes Sur 890, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, México D.F. (edificio sede) o de la página de la Secretaría de Energía, vía Internet, en la siguiente dirección www.energia.gob.mx sección servicios y trámites, módulo-trámites del público y requisitos referentes al Gas L.P.

c) Los gastos que se originen de las verificaciones a petición de parte, serán a cargo del distribuidor.

Artículo 4. Evaluaciones de la conformidad de seguimiento.

I. Las evaluaciones de la conformidad de seguimiento se podrán efectuar por parte de la DGGIE.

a) Las evaluaciones de la conformidad de seguimiento podrán realizarse en cualquier momento.

b) Las evaluaciones de la conformidad se llevarán a cabo en las plantas de almacenamiento para distribución, bodegas de distribución de Gas L.P. en recipientes portátiles y vehículos de reparto de Gas L.P. en recipientes portátiles.

Artículo 5. El acta circunstanciada levantada en la verificación o el dictamen, deben hacer constar como mínimo:

- La fecha de la evaluación.

- Si el distribuidor cuenta con procedimiento interno para la valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles y libro bitácora en donde se asientan los resultados de dichas valoraciones.
- Si la valoración de las condiciones de seguridad de los recipientes portátiles se lleva a cabo previo al llenado de Gas L.P., y conforme al procedimiento establecido por el distribuidor.
- La fecha de la última evaluación de la conformidad con esta Norma, a petición de parte.
- La cantidad de recipientes valorados en la verificación.
  La verificación se llevará a cabo seleccionando como mínimo uno de cada 10 recipientes portátiles que se encuentren en el sitio y deben ser seleccionados por la persona que lleva a cabo la verificación.
- El marcado con la marca comercial conforme a lo establecido en el numeral seis de esta Norma Oficial Mexicana.
- Los resultados de la verificación de los recipientes.

Artículo 6. En aquellos casos en los que del resultado de la evaluación de la conformidad se determine incumplimiento a esta Norma Oficial Mexicana o cuando la misma no pueda llevarse a cabo por causa imputable al distribuidor, la Unidad de Verificación dará aviso inmediato a la DGGIE, sin perjuicio de las sanciones que procedan.

9. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana está a cargo de la Secretaría de Energía, conforme a sus atribuciones.

10. Bibliografía

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.
- Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.
- Code of Federal Regulation-CFR-49 Specification 4BW y 4BA.
- Compressed Gas Association CGA C-6, Standarts for visual inspection of steel compressed gas cylinders.

11. Concordancia con normas

Esta Norma no tiene concordancia con normas internacionales ni con normas mexicanas, por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Las evaluaciones de la conformidad con la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P., se reconocerán para efectos de la conformidad con esta Norma Oficial Mexicana.

TERCERO. Los distribuidores contarán con un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor de esta Norma Oficial Mexicana para presentar a la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas su promedio de llenado diario de recipientes portátiles.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de enero de 2000.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas Licuado de Petróleo, **Francisco Rodríguez Ruiz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo Regional número 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2o. y 14 de la Ley de Comercio Exterior; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 1980 fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1981, con objeto de proseguir el proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en

forma gradual y progresiva, un mercado común, para lo cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala dentro de las estrategias relativas a los nuevos vínculos de la política interior y exterior, el fortalecer con América del Sur los mecanismos regionales de diálogo político y de integración económica y expandir los acuerdos comerciales a otras naciones del hemisferio;

Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Colombia, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República de Venezuela, suscribieron el Acuerdo de Alcance Parcial, de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, de fecha 27 de octubre de 1988;

Que mediante Protocolos del 31 de agosto, 10 de septiembre, 5 y 22 de noviembre de 1990, así como del 27 de abril de 1992, suscritos por las Repúblicas del Paraguay, de Cuba, del Ecuador, de Chile y de Bolivia respectivamente, se adhirieron al Acuerdo de Alcance Parcial, de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica;

Que en virtud de esas adhesiones se suscribió el 5 de marzo de 1997, el Primer Protocolo Adicional de dicho Acuerdo de Alcance Parcial, en el que se establece en su artículo 5, registrar como Acuerdo Regional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Tratado de Montevideo 1980, el Acuerdo de Alcance Parcial, de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica;

Que de conformidad con el único artículo transitorio del mencionado Primer Protocolo Adicional, se formuló la consolidación concordada del Acuerdo Regional, de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, designándole el No. 7, y

Que para la exacta observancia del Acuerdo Regional No. 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, en virtud de que se han negociado diversos cambios al mismo, es necesario establecer la tabla de equivalencias de la Nomenclatura de la ALADI con la de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, que permita a su vez aplicar las preferencias arancelarias actualizadas otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos en el marco del referido Acuerdo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES CONFORME A LAS CUALES SE APLICARÁ EL ACUERDO REGIONAL No. 7 DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES EN LAS ÁREAS CULTURAL, EDUCACIONAL Y CIENTÍFICA

ARTÍCULO PRIMERO.- Para la aplicación de las preferencias arancelarias otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos se exentan del pago del impuesto que establece la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación de los Estados Unidos Mexicanos, a las mercancías previstas en el Acuerdo Regional No. 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, cuando sean originarias y procedentes de las Repúblicas de Argentina, de Bolivia, Federativa del Brasil, de Colombia, de Cuba, de Chile, del Ecuador, del Paraguay, del Perú, Oriental del Uruguay y de Venezuela, se estará a la siguiente:

TABLA DE LAS MERCANCÍAS QUE CONFORME AL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO SE ENCUENTRAN EXENTAS DEL PAGO DEL IMPUESTO QUE ESTABLECE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO REGIONAL No. 7, DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES EN LAS ÁREAS CULTURAL, EDUCACIONAL Y CIENTÍFICA

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES
NALADISA	MEXICANA		
(1)	(2)	(3)	(4)
3705		Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	
3705.10.00	3705.10.01	Para la reproducción offset	Películas fotográficas procesadas, con
	3705.10.99		contenido editorial (fotolitos)

3706		Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	
3706.10		De anchura superior o igual a 35 mm.	
3706.10.10	3706.10.01	Con impresión de imágenes positivas policromas	Exclusivamente educativas y científicas, sin contenido publicitario
3706.10.90	3706.10.01 3706.10.02	Las demás	Exclusivamente educativas y científicas, con impresión de imágenes, positivas monocromas, sin contenido publicitario
3706.90		Las demás	
3706.90.10	3706.90.01 3706.90.99	Con impresión de imágenes positivas policromas	Exclusivamente educativas y científicas, sin contenido publicitario
3706.90.90	3706.90.01 3706.90.99	Las demás	Exclusivamente educativas y científicas, con impresión de imágenes, positivas monocromas, sin contenido publicitario
4901		Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	
4901.10.00	4901.10.01	En hojas sueltas, incluso plegadas	Libros técnicos, científicos y de enseñanza
	4901.10.99		Libros litúrgicos
	4901.10.99		Libros en sistema Braille y semejantes
	4901.10.01 4901.10.99		Otros libros
(continúa) 4901.10.00	4901.10.99	En hojas sueltas, incluso plegadas	Folletos e impresos similares con texto de contenido científico o literario, sin menciones publicitarias
4901.9		Los demás:	
4901.91.00	4901.91.02 4901.91.03 4901.91.99	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	
4901.99.00	4901.99.02 4901.99.03 4901.99.04 4901.99.06	Los demás	Libros técnicos, científicos y de enseñanza
4901.99.00	4901.99.99	Los demás	Libros litúrgicos

	4901.99.05		Libros en sistema Braille y semejantes
	4901.99.99		Otros libros
4901.99.00	4901.99.99	Los demás	Folletos e impresos similares con texto de contenido científico o literario, sin menciones publicitarias
4902		Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	
4902.10.00	4902.10.01 4902.10.99	Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	
4902.90.00	4902.90.01 4902.90.99	Los demás	
4903.00.00	4903.00.01 4903.00.99	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	Con textos de contenido educativo o literario, sin mención publicitaria
4904.00.00	4904.00.01	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernadas	Música impresa en sistema Braille y similares
	4904.00.01		Métodos de enseñanza de la música
	4904.00.01		Composiciones musicales
4904.00.00	4904.00.01	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernadas	Las demás
4905		Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, los planos topográficos y las esferas, impresos	
4905.10.00	4905.10.01	Esferas	
4905.9		Los demás	
4905.91.00	4905.91.01 4905.91.99	En forma de libros o folletos	
4905.99.00	4905.99.01 4905.99.99	Los demás	
4911		Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	
4911.9		Los demás	
4911.91.00	4911.91.01 4911.91.02 4911.91.03 4911.91.04 4911.91.99	Estampas, grabados y fotografías	Que contengan escenas o motivos típicos del país de origen pero sin menciones publicitarias
8524		Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o para grabaciones análogas, grabados, incluidas las matrices y los moldes galvánicos para la fabricación de discos, pero con exclusión de los productos del Capítulo 37	

8524.10.00	8524.10.02	Discos para tocadiscos	De enseñanza
	8524.10.99		Con música típica o clásica del país de origen
8524.2		Cintas magnéticas	
8524.21.00	8524.40.01 8524.51.02 8524.51.99	De anchura inferior o igual a 4 mm.	Con métodos de enseñanza
8524.21.00	8524.51.99	De anchura inferior o igual a 4 mm.	Con música típica o clásica del país de origen
8524.22.00	8524.40.01 8524.52.02 8524.52.99	De anchura superior a 4 mm. pero inferior o igual a 6.5 mm	Con métodos de enseñanza
	8524.52.99		Con música típica o clásica del país de origen
8524.23.00	8524.40.01 8524.53.02 8524.53.99	De anchura superior a 6.5 mm.	Con métodos de enseñanza
	8524.53.99		Con música típica o clásica del país de origen
	8524.53.01 8524.53.03		Cintas grabadas en el país de origen, con imágenes y sonido ("video casettes"), exclusivamente educativas y científicas, sin contenido publicitario
9701		Cuadros, pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con exclusión de los dibujos de la partida 4906 y de los artículos manufacturados decorados a mano; "collages" y cuadros similares	
9701.10.00	9701.10.01	Cuadros, pinturas y dibujos	De artistas nacionales vivientes
9702.00.00	9702.00.01	Grabados, estampas y litografías originales	De artistas nacionales vivientes
9703.00.00	9703.00.01	Obras originales de estatuaria o de escultura, de cualquier materia	De artistas nacionales vivientes
9704.00.00	9704.00.01 9704.00.99	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, artículos franqueados y análogos, obliterados o bien sin obliterar que no tengan ni hayan de tener curso legal en el país de destino	
9705.00.00	9705.00.01 9705.00.02 9705.00.03 9705.00.04 9705.00.99	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, de botánica, de mineralogía, de anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, o numismático	El país de origen podrá regular sus exportaciones por motivos de defensa o preservación del patrimonio histórico o artístico
9706.00.00	9706.00.01	Antigüedades de más de cien años	El país de origen podrá regular o prohibir sus exportaciones por motivos de defensa o preservación del patrimonio histórico o artístico

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como resultado de las negociaciones comerciales a cargo del Gobierno Federal, se da a conocer que las Repúblicas de Argentina, de Bolivia, Federativa del Brasil, de Colombia, de Cuba, de Chile, del Ecuador, del Paraguay, del Perú, Oriental del Uruguay y de Venezuela, también eximen del pago de impuesto de importación a las mercancías contenidas en la Tabla del artículo anterior, cuando son originarias y procedentes de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y cesará su vigencia para cada país signatario del Acuerdo, a partir de la fecha en la que no prorrogue y elimine las preferencias arancelarias que otorga a los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a petición de parte, cancelará las garantías otorgadas de conformidad con el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, para cubrir las diferencias del impuesto que, en su caso, hubieren resultado entre el monto que se tendría que pagar en los términos de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, vigente al momento de efectuarse la importación, y el monto derivado de calcular el impuesto tomando en cuenta la preferencia porcentual negociada en el Acuerdo Regional No. 7, de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica.

TERCERO.- Se derogan el Decreto relativo al Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación de Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de agosto de 1990, y sus reformas mediante los diversos dados a conocer en el mismo órgano de información el 25 de septiembre de 1991 y el 29 de octubre de 1992, así como cualquier otra disposición que se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-026-SSA2-1998, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCION Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracción XV, 13, apartado A, fracción I, 133, fracción I y 141 de la Ley General de Salud; 3o., fracción XI, 38, fracción II, 40, fracciones III y XI, 41, 43 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 6o., fracción XVII y 34, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que los interesados, dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, sito en Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06696, México, D.F., Fax (5) 553-70-56, correo electrónico crmatus@df1.telmex.net.mx.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del proyecto de norma estarán a disposición del público para su consulta, en el domicilio del Comité antes señalado.

PREFACIO

En la elaboración de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, participaron las unidades administrativas e instituciones siguientes:

SECRETARIA DE SALUD.

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades.

Subsecretaría de Coordinación Sectorial.

Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Coordinación de Vigilancia Epidemiológica.

Consejo Nacional de Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Dirección General Adjunta de Epidemiología.

Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud.

Hospital Infantil de México “Dr. Federico Gómez”.
Instituto Nacional de Cancerología.
Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.
Instituto Nacional de la Nutrición “Salvador Zubirán”.
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.
Instituto Nacional de Pediatría.
Instituto Nacional de Perinatología.
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
Dirección General de Sanidad Militar.
SECRETARIA DE MARINA.
Dirección General de Sanidad Naval.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Centro Médico Nacional Siglo XXI.
Coordinación General del Programa IMSS Solidaridad.
Jefatura de Servicios de Salud Pública.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
Jefatura de Servicios de Regulación de Medicina Preventiva y Control Epidemiológico.
SECRETARIA DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL.
PETROLEOS MEXICANOS.
Subgerencia de Prevención y Control de Enfermedades.
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA.
Subdirección de Salud y Bienestar Social.
ASOCIACION MEXICANA DE INFECTOLOGIA Y MICROBIOLOGIA CLINICA, A.C.
ASOCIACION MEXICANA PARA EL ESTUDIO DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES, A.C.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones, símbolos y abreviaturas
4. Generalidades
5. Flujo de la información
6. Criterios para el diagnóstico de infecciones nosocomiales
7. Organización
8. Capacitación y asesoría
9. Supervisión y evaluación
10. Aspectos generales de prevención y control
11. Investigación
12. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
13. Bibliografía
14. Observancia de la norma

0. Introducción

A finales de 1989, la Organización Panamericana de la Salud conjuntamente con la Sociedad de Epidemiología Hospitalaria de Estados Unidos de América, realizó una conferencia regional sobre prevención y control de infecciones nosocomiales. Los objetivos de dicha conferencia fueron formulados para estimular la implementación de mecanismos para retomar la preparación de normas e instrumentos homogéneos, sobre la prevención y control de infecciones nosocomiales. El objetivo fundamental por el que se instituyó el control de las infecciones nosocomiales fue garantizar la calidad de la atención médica.

La vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales se inscribe dentro de estos propósitos al permitir la aplicación de normas, procedimientos, criterios y sistemas de trabajo multidisciplinario para la identificación temprana y el estudio de las infecciones de este tipo. Constituye un instrumento de apoyo para el funcionamiento de los servicios y programas de salud que se brindan en los hospitales.

Actualmente se reconoce la necesidad de establecer mecanismos permanentes de vigilancia epidemiológica que permitan el manejo ágil y eficiente de la información necesaria para la prevención y el control de las infecciones nosocomiales, por lo que se considera indispensable homogeneizar los procedimientos y criterios institucionales que orienten y faciliten el trabajo del personal que se encarga de estas actividades dentro de los hospitales.

Las infecciones nosocomiales representan un problema de gran importancia clínica y epidemiológica debido a que condicionan mayores tasas de morbilidad y mortalidad, con un incremento consecuente en el costo social de años de vida potencialmente perdidos, así como de años de vida saludables perdidos por muerte prematura o vividos con discapacidades, lo cual se suma al incremento en los días de hospitalización y del gasto económico.

A pesar de que se reconoce a la infección nosocomial como una complicación donde se conjugan diversos factores de riesgo y susceptible en la mayoría de los casos de prevenirse, se debe señalar que existen casos en los que la infección nosocomial se presenta debido a condiciones inherentes al huésped.

Se considera que el problema es de gran magnitud y trascendencia. Por ello, es indispensable establecer y operar sistemas integrales de vigilancia epidemiológica que permitan prevenir y controlar las infecciones de este tipo.

Esta Norma incluye las enfermedades adquiridas intrahospitalariamente secundarias a procedimientos invasivos, diagnósticos o terapéuticos, comprende los enfermos o portadores y, además, establece los lineamientos tanto para la recolección sistematizada de la información, como para la aplicación de las medidas de prevención y control pertinentes.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana establece los criterios que deberán seguirse para la prevención, vigilancia y control epidemiológicos de las infecciones nosocomiales que afectan la salud de la población usuaria de los sevicios médicos prestados por los hospitales.

1.2 Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todas las instituciones que prestan servicios médicos prestados por los hospitales de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma Oficial Mexicana es necesario consultar las siguientes:

2.1 NOM-003-SSA2-1993,	Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
2.2 NOM-006-SSA2-1993,	Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud.
2.3 NOM-010-SSA2-1993,	Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
2.4 NOM-017-SSA2-1994,	Para la vigilancia epidemiológica.
2.5 NOM-024-SSA2-1994,	Para la prevención y control de infecciones respiratorias agudas en la atención primaria a la salud.
2.6 NOM-087-ECOL-1995,	Para la recolección, manejo, transporte y disposición de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.

3. Definiciones, símbolos y abreviaturas

3.1 Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana se entiende por:

3.1.1 Areas de alto riesgo, a los sectores, salas o servicios del hospital en donde se concentran pacientes graves o con enfermedades crónicas subyacentes o anergizantes y aquellas que así defina el Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales CODECIN.

3.1.2 Asociación epidemiológica, a la situación en que dos o más casos comparten las características de tiempo, lugar y persona.

3.1.3 Brote epidemiológico de infección nosocomial, a la ocurrencia de dos o más casos de infección nosocomial, asociados epidemiológicamente en un número mayor a lo esperado. En hospitales donde la ocurrencia de determinados padecimientos sea nula, la presencia de un solo caso se definirá como brote epidemiológico de infección nosocomial, ejemplo: meningitis por meningococo.

3.1.4 Caso, al individuo de una población en particular, que en un tiempo definido, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.

3.1.5 Caso de infección nosocomial, a la condición localizada o generalizada resultante de la reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o su toxina y que no estaba presente o en periodo de incubación en el momento del ingreso del paciente al hospital. Estas infecciones ocurren generalmente desde las 48 horas hasta las 72 horas del ingreso del paciente al hospital, o en el que hay evidencia suficiente para definir el evento infeccioso como inherente al padecimiento de base.

3.1.6 Caso descartado de infección nosocomial, al caso que no cumple con los criterios de infección nosocomial porque se demuestra que la infección se adquirió fuera del hospital, o en el que hay evidencia suficiente para definir al evento infeccioso como inherente al padecimiento de base.

3.1.7 Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales, al organismo conformado por epidemiólogos, en su caso, clínicos y administradores de servicios en salud que coordinan las actividades de detección, investigación, registro, notificación y análisis de información, además de la capacitación para la detección, manejo y control de las infecciones nosocomiales.

3.1.8 Contacto de infección nosocomial, a la persona cuya asociación con uno o más casos de infección nosocomial, la sitúe en riesgo de contraer el o los agentes infectantes.

3.1.9 Control de infección nosocomial, a las acciones encaminadas a limitar la presencia de casos y evitar su propagación.

3.1.10 Egreso hospitalario, a la salida del nosocomio de todo individuo que requirió atención médica o quirúrgica, con internamiento para su vigilancia o tratamiento por 24 horas o más en cualquiera de sus áreas.

3.1.11 Estudio de brote de infecciones nosocomiales, al estudio epidemiológico de las características de los casos catalogados como pertenecientes a un brote de infección nosocomial con el objeto de identificar los factores de riesgo y así establecer las medidas de prevención y control correspondientes.

3.1.12 Estudio clínico-epidemiológico de infección nosocomial, al proceso que permite identificar las características clínico-epidemiológicas de un caso de infección nosocomial.

3.1.13 Factores de riesgo de infección nosocomial, a las condiciones que se asocian con la probabilidad de ocurrencia de infección nosocomial, dentro de las que se encuentran el diagnóstico de ingreso, el área física, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, el propio sistema hospitalario, insumos, políticas, el paciente mismo, la presencia de microorganismos o sus toxinas, la capacitación y disponibilidad del personal y la falta de evaluación y supervisión de estándares.

3.1.14 Fuente de infección, a la persona, vector o vehículo que alberga al microorganismo o agente causal, y desde el cual éste puede ser adquirido, transmitido o difundido a la población.

3.1.15 Hospital o nosocomio, al establecimiento público, social o privado, cualquiera que sea su denominación y que tenga como finalidad la atención de enfermos que se internen para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación.

3.1.16 Infección nosocomial, al alojamiento, desarrollo o multiplicación de un agente infeccioso en el organismo humano con resultados que pueden ser inaparentes o manifiestos.

3.1.17 Modelo de regionalización operativa, al que presenta los procedimientos y aplicación de acciones para un programa y una región en forma particular.

3.1.18 Periodo de incubación, al intervalo de tiempo entre la exposición, infección o infestación, y el inicio de signos y síntomas clínicos de enfermedad en un huésped hospitalario.

3.1.19 Portador, al individuo que alberga uno o más microorganismos y que constituye una fuente potencial de infección.

3.1.20 Prevención de infección nosocomial, a la aplicación de medidas para evitar o disminuir las infecciones nosocomiales.

3.1.21 Riesgo de infección, a la probabilidad de ocurrencia de una infección nosocomial.

3.1.22 Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica, al componente del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que comprende un conjunto de servicios, recursos, normas y procedimientos integrados en una estructura de organización que facilita la sistematización de las actividades de vigilancia epidemiológica hospitalaria, incluyendo la de las infecciones nosocomiales.

3.1.23 Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, a la instancia operativa a nivel local, responsable de realizar las actividades de la vigilancia epidemiológica hospitalaria.

3.1.24 Vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales, a la observación y análisis sistemáticos, continuos y activos de la ocurrencia, distribución y factores de riesgo de las infecciones nosocomiales.

3.2 Símbolos y abreviaturas.

ºC	Grados celsius.
>	Mayor de.
<	Menor de.
CIE-10	Clasificación Internacional de Enfermedades. Décima revisión.
CONAVE	Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
CODECIN	Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales.
EPI-1-95	Formato de uso sectorial para el informe de casos semanales de enfermedades de notificación obligatoria.
EPI-NOSO	Sistema automatizado para la notificación de las infecciones nosocomiales.
IN	Infección nosocomial.

IVU	Infección de vías urinarias.
LCR	Líquido cefalorraquídeo.
min	Minuto.
mm3	Milímetros cúbicos.
NOM	Norma Oficial Mexicana.
RHOVE	Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica.
RHOVE-SNS-1-97	Formato único de captura del caso de infección nosocomial.
RHOVE-SNS-2-97	Formato de captura de datos para la construcción de indicadores.
RHOVE-SNS-3-97	Formato alternativo para la concentración de datos generados por la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica.
SNS	Sistema Nacional de Salud.
SSA	Secretaría de Salud.
UVEH	Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.
UFC/ml	Unidades formadoras de colonias por mililitro.
v.gr.	Verbigracia.
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana.
VTLH 1 y 2	Virus T linfotrópico humano 1 y 2.

4. Generalidades

4.1 La vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales deberá realizarse a través de un sistema que unifique criterios para la recopilación dinámica, sistemática y continua de la información generada por los hospitales para su procesamiento, análisis, interpretación, difusión y utilización en la resolución de problemas epidemiológicos y de operación por los niveles técnico-administrativos en las distintas instituciones de salud conforme se establezca en la normatividad aplicable.

4.2 La vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales considera los subcomponentes de información, supervisión, evaluación, coordinación, capacitación en servicio e investigación, como base para su funcionamiento operativo adecuado dentro del sistema de vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales.

4.3 La información epidemiológica generada por la RHOVE tendrá uso clínico, epidemiológico, estadístico y de salud pública. Su manejo observará los principios de confidencialidad.

4.4 La información epidemiológica de las infecciones nosocomiales se registrará en los formularios establecidos por el nivel normativo tanto de la SSA como de sus equivalentes en otras instituciones del SNS.

4.5 La RHOVE aportará la información necesaria para que se establezcan los indicadores necesarios para la evaluación y seguimiento del sistema de vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales adquiridas en el hospital, así como del comportamiento epidemiológico de las infecciones nosocomiales, según se establece en la normatividad para la certificación de hospitales.

5. Flujo de la información

5.1 Para efectos de esta NOM, los elementos de la vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales incluyen los casos y los factores de riesgo.

5.2 Esta NOM no sustituye la notificación semanal de casos nuevos que se realiza en el formato EPI-1-95 y las actividades que para esta notificación se requieran llevar a cabo. Sólo se circunscribe a las actividades relacionadas con la vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales.

5.3 El sistema de información epidemiológica de las infecciones nosocomiales comprende:

a. Notificación inmediata de casos por IN.

b. Notificación mensual de casos de IN.

c. Estudios epidemiológicos de brote.

d. Estudios epidemiológicos de padecimientos y situaciones especiales.

Las notificaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en la NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

5.3.1 La notificación inmediata de casos de infección nosocomial se realizará conforme a la lista de padecimientos referida en los manuales de procedimientos para la vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales expedidos por la Secretaría de Salud, y deberán ser comunicados por la vía más rápida según lo señalado en la misma.

5.3.2 La notificación mensual de casos de infección nosocomial se generará a partir de los formatos RHOVE-SNS-1-97 y RHOVE-SNS-2-97.

5.3.3 La notificación mensual deberá realizarse a través del sistema automatizado elaborado para este efecto (EPI-NOSO) o, en su defecto mediante el envío del formato RHOVE-SNS-3-97 o su equivalente en cada institución.

5.3.4 El estudio epidemiológico de brote de infecciones nosocomiales se deberá realizar en las situaciones que así lo requieran y apoyarse en lo referido en los Manuales de Procedimientos para la Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Nosocomiales.

5.3.5 El estudio epidemiológico de casos especiales de infección nosocomial se ajustará a lo estipulado en los manuales de procedimientos para la vigilancia epidemiológica.

5.3.6 Los estudios epidemiológicos de las infecciones nosocomiales comprenden las áreas de investigación epidemiológica y de servicios de salud y se realizarán cuando se requiera información adicional a la generada por el sistema de vigilancia ordinario que sea de utilidad para el desarrollo de diagnósticos situacionales de salud, o de costos e impactos de la atención u otros.

5.4 Serán objeto de notificación obligatoria mensual, las enfermedades mencionadas en el apartado 6 de esta NOM, cuando cumplan con los criterios de caso de infección nosocomial.

5.5 Los casos notificados de infección nosocomial que posteriormente se descarten como tales, deberán ser eliminados de la notificación previa por escrito.

5.6 Las fuentes de información de casos de infección nosocomial se conformarán con los registros de pacientes y casos generados en cada hospital. La recolección de información basada en el paciente se obtendrá mediante visitas a los servicios clínicos, revisión de expedientes clínicos y hojas de enfermería, lo cual podrá ser complementado con la información verbal o escrita del personal: de los servicios hospitalarios, de quirófano, laboratorio de microbiología, radiología, anatomía patológica, admisión y archivo. La notificación que realice el médico tratante a la UVEH o su equivalente, deberá ser por escrito, oportuna y de acuerdo con los criterios de infección nosocomial.

5.6.1 Las autoridades del hospital deberán establecer lo necesario para garantizar el acceso, la disponibilidad y la conservación de las fuentes de información necesarias para el estudio y seguimiento de las infecciones nosocomiales, a partir de la entrada en vigor de la presente NOM.

5.7 La información de cada uno de los servicios será recopilada, integrada, procesada, verificada y analizada por las UVEH o su equivalente en los hospitales de las diferentes instituciones.

5.8 La información generada en los servicios de la unidad hospitalaria, será utilizada por la UVEH para retroinformar a los servicios que la generaron y al CODECIN, y deberá ser remitida mensualmente a las autoridades del hospital y a los niveles técnico-administrativos correspondientes.

5.9 La información será remitida del nivel local al jurisdiccional dentro de los diez primeros días del mes; del jurisdiccional al estatal, dentro de los siguientes diez días; y del estatal al nacional, en los siguientes diez días, de forma tal que el plazo máximo no sea mayor a 30 días posteriores al mes que se notifica.

5.10 La información recolectada en los distintos niveles técnico-administrativos deberá ser integrada y analizada, garantizando su uso y difusión para la toma de decisiones.

5.11 El flujo de toda la información relacionada con la vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales, deberá apegarse en forma estricta al modelo de regionalización operativa vigente en cada estado.

6. Criterios para el diagnóstico de infecciones nosocomiales

6.1 Infecciones del tracto respiratorio.

Cuando se trate de infecciones virales, bacterianas o por hongos, deben tomarse en cuenta los periodos de incubación para su clasificación como intra o extrahospitalarias; las infecciones bacterianas nosocomiales pueden aparecer desde las 48 a 72 horas del ingreso del paciente, y las micóticas después de los 5 días de estancia, aunque puede acortarse el tiempo debido a los procedimientos invasivos y a la terapia intravascular.

6.1.1 Infecciones de vías respiratorias altas. CIE-10 (J00, J01, J06, H65.0, H66.0).

6.1.1.1 Rinofaringitis y faringoamigdalitis. CIE-10 (J00 y J06.8).

Con tres o más de los siguientes criterios:

6.1.1.1.1 Fiebre.

6.1.1.1.2 Eritema o inflamación faríngea.

6.1.1.1.3 Tos o disfonía.

6.1.1.1.4 Exudado purulento en faringe.

6.1.1.1.5 En faringoamigdalitis purulenta, exudado faríngeo con identificación de microorganismo considerado patógeno.

6.1.1.2. Otitis media aguda. CIE-10 (H65.0, H65.1, H66.0).

Con dos o más criterios:

6.1.1.2.1 Fiebre.

6.1.1.2.2 Otalgia.

6.1.1.2.3 Disminución de la movilidad de la membrana timpánica.

6.1.1.2.4 Otorrea secundaria a perforación timpánica.

6.1.1.2.5 Cultivo positivo por punción de la membrana timpánica.
6.1.1.3 Sinusitis aguda. CIE-10 (J01).
Con tres o más criterios:
6.1.1.3.1 Fiebre.
6.1.1.3.2 Dolor local o cefalea.
6.1.1.3.3 Rinorrea anterior o posterior de menos de 7 días.
6.1.1.3.4 Obstrucción nasal.
6.1.1.3.5 Evidencia radiológica de infección.
6.1.1.3.6 Punción de senos paranasales con obtención de material purulento.
6.1.1.3.7 Salida de material purulento a través de meatos evidenciado por nasofibroscopía.
6.1.2 Infecciones de vías respiratorias bajas. CIE-10 (J12-J18, J20, J86.9, J98.5).
6.1.2.1 Neumonía. CIE-10 (J12, J13, J14, J15, J16, J17, J18).
Cuatro criterios hacen el diagnóstico. Criterios 6.1.2.1.4 y 6.1.2.1.5 son suficientes para el diagnóstico de neumonía.
6.1.2.1.1 Fiebre, hipotermia o distermia.
6.1.2.1.2 Tos.
6.1.2.1.3 Esputo purulento o drenaje purulento a través de cánula endotraqueal que al examen microscópico en seco débil muestra <10 células y > 20 leucocitos por campo.
6.1.2.1.4 Signos clínicos de infección de vías aéreas inferiores.
6.1.2.1.5 Radiografía de tórax compatible con neumonía.
6.1.2.1.6 Identificación de microorganismo patógeno en esputo, secreción endotraqueal o hemocultivo.
6.1.2.2 Bronquitis, traqueobronquitis, traqueítis. CIE-10 (J20).
Pacientes sin evidencia clínica o radiológica de neumonía, con tos más dos de los siguientes criterios:
6.1.2.2.1 Fiebre, hipotermia o distermia.
6.1.2.2.2 Incremento en la producción de esputo.
6.1.2.2.3 Disfonía o estridor.
6.1.2.2.4 Dificultad respiratoria.
6.1.2.2.5 Microorganismo aislado de cultivo o identificado por estudio de esputo.
6.1.2.3 Empiema. CIE-10 (J86.9).
Con dos de los siguientes criterios:
6.1.2.3.1 Fiebre, hipotermia o distermia.
6.1.2.3.2 Datos clínicos de derrame pleural.
6.1.2.3.3 Radiografía con derrame pleural.
6.1.2.3.4 Exudado pleural.
Más uno de los siguientes criterios:
6.1.2.3.5 Material purulento pleural.
6.1.2.3.6 Cultivo positivo de líquido pleural.
6.2 Mediastinitis. CIE-10 (J98.5).
Debe incluir dos de los siguientes criterios:
6.2.1 Fiebre, hipotermia o distermia.
6.2.2 Dolor torácico.
6.2.3 Inestabilidad esternal.
Más uno de los siguientes:
6.2.4 Drenaje purulento del área mediastinal o torácica.
6.2.5 Evidencia radiológica de mediastinitis.
6.2.6 Mediastinitis vista por cirugía o examen histopatológico.
6.2.7 Organismo aislado de fluido o tejido mediastinal.
6.2.8 Hemocultivo positivo.
6.3 Infecciones cardiovasculares.
6.3.1 Endocarditis. CIE-10 (I33).
Considerarla en pacientes con fiebre prolongada y sin justificación evidente.
Dos criterios mayores o 1 mayor y 3 menores o 5 menores hacen el diagnóstico de endocarditis:
Criterios mayores:
Cultivo positivo con al menos uno de los siguientes:
6.3.1.1 Microorganismo en dos hemocultivos.
6.3.1.2 Hemocultivos persistentemente positivos (definidos como):
6.3.1.2.1 Hemocultivos obtenidos con más de 12 horas de diferencia.

6.3.1.2.2 Tres o más hemocultivos positivos cuando entre el primero y el segundo haya al menos 1 hora.

6.3.1.3 Ecocardiograma positivo con al menos uno de los siguientes:

6.3.1.3.1 Masa intracardiaca oscilante en válvula o estructuras de soporte.

6.3.1.3.2 Absceso.

6.3.1.3.3 Dehiscencia de válvula protésica o aparición de regurgitación valvular.

Criterios menores:

6.3.1.4 Causa cardiaca predisponente.

6.3.1.5 Fiebre.

6.3.1.6 Fenómeno embólico, hemorragias, hemorragias en conjuntivas, lesiones de Janeway.

6.3.1.7 Manifestaciones inmunológicas como glomerulonefritis, nódulos de Osler, manchas de Roth, factor reumatoide positivo.

6.3.1.8 Evidencia microbiológica, cultivo positivo sin cumplir lo descrito en mayores.

6.3.1.9 Ecocardiograma positivo sin cumplir lo descrito en mayores.

6.3.2 Pericarditis. CIE-10 (I30).

Se requieren dos o más de los siguientes criterios para el diagnóstico:

6.3.2.1 Fiebre, hipotermia o distermia.

6.3.2.2 Dolor torácico.

6.3.2.3 Pulso paradójico.

6.3.2.4 Taquicardia.

Más uno de los siguientes criterios:

6.3.2.5 Electrocardiograma anormal compatible con pericarditis.

6.3.2.6 Derrame pericárdico identificado por electrocardiograma, ecocardiografía, resonancia magnética, angiografía u otra evidencia por imagenología.

6.3.2.7 Microorganismo aislado de cultivo de fluido o tejido pericárdico.

6.4 Diarrea. CIE-10 (A01-A09).

Paciente con 3 o más evacuaciones disminuidas de consistencia en 24 horas.

6.5 Infecciones de vías urinarias. CIE-10 (N39.0).

6.5.1 Sintomáticas.

Tres o más de los siguientes criterios:

6.5.1.1 Dolor en flancos.

6.5.1.2 Percusión dolorosa del ángulo costovertebral.

6.5.1.3 Dolor suprapúbico.

6.5.1.4 Disuria.

6.5.1.5 Sensación de quemadura.

6.5.1.6 Urgencia miccional.

6.5.1.7 Polaquiuria.

6.5.1.8 Calosfrío.

6.5.1.9 Fiebre o distermia.

6.5.1.10 Orina turbia.

Independientemente de los hallazgos de urocultivo:

6.5.1.11 Chorro medio: muestra obtenida con asepsia previa, mayor de 50,000 UFC/ml (una muestra).

6.5.1.12 Cateterismo: más de 50,000 UFC/ml (una muestra).

6.5.1.13 Punción suprapúbica: cualquier crecimiento es diagnóstico.

6.5.1.14 El aislamiento de un nuevo microorganismo en urocultivo es diagnóstico de un nuevo episodio de infección urinaria.

6.5.2 Asintomáticas.

Pacientes asintomáticos de alto riesgo con un sedimento urinario que contenga 10 o más leucocitos por campo más cualquiera de los siguientes:

6.5.2.1 Chorro medio: Muestra obtenida con asepsia previa mayor de 50,000 UFC/ml (una muestra).

6.5.2.2 Cateterismo: mayor de 50,000 UFC/ml (una muestra).

6.5.2.3 Punción suprapúbica: cualquier crecimiento es diagnóstico.

6.5.3 En caso de sonda de Foley:

Cuando se decide instalar una sonda de Foley, idealmente debe obtenerse urocultivo al momento de la instalación, cada cinco días durante su permanencia y al momento del retiro. En estas condiciones se considera IVU relacionada a sonda de Foley con urocultivo inicial negativo.

6.5.3.1 Sintomática, de acuerdo con los criterios del numeral 6.5.1: mayor de 50,000 UFC/ml (una muestra).

6.5.3.2 Asintomática (ver criterios del numeral 6.5.2): mayor de 50,000 UFC/ml (dos muestras).

6.5.4 Infecciones de vías urinarias por *Candida spp*:

Dos muestras consecutivas. Si se tiene sonda de Foley deberá retirarse y obtenerse una nueva muestra con:

6.5.4.1 Adultos: >50,000 UFC/ml.

6.5.4.2 Niños: >10,000 UFC/ml.

6.5.4.3 La presencia de pseudohifas en el sedimento urinario es diagnóstico de IVU por *Candida spp*.

6.6 Infecciones del sistema nervioso central.

6.6.1. Encefalitis. CIE-10 (G04).

Paciente con alteraciones del estado de conciencia y con dos o más de los siguientes criterios:

6.6.1.1 Fiebre, hipotermia o distermia.

6.6.1.2 Cefalea.

6.6.1.3 Alteración en el estado de conciencia.

6.6.1.4 Otros signos neurológicos.

6.6.1.5 Respuesta clínica a terapia antiviral.

6.6.1.6 Trazo de electroencefalograma, tomografía axial computada de cráneo o resonancia magnética compatibles.

Más uno de los siguientes:

6.6.1.7 Citoquímico del LCR compatible con el diagnóstico.

6.6.1.8 Microorganismo identificado en el LCR o en tejido cerebral.

6.6.2 Absceso epidural o subdural. CIE-10 (G06.2).

Tres o más de los siguientes criterios:

6.6.2.1 Fiebre, hipotermia o distermia.

6.6.2.2 Cefalea.

6.6.2.3 Alteración en el estado de conciencia.

6.6.2.4 Otros signos neurológicos (focalización).

6.6.2.5 Respuesta clínica a terapia antimicrobiana empírica.

Más uno de los siguientes:

6.6.2.6 Evidencia de colección subdural o epidural en estudios de imagen.

6.6.2.7 Evidencia de colección purulenta subdural o epidural por cirugía.

6.6.2.8 Evidencia histopatológica de infección epidural o subdural.

6.6.3 Meningitis. CIE-10 (G00, G01, G02, G03).

Con dos de los siguientes:

6.6.3.1 Fiebre, hipotermia o distermia.

6.6.3.2 Signos de irritación meníngea.

6.6.3.3 Signos de daño neurológico.

Con uno o más de los siguientes:

6.6.3.4 Citoquímico de LCR compatible.

6.6.3.5 Microorganismo identificado en la tinción de Gram de LCR.

6.6.3.6 Microorganismo identificado en cultivo de LCR.

6.6.3.7 Hemocultivo positivo.

6.6.3.8 Aglutinación positiva en LCR.

6.6.4 Ventriculitis. CIE-10 (G04.9).

En pacientes con sistemas de derivación de LCR por hidrocefalia, para el diagnóstico se requiere dos o más de los siguientes:

6.6.4.1 Fiebre (>38°C).

6.6.4.2 Disfunción del sistema de derivación de LCR (cerrado).

6.6.4.3 Celulitis en el trayecto del catéter del sistema de derivación de LCR.

6.6.4.4 Signos de hipertensión endocraneana.

Más uno de los siguientes:

6.6.4.5 LCR ventricular turbio con tinción de Gram positiva para microorganismos en LCR.

6.6.4.6 Identificación del microorganismo por cultivo de LCR.

6.7 Infecciones oculares.

6.7.1 Conjuntivitis. CIE-10 (H10.9).

Dos o más de los siguientes criterios:

6.7.1.1 Exudado purulento.

6.7.1.2 Dolor o enrojecimiento local.

6.7.1.3 Identificación del agente por citología o cultivo.

6.7.1.4 Prescripción de antibiótico oftálmico después de 48 horas de internamiento.

6.8 Infección de piel y tejidos blandos.

6.8.1 Infecciones de piel.

Drenaje purulento, pústulas, vesículas o forúnculos con dos o más de los siguientes criterios:

6.8.1.1 Dolor espontáneo o a la palpación.

6.8.1.2 Inflamación.

6.8.1.3 Rubor.

6.8.1.4 Calor.

6.8.1.5 Microorganismo aislado por cultivo de aspirado o drenaje de la lesión.

6.8.2 Infecciones de tejidos blandos. CIE-10 (L04, L08).

Fascitis necrosante, gangrena infecciosa, celulitis, miositis y linfadenitis.

Con tres o más de los siguientes criterios:

6.8.2.1 Dolor localizado espontáneo o a la palpación.

6.8.2.2 Inflamación.

6.8.2.3 Calor.

6.8.2.4 Rubor, palidez o zonas violáceas.

6.8.2.5 Crepitación.

6.8.2.6 Necrosis de tejidos.

6.8.2.7 Trayectos linfangíticos.

6.8.2.8 Organismo aislado del sitio afectado.

6.8.2.9 Drenaje purulento.

6.8.2.10 Absceso o evidencia de infección durante la cirugía o por examen histopatológico.

6.9 Bacteremias. CIE-10 (A49.9).

6.9.1 El diagnóstico se establece en un paciente con fiebre, hipotermia o distermia con hemocultivo positivo en ausencia de focalización infecciosa.

Este diagnóstico también puede darse aún en pacientes con menos de 48 horas de estancia hospitalaria si se les realizan procedimientos de diagnósticos invasivos o reciben terapia intravascular.

Un hemocultivo positivo para Gram negativos, *Staphylococcus aureus* u hongos es suficiente para hacer el diagnóstico.

En caso de aislamiento de un bacilo Gram positivo o estafilococo coagulasa negativa, puede considerarse bacteremia si se cuenta con dos o más de los siguientes criterios:

6.9.1.1 Alteraciones hemodinámicas.

6.9.1.2 Trastornos respiratorios.

6.9.1.3 Leucocitosis o leucopenia no inducida por fármacos.

6.9.1.4 Alteraciones de la coagulación (incluyendo trombocitopenia).

6.9.1.5 Aislamiento del mismo microorganismo en otro sitio anatómico.

6.9.2 Bacteremia primaria.

Se define como la identificación en hemocultivo de un microorganismo en pacientes hospitalizados o dentro de los primeros tres días posteriores al egreso con manifestaciones clínicas de infección y en quienes no es posible identificar un foco infeccioso que explique los síntomas.

6.9.3 Bacteremia secundaria.

Es la que se presenta con síntomas de infección localizados a cualquier nivel, con hemocultivo positivo. Se incluyen aquí las candidemias y las bacteremias secundarias a procedimientos invasivos tales como la angiografía coronaria, colecistectomías, hemodiálisis, cistoscopías y colangiografías. En caso de contar con la identificación del microorganismo del sitio primario, debe ser el mismo que el encontrado en sangre. En pacientes que egresan con síntomas de infección hospitalaria y desarrollan bacteremia secundaria, ésta deberá considerarse nosocomial independientemente del tiempo del egreso.

6.9.4 Bacteremia no demostrada en adultos.

En pacientes con evidencia clínica de bacteremia pero en quienes no se aísla el microorganismo. Esta se define como:

Pacientes con fiebre o hipotermia con dos o más de los siguientes criterios:

6.9.4.1 Calosfrío.

6.9.4.2 Taquicardia (>90/min).

6.9.4.3 Taquipnea (>20/min).

6.9.4.4 Leucocitosis o leucopenia (>12,000 o < 4,000 o más de 10% de bandas).

6.9.4.5 Respuesta al tratamiento antimicrobiano.

6.9.5 Bacteremia no demostrada en niños (antes sepsis).

Pacientes con fiebre, hipotermia o distermia más uno o más de los siguientes:

6.9.5.1 Taquipnea o apnea.

6.9.5.2 Calosfrío.
6.9.5.3 Taquicardia.
6.9.5.4 Ictericia.
6.9.5.5 Rechazo al alimento.
6.9.5.6 Hipoglucemia.
Más cualquiera de los siguientes:
6.9.5.7 Leucocitosis o leucopenia.
6.9.5.8 Relación bandas/neutrófilos > 0.15.
6.9.5.9 Plaquetopenia < 100,000.
6.9.5.10 Respuesta a tratamiento antimicrobiano.
6.9.6 Bacteremia relacionada a líneas y terapia intravascular.
Hemocultivo positivo con dos o más de los siguientes criterios:
6.9.6.1 Relación temporal entre la administración de terapia intravascular y la aparición de manifestaciones clínicas.
6.9.6.2 Ausencia de foco evidente.
6.9.6.3 Identificación de contaminación de catéter o solución endovenosa.
6.9.6.4 Desaparición de signos y síntomas al retirar el catéter o la solución sospechosa.
6.9.6.5 Cultivo de punta de catéter >15 UFC/ml.
6.10 Infecciones de sitio de inserción de catéter, túnel o puerto subcutáneo.
Con dos o más de los siguientes criterios:
6.10.1 Calor, edema, rubor y dolor.
6.10.2 Drenaje purulento del sitio de entrada del catéter o del túnel subcutáneo.
6.10.3 Tinción de Gram positiva del sitio de entrada del catéter o del material purulento.
6.10.4 Cultivo positivo del sitio de inserción, trayecto o puerto del catéter.
Si se documenta bacteremia, además de los datos locales de infección, deberá considerarse que se trata de dos episodios de infección nosocomial y reportarlo de esta forma.
6.11 Flebitis. CIE-10 (I80).
6.11.1 Dolor, calor o eritema en una vena invadida de más de 48 horas de evolución, acompañados de cualquiera de los siguientes criterios:
6.11.1.1 Pus.
6.11.1.2 Cultivo positivo.
6.11.1.3 Persistencia de síntomas, más de 48 horas o más después de retirar el acceso vascular.
6.12. Infección de heridas quirúrgicas.
6.12.1 Para definir el tipo de infección postquirúrgica debe tomarse en cuenta el tipo de herida de acuerdo con la clasificación de los siguientes criterios:
6.12.1.1 Limpia.
6.12.1.1.1 Cirugía electiva con cierre primario y sin drenaje.
6.12.1.1.2 No traumática y no infectada.
6.12.1.1.3 Sin “ruptura” de la técnica aséptica.
6.12.1.1.4 No se invade el tracto respiratorio, digestivo ni genito-urinario.
6.12.1.2 Limpia-contaminada.
6.12.1.2.1 La cirugía se efectúa en el tracto respiratorio, digestivo o genito-urinario bajo condiciones controladas y sin una contaminación inusual.
6.12.1.2.2 Apendicectomía no perforada.
6.12.1.2.3 Cirugía del tracto genito-urinario con urocultivo negativo.
6.12.1.2.4 Cirugía de la vía biliar con bilis estéril.
6.12.1.2.5 Rupturas en la técnica aséptica sólo en las cirugías contaminadas.
6.12.1.2.6 Drenajes (cualquier tipo).
6.12.1.3 Contaminada.
6.12.1.3.1 Herida abierta o traumática.
6.12.1.3.2 Salida de contenido gastrointestinal.
6.12.1.3.3 Ruptura de la técnica aséptica sólo en las cirugías contaminadas.
6.12.1.3.4 Incisiones en tejido inflamado sin secreción purulenta.
6.12.1.3.5 Cuando se entra al tracto urinario o biliar y cuando la orina o la bilis están infectados.
6.12.1.4 Sucia o infectada.
6.12.1.4.1 Herida traumática con tejido desvitalizado, cuerpos extraños, contaminación fecal, con inicio de tratamiento tardío o de un origen sucio.
6.12.1.4.2 Perforación de víscera hueca.

6.12.1.4.3 Inflamación e infección aguda (con pus), detectadas durante la intervención.

6.12.2 Infección de herida quirúrgica incisional superficial.

6.12.2.1 Ocurre en el sitio de la incisión dentro de los 30 días posteriores a la cirugía y que solamente involucra piel y tejido celular subcutáneo del sitio de la incisión.

Con uno o más de los siguientes criterios:

6.12.2.1.1 Drenaje purulento de la incisión superficial.

6.12.2.1.2 Cultivo positivo de la secreción o del tejido obtenido en forma aséptica de la incisión.

6.12.2.1.3 Presencia de por lo menos un signo o síntoma de infección con cultivo positivo.

6.12.2.1.4 Herida que el cirujano deliberadamente abre (con cultivo positivo) o juzga clínicamente infectada y se administran antibióticos.

6.12.3 Infección de herida quirúrgica incisional profunda.

6.12.3.1 Es aquella que ocurre en el sitio de la incisión quirúrgica y que abarca la fascia y el músculo y que ocurre en los primeros 30 días después de la cirugía si no se colocó implante, o dentro del primer año si se colocó implante.

Con uno o más de los siguientes criterios:

6.12.3.1.1 Secreción purulenta del drenaje colocado por debajo de la aponeurosis.

6.12.3.1.2 Una incisión profunda con dehiscencia, o que deliberadamente es abierta por el cirujano, acompañada de fiebre o dolor local.

6.12.3.1.3 Presencia de absceso o cualquier evidencia de infección observada durante los procedimientos diagnósticos o quirúrgicos.

6.12.3.1.4 Diagnóstico de infección por el cirujano o administración de antibióticos.

6.12.4 Infección de órganos y espacios.

6.12.4.1 Involucra cualquier región (a excepción de la incisión), que se haya manipulado durante el procedimiento quirúrgico. Ocurre en los primeros 30 días después de la cirugía si no se colocó implante, o dentro del primer año si se colocó implante. Para la localización de la infección se asignan sitios específicos (hígado, páncreas, conductos biliares, espacio subfrénico o subdiafragmático, o tejido intraabdominal).

Con uno o más de los siguientes criterios:

6.12.4.1.1 Secreción purulenta del drenaje colocado por contraabertura en el órgano o espacio.

6.12.4.1.2 Presencia de absceso o cualquier evidencia de infección observada durante los procedimientos diagnósticos o quirúrgicos.

6.12.4.1.3 Cultivo positivo de la secreción o del tejido involucrado.

6.12.4.1.4 Diagnóstico de infección por el cirujano o administración de antibióticos.

6.13 Peritonitis no quirúrgica. CIE-10 (K65).

6.13.1 El diagnóstico se realiza tomando en cuenta el antecedente de diálisis peritoneal, peritonitis autógena o de paracentesis diagnóstica.

Con dos o más criterios diagnósticos:

6.13.1.1 Dolor abdominal.

6.13.1.2 Cuenta de leucocitos en líquido peritoneal >100/mm3.

6.13.1.3 Tinción de Gram positiva en líquido peritoneal.

6.13.1.4 Pus en cavidad peritoneal.

6.13.1.5 Cultivo positivo de líquido peritoneal.

6.13.1.6 Evidencia de infección, inflamación y material purulento en sitio de inserción de catéter para diálisis peritoneal continua ambulatoria.

6.14 Endometritis. CIE-10 (N71.0).

Con tres de los siguientes criterios:

6.14.1 Fiebre (>38ºC).

6.14.2 Dolor pélvico.

6.14.3 Dolor a la movilización de cuello uterino.

6.14.4 Loquios fétidos.

6.14.5 Subinvolución uterina.

6.14.6 Leucocitosis con neutrofilia.

6.14.7 Cultivo positivo obtenido de cavidad uterina con aguja de doble o triple lumen.

6.15 Infecciones trasmitidas por transfusión o terapia con productos derivados del plasma. CIE-10 (A04.6, A23, A53.9, A78, B15-17, B19. B20-24, B25.9, B34.3, B34.9. B54. B55, B57, B58, B60).

6.15.1 Se consideran todas las enfermedades infecciosas potencialmente trasmitidas por estas vías, sean secundarias a transfusión o al uso de productos derivados del plasma, independientemente del lugar en donde se haya utilizado el producto (otro hospital o clínica privada, entre otras) con base en las

definiciones de caso referidas en la NOM-017-SSA2-1994; la NOM-003-SSA2-1993 y la NOM-010-SSA2-1993.

Son infecciones trasmitidas por estas vías:

6.15.1.1 Hepatitis viral A, B, C, D y otras. CIE-10 (B15-17, B19).

6.15.1.2 Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (1 y 2). CIE-10 (B20-24).

6.15.1.3 Citomegalovirus. CIE-10 (B25.9).

6.15.1.4 Virus de Epstein-Barr. CIE-10 (B34.9).

6.15.1.5 Parvovirus 19. CIE-10 (B34.3).

6.15.1.6 Brucelosis. CIE-10 (A34).

6.15.1.7 Sífilis. CIE-10 (A53.9).

6.15.1.8 Paludismo. CIE-10 (B54).

6.15.1.9 Toxoplasmosis. CIE-10 (B58).

6.15.1.10 Enfermedad de Chagas. CIE-10 (B57.0).

6.15.1.11 Leishmaniosis. CIE-10 (B55).

6.15.1.12 Babesiosis. CIE-10 (B60.0).

6.15.1.13 Fiebre Q. CIE-10 (A78).

6.15.1.14 Yersiniosis. CIE-10 (A04.6 y A28.2).

Puede haber contaminación de la sangre por otros microorganismos no enlistados, en cuyo caso se consignará el microorganismo.

6.16 Infección trasmitida por productos humanos industrializados (de origen no sanguíneo) o por injertos u órganos trasplantados.

6.16.1 Idealmente debe documentarse la infección en la fuente del injerto o trasplante, o en receptores de otros órganos del mismo donante. En caso de productos industrializados, consignar lote o periodo de exposición.

Son infecciones trasmitidas por estas vías:

6.16.1.1 Enfermedad de Creutzfeld-Jakob CIE-10 (A 81.0).

6.16.1.2 Virus de la Rabia CIE-10 (89.2).

6.16.1.3 Citomegalovirus CIE-10 (B25.9).

6.16.1.4 Hepatitis viral B, C, D y otras CIE-10 (B16, B17).

6.16.1.5 Virus de inmunodeficiencia humana 1 y 2 CIE-10 (B20-B24).

6.16.1.6 Virus de Epstein-Barr CIE-10 (B34.9).

6.16.1.7 Parvovirus 19 CIE-10 (B34.3).

6.16.1.8 VTLH 1 y 2 CIE-10 (C84.1, C84.5, C91.4, C91.5).

Pueden existir agentes no descritos en la lista, en cuyo caso se deberá agregar el agente. Se consignan todos los casos con infección por esta vía independientemente del lugar en donde fueron utilizados (v.gr. otro hospital).

6.17 Enfermedades exantemáticas.

Se incluyen las referidas en el Sistema Activo de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Exantemáticas del Sistema Nacional de Salud. Para fines de esta NOM se consideran a aquellos pacientes que tengan el antecedente de contacto hospitalario, tomando en cuenta los periodos de incubación de cada una de las enfermedades.

6.17.1 Varicela. CIE-10 (B01.9).

6.17.1.1 Varicela: Presencia de máculas, pápulas, vesículas y pústulas en diferentes estadios, más uno de los siguientes:

6.17.1.1.1 Fiebre y/o manifestaciones clínicas de infección respiratoria alta.

6.17.1.1.2 Prueba de Tzanck positiva en lesiones vesiculares.

6.17.2. Sarampión CIE-10 (B05.9).

6.17.2.1 Sarampión: Exantema maculopapular de al menos tres días de duración. Con fiebre mayor de 38°C o no cuantificada. Con uno o más de los siguientes signos y síntomas:

6.17.2.1.1 Tos, coriza o conjuntivitis.

6.17.2.1.2 Confirmación por serología IgM o IgG.

6.17.3. Rubéola. CIE-10 (B06.9).

6.17.3.1 Rubéola: Exantema maculopapular de al menos tres días de duración. Con fiebre mayor de 38°C o no cuantificada con la presencia de linfadenopatías retroauriculares. Con uno o más de los siguientes signos y síntomas:

6.17.3.1.1 Tos, coriza o conjuntivitis.

6.17.3.1.2 Confirmación por serología IgM o IgG.

6.18 Otras exantemáticas.

6.18.1 Escarlatina. CIE-10 (A38).

6.18.2 Exantema súbito. CIE-10 (B08.2).

6.18.3 Otras enfermedades.

6.19 Fiebre postoperatoria.

6.19.1 Fiebre que persiste más de 48 horas después de la cirugía en la que no se documenta foco infeccioso y recibe terapia antimicrobiana.

6.20 Tuberculosis.

Se considerará infección nosocomial, en aquellos casos en que exista el antecedente de infección en el hospital.

6.20.1 Tuberculosis en adulto. Paciente mayor de 15 años, que presente tos con expectoración, sin importar la evolución y con baciloscopía, cultivo o estudio histopatológico que confirman el diagnóstico.

6.20.2 Tuberculosis en niños, además del diagnóstico de laboratorio, se debe realizar verificación de contactos positivos, radiografía de tórax, como apoyo al estudio integral.

6.20.3 Tuberculosis meníngea. Paciente con alteración del sensorio e irritación meníngea, cuyo líquido cefalorraquídeo presente características sugerentes a tuberculosis.

6.20.4 Otras localizaciones de la tuberculosis.

6.21 Otras infecciones.

Cualquier infección que pueda ser adquirida en forma intrahospitalaria, que cumpla con los requisitos mencionados en la definición de caso de IN y que no haya sido mencionada en esta NOM.

7. Organización

7.1 La organización, estructura y funciones para la vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales, serán acordes a las características de cada institución y establecerá las bases para garantizar la generación y flujo de información epidemiológica, apoyar la certificación de hospitales y realizar el estudio y seguimiento de los casos y brotes asociados a infección nosocomial, así como las medidas para su prevención y control.

7.2 El subsistema de vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales será coordinado por la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica a través de la Dirección General Adjunta de Epidemiología y contará con la participación de todos los hospitales del SNS.

7.2.1 De conformidad con los niveles técnico-administrativos del SNS, la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Nosocomiales se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente estructura: nivel operativo, nivel jurisdiccional, nivel estatal o nivel nacional conforme a lo establecido en la NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

7.2.2 En el ámbito hospitalario, la organización y la estructura para la vigilancia de las infecciones nosocomiales se conforma por la UVEH y el CODECIN.

7.2.3 La UVEH es la instancia técnico-administrativa que efectúa las actividades de vigilancia epidemiológica incluyendo la referida a las infecciones nosocomiales. Debe estar conformada por un epidemiólogo, un infectólogo, una o más enfermeras en salud pública, una o más enfermeras generales, uno o más técnicos especializados en informática y otros profesionales afines, de acuerdo con las necesidades específicas, estructura y organización del hospital.

7.2.4 La UVEH realizará la vigilancia de los padecimientos considerados como infecciones nosocomiales conforme a lo establecido en esta NOM.

7.2.5 Será responsabilidad de la UVEH concentrar, integrar, validar, analizar y difundir la información epidemiológica de las infecciones nosocomiales a los servicios del hospital y al CODECIN.

7.2.6 La UVEH coordinará, supervisará y evaluará las acciones operativas dentro de su ámbito de competencia; asimismo, realizará acciones dirigidas a mejorar la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

7.2.7 La UVEH deberá participar en la capacitación y actualización de todo el personal de salud y de apoyo del hospital.

7.2.8 El responsable de la UVEH o su equivalente institucional es el que deberá organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales y todos los miembros de la UVEH y del CODECIN lo apoyarán para el cumplimiento de esta responsabilidad.

7.2.9 El coordinador de la UVEH será el epidemiólogo, conforme a la estructura y necesidades del hospital.

7.2.10 La UVEH deberá contar por lo menos con una enfermera en salud pública por cada 100 camas del hospital, para que las visitas a los servicios e identificación de pacientes en riesgo puedan realizarse con la periodicidad adecuada.

7.2.11 Las visitas a los servicios de hospitalización deberán realizarse a diario, dirigidas a los ingresos donde se evaluará el riesgo del paciente para adquirir una infección nosocomial, también se revisarán

diariamente los resultados de los cultivos en el laboratorio para relacionarlos con los pacientes hospitalizados.

7.2.2.11.1 Por lo menos, dos veces por semana se deberá efectuar seguimiento al expediente del paciente bajo vigilancia.

7.2.2.11.2 En el archivo, por lo menos una vez por semana, se obtendrá la información necesaria para la vigilancia de infecciones nosocomiales. En los servicios que así lo ameriten, las visitas se realizarán con la periodicidad que el CODECIN defina.

7.2.12 Los resultados de la vigilancia de las infecciones nosocomiales serán informados por el coordinador de la UVEH. Deberá informar sobre los problemas detectados y las situaciones de riesgo; deberá asimismo presentar alternativas de solución.

7.2.13. El CODECIN se integrará de acuerdo con las necesidades y estructura del hospital, por un presidente que será el director del hospital responsable del comité, un secretario ejecutivo, que será el coordinador de la UVEH, y por los representantes de los servicios sustantivos y de apoyo.

7.2.14 El CODECIN será el órgano consultor técnico del hospital en los aspectos relacionados con la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

7.2.15 Será función del CODECIN identificar problemas, definir y actualizar políticas de control de infecciones de manera permanente.

7.2.16 Las resoluciones aprobadas y su seguimiento deben llevarse a cabo por cada una de las áreas responsables del CODECIN.

7.2.17 El CODECIN deberá establecer una estrecha coordinación con el laboratorio de microbiología para establecer la revisión sistematizada y permanente de los cultivos realizados y establecer su vínculo con los hallazgos clínicos, a través de la asesoría por el personal de laboratorio en los casos que así se requiera.

7.2.17.1 En los hospitales en los que no se cuente con laboratorio de microbiología, el CODECIN deberá promover el apoyo de un laboratorio regional o estatal.

7.3 El Comité Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Nosocomiales, coordinará las actividades de los hospitales en su área de influencia.

7.3.1 Las acciones de este Comité en relación con la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales serán:

7.3.1.1 Coordinar las diferentes UVEH en su área de competencia.

7.3.1.2 Asesorar en aspectos técnico-operativos y administrativos a los responsables de las UVEH.

7.3.1.3 Garantizar el uso de la información en los hospitales, para la toma de decisiones.

7.4 El nivel estatal coordinará las actividades de la vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales a través de los comités estatales de vigilancia epidemiológica, realizando las siguientes funciones:

7.4.1 Elaborar los mecanismos e indicadores que permitan realizar la supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades de vigilancia epidemiológica.

7.4.2 Establecer, en coordinación con las instituciones de salud, las medidas de prevención y control pertinentes.

7.5 La Coordinación de Vigilancia Epidemiológica, a través de la Dirección General Adjunta de Epidemiología como representante del órgano normativo y en coordinación con todas las instituciones del SNS, deberá concentrar, analizar y difundir la información generada por todas las instituciones del Sector Salud, otorgar asesoría y emitir recomendaciones cuando sea pertinente.

8. Capacitación y asesoría

8.1 Las UVEH, los CODECIN, los Comités Estatales de Vigilancia Epidemiológica y el CONAVE, serán los encargados de proporcionar asesoría y capacitación en materia de vigilancia epidemiológica hospitalaria en sus respectivos ámbitos de competencia, a quienes así lo requieran.

8.2 La capacitación deberá llevarse a cabo en los diferentes niveles técnico-administrativos del SNS involucrando a todo el personal de salud y de apoyo relacionado con la atención intrahospitalaria de pacientes, según su área de responsabilidad.

8.3 El personal del laboratorio de microbiología y otros servicios de apoyo deberán participar en las actividades de capacitación en los diferentes niveles administrativos.

9. Supervisión y evaluación

9.1 Las acciones de supervisión y evaluación de la vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales se sustentan en la organización de las instituciones participantes y tienen como base los recursos existentes en cada nivel técnico-administrativo.

9.1.1 El CODECIN deberá supervisar mensualmente y evaluar semestralmente, las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales de acuerdo con lo establecido en esta NOM.

9.2 Los servicios de salud en sus distintos niveles técnico-administrativos, deberán designar al personal que realizará el seguimiento y evaluación de las actividades de vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales, y que esté capacitado en esta área.

9.3 La supervisión y evaluación de las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, deberán realizarse periódicamente y contar con instrumentos específicos.

9.4 El personal que realice la supervisión, deberá redactar y entregar un informe a las autoridades del hospital y al nivel normativo correspondiente.

9.5 Las autoridades enteradas del informe de la supervisión y de la evaluación, deberán desprender decisiones de ajuste y control en un plazo no mayor de una semana, enviando sus instrucciones al CODECIN para que éste las aplique de inmediato, dando además el seguimiento correspondiente.

9.6 Las autoridades y los niveles técnico-administrativos establecerán un sistema de control de calidad en la prevención y control de infecciones nosocomiales con el consenso de las principales instituciones de salud, mismas que participarán en evaluaciones periódicas para emitir opiniones y recomendaciones.

9.7 El laboratorio del hospital deberá contar con todos los insumos necesarios para la obtención de las muestras y para su análisis e interpretación.

9.8 La obtención de las muestras será responsabilidad del laboratorio hospitalario, así como la entrega de resultados. El laboratorio deberá realizar de acuerdo con los recursos de cada institución, las pruebas de resistencia y susceptibilidad en la mayoría de los cultivos. En caso de realizar cultivos o pruebas de laboratorio a un paciente, éstos deberán ser autorizados por el médico tratante, así como sustentados por el mismo.

10. Aspectos generales de prevención y control

10.1 El CODECIN será el responsable del establecimiento y aplicación de medidas de prevención y control de las infecciones nosocomiales, así como de su seguimiento.

10.2 Las medidas de prevención y control de infecciones nosocomiales, deberán ser realizadas por todo el personal del hospital, con la participación de la población usuaria de los servicios hospitalarios.

10.3 Los hospitales deberán realizar acciones específicas de prevención y control de infecciones nosocomiales, siguiendo los lineamientos internos de cada institución y considerando las disposiciones nacionales e internacionales vigentes.

10.4 El laboratorio de microbiología es un componente importante del programa de vigilancia y control de infecciones nosocomiales, tanto en las acciones de vigilancia como en la resolución de problemas epidémicos, de capacitación y de investigación.

10.5 El servicio de intendencia, deberá asegurar el control de factores de riesgo del microambiente y de prevención en el manejo higiénico de las excretas de los pacientes.

10.6 Las autoridades de salud en los distintos niveles e instituciones del SNS, deberán garantizar la dotación de recursos humanos, materiales y de operación, para el funcionamiento adecuado de las actividades de laboratorio, enfermería e intendencia, principalmente en apoyo a la vigilancia epidemiológica y las medidas de prevención y control de acuerdo con sus recursos y organización interna.

10.7 El programa de trabajo del CODECIN deberá contener como mínimo, en función de los servicios existentes, los lineamientos correspondientes a las siguientes actividades:

10.7.1 Lavado de manos.

10.7.2 Uso de sistemas de drenaje urinario cerrado.

10.7.3 Instalación y manejo de equipo de terapia intravenosa.

10.7.4 Vigilancia de neumonías asociadas a ventilador y técnicas de aspiración de secreciones en pacientes intubados.

10.7.5 Técnicas de aislamiento en pacientes infectocontagiosos.

10.7.6 Uso y control de antisépticos y desinfectantes.

10.7.7 Vigilancia y control de esterilización y desinfección de alto nivel.

10.7.8 Vigilancia de heridas quirúrgicas.

10.7.9 Vigilancia de procedimientos invasivos.

10.7.10 Vigilancia en la uniformidad de los esquemas terapéuticos de acuerdo con protocolos de manejo.

10.7.11 Vigilancia postexposición a pacientes infectocontagiosos.

10.7.12 Limpieza de áreas físicas y superficies inertes.

10.7.13 Control de alimentos.

11. Investigación

11.1 El Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales, deberá estimular el desarrollo de la investigación en todas sus actividades.

11.2 El desarrollo de la vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales requiere de la realización de investigación básica, clínica, epidemiológica y operativa, con atención particular a los factores de riesgo para la adquisición de infecciones nosocomiales.

11.3 Los resultados de tales investigaciones, deberán ser discutidos en el seno del CODECIN con el objeto de evaluar y mejorar las actividades del mismo.

11.4 Los estudios e investigaciones se efectuarán con base en los principios científicos y de acuerdo con la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Investigación.

12. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta Norma no es equivalente a ninguna norma internacional ni mexicana.

13. Bibliografía

13.1 Bao-Ping Zhu y cols. Factors affecting the performance of the models in the mortality probability model II system and strategies of customization: A simulation study. Crit Care Med 1996.

13.2 Barroso-Aguirre J, Fernández-Carrocera LA, Martínez-Sánchez C, Udaeta-Mora E, Arredondo-García JL, Karchmer S. Infección nosocomial en la etapa neonatal en un centro de tercer nivel de atención. Bol Méd Hosp Inf Méx 1992.

13.3 Brachman PS, Dan BB, Haley RW, Hooton TM, Garner JS, Allen JR. Nosocomial surgical infections: incidence and cost. Surg Clin North Am 1980.

13.4 Bryan J y cols. Hand washing: A ritual revisited. Critical Care Nursing Clinics of North Am 1995.

13.5 Cassell Gail H. ASM task force urges broad program of antimicrobial resistance. ASM News 1995. Vol. 61.

13.6 Consejo de Salubridad General. SSA. Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales. **Diario Oficial de la Federación**, 1 de abril de 1999.

13.7 Consejo de Salubridad General. SSA. Criterios para la certificación de hospitales. **Diario Oficial de la Federación**, 25 de junio de 1999.

13.8 Definitions for sepsis and organ failure and guidelines for the use of innovative therapies in sepsis. Crit Care Med 1992.

13.9 Dirección General de Asuntos Jurídicos. Ley General de Salud. México: SSA, 1994.

13.10 Dirección General de Epidemiología. SSA. Manual para la Vigilancia Epidemiológica del Cólera, junio 1993.

13.11 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica de Influenza, 2a. Ed. 1998.

13.12 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica las Hepatitis Virales, noviembre 1991.

13.13 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica del Paludismo, 1994.

13.14 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica de la Poliomielitis. 2a. Ed. agosto 1993.

13.15 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica del Tétanos Neonatal, abril 1992.

13.16 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica de la Tuberculosis. Julio 1992.

13.17 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica del Sarampión, 2a. Ed. Junio 1993.

13.18 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica del Dengue, 2a. Ed. Enero 1997.

13.19 Dirección General de Epidemiología. SSA Manual para la Vigilancia Epidemiológica del VIH/SIDA, 1a. Ed. 1997.

13.20 Donowitz L. Infection control for the health care worker. 2nd ed, 1994. Williams/Wilkins, Baltimore, Maryland.

13.21 Emori TG, Culver DH, Horan TC y cols. National nosocomial infections surveillance system (NNIS): description of surveillance methodology. Am J Infect Control 1991.

13.22 Garner JS, Jarvis WR, Emori TG, Horan TC, Hughes J. CDC definitions for nosocomial infections. Am J Infect Control 1988.

13.23 Goldman D y cols. Strategies to prevent and control the emergence and spread of antimicrobial-resistant microorganisms in hospitals. JAMA Vol 1996.

13.24 Horan TC, Gaynes RP, Martone WJ, Jarvis WR, Emori TG. CDC definitions of nosocomial surgical site infections. A modification of CDC definitions of surgical wound infections. Infect Control Hosp Epidemiol 1992.

13.25 Lezzoni L y cols. Judging hospitals by severity-adjusted mortality rates: the influence of the severity-adjustment method. Am J Public Health 1996.

13.26 León-Ramírez A, Cashat-Cruz M, Avila-Figueroa C, Aranda-Patrón E, Martínez G, Santos-Preciado JI. Infecciones nosocomiales en el Hospital Infantil de México, Enfermedades Infecciosas y Microbiología 1996.

13.27 Manual de Evaluación y Seguimiento de Programas de Control de Enfermedades Diarreicas. PRONACED. Sistema Nacional de Salud.

13.28 Manual de Procedimientos para la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Nosocomiales. DGE, agosto 1997.

13.29 Martin MA, et al. APIC guideline for infection prevention and control in flexible endoscopy. Am J Infect Control 1994.

13.30 Mas-Muñoz L, Udaeta-Mora E, Rivera-Rueda MA, Morales-Suárez M. Infección nosocomial en recién nacidos con ventilación mecánica. Bol Méd Hosp Infan Méx 1992.

13.31 Meers PD. Ventilation in operating rooms. Br Med J 1983.

13.32 Novaes, H. El hospital público, tendencias y perspectivas. Washington: OPS/OMS, 1994.

13.33 Núñez-Tinoco F, Cashat-Cruz M, Avila C, Pérez-Miravete A, Santos JI. Infecciones nosocomiales por bacilos gramnegativos no fermentadores en el Hospital Infantil de México, Enfermedades Infecciosas y Microbiología 1997.

13.34 Ponce de León S., Manual de control de infecciones nosocomiales para hospitales generales y de especialidad. Ponce de León, S García García Ed. SSA/INNSZ, 1989.

13.35 Ponce de León S, Baridó E, Rangel S, Soto JL, Wey S, Zaidi M. Manual de Prevención y Control de Infecciones Hospitalarias. Washington: OPS/OMS 1996.

14. Observancia de la norma

La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Salud, así como a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de marzo de 2000.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Roberto Tapia Conyer**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

ACUERDO por el que se declara zona de desarrollo turístico prioritario el corredor costero San Felipe-Puertecitos, en el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE DESARROLLO TURISTICO PRIORITARIO EL CORREDOR COSTERO SAN FELIPE-PUERTECITOS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CARLOS M. JARQUE Y OSCAR ESPINOSA VILLARREAL, Secretarios de Desarrollo Social y de Turismo, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. fracción I, 26, 32 y 42 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. fracciones II, III, IV, VII, VIII y IX y 13 a 16 de la Ley Federal de Turismo; 1o., 2o., 3o. fracciones III, X y XVII, 4o., 6o., 7o. fracciones I, II, V, VI y XII, 8o. fracciones VI, VII y VIII, 9o. fracciones I, II, III, IV, VII y X, 10, 12, 18, 27, 31, 33 fracciones I, II y III, 35, 41, 49 fracciones II, V y VII, 51 fracción VI y 58 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1o., 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Planeación; y 1o., 8o. a 12 del Reglamento de la Ley Federal de Turismo, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que la actividad turística es la opción más rápida y viable de desarrollo para algunas regiones del país, por su impacto en la generación de empleo y la captación de divisas;

Que el sector turismo debe coadyuvar al crecimiento económico, mejoramiento y ampliación de la infraestructura física para el desarrollo, impulsando acciones específicas para cada región, apoyando las iniciativas de los gobiernos de los estados que hagan posible su concurrencia con la Federación en programas que tengan importancia estratégica para la misma y que, a la vez, sean de interés prioritario para los gobiernos locales, y que éste tiene que realizarse en condiciones de sustentabilidad como establece el Programa de Medio Ambiente 1995-2000;

Que la Secretaría de Turismo es la dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social y en coordinación con las entidades federativas, formular las declaratorias de zona de desarrollo turístico nacional de aquellas regiones que, a juicio de ésta y por sus características naturales, histórico monumentales o culturales, constituyan un atractivo turístico;

Que con objeto de promover el desarrollo turístico de los municipios de Ensenada y Mexicali, el Gobierno del Estado de Baja California ha solicitado al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Turismo, que la región denominada Corredor Costero San Felipe-Puertecitos sea declarada Zona de Desarrollo Turístico Prioritario;

Que para tal fin, el Gobierno del Estado de Baja California y los ayuntamientos de Ensenada y Mexicali, han elaborado el Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero de San Felipe-Puertecitos, dirigido a procurar el ordenamiento territorial de la región, considerando el impulso y diversificación de la base económica mediante su desarrollo turístico;

Que debido a sus atractivos naturales, histórico monumentales y culturales, la región de San Felipe Puertecitos reúne las características necesarias para ser declarada Zona de Desarrollo Turístico Prioritario, en los términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Turismo y su Reglamento, y

Que la Comisión Ejecutiva de Turismo, en su décima sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 1999, emitió su opinión favorable para que dicha zona sea declarada de Desarrollo Turístico Prioritario por lo que, con base en lo expuesto y fundado, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara Zona de Desarrollo Turístico Prioritario la región del Corredor Costero San Felipe-Puertecitos, ubicada en la convergencia de los municipios de Ensenada y Mexicali, en el Estado de Baja California. La superficie que cubre el Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero San Felipe-Puertecitos, tiene una extensión de 171,168 hectáreas. La porción que corresponde al Municipio de Mexicali abarca 51,661 hectáreas y la de Ensenada es de 119,507.00 hectáreas. La superficie queda comprendida por las siguientes coordenadas geográficas:

31°02´20" latitud norte 115°01´07" longitud oeste
31°01´29" latitud norte 115°16´22" longitud oeste
30°02´34" latitud norte 114°27´52" longitud oeste
30°01´41" latitud norte 114°31´24" longitud oeste

El ordenamiento del corredor comprende dos áreas de regulación: la que corresponde al ordenamiento ecológico del territorio con una extensión de 171,168 hectáreas y al interior de ésta, la superficie de ordenamiento urbano-turístico con una extensión de 40,495 hectáreas.

El ordenamiento ecológico considera la regionalización ecológica del territorio nacional, el Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California y las regiones hidrológicas del Estado a nivel de cuencas y subcuencas. Con estas referencias, los límites para el ordenamiento ecológico del corredor son:

Al Norte, el límite que divide las subcuencas d y e de la cuenca A en la Región Hidrológica número 4; al Sur el límite sur de la subcuenca c de la cuenca A en la Región Hidrológica número 4; al Este la zona de la línea de costa que incluye la zona costera hasta la línea de bajamar media inferior; y al Oeste la Provincia Ecológica número 6 denominada Desierto de Altar.

El área de ordenamiento ecológico se integra por nueve paisajes terrestres definidos según los subsistemas ecológicos del Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado, así como los análisis de vegetación, edafología, acuíferos e hidrología superficial de la zona.

El ordenamiento urbano-turístico considera los límites del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Felipe-Puertecitos (1989) y el trazo de la carretera federal número 5 hasta Puertecitos, estableciendo como límites de referencia los siguientes:

Al Norte el Estero Primero; al Sur, el poblado de Puertecitos; al Este la línea de costa del Mar de Cortés, y al Oeste, los límites del programa vigente de centro de población que concluyen en el límite municipal y una línea paralela a 200 metros de la carretera federal número 5, desde Punta Diggs hasta Puertecitos.

El área de ordenamiento urbano-turístico se integra por siete zonas con características homogéneas de ocupación y vocación de desarrollo, definidas por la zonificación ecológica y el nivel de urbanización existente. Las tres primeras corresponden al centro de población de San Felipe y el resto cubren el área del corredor hasta Puertecitos.

El Polígono que delimita la superficie de desarrollo urbano-turístico sujeto a ordenamiento territorial, describe en primer término las referencias del centro de población de San Felipe, según el Programa de Desarrollo Urbano de la localidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 20 de diciembre de 1993.

Para el límite del Centro de Población de San Felipe se ha determinado la unión de 5 vértices claramente identificables, debido a las referencias naturales o artificiales existentes y son:

Vértice 1.- Ubicado en el litoral, en el lugar conocido como Punta Diggs que es precisamente el punto donde el límite sur del Municipio de Mexicali llega a la costa.

Vértice 2.- Se localiza en el punto de intersección de dos líneas rectas, una de ellas constituidas por el límite sur del Municipio de Mexicali y la otra por la prolongación del límite oeste de la parcela 51 de la colonia agrícola y ganadera Francisco Villa.

Vértice 3.- Al igual que el vértice anterior, se conforma con la intersección de dos líneas rectas que son: la prolongación del límite oeste de la parcela 51 y la línea que traza paralela al eje de la carretera Mexicali-San Felipe a una distancia de 500 metros hacia el Oeste.

Vértice 4.- Se localiza en la intersección de la línea trazada en forma paralela al eje de la carretera Mexicali-San Felipe a una distancia de 500 metros hacia el Oeste y la prolongación del límite sur del "Ejido Industrial Año de Juárez".

Vértice 5.- Ubicado en el litoral, en el punto donde el límite Sur "Ejido Industrial Año de Juárez" llega a la costa.

En sí, los vértices anteriores definen el polígono que delimita en centro de población, debiéndose aclarar que la unión en línea recta de dichos puntos determina dicho límite, con excepción de la unión de los vértices 5 y 1 que será a lo largo de la costa sobre el límite de la marea alta, incluyéndose las instalaciones de la dársena portuaria.

En cuanto a las referencias del corredor costero, se considera el trazo de la carretera federal número 5 de Punta Diggs hasta Puertecitos y los siguientes límites:

Al Norte el límite Sur del centro de población de San Felipe que concluye en el límite municipal; al Sur el poblado de Puertecitos; al Este, la línea de costa del Mar de Cortés y al Oeste una línea paralela a 200 metros de la carretera federal número 5 desde Punta Diggs hasta Puertecitos.

SEGUNDO.- Las secretarías de Desarrollo Social y de Turismo promoverán, ante los gobiernos del Estado de Baja California y de los municipios de Ensenada y Mexicali, la celebración de los acuerdos de coordinación necesarios para que los usos y destinos del suelo que se determinen en los planes o programas de desarrollo urbano sean congruentes con la vocación turística de la zona de desarrollo a que se refiere el presente Acuerdo.

TERCERO.- Las secretarías de Desarrollo Social y de Turismo también promoverán, ante los gobiernos del Estado de Baja California y de los municipios de Ensenada y Mexicali, la celebración de un Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para la instrumentación del ordenamiento ecológico en el marco de este instrumento.

CUARTO.- La Secretaría de Turismo fomentará la creación de empresas turísticas y coadyuvará, dentro del ámbito de su competencia, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, al otorgamiento de financiamiento a proyectos y servicios turísticos en la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario de San Felipe-Puertecitos.

QUINTO.- Las secretarías de Desarrollo Social y de Turismo promoverán la participación de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos del Estado de Baja California y de los municipios de Ensenada y Mexicali y de los sectores social y privado, en la dotación de infraestructura turística y urbana para el desarrollo turístico; la preservación del equilibrio ecológico; la protección al medio ambiente y la conservación de las áreas naturales protegidas en la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario materia de este Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos M. Jarque**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Oscar Espinosa Villarreal**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO de Acuerdo de inicio de investigación de oficio por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica. (expediente número IO-04-2000)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DE ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACION DE OFICIO POR PRACTICAS MONOPOLICAS QUE PUBLICA LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.

Esta Comisión Federal de Competencia ha tenido conocimiento de posibles prácticas monopólicas relativas, consistentes en actos, contratos, convenios o combinaciones, cuyo objeto o efecto es o puede ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado o impedirles sustancialmente su acceso,

mediante ventas o transacciones sujetas a la condición de no adquirir o vender cerveza producida, distribuida o comercializada por un tercero.

En virtud de lo anterior se inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-04-2000. El mercado que se considera afectado es el de la producción, distribución y comercialización de cerveza.

El periodo de la investigación no será inferior a treinta días hábiles, ni excederá de noventa, contados a partir de la publicación del presente Extracto en el **Diario Oficial de la Federación**, mismo que podrá ser ampliado por la Comisión. Los agentes económicos que se consideren afectados por la realización de las prácticas monopólicas investigadas podrán presentar sus denuncias hasta antes del emplazamiento, en su caso, al presunto o presuntos responsables, el cual no podrá realizarse sino después de que concluya el periodo de treinta días señalado. Asimismo, cualquier persona podrá coadyuvar en la investigación.

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica, la información contenida en el expediente de investigación es estrictamente confidencial. En caso de determinarse una presunta responsabilidad a cargo de algún agente económico, se le emplazará en términos de la fracción I del artículo 33 del referido ordenamiento.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil.- Así lo acordó y firma el Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 122823)

EXTRACTO de Acuerdo de inicio de investigación de oficio por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica. (expediente número IO-05-2000)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DE ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACION DE OFICIO POR PRACTICAS MONOPOLICAS QUE PUBLICA LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.

Esta Comisión Federal de Competencia ha tenido conocimiento de posibles prácticas monopólicas, consistentes en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto es fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de frijol o intercambiar información con el mismo objeto efecto, así como en actos, contratos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efecto es o puede ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas, mediante la imposición del precio o demás condiciones que un distribuidor o proveedor debe observar al expender o distribuir bienes.

En virtud de lo anterior se inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-05-2000. El mercado que se considera afectado es el de la producción, distribución y comercialización de frijol.

El periodo de la investigación no será inferior a treinta días hábiles, ni excederá de noventa, contados a partir de la publicación del presente Extracto en el **Diario Oficial de la Federación**, mismo que podrá ser ampliado por la Comisión. Los agentes económicos que se consideren afectados por la realización de las prácticas monopólicas investigadas podrán presentar sus denuncias hasta antes del emplazamiento, en su caso, al presunto o presuntos responsables, el cual no podrá realizarse sino después de que concluya el periodo de treinta días señalado. Asimismo, cualquier persona podrá coadyuvar en la investigación.

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica, la información contenida en el expediente de investigación es estrictamente confidencial. En caso de determinarse una presunta responsabilidad a cargo de algún agente económico, se le emplazará en términos de la fracción I del artículo 33 del referido ordenamiento.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil.- Así lo acordó y firma el Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 122821)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.2331 M.N. (NUEVE PESOS CON DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de marzo de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones y Cambios Nacionales	Director de Disposiciones de Banca Central
Javier Duclaud González de Castilla	**Héctor Tinoco Jaramillo**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.74	Personas físicas	7.77
Personas morales	7.74	Personas morales	7.77
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	7.80	Personas físicas	8.17
Personas morales	7.80	Personas morales	8.17
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.20	Personas físicas	8.90
Personas morales	8.20	Personas morales	8.90

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 29 de marzo de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 29 de marzo de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Director de Información del Sistema Financiero
Héctor Tinoco Jaramillo	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de

banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 14.9100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 29 de marzo de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones
David Margolin Schabes
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 14.7500 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 14.7979 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Invex S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 29 de marzo de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones
David Margolin Schabes
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 198/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Agua Verde, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 198/97, que corresponde al expediente número 2295, relativo a la primera ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa; para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, por la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los autos de amparo en revisión número 3202/83, interpuesto por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado antes mencionado, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de veinticinco de junio del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,610-00-00 (mil seiscientas diez hectáreas) para beneficiar a 262 (doscientos sesenta y dos) capacitados, habiéndose ejecutado en sus términos.

Por Resolución Presidencial de veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de treinta de agosto del mismo año, se negó al poblado de referencia, la primera ampliación de ejido, en virtud de que las tierras concedidas por concepto de dotación, no se encontraban totalmente explotadas.

SEGUNDO.- Por escrito de siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, un grupo de campesinos radicados en el poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, solicitó al Gobernador de esa entidad federativa, primera ampliación de ejido, señalando como predios de probable afectación, los que se encuentran dentro del radio de siete kilómetros; en la propia solicitud, designaron a Andrés Avena Peralta, Pedro Andrade Sandoval y José Luis García Pérez, como presidente, secretario y vocal,

respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo del poblado promovente, a quienes el Gobernador del Estado de Sinaloa, expidió sus nombramientos, el veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, el veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos, instauró el expediente, registrándolo bajo el número 2295; asimismo, la referida solicitud fue publicada en el Organo Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos.

CUARTO.- Por oficio número 1224 de cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos, la Comisión Agraria Mixta, instruyó a Humberto Bernal Contreras, para que realizara el levantamiento censal del poblado solicitante, quien rindió su informe el veintidós del mismo mes y año, señalando que resultaron 33 (treinta y tres) capacitados.

QUINTO.- Por oficio número 159 de siete de febrero de mil novecientos setenta y tres, la Comisión Agraria Mixta, instruyó al ingeniero Fernando Ruiz Fierro, para que practicara trabajos técnicos informativos, quien rindió su informe el veintinueve de marzo del mismo año, del que se desprende que al realizar la inspección ocular en los terrenos ubicados en el radio de siete kilómetros del poblado gestor, no se localizaron predios susceptibles de afectación.

SEXTO.- Por oficio número 1162 de dos de agosto de mil novecientos setenta y tres, la Comisión Agraria Mixta, instruyó al topógrafo Raúl Flores Estrada, para que practicara trabajos técnicos informativos, quien rindió su informe el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, en los siguientes términos:

"...TRABAJOS TECNICOS E INFORMATIVOS.- Se procedió a formular un plano con datos que obran en los archivos de la Comisión Agraria Mixta y Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, el cual comprende el radio legal de afectación del poblado solicitante de Ampliación de Ejido. Paso a continuación a efectuar una descripción de las propiedades que se encuentran dentro de dicho radio. RICARDO RODRIGUEZ B., adquirió por donación hecha a su favor por su padre el Sr. Cirilo Rodríguez, una finca rústica ubicada en terrenos de El Otatal, Sindicatura de Aguaverde, con superficie de 35-51-25 Hs. y está registrada bajo inscripción 176 del Libro 39, de la Sección Primera, con fecha 24 de octubre de 1961, estando dentro del radio legal de afectación y su calidad de humedad de primera. Lote de terrenos con superficie de 18-00-00 Has. de humedad de primera, registrado bajo inscripción No. 112, del Libro No. 45, de la Sección Primera, con fecha 25 de abril de 1970, conocido con el nombre de Laguna Seca o Larga, también dentro del radio de 7 kilómetros. De la finca rústica No. fiscal 584, que está ubicada en San José del Río Seco, Municipio de Rosario, Sinaloa, y que se encuentra fuera del radio legal de afectación, se le adjudicó una fracción de 951-72-11 Hs. de agostadero cerril y está registrada bajo inscripción 102 del Libro 46, de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad con fecha 23 de abril de 1971. LYLIAN RODRIGUEZ BECERRA, propietaria de una finca rústica ubicada en terrenos de Coacoyolitos, Sindicatura de Aguaverde, Municipio de Rosario, Sinaloa, con superficie de 20-00-00 hectáreas de humedad de primera, registrada bajo inscripción No. 84 del Libro 44, de la Sección Primera, con fecha 4 de julio de 1968. Esta fracción está dentro del radio de afectación legal. De la finca rústica No. fiscal 1092, pasó a poder de Lilian Rodríguez Becerra, una fracción de 1057-04-23 Hs., de agostadero cerril, ubicadas en Cacalotán, Municipio de Rosario, Sinaloa, y está registrada bajo inscripción 103, del Libro 46, de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad, con fecha 23 de abril de 1971, encontrándose fuera del radio de 7 kilómetros. Le fue adjudicada una fracción de 972-51-55 Hs., de lo que le corresponde a Guadalupe Becerra Vda. de Rodríguez, según Inscripción 111, del Libro 46, de la Sección Primera, con fecha 23 de abril de 1971. Esta propiedad se encuentra fuera del radio legal de afectación. LETICIA RODRIGUEZ BECERRA, poseedora y legítima propietaria de dos fracciones de fincas rústicas ubicadas en la Sindicatura de Aguaverde, Municipio de Rosario, Sinaloa, con una superficie de 20-00-00 Hs., y otra con superficie de 7-95-95 Hs., adquiridas por compra hecha a Jesús Manuel Saracho Avendaño y Srita. Ma. del Rosario Saracho Avendaño, registradas bajo inscripción No. 68 del Libro 48 de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad, el 25 de enero de 1973. Se encuentran dentro del radio legal de afectación. Le fue adjudicada por herencia de su padre el Sr. Cirilo Rodríguez, una fracción de 1,423-27-54 Hs., según inscripción 107 del Libro 46, de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad, con fecha 23 de abril de 1971. Se encuentra fuera del radio de 7 kilómetros. MATIANA GARCIA DE RODRIGUEZ, propietaria de una finca rústica, ubicada en Aguaverde, Municipio de Rosario, Sinaloa, denominada El Camichín, con superficie de 53-73-01 hectáreas. Adquirió el 50% según inscripción 140, del Libro 41, de la Sección primera, con fecha 10 de agosto de 1964 y el otro 50% según inscripción 169, del Libro 43 de la Sección Primera, con fecha 20 de octubre de 1967. Se encuentra dentro del radio legal de afectación. HERMENEGILDO RODRIGUEZ, esposo de Matiana García de Rodríguez, es dueño de una finca rústica ubicada en el Pozole, Municipio de Rosario, Sinaloa, con superficie de 9-00-00 Hs. y 4-50-00 Hs., compuesta de los lotes Nos. 9 y 10 inscritos bajo inscripción No. 2 del Libro 35 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad con fecha 19 de mayo de

1954, se encuentran fuera del radio de afectación legal y su calidad es de humedad. Finca rústica ubicada en la Sindicatura de Matatán, Mpio. de Rosario, Sin., con sup. de 1,288-50-00 Hs. de agostadero de buena calidad de las cuales me corresponden una tercera parte estando registrada bajo inscripción No. 84 del Libro 43 de la Sección Primera, con fecha 2 de febrero de 1967, se encuentra fuera del radio de afectación legal. Como lo hago notar arriba, el Sr. Hermenegildo Rodríguez es cónyuge de la Sra. Matiana García y según datos proporcionados por la Oficina del Registro Civil de Rosario, no existe cláusula de separación de bienes. ALFREDO RENDON MORENO, propietario de una finca rústica ubicada en Agua Verde, Mpio. de Rosario, Sin., denominada Coacoyolitos, con sup. de 20-00-00 Hs., estando inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo inscripción No. 115 del Libro 45 de la Sección Primera, a con fecha 2 de mayo de 1970. Finca rústica ubicada en la misma Sindicatura inscrita bajo el No. 179 del Libro 42 de la Sección Primera, con fecha 20 de mayo de 1966. El 50% de una finca rústica ubicada en Aguaverde constituida por 6-59-82 Has., estando inscrita bajo el No. 51 del Libro 45 de la Sección Primera, con fecha 9 de diciembre de 1969 las trece fincas antes mencionadas se encuentran dentro del radio legal de afectación siendo su calidad de humedad. Finca rústica o fracción F del Lote No. 2 en terrenos del Ahuacate, y La Urraca con sup. de 43-83-60 Hs. de humedad. Finca rústica ubicada en los mismos terrenos con sup. de 3-66-00 Hs. Finca rústica ubicada en terrenos del Ahuacate con sup. de 7-43-48 Hs. y están inscritas bajo el No. 46 bis Libro 45, de la Sección Primera con fecha 27 de noviembre de 1969, siendo su calidad de humedad. Dos fincas rústicas ubicadas en La Urraca, Sindicatura de Cacalotán, con superficie de 5-00-00 Hs. y 13-00-00 Hs. de humedad estando inscritas bajo el No. 127 del Libro 39 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad con fecha 23 de diciembre de 1960. Finca rústica con superficie de 15-17-00 hectáreas ubicadas en La Urraca, Sindicatura de Cacalotán, está inscrita bajo el No. 2 en marzo de 1959, siendo su calidad tierra de humedad. Lote de terreno con superficie de 5-00-00 hectáreas ubicado en La Urraca, Municipio de Rosario, Sinaloa y está inscrito bajo el No. 188, del Libro 32, Especial de Documentos Privados, con fecha 12 de septiembre de 1964. Como se puede apreciar en el plano informativo que se presente, complementan el radio de afectación legal del poblado solicitante, varias pequeñas propiedades que por su extensión y calidad resultan inafectables, así como los ejidos "CAJON DE OJO DE AGUA No. 2", "LA PEDREGOZA", "CHAMETLA", "APODERADO", proyecto de ampliación de ejido "EL POZOLE", marismas y terrenos salitrosos impropios para el cultivo así como la comunidad de Chametla. Conceptos y opiniones, salvo el mejor criterio de esa H. superioridad, haciendo un análisis de las propiedades antes estudiadas, se llega a la conclusión que los propietarios RICARDO, LILIAN y LETICIA, todos de apellidos RODRIGUEZ BECERRA, son afectables. El primero, en las fracciones denominadas El Otatal, con superficie de 36-40-00 hectáreas y el lote conocido con el nombre de Laguna Larga o Seca, con superficie de 20-00-00 hectáreas y que en conjunta suman un total de 56-40-00 hectáreas, la segunda, o sea LILIAN, es afectable con la superficie de 18-00-00 hectáreas localizadas en Aguaverde, Municipio de Rosario, Sinaloa, en el lote denominado "HACIENDA DE COACOYOLITOS" y la tercera o sea LETICIA, es afectable con dos fracciones de terrenos que forman una sola unidad topográfica y que en total suman 25-00-00 hectáreas, estando como la anterior en el lote conocido como Coacoyolitos, Sindicatura de Aguaverde, Municipio de Rosario Sinaloa. Todos los antes nombrados, poseen de acuerdo con los datos proporcionados por la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Municipio antes citados, tierras que rebasan los límites considerados como inafectables por la ley de la materia. La señora Matiana García de Rodríguez, puede ser afectable con una superficie de 54-40-00 Hs. ubicada en la Sindicatura de Aguaverde, Municipio de Rosario, Sinaloa, en el lote conocido como El Camichín, en virtud de haber formado una sociedad conyugal con el Sr. Hermenegildo Rodríguez V., el día 17 de noviembre de 1957, en la cual no existe cláusula de separación de bienes y como el mencionado Sr. Rodríguez posee fuera del radio de afectación legal tierras en cantidad, que rebasan los límites de la pequeña propiedad inafectable, según lo hago notar en párrafos anteriores de mi informe. ALFREDO RENDON MORENO, es propietario de varios lotes que en su mayor parte son terrenos de humedad de primera y que según datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad, tantas veces citado, suman en total 152-75-13 Hs. y según mi opinión se puede afectar el lote denominado El Otatal, ubicado en la Sindicatura de Aguaverde, Municipio de Rosario, Sin., con superficie de 33-05-34 Hs., restándole 119-69-90 Hs. que se le dejarían como pequeña propiedad, aun cuando en la constancia que adjunta con su pliego de alegatos dicho Sr. Rendón y que le acredita como ganadero según constancia expedida por la Asociación Ganadera Local de Rosario, Sin., y la constancia expedida por el C. Benito Valdez Sánchez, Síndico Municipal de Cacalotán, Municipio de Rosario, Sinaloa, por las cuales se puede presumir que el Sr. Alfredo Rendón M., posee mayor cantidad de terreno aun cuando no lo tenga registrado a su nombre...".

SEPTIMO.- Por oficio número 663 de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, la Comisión Agraria Mixta, instruyó a Humberto Bernal Contreras, para que practicara una actualización censal al poblado solicitante, quien rindió su informe el primero de abril del mismo año, señalando que

resultaron 34 (treinta y cuatro) capacitados, según acta de clausura de los trabajos censales de veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

OCTAVO.- La Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco, el cual fue aprobado en sesión de dieciséis de abril del mismo año, en los siguientes términos:

"...Es de dotarse y se dota `por concepto de Ampliación de Ejido al referido poblado, con una superficie total de 207-95-34 hectáreas de humedad de primera, que se tomarán íntegramente de los terrenos ubicados en el radio legal dentro de la Jurisdicción de la Sindicatura de AGUA VERDE, Municipio de Rosario de este Estado, en la forma siguiente: 53-51-25 hectáreas propiedad de RICARDO RODRIGUEZ BECERRA; 20-00-00 hectáreas propiedad de LILIAN RODRIGUEZ BECERRA: 27-95-95 hectáreas propiedad de LETICIA RODRIGUEZ BECERRA; 52-75-13 hectáreas propiedad de ALFREDO RENDON MORENO, las superficies anteriormente mencionadas se afectan de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable en función del artículo 250 de la citada Ley, y lo previsto en la fracción XV del artículo 27 de la Constitución General de la República; 53-73-01 hectáreas propiedad de la SOCIEDAD CONYUGAL SIN SEPARACION DE BIENES, constituida por HERMENEGILDO RODRIGUEZ V. y MATIANA GARCIA G. DE RODRIGUEZ, que se afectan con base a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera expedido con fecha 23 de septiembre de 1948, por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; lo especificado en el artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicable en función del artículo 250 de la citada Ley, y lo previsto en la fracción XV del artículo 27 de la Constitución General de la República.- Tomando en cuenta el escrito dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado de fecha 1o. de marzo de 1974, por los campesinos solicitantes de Ampliación de Ejido al poblado de referencia, la superficie total que se afecta se entregará para usos colectivos de los 34 campesinos capacitados que resultaron con derecho en la presente acción...".

El referido dictamen fue sometido a la consideración del Gobernador del Estado de Sinaloa, quien el veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco, dictó su mandamiento, confirmando el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el cual fue publicado en el Organo Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el seis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

NOVENO.- Por oficio número 1769 de veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta, instruyó al topógrafo Ramón Roberto Ceballos Famanía, para que ejecutara el mandamiento referido, quien rindió su informe el diez de junio del mismo año, señalando haber dado posesión al poblado solicitante, una superficie de 207-95-34 (doscientas siete hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) según acta de posesión provisional de dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

DECIMO.- Por escrito de primero de julio de mil novecientos setenta y cinco, Alfredo Rendón Moreno, solicitó el amparo y la protección de la justicia federal, ante el Juez de Distrito en el Estado de Sinaloa, señalando como autoridad responsable, al Gobernador del Estado y otras autoridades agrarias y como acto reclamado del Gobernador del Estado de Sinaloa, su mandamiento positivo, mediante el cual decreta la afectación de los predios "El Otatal", con 32-50-00 (treinta y dos hectáreas, cincuenta áreas) y "Coacoyolitos", con 20-00-00 (veinte hectáreas) sin tomar en consideración que el primero, cuenta con certificado de inafectabilidad agrícola número 112504, expedido por Acuerdo Presidencial de Inafectabilidad de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro; asimismo, no tomó en cuenta que el predio "Coacoyolitos", había sido declarado inafectable como pequeña propiedad, por la Resolución Presidencial que dotó al poblado en estudio; por auto de dos de julio de mil novecientos setenta y cinco, el juez del conocimiento, admitió la demanda, registrándola bajo el número 876/75, en la que dictó sentencia el ocho de abril de mil novecientos setenta y seis, sobreseyendo el juicio de garantías.

Inconforme con la sentencia anterior, el quejoso interpuso recurso de revisión, el cual fue admitido por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante proveído de trece de julio de mil novecientos setenta y seis, quedando registrado bajo el número 3552/76, en el que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó sentencia el tres de febrero de mil novecientos setenta y seis, en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- Se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO.- Se ordena la reposición del procedimiento en el juicio de amparo a que este toca se refiere, para los efectos precisados en el considerando segundo de esta resolución...".

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al emitir su sentencia, lo hizo con apoyo en el siguiente considerando:

"...SEGUNDO.- No son de transcribirse los agravios que se hacen valer, por concurrir en el caso una circunstancia que lo hace innecesario. En efecto, de las constancias que obran en autos se llega al conocimiento de lo siguiente: a).- Que el quejoso reclama en este juicio, substancialmente, el mandamiento gubernamental por medio del cual se dotó de tierras, en forma provisional y por concepto

de ampliación de ejidos, a un grupo de solicitantes del poblado de Agua Verde, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa. b).- Que el juez de Distrito, previa admisión de la demanda, ordenó la notificación al tercero perjudicado por conducto del delegado agrario en el Estado de Sinaloa. c).- Que la diligencia de emplazamiento se entendió con Alfonso Enríquez S., Félix Manjarez T. y Antonio Montaño V., en su carácter de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado ejidal del poblado de Agua Verde, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa. d).- Que por escrito de fecha 20 de septiembre de 1975, Alfonso Enríquez, Joaquín Rivera Manjarez y Antonio Montaño, como presidente, secretario y tesorero (personalidad que demostraron con la copia certificada de la constancia expedida por el subdelegado de procedimientos y controversias en funciones de delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en Sinaloa, que a su ocurso acompañaron), respectivamente, del comisariado ejidal del poblado Agua Verde, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, comparecieron al juicio para ofrecer pruebas. Cabe hacer notar que durante el trámite del expediente los citados integrantes del comisariado ejidal realizaron diversas gestiones y ofrecieron pruebas, entre las que se encuentra el dictamen del perito por ellos designado. Ahora bien, el artículo 17 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a la letra dice: "Cuando se inició el procedimiento de restitución, de dotación de tierras, bosques o aguas, de ampliación de ejidos o de ampliación de un nuevo centro de población, se constituirá un comité particular ejecutivo con miembros del núcleo de población o grupo solicitante, según sea el caso. Por su parte, el diverso artículo 20 de la ley en cita, en su fracción I, establece: "Son facultades y obligaciones de los comités particulares ejecutivos: I.- Representar legalmente a los núcleos o grupos de población durante el trámite de sus expedientes agrarios, hasta que se ejecute el mandamiento del ejecutivo local o la resolución definitiva, en su caso. Por último, el artículo 21 de la ley en mención, en lo relativo, es del tenor siguiente: "Los comités particulares ejecutivos cesarán en sus funciones al ejecutarse el mandamiento del gobernador, si fuera favorable al núcleo de población. Cuando el mandamiento sea desfavorable, cesarán al ejecutarse la resolución definitiva. Tratándose de ampliación, el comité particular ejecutivo cesará en sus funciones hasta la ejecución de la resolución presidencial definitiva. De la lectura de los preceptos antes transcritos se llega al conocimiento de que corresponde al comité particular ejecutivo la representación del núcleo solicitante de una ampliación de ejidos hasta que se ejecute la resolución presidencial definitiva. En consecuencia, dado que en la especie se reclama, substancialmente, el mandamiento gubernamental que dotó de tierras al grupo solicitante de una ampliación de ejido, la representación de ese grupo, que tiene el carácter de tercero perjudicado en este juicio, le corresponde al comité particular ejecutivo que se hubiese constituido, y al no obrar en autos constancia alguna que demuestre que este órgano de representación haya sido emplazado, lo procedente es ordenar la reposición del procedimiento con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 91 de la Ley de Amparo. No pasa inadvertido que los integrantes del comisariado ejidal del poblado de Agua Verde, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, comparecieron al procedimiento y ofrecieron pruebas, pero ello lo hicieron sin tener la representación legal del grupo solicitante de la ampliación de ejido. Por lo tanto, lo procedente es ordenar la reposición del procedimiento para el efecto de que se emplace correctamente a la parte tercera perjudicada; en la inteligencia de que en la especie es aplicable la tesis de jurisprudencia número 537 de esta Segunda Sala, visible a fojas 891 del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación publicado en el año de 1975, que, a la letra dice: "TERCERO PERJUDICADO, REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO, POR FALTA DE EMPLAZAMIENTO, EFECTOS. La reposición del procedimiento por no haberse emplazado legalmente al tercero perjudicado trae como consecuencia la anulación del procedimiento cuya reposición se ordenó, a partir de la violación procesal cometida, incluyendo el desahogo de las pruebas rendidas en el mismo, motivo por el que dichas pruebas, en cuyo desahogo no tuvo intervención legal una de las partes, no deben tomarse en cuenta para dictar la nueva resolución que corresponda...".

UNDECIMO.- Por oficio número 5080 de tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta, instruyó al Topógrafo Ramón Roberto Ceballos Famania, para que llevara a cabo los trabajos de deslinde de los terrenos concedidos al poblado solicitante, quien rindió su informe el seis de mayo de mil novecientos setenta y siete, señalando "Al tratar de llevar a cabo los trabajos en el terreno se presentó ante el suscrito el señor ALFREDO RENDON MORENO uno de los afectados por el Mandamiento Gubernamental, con certificado de suspensión relativo al Juicio de Amparo número 876/75 promovido por el mismo, contra actos de los CC. Gobernador Constitucional del Estado, Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, Secretario de la Comisión Agraria Mixta e Ingeniero comisionado, consistente dicho acto en la orden para privarlo de la posesión y propiedad de sus 2 predios rústicos denominados "EL OTATAL", cuya superficie es de 32-50-00 hectáreas y "COACOYOLITOS", con superficie de 20-00-00 hectáreas aproximadamente y con certificado de Inafectabilidad número 112504 de fecha 6 de Octubre de 1954, que ampara la propiedad rústica de 32-50-00 hectáreas del predio de "EL OTATAL". Por lo antes expuesto y tomando en cuenta lo ordenado en el oficio de comisión, no fue posible ejecutar el Deslinde correspondiente, lo que comunico a usted para los fines legales correspondientes".

DUODECIMO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Sinaloa, previo resumen del expediente, formuló su opinión el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, en los siguientes términos:

"...Esta Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, considera que de los 34 campesinos capacitados que resultaron con derecho en la Actualización Censal de fecha 22 de Marzo de 1974, únicamente se beneficiarán 19 campesinos con esta Ampliación de Ejidos, en virtud de no haber más terrenos afectables dentro del radio legal de 7 kilómetros de este poblado, mismos que servirán de base para resolver en definitiva el expediente del poblado de "AGUA VERDE", del Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, por haber quedado comprobada la capacidad jurídica del grupo agrario peticionario, al reunir los requisitos establecidos en los Artículos 197, 200 y 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria. PRIMERO.- El suscrito se permite proponer que se modifique el Mandamiento del C. Gobernador Constitucional del Estado, de fecha 25 de Mayo de 1977, en lo que se refiere a la superficie concedida y el número de campesinos beneficiados, en virtud de que el C. ALFREDO RENDON MORENO, que es uno de los afectados, presentó copia del Certificado Núm. 112504 de fecha 6 de Octubre de 1954, que fue expedido a favor del C. CLAUDIO ALCARAZ, sobre el predio denominado "El Otatal", con superficie de 32-50-00 Has. de humedad, la cual debe respetarse hasta que se inicie el procedimiento de cancelación del Certificado mencionado, con fundamento en los Artículos 418 y 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria y sea resuelto favorablemente a la presente opinión. SEGUNDO.- Es de concederse por concepto de Ampliación de Ejidos al poblado de "AGUA VERDE", del Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, que se tomarán de los predios y en la forma siguiente: De un lote de terreno propiedad de RICARDO RODRIGUEZ BECERRA con 53-51-25 Has. de humedad; de otro lote de terreno propiedad de LILIAN RODRIGUEZ BECERRA, con 20-00-00 Has. de la misma calidad que la anterior; de la propiedad de LETICIA RODRIGUEZ BECERRA, con 27-95-95 Has. de la propiedad de LETICIA RODRIGUEZ BECERRA, con 27-95-95 Has. de la misma calidad que las anteriores; de la propiedad de ALFREDO RENDON MORENO, 20-25-13 Has. de humedad de primera; de la propiedad de la Sociedad Conyugal sin separación de bienes, constituida por HERMENEGILDO RODRIGUEZ V. y MATIANA GARCIA G. DE RODRIGUEZ, con 53-73-01 Has. de la misma calidad que la anterior; las afectaciones anteriores están ubicadas dentro del radio legal de afectación y comprendidas en la Jurisdicción de la Sindicatura de "Agua Verde", del Municipio de Rosario, de esta Entidad Federativa, aplicándose en este caso, lo establecido en la Fracción XV del Artículo 27 Constitucional y lo especificado en los Artículos 249 en función del 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretados a contrario sensu. La superficie disponible para cubrir esta Ampliación de Ejidos es de 175-45-34 Has. de humedad de primera, que se distribuirán en la forma siguiente: 170-00-00 Has. que se destinarán para formar 17 parcelas de 10-00-00 Has. cada una y beneficiar a 16 campesinos capacitados que resultaron con derecho, más la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer Campesina, de conformidad con lo establecido en el Artículo 103 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 5-45-34 Has. serán administradas por las Autoridades Agrarias del poblado beneficiado...".

DECIMOTERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo en sesión de veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en los siguientes términos:

"...Gírense instrucciones a la Dirección General de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, con el objeto de que inicie el procedimiento de Cancelación de los Certificados de Inafectabilidad Agrícola número 112504 y 112505 expedidos originalmente a nombre del C. Claudio Alcaraz, por Acuerdos Presidenciales del 20 de Mayo de 1953, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del 26 de agosto de 1954, para amparar las superficies de 32-50-00 y 55-00-00, respectivamente, que integran los predios denominados "EL OTATAL" y "EL CAMICHIN" ubicados en la Sindicatura de "AGUA VERDE", del Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa; certificados que por traslación de dominio de fecha 12 de Abril de 1976 pasaron a nombre de los CC. Alfredo Rendón Moreno y Matiana García Granados...".

DECIMOCUARTO.- La entonces Dirección General de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, instauró el expediente número 937/AGRIC/SIN., relativo al procedimiento tendiente a dejar sin efectos jurídicos los Acuerdos Presidenciales de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, así como a declarar la cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícolas números 112504 y 112505, expedidos a favor de Claudio Alcaraz, que amparan los predios "El Otatal" y "Camichín", ubicados en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa.

La Dirección antes referida, mediante oficios números 239415 y 239416 de dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, notificó a Matiana García Rodríguez y Alfredo Rendón Moreno, propietarios de los predios "El Camichín" y "El Otatal", sujetos a cancelación, mismos que el veintiséis del mismo mes y año, recibieron los oficios notificatorios, por lo tanto, por escritos de doce de julio y cuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve, comparecieron al procedimiento de cancelación de certificados de inafectabilidad, ofreciendo pruebas y formulando alegatos en defensa de sus intereses; en consecuencia,

la entonces Dirección General de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, emitió dictamen el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta, en los siguientes términos:

"...Que no es procedente dejar sin efectos jurídicos, los Acuerdos Presidenciales de 20 de mayo de 1953, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1954, en cumplimiento de los cuales se expidieron los Certificados de Inafectabilidad Agrícola Nos. 112504 y 112505, en favor del C. CLAUDIO ALCARAZ, documentos que posteriormente y debido a traslados de dominio efectuados con fecha 12 de abril de 1976, fue reconocida la titularidad de los mismos en favor de los CC. ALFREDO RENDON MORENO y MATIANA GARCIA DE RODRIGUEZ, para amparar la inafectabilidad de los predios denominados "EL OTATAL" y "EL CAMICHIN", ambos ubicados en el Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa, con superficie respectivamente, de 32-50-00 Has. de humedad, 23-76-00 Has. de humedad y 31-24-00 Has. de temporal...".

DECIMOQUINTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen en sesión de veinticinco de junio de mil novecientos ochenta, proponiendo conceder al poblado que nos ocupa, una superficie de 101-47-20 (ciento una hectáreas, cuarenta y siete áreas, veinte centiáreas) de humedad de primera, que se tomarán de la siguiente forma: 53-51-25 (cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y una áreas, veinticinco centiáreas) de Ricardo Rodríguez Becerra; 27-95-95 (veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, noventa y cinco centiáreas) de Leticia Rodríguez Becerra y 20-00-00 (veinte hectáreas) de Lilián Rodríguez Becerra, superficie que resulta afectable en los términos de los artículos 27 constitucional, fracción XV, 249 en relación con el 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu.

DECIMOSEXTO.- Por Resolución Presidencial de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de ocho de diciembre del mismo año, al poblado que nos ocupa, se le concedió por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 101-47-20 (ciento una hectáreas, cuarenta y siete áreas, veinte centiáreas) de humedad de primera, que se tomaron de la forma siguiente: 53-51-25 (cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y una áreas, veinticinco centiáreas) de la propiedad de Ricardo Rodríguez Becerra; 27-95-95 (veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, noventa y cinco centiáreas) de la propiedad de Leticia Rodríguez Becerra y 20-00-00 (veinte hectáreas) de la propiedad de Lilián Rodríguez Becerra, superficie que resulta afectable de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 constitucional, fracción XV, 249 en relación con el 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, para beneficiar a 33 (treinta y tres) capacitados.

DECIMOSEPTIMO.- En contra de la Resolución Presidencial antes referida, por escrito de seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado peticionario, solicitaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, ante el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, señalando como autoridades responsables, al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades agrarias, reclamando del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos la expedición y firma de la Resolución Presidencial mencionada "por medio de la cual se pretenden reducirnos la superficie con que fuimos dotados por Mandamiento del Gobierno del Estado, y en la que se pretende entregarnos 101-47-20 Has. de las 207-95-34 Has., que nos fue concedida como ya se dijo en Primera Instancia sin que para el efecto se nos haya concedido durante el procedimiento agrario del derecho de audiencia a que todo gobernado tenemos derecho, con violación también a las garantías de legalidad y seguridad jurídica"; por auto de diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el juez del conocimiento admitió la demanda, registrándola bajo el número 137/81, en la que dictó sentencia, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, sobreseyendo el juicio de garantías.

Inconformes con la sentencia antes mencionada, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, interpusieron recurso de revisión, mismo que fue admitido por el Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante auto de dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, registrándolo bajo el número 3202/83, en el que la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó sentencia, el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- Se revoca la sentencia que se revisa. SEGUNDO.- La Justicia de la Unión Ampara y Protege al Poblado Ejidal denominado "Agua Verde", Municipio de Rosario Sinaloa, en contra de las autoridades y por los actos señalados en el resultando primero de esta ejecutoria.- El amparo se concede para los efectos precisados en la parte final del considerando sexto de esta propia ejecutoria...".

La Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al emitir su sentencia, lo hizo con apoyo en el considerando:

"...SEXTO.- De acuerdo con las anteriores transcripciones, apreciada la demanda en su integridad, esta Sala Auxiliar considera que resultan esencialmente fundados los conceptos de violación aducidos por el núcleo de población quejoso, supliendo sus deficiencias conforme a lo previsto en el artículo 227 de la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías. En efecto, con el acta del dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco que aparece glosada en autos, así como con el resultado de las pruebas

pericial y testimonial desahogadas en el juicio, el núcleo de población quejoso acreditó que se encuentra en posesión material de 207-95-34 hectáreas de humedad que le fueron entregadas en dotación provisional, en cumplimiento del mandamiento del Gobernador del Estado de Sinaloa de veintidós de abril del año en cita, cuya superficie quedó integrada de la siguiente manera: "...53-51-25 (Cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y una áreas, veinticinco centiáreas) propiedad de RICARDO RODRIGUEZ BECERRA, 20-00-00 (VEINTE HECTAREAS), propiedad de LILIAN RODRIGUEZ BECERRA; ...27-95-95 (Veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas noventa y cinco centiáreas) propiedad de LETICIA RODRIGUEZ BECERRA; 52-75-13 (Cincuenta y dos hectáreas, setenta y cinco áreas, trece centiáreas) propiedad de ALFREDO RENDON MORENO, las superficies anteriormente mencionadas se afectan de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 (Doscientos cuarenta y nueve) de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable en función del artículo 250 (Doscientos cincuenta) de la citada Ley, y lo previsto en la fracción XV (Quince) del artículo 27 (Veintisiete) de la Constitución General de la República; 53-73-01 (Cincuenta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, una centiárea) propiedad de la SOCIEDAD CONYUGAL SIN SEPARACION DE BIENES, constituida por HERMENEGILDA RODRIGUEZ V., y MATIANA GARCIA G. DE RODRIGUEZ, que se afectan con base a lo estipulado en el artículo 19 (Diecinueve) del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera expedido con fecha 23 (Veintitrés) de Septiembre de 1948 (Mil novecientos cuarenta y ocho) por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; lo especificado en el artículo 249 (Doscientos cuarenta y nueve) de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en función del artículo 250 (Doscientos cincuenta) de la citada Ley, y lo previsto en la fracción XV (Quince) del artículo 27 (Veintisiete) de la Constitución General de la República...". Consecuentemente, en los términos del artículo 300 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a partir del dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco en que se efectuó la diligencia de posesión provisional, el núcleo de población quejoso debe considerarse, para todos los efectos legales poseedor de las referidas tierras que le fueron concedidas por el multicitado mandamiento gubernamental. Es verdad que uno de los propietarios afectados de nombre Alfredo Rendón Moreno compareció al procedimiento agrario con fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres ofreciendo pruebas y formulando alegatos, entre aquéllas la consistente en copia fotostática del certificado de inafectabilidad agrícola número 112504, de fecha seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que al parecer ampara la superficie de 32-50-00 hectáreas, que resultó afectada por el mandamiento gubernamental de veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco, así como copia simple de escritura de propiedad respectiva; lo anterior se desprende del dictamen positivo emitido por el cuerpo consultivo agrario con fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta, que aparece agregado en copia certificada a fojas 234 a 249; pero también lo es que el mandamiento provisional de que se trata afectó la superficie de referencia, y posteriormente la Dirección General de Inafectabilidad Agrícola Ganadera y Agropecuaria inició el procedimiento de cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola número 112504 y 112505, documentos expedidos originalmente a favor de Claudio Arcaraz y después reconocida la titularidad de los mismos en favor de los terceros perjudicados Alfredo Rendón Moreno y Matiana García de Rodríguez, para amparar la inafectabilidad de los predios denominados "El Otatal" y "El Camichín", ambos ubicados en el Municipio de El Rosario, Sinaloa, con superficies respectivamente, de 32-50-00 hectáreas de humedad, 23-76-00 hectáreas de humedad y 31-24-00 de temporal. Ahora bien, debe advertirse, que las autoridades agrarias que intervinieron en el procedimiento de cancelación de certificados que a la postre no prosperó, sólo dieron intervención a los titulares de los certificados de inafectabilidad anteriormente mencionados, quienes desde luego ofrecieron las pruebas que estimaron pertinentes y formularon los alegatos correspondientes; pero no consta de la copia certificada que contiene el dictamen del cuerpo consultivo agrario, de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta, que en copia certificada obra agregado a fojas 251 a 281, que se haya dado oportunidad al poblado quejoso de controvertir las pruebas aportadas por los propietarios afectados y que fueron determinantes para reducir el área dotada mediante la Resolución Presidencial cuyo cumplimiento extrañaría la privación parcial de las tierras que le fueron concedidas en la primera instancia. Por tales motivos debe considerarse que los actos reclamados violan en perjuicio de la quejosa, el mandato contenido en el artículo 14, segundo párrafo, de la Constitución Federal, cuyo asentamiento, en el presente caso, exigía que previamente a la Resolución Presidencial se oyera al núcleo quejoso en defensa de sus intereses agrarios, dándole oportunidad de controvertir las pruebas y alegatos formulados por los propietarios afectados por el mandamiento gubernamental. Sirve de apoyo a la anterior conclusión la Tesis Jurisprudencial número 336, Compilación de 1975, Tercera Parte, páginas 564 y 564, de ampliación analógica de la especie, que establece lo siguiente: "AUDIENCIA GARANTIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.- Dentro de nuestro sistema constitucional no basta que una autoridad tenga atribuciones para dictar alguna determinación, para que ésta se considere legal e imperiosamente obedecida; máxime cuando tal determinación es revocatoria de otra anterior otorgada en favor de algún individuo. Los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República imponen a todas las autoridades del país la obligación de oír en defensa a los posibles afectados con tales

determinaciones, así como la de que éstas, al pronunciarse, se encuentren debidamente fundadas y motivadas". No es obstáculo para la conclusión que se adopta en esta ejecutoria, la circunstancia de que no existía en la Ley Federal de Reforma Agraria, precepto alguno que imponga a las responsables la obligación de respetar a los núcleos de población la garantía previa audiencia pues en ausencia de precepto específico de la Ley Agraria, se haya el mandato imperativo que establece el artículo 14 constitucional. Tiene aplicación en la especie la Tesis de Jurisprudencia número 2, que aparece a fojas 6 y 7, publicada en la Segunda Parte del Informe de Labores rendido por el Presidente de este Alto Tribunal, al terminar el año de mil novecientos ochenta y cuatro, del tenor siguiente: "AUDIENCIA, DEBE RESPETARSE ESTA GARANTIA EN LA SEGUNDA INSTANCIA, A LOS NUCLEOS DE POBLACION SOLICITANTES O A LOS PROPIETARIOS AFECTADOS.- Cuando en el trámite de la segunda instancia administrativa de dotación, los propietarios afectados alleguen pruebas y aducen alegatos que pueden ser determinantes para reducir el área de dotación concedida por el mandamiento gubernamental o la resolución presidencial en su caso, las autoridades agrarias respectivas deben dar oportunidad al núcleo de población, o a los mismos propietarios afectados, en caso contrario, para que controviertan esas pruebas y alegatos, pues de lo contrario, violan en su perjuicio la garantía de audiencia establecida por el artículo 14, segundo párrafo, de la Constitución Federal". En consecuencia, dada la eficacia jurídica de los conceptos de violación examinados, procede otorgar al núcleo de población quejoso la protección constitucional que solicita para el efecto de que las autoridades agrarias competentes, dejando insubsistentes la resolución presidencial reclamada y las órdenes para su ejecución respete al poblado ejidal quejoso la posesión provisional que tiene sobre las tierras cuestionadas, y dando previamente al propio núcleo de población oportunidad de exponer lo que a sus intereses convenga, se emita un nuevo mandamiento presidencial en los términos que legalmente procedan...".

DECIMOCTAVO.- Por escrito de diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, un grupo de campesinos radicados en el poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, solicitó al Gobernador de esa entidad federativa, segunda ampliación de ejido, señalando como de probable afectación, los predios de Héctor Ozuna Fitch, José Nava, Francisco Raigoza, Rosauro Ovalle, Humberto Aguirre, Ignacia Díaz, Roberto Rodríguez y Salomón Grijalva; la Comisión Agraria Mixta, mediante acta de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, instauró el expediente, registrándolo bajo el número 2740/87; la referida solicitud fue publicada en el Organo Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

DECIMONOVENO.- Por oficio número 382 de veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta, instruyó al topógrafo Sergio Miguel León, para que practicara trabajos técnicos informativos, levantamiento censal interviniera en la elección del Comité Particular Ejecutivo del poblado peticionario, quien rindió su informe, el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete, señalando que resultaron 56 (cincuenta y seis) capacitados, según acta de clausura de trabajos censales de veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Por lo que se refiere al Comité Particular Ejecutivo, éste quedó integrado por Manuel Ibarra Ureta Ricardo Correa Pérez y Gilberto Castro Galindo, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, según acta de elección de veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Por cuanto a los trabajos técnicos informativos, el comisionado manifiesta que los predios señalados como de probable afectación, se encuentran totalmente explotados con agricultura y ganadería, mismos que no rebasan el límite fijado para la pequeña propiedad; asimismo, señala que todos los terrenos que se encuentran en el radio de siete kilómetros del poblado gestor, están totalmente delimitados entre sí por brechas, mojoneras y guardarrayas, localizándose en total explotación agrícola y ganadera, y que en el radio legal de afectación, se encuentran los ejidos definitivos denominados "Chametla", "Agua Verde", "Apoderado", "Cajón de Ojo de Agua número 2" y "Nieblas", por último, el comisionado señala que la presente acción agraria no es procedente, ya que el poblado referido no cuenta con la ejecución de la Resolución Presidencial de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de doce de diciembre del mismo año.

VIGESIMO.- la Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, el cual fue aprobado en sesión de veintiséis del mismo mes y año, negando la acción solicitada, en virtud de que el expediente de primera ampliación de ejido, se encuentra en segunda instancia para su estudio, además, de que en el radio de siete kilómetros del poblado solicitante, sólo existen pequeñas propiedades inafectables en explotación.

VIGESIMO PRIMERO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Sinaloa, previó resumen del expediente, formuló su opinión, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho, proponiendo negar la acción solicitada por el poblado gestor, en virtud de que en el radio de siete kilómetros, no existen predios afectables y que hasta la fecha, la primera ampliación de ejido no ha sido ejecutada.

VIGESIMO SEGUNDO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Sinaloa, rindió informe y opinión en relación con las fracciones de terrenos afectadas mediante Resolución Presidencial de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, señalando "En consecuencia de la Ejecutoria dictada por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y correspondiendo al ámbito de las atribuciones de esta Delegación Agraria, proceder a substanciar el expediente de Ampliación de Ejidos del poblado "AGUA VERDE", del Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, se considera procedente iniciar el trámite para la adquisición de las fracciones de terreno de humedad, propiedades de los CC. ALFREDO RENDON MORENO Y MATIANA GARCIA DE RODRIGUEZ, ubicadas en la misma Municipalidad, que servirá para satisfacer las necesidades agrarias de los beneficiados con esta acción agraria".

VIGESIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen, en sesión de diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, considerando improcedente la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por el poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, en virtud de no haberse resuelto en definitiva la primera ampliación de ejido, y en consecuencia, niega la acción intentada.

VIGESIMO CUARTO.- Con el fin de resolver el conflicto social existente en el poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, respecto del predio "El Camichín", con una superficie de 53-73-01 (cincuenta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, una centiárea) la Secretaría de la Reforma Agraria, celebró convenio con la propietaria Matiana García de Rodríguez y su cónyuge Hermengildo Rodríguez Valdez, el primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, el cual se encuentra inscrito bajo el número 15, libro 84, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Rosario, Estado de Sinaloa, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, adquiriendo el predio antes referido, para contribuir a las necesidades agrarias del poblado que nos ocupa, habiendo la vendedora acreditado su derecho de propiedad, mediante escrituras públicas números 4922 y 1991 de veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, inscritas bajo los números 140 y 169, libros 41 y 84, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Rosario, Estado de Sinaloa, el diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

VIGESIMO QUINTO.- En cumplimiento a la ejecutoria dictada el trece de febrero de mil novecientos ochenta y tres, por la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión número 3202/83, promovido por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado en estudio, la Dirección General de Tenencia de la Tierra.- Dirección de Derechos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, dictó acuerdo el nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- En debido acatamiento y cumplimiento a la ejecutoria de fecha 13 de febrero de 1985, dictada por la Sala Auxiliar de la H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, deducida del Juicio de Amparo 137/81, del índice del JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, EN EL ESTADO DE SINALOA, se deja sin efectos jurídicos la Resolución Presidencial de fecha 14 de noviembre de 1980, que amplió de Ejido al poblado denominado "AGUA VERDE", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, como los datos de ejecución materializados en el acta de posesión y deslinde respectiva, con motivo de la orden transmitida al Delegado Agrario en el Estado de Sinaloa, mediante oficio 400517, de fecha 3 de febrero de 1981; así como el plano derivado de dicha diligencia; asimismo se deja sin valor y efectos jurídicos los acuerdos que trajeron como consecuencia la aprobación del plano proyecto por el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, por cuanto que conforme a él se procedió a la ejecución del referido Fallo Presidencial; actos mediante los cuales las suscritas responsables restituyen a los amparistas en el goce y disfrute de la garantía violada. SEGUNDO.- Proceda el CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, a dictar las providencias necesarias a fin de reponer el procedimiento de Segunda Instancia, en el cual se tome en consideración y valore los argumentos vertidos por el poblado quejoso en el Juicio Constitucional y satisfecho lo anterior aprobar el Dictamen que sea su resultado, decretar el expediente en estado de Resolución y turnarlo al Tribunal Superior Agrario, para que se dicte la Resolución que en derecho proceda. TERCERO.- Sin perjuicio de lo anterior, se ordena al Delegado Agrario en esa Entidad; y su comisionado ejecutor, para que en su carácter de autoridades ejecutoras de los actos reclamados, y el primero de ellos en ejercicio de las facultades legales que le confiere el Artículo 13, Fracción V, de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, emita el acuerdo respectivo con arreglo al presente, por el cual deje sin efectos jurídicos, los actos de ejecución que se llevaron a cabo, por así proceder en derecho. CUARTO.- En cumplimiento a los Artículos 104 y 105 de la Ley de Amparo, dése cuenta del presente proveído al C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO, EN EL ESTADO DE SINALOA, para que se tenga por acatada la ejecutoria en cuestión por lo que hace a las ordenadoras, y en vías de cumplimiento en cuanto a las ejecutoras. QUINTO.- Para los efectos legales a que haya lugar, glócese copia autorizada del presente acuerdo en el expediente de ejecución relativo. SEXTO.- Hágase del conocimiento del C. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS; sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria de mérito.

SEPTIMO.- Con testimonio del presente proveído dése cuenta a los CC. DIRECTORA EN JEFE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y DIRECTOR DE TIERRAS Y AGUAS, para que en cumplimiento de la propia ejecutoria procedan a realizar las tildaciones y anotaciones pertinentes en los registros y planos a sus respectivos cargos. OCTAVO.- Para el desahogo y despacho de lo dispuesto en los puntos precedentes, se faculta al C. DIRECTOR GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA, para que por su conducto se dispongan los avisos y requerimientos a que haya lugar...".

VIGESIMO SEXTO.- En cumplimiento a la ejecutoria referida, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo en sesión de veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada con fecha 13 de febrero de 1985, por la Sala Auxiliar de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Toca al Amparo en revisión número 3202/83, derivado del Juicio de Garantías número 137/81, del índice del Juzgado Segundo de distrito en el Estado de Sinaloa, misma que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a los CC. EDUARDO VIRGEN ALVARADO, PEDRO ANDRADE SANDOVAL y ANDRES AVENA PERALTA, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo, para el efecto de dejar insubsistente la Resolución Presidencial de ampliación de ejido de fecha 14 de noviembre de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de diciembre del mismo año, que benefició al poblado denominado "AGUA VERDE", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, así como las órdenes giradas para su ejecución y se le otorgue a los quejosos la garantía de audiencia, emitiéndose posteriormente un nuevo fallo presidencial; este Cuerpo Consultivo Agrario, en el ámbito de su competencia, tiene por insubsistente el Plano Proyecto de Localización autorizado en sesión plenaria de fecha 28 de enero de 1981. SEGUNDO.- Es procedente, se dé vista a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, para los efectos señalados en la última parte del Considerando II del presente Acuerdo. TERCERO.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de la Sala Auxiliar de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con copia del mismo, así como de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, para los efectos legales consiguientes. CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Delegación Agraria en la Entidad, a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo,m promoventes de la primera ampliación de ejido a nombre del poblado denominado "AGUA VERDE", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, para los efectos de Ley...".

VIGESIMO SEPTIMO.- La Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario.- Subdirección de Integración de la Secretaría de la Reforma Agraria, dictó acuerdo el dos de abril de mil novecientos noventa y seis, en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- Instáurese el procedimiento de nulidad de Acuerdo Presidencial, de fecha 20 de mayo de 1953, Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1954, así como la cancelación de los Certificados de Inafectabilidad Agrícola Nos. 112504 y 112505 y tildar su inscripción en el Registro Agrario Nacional, expedidos originalmente a favor de Claudio Alcaraz, con Traslado de Dominio a Alfredo Rendón Moreno y Matiana García de Rodríguez y que amparan los predios denominados "EL OTATAL" y "EL CAMICHIN"; con superficie de 32-50-00 Has., de humedad y 55-00-00 Has. de temporal, respectivamente, ubicados en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, toda vez que del informe rendido el 29 de marzo de 1973, por el C. Fernando Ruiz Fierro, se advierte que los propietarios adquirieron extensiones de terrenos que por su calidad y superficie rebasan los límites de la Pequeña Propiedad, colocándose en la hipótesis prevista por el Artículo 418 Fracción I y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria actualmente derogada pero de aplicación conforme a lo dispuesto por los Artículos Tercero Transitorios del Decreto que reformó al Artículo 27 Constitucional y de la Ley Agraria en vigor...".

En atención a lo anterior, por oficios números 181702, 181703 y 181704 de dos de abril de mil novecientos noventa y seis, fueron notificados Alfredo Rendón Moreno, Matiana García de Rodríguez y al Comité Particular Ejecutivo del poblado peticionario, según actas de 16 de mayo del mismo año, la instauración del procedimiento de nulidad de Acuerdos Presidenciales y cancelación de certificados de inafectabilidad agrícola números 112504 y 112505, expedidos a Claudio Alcaraz, con traslados de dominio a favor de Alfredo Rendón Moreno y Matiana García de Rodríguez, para amparar los predios "El Otatal" y "El Camichín", haciéndoles del conocimiento que gozan de un plazo de treinta días, para presentar pruebas y formular alegatos en defensa de sus intereses, sin que de autos aparezca antecedente alguno de que dichos propietarios hayan comparecido al procedimiento en el término legal concedido.

Por escrito de veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado promovente, comparecieron al procedimiento de nulidad de Acuerdos Presidenciales y cancelación de certificados de inafectabilidad, ante la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, alegando que es procedente la cancelación de los certificados de inafectabilidad referidos, en virtud de que los actuales titulares de los predios, al momento

de ser afectados por el mandamiento del Gobernador del Estado de Sinaloa, rebasaban éstos junto con otros predios, los límites de la pequeña propiedad, tal como se demuestra con las constancias y trabajos técnicos informativos que obran en autos; asimismo, advierten que el predio "El Camichín", propiedad de Matiana García de Rodríguez, fue adquirido por la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante convenio de primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, el cual debe de tomarse en cuenta al dictar la resolución correspondiente y por cuanto al predio "El Otatal", propiedad de Alfredo Rendón Moreno, éste no tiene interés alguno en recuperarlo, ya que está en posesión del poblado gestor.

VIGESIMO OCTAVO.- La Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis, emitió opinión en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- Es procedente dejar sin efectos jurídicos los Acuerdos Presidenciales de fecha 20 de mayo de 1953, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1954, así como cancelar los Certificados de Inafectabilidad Agrícola números 112504 y 112505, que amparan a los predios denominados "EL OTATAL" y "EL CAMICHIN", ubicados en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, con superficies de 32-50-00 Has., y 55-00-00 Has., expedidos a favor del C. CLAUDIO ALCARAZ, con Traslados de Dominio a favor de los CC. ALFREDO RENDON y MATIANA GARCIA G. DE RODRIGUEZ, respectivamente...".

VIGESIMO NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen en sesión de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en los siguientes términos:

"...TERCERO.- Procede dejar sin efectos jurídicos los Acuerdos Presidenciales de fecha 20 de mayo de 1953, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1954, así como la cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola números 112504 y 112505 que amparan a los predios denominados "EL OTATAL" y "CAMICHIN", ubicados en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, expedidos a nombre del C. CLAUDIO ALCARAZ, con traslado de dominio a favor de los CC. ALFREDO RENDON MORENO Y MATIANA GARCIA G. DE RODRIGUEZ, respectivamente. CUARTO.- Se concede por concepto de Ampliación de Ejido al poblado denominado "AGUA VERDE", ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, una superficie total de 207-95-34 Has., de terrenos de humedad, que se tomarán de la forma siguiente: 53-51-25 Has., propiedad del C. RICARDO RODRIGUEZ BECERRA, 27-95-95 Has., propiedad de la C. LETICIA RODRIGUEZ BECERRA, 20-00-00 Has., propiedad de LILIAN RODRIGUEZ BECERRA, 53-73-01 Has., propiedad de la Federación y 52-75-13 Has., propiedad de ALFREDO RENDON MORENO, superficie que servirá para satisfacer necesidades agrarias de 33 campesinos, debiendo reservarse la necesaria para la creación de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud...".

TRIGESIMO.- Por oficio número V/50782 de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis, el Coordinador Agrario en el Estado de Sinaloa, instruyó al ingeniero J. Rodolfo González Solórzano, para que practicara inspección ocular al predio "El Camichín", consistente en señalar nombre completo de los campesinos y tiempo de posesión, quien rindió su informe el treinta del mismo mes y año, señalando que dicho predio se encuentra en posesión de Raymundo Fuentes Aguilar, Pedro Salaiza Barrón, Gilberto García, Ignacio Lizárraga Castillo, Eusebio Trujillo López, Yolanda García Pérez, Nabor Romero Delgado, Miguel Angel Avena Peralta, Juan Ramón Parra Ochoa y Eduardo Virgen Alvarado, explotándolos con cultivos de frijol y con posesión de veintiún años, según acta de inspección ocular de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.

TRIGESIMO PRIMERO.- Por oficio número VI/60977 de diez de octubre de mil novecientos noventa y seis, el Coordinador Agrario en el Estado de Sinaloa, instruyó al ingeniero Marco Antonio López Reyes, para que realizara el levantamiento topográfico de los predios en estudio, quien rindió su informe el quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en los siguientes términos:

"...Contando con los antecedentes anteriores me trasladé al poblado de mi comisión, entrevistándome con los representantes de la ampliación en el cual le señalé los trabajos a realizar, que consistían en elaborar los trabajos del ante-proyecto, para esto se localizaría cada una de las afectaciones señaladas en el dictamen de referencia, por consecuencia se llevó a cabo el levantamiento de ocho polígonos los cuales quedaron de la siguiente manera de la afectación de RICARDO RODRIGUEZ BECERRA con superficie de 53-51-25 Has., del levantamiento topográfico le correspondieron el polígono (6).- Con superficie de 23-39-60 Has., el polígono (7); con superficie de 16-65-23 Has., y como último el polígono (8) con superficie de 13-85-28 Has., de la afectación de LETICIA RODRIGUEZ BECERRA con superficie de 27-95-95 Has., corresponde el polígono (1) el cual arrojó una superficie de 29-38-60 Has., en donde se trazó una línea de ajuste, de la afectación de Lilian Rodríguez Becerra, con superficie de 20-00-00 Has., le corresponde el polígono (4), arrojando una superficie de 20-90-40 Has., de la propiedad de la Federación con superficie de 53-73-01 Has., quedó con el polígono (3); con superficie de 52-35-36 Has., de la afectación de ALFREDO RENDON con superficie de 52-75-13 Has., le corresponde el polígono (2) con superficie de 21-

76-20 y el polígono (5) con superficie de 32-86-06, sumadas nos da un total de 54-62-26 Has., trazándose una línea de ajuste...".

TRIGESIMO SEGUNDO.- Por escrito de diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dirigido a la Secretaria General del Cuerpo Consultivo Agrario, suscrito por Andrés Avena Peralta, en su carácter de Secretario del Comité Particular Ejecutivo del poblado gestor, en el que anexa acta de asamblea de primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis y lista de ejidatarios que firman la asistencia en el acta referida, pretendiendo acreditar la posesión de los predios en estudio, con la finalidad de que se agreguen al expediente y en su oportunidad se valoren al dictarse la resolución correspondiente.

TRIGESIMO TERCERO.- Por auto de veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior, el expediente de que se trata, registrándose con el número 198/97, se notificó el proveído correspondiente a los interesados y se comunicó por oficio a la Procuraduría Agraria.

TRIGESIMO CUARTO.- El pleno del Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión número 3202/83, interpuesto por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, acordando dejar insubsistente la Resolución Presidencial de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el ocho de diciembre del mismo año, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en cumplimiento a la ejecutoria dictada el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en el amparo en revisión número 3202/83, por la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promovido por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, este Tribunal Superior, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, declaró insubsistente la Resolución Presidencial de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de ocho de diciembre del mismo año, en consecuencia, se emite la presente sentencia.

SEGUNDO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

TERCERO.- Que de autos se desprende que el poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, mediante escrito de siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, solicitó primera ampliación de ejido, habiendo la Comisión Agraria Mixta, instaurado el expediente bajo el número 2295; sin embargo, el mismo poblado, por escrito de diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, solicitó segunda ampliación de ejido, por lo que la Comisión Agraria Mixta, instauró el expediente bajo el número 2740/87, motivo por el cual, este Tribunal Superior, llega a la conclusión de que para resolver el presente asunto, es necesario acumular las solicitudes antes mencionadas, la más reciente a la más antigua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

CUARTO.- Que el derecho del núcleo peticionario para solicitar primera ampliación de ejido, ha quedado demostrado al comprobarse que tiene capacidad legal para ser beneficiado por esa vía, toda vez que reúne los requisitos establecidos en el artículo 197 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que de la revisión efectuada al censo general, al poblado peticionario, resultaron 33 (treinta y tres) capacitados y no 34 (treinta y cuatro) como se consideró en primera instancia, quienes reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la ley invocada, cuyos nombres son los siguientes: 1.- Alberto Lerma, 2.- Saturnino Benítez Betancourt, 3.- Cesáreo Salazar Manjarrez, 4.- Heladio García Pérez, 5.- Cándido Ochoa Manjarrez, 6.- Benito Correa Ramírez, 7.- Tomás Ontiveros Osuna, 8.- Jesús Salaiza Barrón, 9.- Pedro Salaiza Barrón, 10.- Gilberto García Acosta, 11.- Paulino Medina Cázares, 12.- Miguel Benítez Gutiérrez, 13.- Feliciano Benítez Díaz, 14.- Miguel López Barrón, 15.- Bartolo Quezada Rodríguez, 16.- Pedro Andrade Sandoval, 17.- Nicolás Mora Beltrán, 18.- Eustaquio Delgado Sánchez, 19.- Trinidad Barrón Anaya, 20.- Jesús Moreno, 21.- Martín Díaz, 22.- Ignacio Lizárraga C., 23.- Doroteo Osuna, 24.- Andrés Osuna, 25.- Félix López, 26.- Juan Parra Ochoa, 27.- José Luis García Pérez, 28.- Filemón López Barrón, 29.- Ezequiel Aguirre Ureña, 30.- Julián López Lizárraga, 31.- Raymundo Fuentes, 32.- Abelardo Aguirre Ureña y 33.- Gustavo Rojas Sandoval.

QUINTO.- Que en relación al requisito de procedibilidad establecido por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó debidamente acreditado, toda vez que los terrenos que fueron concedidos al poblado por la vía de dotación de tierras, se encontraron totalmente explotados.

SEXTO.- Que durante el procedimiento de que se trata, se observaron las disposiciones contenidas en los artículos 272, 286, 291, 292, 296, 297, 298, 299, 304 y demás relativas de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual es aplicable en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

Que en el presente caso, se acató lo ordenado por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, puesto que se notificó a los propietarios o poseedores de las fincas ubicadas dentro del radio de siete kilómetros del poblado solicitante, respetándose así las garantías de audiencia y legalidad, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

SEPTIMO.- Que del estudio practicado a los trabajos técnicos informativos, rendidos por el topógrafo Rafael Flores Estrada, el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, así como del plano informativo que obra en autos, se llegó al conocimiento de que dentro del radio de siete kilómetros del poblado solicitante, se localizan los ejidos definitivos denominados "Chametla", "Conrado Beltrán de El Pozole", "Cajón de Ojo de Agua Número 2", "La Pedregoza" y "Apoderado", así como pequeñas propiedades totalmente explotadas por sus propietarios con agricultura y ganadería, en estas circunstancias, deben considerarse inafectables, de conformidad con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Ahora bien, el comisionado señala que los predios que pueden contribuir a las necesidades agrarias del poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, son los predios propiedad de Ricardo Rodríguez Becerra, con una superficie de 53-51-25 (cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y una áreas, veinticinco centiáreas) de humedad de primera; predio propiedad de Lilian Rodríguez Becerra, con una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de humedad de primera; predio propiedad de Leticia Rodríguez Becerra, con una superficie de 27-95-95 (veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, noventa y cinco centiáreas) de humedad de primera; predio propiedad de Matiana García de Rodríguez, con una superficie de 53-73-01 (cincuenta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, una centiárea) de humedad de primera y predio propiedad de Alfredo Rendón Moreno, con una superficie de 52-75-13 (cincuenta y dos hectáreas, setenta y cinco áreas, trece centiáreas) de humedad de primera, en virtud de que los propietarios adquirieron otros predios y que aunados a éstos, rebasan los límites de la pequeña propiedad, tal como ha quedado señalado en el resultando sexto de esta resolución; por lo que la Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco, proponiendo afectar los predios antes señalados, con una superficie total de 207-95-34 (doscientas siete hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) de humedad de primera, motivo por el cual, el Gobernador del Estado de Sinaloa, dictó el mandamiento el veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco, confirmando el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, mandamiento que fue ejecutado el diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, según acta de posesión y deslinde de veinte de mayo del mismo año; el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Sinaloa, formuló su opinión el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, proponiendo conceder al poblado de referencia, una superficie de 175-45-34 (ciento setenta y cinco hectáreas, cuarenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) respetando 32-50-00 (treinta y dos hectáreas, cincuenta áreas) del predio "El Otatal", hasta en tanto no se lleve a cabo la cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola número 112504, expedido en favor de Claudio Alcaraz, por lo que, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo en sesión de veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, para que la Dirección General de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, instaurara el procedimiento de nulidad de acuerdos presidenciales de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, y cancelara los certificados de inafectabilidad agrícola números 112504 y 112505, expedidos a favor de Claudio Alcaraz, amparando los predios "El Otatal" y "El Camichín", con una superficie de 32-50-00 (treinta y dos hectáreas, cincuenta áreas) y 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) respectivamente, propiedad actual de Alfredo Rendón Moreno y Matiana García de Rodríguez, por lo que el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, dicha Dirección, instauró tal procedimiento y notificados los propietarios, comparecieron al procedimiento, presentando pruebas y formulando alegatos, en consecuencia, la referida Dirección, emitió su opinión el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta, señalando que no es procedente dejar sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales ni cancelar los certificados de inafectabilidad mencionados; motivo por el cual, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen en sesión de veinticinco de junio de mil novecientos ochenta, proponiendo conceder al poblado en cuestión, una superficie de 101-47-20 (ciento una hectáreas, cuarenta y siete áreas, veinte centiáreas) de humedad de primera, razón por la cual, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, emitió Resolución Presidencial el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de ocho de diciembre del mismo año, concediendo al poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 101-47-20 (ciento una hectáreas, cuarenta y siete áreas,

veinte centiáreas) de humedad de primera, que se tomaron del predio propiedad de Ricardo Rodríguez Becerra, con 53-51-25 (cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y una áreas, veinticinco centiáreas); predio propiedad de Leticia Rodríguez Becerra, con 27-95-95 (veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, noventa y cinco centiáreas), y predio propiedad de Lilián Rodríguez Becerra, con 20-00-00 (veinte hectáreas) para beneficiar a 33 (treinta y tres) capacitados.

OCTAVO.- En contra de la Resolución Presidencial referida, por escrito de seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado peticionario, solicitaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, ante el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, señalando como autoridades responsables, al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades agrarias, reclamándole la expedición y firma de la Resolución Presidencial, en virtud de que pretende beneficiarlos con 101-47-20 (ciento una hectáreas, cuarenta y siete áreas, veinte centiáreas) en lugar de las 207-95-34 (doscientas siete hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) que se les concedió en primera instancia, sin que se les haya concedido en el procedimiento agrario el derecho de audiencia que todo gobernado tiene; por auto de diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el Juez del conocimiento, admitió la demanda, registrándola bajo el número 137/81, en la que dictó sentencia, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, sobreseyendo el juicio de garantías; inconformes con la sentencia, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado en cuestión, interpusieron recurso de revisión, el cual fue admitido por el Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante auto de dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, registrándolo bajo el número 3202/83, en el que la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó sentencia el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en la que por una parte, revocó la sentencia recurrida y por la otra, concedió el amparo y la protección de la Justicia Federal al poblado quejoso "para el efecto de que las autoridades agrarias competentes, dejando insubsistente la Resolución Presidencial reclamada y las órdenes para su ejecución respete al poblado ejidal quejoso la posesión provisional que tienen sobre las tierras cuestionadas, y dando previamente al propio núcleo de población oportunidad de exponer lo que a sus intereses convenga, se emita un nuevo mandamiento presidencial en los términos que legalmente procedan".

NOVENO.- En cumplimiento a la ejecutoria referida, la Dirección General de Tenencia de la Tierra - Dirección de Derechos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, dictó acuerdo el nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, dejando sin efectos jurídicos la Resolución Presidencial multicitada, así como todas sus consecuencias, restituyendo a los amparistas el goce y disfrute de la garantía violada; dejando al Cuerpo Consultivo Agrario, dictar las medidas necesarias a fin de reponer el procedimiento de segunda instancia, tomando en consideración los argumentos vertidos por el poblado quejoso en el juicio constitucional, y se ordena al Delegado Agrario en el Estado de Sinaloa, emita acuerdo, por el cual deje sin efectos los actos de ejecución llevados a cabo; asimismo, en cumplimiento a la ejecutoria, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo en sesión de veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, dejando insubistente el plano proyecto de localización autorizado en sesión plenaria de veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno y ordena se dé vista a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, para que ésta, a través de la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, instaure el procedimiento de nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola números 112504 y 112505, expedidos originalmente a nombre de Claudio Alcaraz, con traslado de dominio a favor de Alfredo Rendón Moreno y Matiana García de Rodríguez, para amparar los predios "El Otatal" y "El Camichín", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa; en consecuencia, la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario - Subdirección de Integración de la Secretaría de la Reforma Agraria, por acuerdo de dos de abril de mil novecientos noventa y seis, instauró el procedimiento de nulidad de acuerdos presidenciales de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, así como la cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola números 112504 y 112505, expedidos a nombre de Claudio Alcaraz, con traslado de dominio a favor de Alfredo Rendón Moreno y Matiana García de Rodríguez, que amparan los predios "El Otatal" y "El Camichín", con superficies de 32-50-00 (treinta y dos hectáreas, cincuenta áreas) de humedad y 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) de temporal, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, en virtud de que los propietarios adquirieron extensiones de terrenos que por su calidad y superficie rebasan los límites de la pequeña propiedad, colocándose en la hipótesis prevista por los artículos 418 fracción I y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este último aplicado a contrario sensu; ahora bien, por oficios números 181702 y 181703 de dos de abril de mil novecientos noventa y seis, fueron notificados Alfredo Rendón Moreno y Matiana García de Rodríguez, la instauración del procedimiento de nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación de los certificados referidos, según acta de dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, habiéndoles del conocimiento que gozan de un plazo de treinta días para presentar pruebas y formular alegatos en defensa de sus intereses, sin que de autos aparezca

antecedente alguno de que dichos propietarios hayan comparecido al procedimiento en el término legal concedido; sin embargo, cabe hacer la aclaración de que Matiana García de Rodríguez, celebró convenio con la Secretaría de la Reforma Agraria, el primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, quien vendió el predio "El Camichín", sujeto a procedimiento de cancelación, con una superficie de 53-73-01 (cincuenta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, una centiárea) para contribuir a las necesidades agrarias del poblado solicitante; asimismo, mediante oficio número 181704 de dos de abril de mil novecientos noventa y seis, se notificó al Comité Particular Ejecutivo del poblado peticionario, respecto del procedimiento de nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación de certificados de inafectabilidad, según acta de dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y seis, quien compareció al procedimiento, mediante escrito de veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, argumentando que es procedente la cancelación de los certificados de inafectabilidad referidos, en virtud de que los propietarios de los predios al momento de ser afectados por el Mandamiento del Gobernador del Estado de Sinaloa, rebasaban éstos junto con otros predios, los límites de la pequeña propiedad, tal como ha quedado demostrado con las constancias y trabajos técnicos informativos que obran en autos; en consecuencia, la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis, emitió su opinión, declarando procedente dejar sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, y consecuentemente, canceló los certificados de inafectabilidad agrícola números 112504 y 112505 que amparan los predios "El Otatal" y "El Camichín", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, con superficies de 32-50-00 (treinta y dos hectáreas, cincuenta áreas) y 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) expedidos a favor de Claudio Alcaraz, con traslado de dominio a nombre de Alfredo Rendón Moreno y Matiana García de Rodríguez; motivo por el cual, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen en sesión de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dejando sin efectos los acuerdos presidenciales y cancela los certificados de inafectabilidad agrícola antes mencionados y propone conceder al poblado de referencia, por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 207-95-34 (doscientas siete hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) de humedad, que se tomarán 53-51-25 (cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y una áreas, veinticinco centiáreas) propiedad de Ricardo Rodríguez Becerra, 27-95-95 (veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, noventa y cinco centiáreas) propiedad de Leticia Rodríguez Becerra, 20-00-00 (veinte hectáreas) propiedad de Lilián Rodríguez Becerra, 53-73-01 (cincuenta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, una centiárea) propiedad de la Federación y 52-75-13 (cincuenta y dos hectáreas, setenta y cinco áreas, trece centiáreas) propiedad de Alfredo Rendón Moreno, para beneficiar a 33 (treinta y tres) capacitados.

DECIMO.- Que al no haber comparecido al procedimiento Alfredo Rendón Moreno y no ofrecer prueba alguna que desvirtuara la causal imputada, se le da pleno valor probatorio a las constancias y trabajos técnicos informativos que obran en autos, en consecuencia, procede dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo de Inafectabilidad, dictado el veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, y consecuentemente, se cancela el certificado de inafectabilidad agrícola número 112504 de seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, expedido a favor de Claudio Alcaraz, para amparar el predio "El Ocotal", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, con una superficie de 32-50-00 (treinta y dos hectáreas, cincuenta áreas) de humedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 fracción I, en relación con el 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, estos dos últimos aplicados a contrario sensu.

Al caso, y en relación a la cancelación considerada en la presente resolución, tiene aplicación el siguiente precedente de sentencias dictadas por el Tribunal Superior Agrario:

"...CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD, EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO TIENE COMPETENCIA PARA CANCELARLOS. La competencia del Tribunal Superior Agrario para declarar que han dejado de producir efectos jurídicos los acuerdos que ordenan su expedición, así como para cancelar los certificados de inafectabilidad que de ellos se derivan, se funda en la plenitud de jurisdicción que le otorga el artículo tercero transitorio del decreto de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, que reformó el artículo 27 Constitucional. Para arribar a la anterior conclusión, este Tribunal se apoya a la naturaleza que le confiere nuestra Ley fundamentada, de ser el órgano de impartición de justicia agraria autónomo e independiente, que esta materia goza de una competencia similar a la que anteriormente confería la Ley Federal de Reforma Agraria al Presidente de la República, por lo que está dotado de facultades para dejar sin efectos, previo juicio, aquellos actos jurídicos que en el ámbito jurisdiccional han sido cometidos a su conocimiento, como acaece en los juicios de dotación de tierras, ampliación de ejidos y creación de nuevos centros de población ejidal, cuyas resoluciones ameritan la declaración de nulidad de cuestiones accesorias, dentro de las cuales queda comprendida la cancelación de los certificados de inafectabilidad; tanto más, si éstos, en un futuro según lo señala el artículo cuarto transitorio de la Ley Agraria, sólo surtirán efectos para acreditar la calidad de tierras a que los mismos se refieren, en virtud de

haberse concluido el reparto agrario. Cabe puntualizar, que el trámite previo al incidente de cancelación de certificados de inafectabilidad, ante una autoridad administrativa (Secretario de la Reforma Agraria), sólo tenía por objeto otorgar la garantía de audiencia a los propietarios lo cual se cumple en el juicio agrario que al efecto se sigue ante este Tribunal Superior Agrario, en el que se le concede con toda amplitud este derecho constitucional. Además, la resolución incidental, cuando declara fundada la cancelación, presupone la existencia de una causal de afectación la que es precisamente, el "thema decidendum" del juicio principal. Atribuirle tal facultad al Secretario de la Reforma Agraria después de la creación de los Tribunales Agrarios, significaría delegar en la autoridad administrativa una competencia que la propia Constitución y la Ley Agraria le han conferido a este Organo Jurisdiccional. En efecto, el Tribunal Superior Agrario al dictar sentencia en los asuntos de dotación de tierras, ampliación de ejidos y creación de nuevos centros de población, debe, con base en la valoración de las pruebas y atendiendo al principio de continencia procesal, resolver también lo relativo a la cancelación de los certificados de inafectabilidad que anteriormente se tramitaban por la vía incidental, por ser una cuestión conexa a la principal. Por otra parte, resultaría ociosa la tramitación de dicho incidente en sede administrativa, pues la resolución que en él llegare a dictar, no tienen efectos vinculatorios para este Tribunal. Ello implicaría despojarlo de los atributos de plena jurisdicción, autonomía e independencia que le confiere el mandato constitucional contenido en el párrafo segundo de la fracción XIX del artículo 27 de nuestra Carta Magna. Juicio Agrario 195/93, poblado "Nicolás Bravo", Municipio de Cunduacán, Estado de Tabasco, ampliación de ejido MAGISTRADO PONENTE DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON, Secretario de Estudio y Cuenta Lic. María Guadalupe Gámez Sepúlveda. Aprobado en sesión de 19 de mayo de 1994. Unanimidad de Votos. Juicio Agrario 1275/93, poblado "La Soledad", Municipio Zapopan, Estado de Jalisco, ampliación de ejido, MAGISTRADA PONENTE, LIC. ARELY MADRID TOVILLA, Secretario de Estudio y Cuenta, Lic. Carlos Pérez Chávez. Aprobada en sesión de 30 de junio de 1994. Unanimidad de Votos...".

UNDECIMO.- Que en virtud de lo expuesto, es procedente conceder al poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 207-95-34 (doscientas siete hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) de terrenos de humedad, las cuales se tomarán de la siguiente forma: 53-51-25 (cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y una áreas, veinticinco centiáreas) propiedad de Ricardo Rodríguez Becerra; 27-95-95 (veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, noventa y cinco centiáreas) propiedad de Leticia Rodríguez Becerra; 20-00-00 (veinte hectáreas) propiedad de Lilián Rodríguez Becerra; 52-75-13 (cincuenta y dos hectáreas, setenta y cinco áreas, trece centiáreas) propiedad de Alfredo Rendón Moreno y 53-73-01 (cincuenta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, una centiárea) propiedad de la Federación, ubicados en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, los primeros cuatro predios resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción XV constitucional, en relación con los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicados a contrario sensu, en virtud de que sus propietarios adquirieron predios que juntos con éstos, rebasan los límites de la pequeña propiedad, como ha quedado comprobado en el resultando sexto de esta resolución y el último predio, resulta afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que Matiana García de Rodríguez, mediante convenio de primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, el predio "El Camichín", con una superficie de 53-73-01 (cincuenta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, una centiárea) de humedad, habiendo acreditado su derecho de propiedad, en los términos señalados en el resultando vigesimocuarto de esta resolución, para beneficiar a 33 (treinta y tres) capacitados. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

En consecuencia, procede modificar el Mandamiento del Gobernador del Estado de Sinaloa, dictado el veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Organo Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el seis de junio del mismo año, por cuanto al sujeto de afectación; asimismo, cabe advertir que en la presente resolución, no se toma en cuenta el escrito de diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dirigido a la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, por Andrés Avena Peralta, en virtud de que no fue suscrito en forma colegiada, es decir, no fue firmado por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado, y la documentación que anexa, no está sancionada por autoridad agraria alguna, por lo que tampoco se toma en consideración.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo, además, en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículo 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha lugar a dejar sin efectos jurídicos el acuerdo de inafectabilidad, dictado el veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, expedido a favor de Claudio Alcaraz, para amparar el predio "El Otatal", con una superficie de 32-50-00 (treinta y dos hectáreas, cincuenta áreas) de humedad, ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, y consecuentemente se cancela el certificado de inafectabilidad agrícola número 112504 de seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con traslado de dominio a nombre de Alfredo Rendón Moreno, por haberse configurado la hipótesis prevista por el artículo 418 fracción I, en relación con el 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, estos dos últimos aplicados a contrario sensu.

SEGUNDO.- Es procedente la ampliación de ejido solicitada, por campesinos del poblado "Agua Verde", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa.

TERCERO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de una superficie de 207-95-34 (doscientas siete hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) de terrenos de humedad, las cuales se tomarán de la siguiente forma: 53-51-25 (cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y una áreas, veinticinco centiáreas) propiedad de Ricardo Rodríguez Becerra; 27-95-95 (veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, noventa y cinco centiáreas) propiedad de Leticia Rodríguez Becerra; 20-00-00 (veinte hectáreas) propiedad de Lilián Rodríguez Becerra; 52-75-13 (cincuenta y dos hectáreas, setenta y cinco áreas, trece centiáreas) propiedad de Alfredo Rendón Moreno y 53-73-01 (cincuenta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, una centiárea) propiedad de la Federación, ubicados en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, los primeros cuatro predios resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicados a contrario sensu, y el último resulta afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la ley invocada. La mencionada superficie será localizada conforme al plano proyecto que obra en autos, en favor de 33 (treinta y tres) capacitados que se relacionan en el considerando cuarto de esta sentencia y pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación sobre el destino y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Sinaloa, dictado el veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco, el cual fue publicado en el Organo Oficial del Gobierno de esa entidad federativa el seis de junio del mismo año, por cuanto al sujeto de afectación.

QUINTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organo Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer en éste las cancelaciones respectivas; asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa; a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Oficialía Mayor, a la Procuraduría Agraria y a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

Martha Arcelia Hernández Rodríguez, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, CERTIFICA: Que las presentes copias fotostáticas concuedan con los originales que se tuvieron a la vista y que obran en el juicio agrario número 198/97, constante en treinta y nueve fojas útiles, selladas y cotejadas, para ser enviadas al **Diario Oficial de la Federación.** Doy fe.- México, Distrito Federal, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Conste.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA

CONTRATACION DE ONSM-048/00.- MANTENIMIENTO E INSPECCION DE PLATAFORMAS Y DUCTOS ASCENDENTES DE LA REGION NORTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PR APE
18575008-069-00	$2,300.00 M.N. COSTO EN compraNET: $2,185.00 M.N.	11/04/2000	11/04/2000 9:00 HORAS SALA No. 3	7/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DIAS NATURALES	FE ESTIM IN
00000	ONSM-048/00.- MANTENIMIENTO E INSPECCION DE PLATAFORMAS MARINAS Y DUCTOS ASCENDENTES DE LA REGION NORTE	175	10/0

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
* LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
* LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SERA EN SECCION INSTALACIONES MARINAS ACTIVO ALTAMIRA, SITA EN KILOMETRO 29.5 CARRETERA TAMPICO-MANTE, TAMPS.
* UBICACION DE LA OBRA: AREA MARINA DE LA REGION NORTE.
* SE PODRA SUBCONTRATAR BARCOS: ABASTECEDOR E INSPECTOR.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ESPECIALIDAD EN BUCEO, PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, ESPECIALIDAD TUBERIAS Y TANQUES, OBRA CIVIL Y CORROSION.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* NO HAY ANTICIPO PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS; LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 122260)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. PUEBLA

FALLOS DE LICITACIONES

00009033-030-99, 00009033-031-99, 00009033-032-99, 00009033-033-99, 00009033-034-99, 00009033-035-99, 00009033-036-99, 00009033-037-99

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer el fallo de las licitaciones públicas nacionales que a continuación se mencionan:

Licitación pública número: **00009033-030-99** relativa a la adquisición de pintura para tráfico pesado, se adjudicó a la empresa: Industrial Técnica de Pinturas, S.A. de C.V., con domicilio en calle Libertad número 5, fraccionamiento Industrial, Municipio Tlalnepantla, Edo. de México, código postal 54090, con 2 partidas, por un monto de $4'105,500.00 (cuatro millones ciento cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 25 de enero de 2000.

Licitación pública número: **00009033-031-99** relativa a la adquisición de material pétreo, se adjudicó a la empresa: Agregados San Felipe, S.A. de C.V., con domicilio en calle de las Huertas número 59, colonia San Pablo Xochimehuacan, código postal 72014, Puebla, Pue., con 1 partida por un monto de $337,755.00 (trescientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), siendo la fecha del fallo el día 26 de enero de 2000.

Licitación pública número: **00009033-032-99** relativa a la adquisición de emulsión asfáltica, se adjudicó a las empresas; Grupo Astrico, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 85 carretera Panamericana, Salamanca, Gto., con 2 partidas por un monto de $1'943,210.20 (un millón novecientos cuarenta y tres mil doscientos diez pesos 20/100 M.N.) incluye IVA.; Impermeabilizantes, Pinturas y Emulsiones, S.A. de C.V., con domicilio en manzana 5, lotes 1, 2 y 2a., Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Ver., con 2 partidas por un monto de $1'823,586.51 (un millón ochocientos veintitrés mil quinientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.), siendo la fecha del fallo el día 14 de febrero de 2000.

Licitación pública número: **00009033-033-99** relativa a la adquisición de microesfera de vidrio, se adjudicó a la empresa: Ballotini Panamericana, S.A., con domicilio en kilómetro 29.5 carretera México-Pachuca, colonia Santo Tomás Chiconautla, código postal 55067, Ecatepec, Edo. de México, con 1 partida por un monto de $828,000.00 (ochocientos veintiocho mil pesos 00/00 M.N.) incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 25 de enero de 2000.

Licitación pública número: **00009033-034-99** relativa a la adquisición de herramienta de mano, se adjudicó a la empresa Ferrekuper, S.A. de C.V., con domicilio en calle Corregidora número 52, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06060, México, D.F., con 6 partidas por un monto de $355,729.95 (trescientos cincuenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 95/100 M.N.) incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 25 de enero de 2000.

Licitación pública número: **00009033-035-99** relativa a la adquisición de vales de combustible, se adjudicó a la empresa; Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V., con domicilio en calle William Shakespeare número 30, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con 1 partida, por un monto de $778,308.90 (setecientos setenta y ocho mil trescientos ocho pesos 90/100 M.N.), incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 25 de enero de 2000.

Licitación pública número: **00009033-036-99** relativa a la adquisición de material de construcción, se adjudicó a las empresas: Grupo Collado, S.A. de C.V., con domicilio en calle Gavilán número 200, colonia Guadalupe del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09300, México, D.F., con 1 partida, por un monto de $322,322.00 (trescientos veintidós mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N), incluye IVA; Villacero, Lámina y Placa Comercial, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 128 número 672, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., con 2 partidas, por un monto de $474,605.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.), siendo la fecha del fallo el día 2 de febrero de 2000.

Licitación pública número: **00009033-037-99** relativa a arrendamiento de maquinaria, se adjudicó a las empresas: Constructora y Arrendadora San Felipe, S.A. de C.V., con domicilio en Priv. San Marcos sin número, colonia San José el Conde, código postal 72000, Puebla, Pue., con 1 partida, por un monto de $1'294,444.03 (un millón doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 03/100 M.N.), incluye IVA; Urbanizadora Delca y Asociados, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 31 Poniente número 1722-2, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., con 1 partida por un monto de $931,868.35 (novecientos treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 35/100 M.N.), incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 7 de febrero de 2000.

PUEBLA, PUE., A 30 DE MARZO DE 2000.

CENTRO SCT PUEBLA

(R.- 122360)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
00009017-014-00	$1,650 COSTO EN compraNET: $1,350	7/04/2000	7/04/2000 16:00 HORAS	7/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFALTICO, ENTRONQUES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO	1/05/2000	N

* UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 64+500 AL 69+500 DEL TRAMO CAMPECHE-MERIDA DE LA CARRETERA CAMPECHE-MERIDA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE, O EN ALTADENA NUMERO 23, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
* LA EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y PERSONAL, Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE EL 80% SEA DE SU PROPIEDAD, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR LA RELACION DE EQUIPO, INDICANDO CLARAMENTE LA UBICACION DE LOS MISMOS INCLUYENDO LAS FACTURAS. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, EL CUAL DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ADEMAS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.
  NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
  LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS. SE PACTARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR, ANTICIPO QUE ESTARA A DISPOSICION CON ANTELACION A LA FECHA QUE SE SEÑALA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 122545)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de levantamiento topohidrográfico en el puerto de Alvarado, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar los trabajos	F p a
00009012-004-00	$2,000 Costo en compraNET: $1,900	11/abril/2000	11/abril/2000 10:00 horas	5/abril/2000 10:00 horas	

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	
Levantamiento topohidrográfico	3/mayo/2000	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Dragado de la Dirección General de Puertos, ubicada en Municipio Libre número 377 8o. piso ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Dragado.
* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la capitanía de puerto, ubicada en prolongación Juan Soto esquina 15 de Octubre, código postal 95250, Alvarado, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos por los interesados en participar en la licitación son:
  1.- Acta constitutiva, modificaciones y poder, en su caso, inscritas en el Registro Público y del Comercio, o acta de nacimiento si se trata de persona física.
  2.- Declaración anual del ISR del ejercicio 1999 o el balance general auditado por auditor externo registrado en la AGAFF, demostrando el capital contable.
  3.- Curriculum general de la empresa destacando su experiencia comprobable en levantamientos batimétricos y curriculum de los técnicos que proponga.
* No se otorgarán anticipos; el plazo de ejecución de los trabajos será de 70 días naturales y no podrá subcontratarse ninguna de las partes de los servicios.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas..
* Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales de avance de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. HUGO CRUZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 122546)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los siguientes estudios:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr y apertura té
00009004-001-00	Ventanilla: $1,000.00 compraNET: $900.00	7/04/2000	10/04/2000 10:00 horas	13/04/200 11:30 hor
00009004-002-00	Ventanilla: $1,000.00 compraNET: $900.00	7/04/2000	10/04/2000 11:30 horas	13/04/200 13:00 hor
00009004-003-00	Ventanilla: $1,000.00 compraNET: $900.00	7/04/2000	10/04/2000 13:00 horas	13/04/200 15:30 hor
00009004-004-00	Ventanilla: $1,000.00 compraNET: $900.00	7/04/2000	10/04/2000 15:30 horas	13/04/200 17:00 hor

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	C

01	Aplicación de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) para aumentar la capacidad de la infraestructura carretera del Puerto Fronterizo de Colombia	2/05/2000	126 días naturales
02	Evaluación y preparación de documentos para dictámenes de proyectos carreteros que conforman el programa de obras 2001-2002	2/05/2000	63 días naturales
03	Impacto del incremento del tráfico de carga generado por el comercio exterior sobre la infraestructura carretera de la frontera norte	2/05/2000	126 días naturales
04	Elaboración de un manual de diseño de la Infraestructura de transporte para los puertos fronterizos	2/05/2000	126 días naturales

Venta de bases:

1. En Internet: http://compranet.gob.mx; o bien, en la D.G.A. de Administración de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicada en Dr. Barragán número 635-1er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 10:00 a 13:30 horas en días hábiles.

2. El costo es de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierto mediante cheque certificado de plaza o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Este importe no será reembolsable.

3. En compraNET, $900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.), mediante el recibo expedido por el propio sistema.

4. Las juntas de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicado en Dr. Barragán número 635, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, el día y en los horarios indicados en el cuadro anterior.

5. La presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, así como la apertura de propuestas económicas se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en el cuadro informativo de esta licitación, en el mismo domicilio indicado para la junta de aclaraciones.

6. No habrá anticipo para la ejecución de los trabajos.

7. No se podrá subcontratar.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

1.- Acta constitutiva de la empresa y poder notarial del representante legal, certificados ante notario público, con el folio del Registro Público de la Propiedad; y, en caso de existir, las modificaciones respectivas.

2.- Las personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada.

3.- Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.

4.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, indicando el número de la licitación en la que pretende participar.

5.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, indicando el número de la licitación en que pretende participar.

6.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a fin de que se cumpla con el artículo 32-D del Decreto por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado por la S.H.C.P. en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998.

7.- A fin de agilizar el acto de recepción de proposiciones y apertura técnica, presentar durante el periodo de venta de bases original o copia certificada y copia fotostática de la documentación requerida en los puntos 1 al 6 anteriores, quedando la copia fotostática en poder de la dependencia.

8.- Los montos de capital contable mínimo solicitados serán comprobados, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 1999; o, los actualizados con fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal.

9.- **Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal y/o con particulares, señalando el importe total contratado y lo faltante por ejercer, desglosado por anualidades.**

10.- Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (curriculum vitae).

11.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

Criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La dependencia, con base en su propio presupuesto y en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.- En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta económica sea la más baja.

3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago son:

Licitación 00009004-002-00

1.- El contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajo presentado y aprobado por la Unidad de Autopistas de Cuota y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- Los pagos parciales se efectuarán con base en las estimaciones formuladas con una periodicidad de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

3.- Los montos de los pagos parciales expresados en porcentaje del total contratado, no excederán al calendario de pagos que se indica a continuación:
00009004-001-2000: junio 20%, julio 25%, agosto 25% y septiembre 30%.
00009004-002-2000: junio 30% y julio 70%.
00009004-003-2000: junio 20%, julio 25%, agosto 25% y septiembre 30%.
00009004-004-2000: junio 20%, julio 25%, agosto 25% y septiembre 30%.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
RUBRICA.

(R.- 122547)

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00440001-001-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Contratación de seguros para bienes muebles	Contrato	198,970.28	198,970.28

No. de licitación
00440001-002-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Servicio de limpieza de oficinas	Contrato		

No. de licitación
00440001-003-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Suministro de gasolina y diesel	Contrato	698,238.4500	698,238.45

No. de licitación
00440001-004-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	52,000	Impresiones	Ejemplar	10.97	570,440.00

No. de licitación
00440001-005-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular	Contrato	150,579.51	150,579.51

No. de licitación
00440001-006-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	Contrato	154,790.00	154,790.00

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. VICTOR GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 122558)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE

CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.

(068/2000-ONBM-P) REHABILITACION GENERAL CAMINOS ACCESO A POZOS E INSTALACIONES EN EL SECTOR PONIENTE U OTROS, ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
18575009-031-00	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,425	12/04/2000	5/04/2000 13:00 HORAS	5/04/2000 9:00 HORAS	1

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	REHABILITACION GENERAL CAMINOS ACCESO A POZOS E INSTALACIONES	1/06/2000	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, QUIENES ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DENOMINADO compraNET, ESTARAN SUJETOS A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION QUE SE SEÑALA EN LA FRACCION I DEL OFICIO CIRCULAR PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 19 DE ENERO DE 1994, LA CUAL, SE PODRA LLEVAR A CABO PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EN LA MISMA FECHA QUE SE VERIFIQUE ESTE, O BIEN DURANTE EL PROPIO ACTO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS, EL QUE POR LA OMISION O DEFICIENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, LA PROPUESTA SEA DESECHADA POR LA ENTIDAD DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA OFICINA DE CAMINOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
* UBICACION DE LA OBRA: SECTOR PONIENTE U OTROS ACTIVO BURGOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA LA SIGUIENTE:
  - **A)** PARA PERSONAS MORALES EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - **B)** PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
  - **C)** EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL GRUPO Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
  - **D)** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL PODER QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA.
  - **E)** CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PERSONA FISICA QUE CONCURRA EN REPRESENTACION DEL CONCURSANTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LA CUAL DEBERA ESTAR SUSCRITA ANTE DOS TESTIGOS, NOMBRE Y

FIRMA DEL OTORGANTE Y DE QUIEN ACEPTA EL PODER, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL.

* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE EN BASE A LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P. Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

REYNOSA, TAMPS., A 30 DE MARZO DE 2000.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 122564)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del suministro e instalación de planta de emergencia de 150 kw en zona de combustibles en los aeropuertos de Ciudad Obregón, Culiacán, así como en el edificio terminal de los aeropuertos de Puebla y Chetumal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09085003-007-00 Ciudad Obregón	$600 más I.V.A. Costo en compraNET: $500 más I.V.A.	2/05/2000	2/05/2000 13:00 horas	2/05/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec term
30607	Otras obras de instalación	1/06/2000	31/0

* Ubicación de la obra: zona de combustibles del Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son., ubicada en carretera Internacional kilómetro 1840, colonia Centro, código postal 85000, Municipio de Cajeme, Ciudad Obregón, Son.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos, y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son., ubicada en carretera Internacional kilómetro 1840, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09085003-008-00 Culiacán	$600 más I.V.A. Costo en compraNET: $500 más I.V.A.	2/05/2000	2/05/2000 13:00 horas	2/05/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec term
30607	Otras obras de instalación	1/06/2000	31/0

* Ubicación de la obra: zona de combustibles del Aeropuerto de Culiacán, Sin., ubicado en carretera a Navolato kilómetro 4.5, colonia Bachihualato, código postal 80130, Municipio de Culiacán, Sin.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del Aeropuerto de Culiacán, Sin., ubicada en carretera a Navolato kilómetro 4.5, colonia Bachihualato, código postal 80130, Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a

09085003-011-00 Puebla	$600 más I.V.A. Costo en compraNET $500 más I.V.A.	2/05/2000	2/05/2000 13:00 horas	2/05/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec term
30607	Otras obras de instalación	1/06/2000	31/0

* Ubicación de la obra: edificio terminal del Aeropuerto de Puebla, Pue., ubicado en kilómetro 91.5 carretera Federal México-Puebla, código postal 74160, Municipio de Huejotzingo, Puebla, Pue.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en edificio terminal del Aeropuerto de Puebla, Pue., ubicado en kilómetro 91.5, carretera Federal México-Puebla, código postal 74160, Huejotzingo, Puebla, Pue.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09085003-012-00 Chetumal	$600 más I.V.A. Costo en compraNET: $500 más I.V.A.	2/05/2000	2/05/2000 13:00 horas	2/05/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec term
30607	Otras obras de instalación	1/06/2000	31/0

* Ubicación de la obra: edificio terminal del Aeropuerto de Chetumal, Q. Roo, ubicado en prolongación avenida Efraín Aguilas con Revolución sin número, código postal 77049, Chetumal, Q. Roo.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 y 13:00 horas en edificio terminal del Aeropuerto de Chetumal, Q. Roo, ubicado en prolongación avenida Efraín Aguilas con Revolución sin número, código postal 77049, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Nota: disposiciones generales que se aplicarán y deberán cumplir en cada una de las licitaciones:

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Operación y Seguridad, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **1.-** Documentación comprobatoria del capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros o su última declaración fiscal.
  - **2.-** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- **3.-** Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública Federal, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- **4.-** Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria.
- **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- **6.-** Todas aquellas personas que eligan la opción de comprar las bases que rigen esta licitación por medio del sistema compraNET, deberán presentar copia de la documentación antes mencionada y del recibo de pago en la Gerencia de Análisis y Control Operativo a más tardar el día 2 de mayo de 2000, con finalidad de obtener su registro y entrega de planos (croquis) correspondientes a esta licitación.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato a la proposición que cumpla en su totalidad con las bases de licitación, y su propuesta económica sea la más conveniente para el organismo.
* Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones, que abarcarán 30 días naturales, con fecha de corte los días que fije Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO
LIC. JORGE A. GRANADOS MONROY

RUBRICA.

(R.- 122608)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, CLAVES SUSTANTIVAS, MEDICAMENTOS DE ESPECIALIDAD CLAVES 5000 Y MATERIAL DE CURACION GRUPO DE SUMINISTRO 060, CLAVES SUSTANTIVAS Y DE ESPECIALIDAD, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA REGION ORIENTE (DELEGACIONES: YUCATAN, CAMPECHE Y QUINTANA ROO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00641153-004-00	$48.00 (INCLUYE I.V.A.) EN compraNET: $34.00 (INCLUYE I.V.A.)	13/ABRIL/2000	13/ABRIL/2000 14:00 HORAS	19/ABRIL/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	C
1	0000000000	010.000.2877 04.01 CICLOPENTOLATO	ENV. 3.000 ML.	
2	0000000000	010.000.5305 00.01 ERITROPOYETINA HUMANA	ENV. 6.000 ML.	
3	0000000000	060.066.0054 03.01 JABON NEUTRO	1.000 PZA.	
4	0000000000	060.166.0103 01.01 CATETER PARA VENOCLISIS	CJA. 50.000 PZA.	
5	0000000000	060.354.0014 02.01 ESPATULA DE AYRE	ENV. 500.000 PZA.	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REGIONAL, UBICADO EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL H.G.Z. NUMERO 12 LIC. BENITO JUAREZ, UBICADO EN AVENIDA ITZAEZ POR AVENIDA COLON, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97040, MERIDA, YUCATAN.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO EN TERMINOS DE AUTORIZACION EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO 311.02.1-00-1330, EXPEDIDO EL 7 DE MARZO DE 2000.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- BAJO NINGUN SUPUESTO LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN REGULADOR ORIENTE, UBICADO EN CALLE 19 NUMERO 470 X 26 Y 28, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN, Y/O ALMACEN DELEGACIONAL DE YUCATAN, UBICADO EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN UN TIEMPO NO MAYOR A 25 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE REPOSICION Y/O PEDIDO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALLE 34 NUMERO 439 X 41, EX-TERRENOS EL FENIX, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.

MERIDA, YUC., A 30 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. HERNAN HUMBERTO CRUZ NUCAMENDY
RUBRICA.

(R.- 122617)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL ORIENTE
COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, CLAVES SUSTANTIVAS, MEDICAMENTOS DE ESPECIALIDAD CLAVES 5000 Y MATERIAL DE CURACION GRUPO DE SUMINISTRO 060, CLAVES SUSTANTIVAS Y DE ESPECIALIDAD, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA REGION ORIENTE (DELEGACIONES: YUCATAN, CAMPECHE Y QUINTANA ROO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00641153-005-00	$59.00 (INCLUYE I.V.A.) EN compraNET: $41.00 (INCLUYE I.V.A)	13/ABRIL/2000	13/ABRIL/2000 14:00 HORAS	19/ABRIL/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CA
1	0000000000	010.000.0233 01.01 SEVOFLURANO	ENV. 250.000 ML.	
2	0000000000	010.000.4302 03.01 FINASTERIDA	ENV. 30.000 TAB.	
3	0000000000	010.000.4330 01.01 MONTELUKAST	ENV. 14.000 GRA.	
4	0000000000	010.000.5247 00.01 INTERFERON ALFA 2B	ENV. 1.000 ENV.	
5	0000000000	010.000.5437 00.01 DOCETAXEL	JGO. 1.000 JGO.	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REGIONAL, UBICADO EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL H.G.Z. NUMERO 12, LIC. BENITO JUAREZ, UBICADO EN AVENIDA ITZAEZ POR AVENIDA COLON, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97040, MERIDA, YUCATAN.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTAS CONTRATACIONES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO MEXICANO Y SE PUBLICA EN TERMINOS DE AUTORIZACION EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO 311.02.1-00-1330 EXPEDIDO EL 7 DE MARZO DE 2000.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- BAJO NINGUN SUPUESTO LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN REGULADOR ORIENTE, UBICADO EN CALLE 19 NUMERO 470 X 26 Y 28, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN Y/O ALMACEN DELEGACIONAL DE YUCATAN, UBICADO EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN UN TIEMPO NO MAYOR A 25 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE REPOSICION Y/O PEDIDO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALLE 34 NUMERO 439 X 41 EX TERRENOS EL FENIX, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.

MERIDA, YUC., A 30 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. HERNAN HUMBERTO CRUZ NUCAMENDY
RUBRICA.

(R.- 122618)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL ORIENTE
COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del servicio integral de hemodiálisis, para cubrir las necesidades de la Región Oriente (Delegación de Yucatán), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura
00641153-006-00	$992.00 (incluye IVA) en compraNET: $694.00 (incluye IVA)	13/abril/2000	13/abril/2000 14:00 horas	19/abril 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máx
1	0000000000	Servicio integral de hemodiálisis a pacientes con insuficiencia renal crónica	1	Servicio	9/mayo/2000	31/diciembre

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, código postal 97217, Mérida, Yucatán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2000 a las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Regional, ubicado en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, código postal 97217, Mérida, Yucatán.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, código postal 97217, Mérida, Yucatán.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de Compras del Sector Público aplicables a estas contrataciones de los tratados de Libre Comercio, suscritos por el Gobierno mexicano, y se publica en términos de autorización emitida por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, mediante oficio número 311.02.1-00-1330 del día 7 de marzo de 2000.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Bajo ningún supuesto las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Lugar de prestación del servicio: Hospital General de Zona número 12 Lic. Benito Juárez García, sito en avenida Itzáez por avenida Colón, colonia García Ginerés, código postal 97040, Mérida, Yucatán, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 10 días naturales, posteriores a la recepción de la solicitud de suministro y/o reposición.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de que se haga exigible la obligación en la Unidad de Gestión Desconcentradora de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Yucatán, sede de la unidad médica donde se preste el servicio.

MERIDA, YUC., A 30 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. HERNAN HUMBERTO CRUZ NUCAMENDY
RUBRICA.

(R.- 122621)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE REVISION Y LIQUIDACION FISCAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de realizar revisiones fiscales de gabinete, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
16101115-001-00	$1,700 Costo en compraNET: $1,500	6/04/2000	7/04/2000 12:00 horas	13/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	r

1	0000000000	Revisiones fiscales de gabinete	1	servicio	7 meses	7
2	0000000000	Revisiones fiscales de gabinete	1	servicio	7 meses	7
3	0000000000	Revisiones fiscales de gabinete	1	servicio	7 meses	7

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1863, 8o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Revisión y Liquidación Fiscal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1863, 9o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de abril de 2000 a las 12:00 horas en avenida Insurgentes Sur número 1863, 9o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur número 1863, 9o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 1 de mayo al 30 de noviembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes al término de la vigencia del contrato.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE REVISION Y LIQUIDACION FISCAL
ROXANA PEREZ TELLO VERDIN
RUBRICA.

(R.- 122631)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos Alberto Martínez Maldonado, con cargo de Director General, el día 27 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
45102001-001-00	$900 Costo en compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 12:00 horas	7/04/2000 8:00 horas	14 10:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción del P.S.V. "El Tecnológico", accesos, calles laterales y obras complementarias	2/05/2000	

* Ubicación de la obra: kilómetro 26+127.7, del crucero salida a Salamanca-Libramiento Norte, Morelia, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
45102001-002-00	$900 Costo en compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 13:00 horas	7/04/2000 9:00 horas	14 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias	2/05/2000	

* Ubicación de la obra: del kilómetro 2+141.4 al 3+290, de la vialidad Tecnológico-La Soledad del tramo Morelia-E.C. San José-Zinapécuaro de la carretera Morelia-Salamanca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert

45102001-003-00	$900 Costo en compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 14:00 horas	7/04/2000 10:00 horas	14 13:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción del P.I.V. "La Soledad", accesos, calles laterales y obras complementarias	2/05/2000	

* Ubicación de la obra: kilómetro 3+529.87, del tramo: Morelia-E.C. San José-Zinapécuaro de la carretera Morelia-Salamanca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
45102001-004-00	$900 Costo en compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 15:00 horas	7/04/2000 11:00 horas	14 14:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias	2/05/2000	

* Ubicación de la obra: del kilómetro 167+400 al 168+851.2 de la vialidad salida a Charo del tramo Charo-Morelia de la carretera Maravatío-Morelia.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Raza Maya número 425, fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja de una institución bancaria a nombre de la Tesorería General del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas señalados en la sala de reuniones de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en calle Raza Maya número 425, fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.
* La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y horas indicados, en Raza Maya número 425, fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicadas en Raza Maya número 425, fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 20%.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física (presentar en original o copia certificada y copia simple).
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo con registro en la D.A.F. y S.H.C.P. y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra (si es de su propiedad incluyendo facturas en original o copia certificada y copia simple, si es rentado o con opción a compra convenio notariado), indicando claramente la ubicación de los mismos.
- Curriculum de la empresa.
- Relación de obras en vigor.
- Lo correspondiente a los planos del proyecto estará a disposición en el domicilio de la convocante.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para

la iniciación de los trabajos de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada, además se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MORELIA, MICH., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DE MICHOACAN
ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 122636)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-82 Y 224-97, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO INTEGRAL DE EQUIPO Y MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575035-011-00	$2,435.00 M.N. COSTO EN compraNET: $2,313.00 M.N.	11/04/2000	10/04/2000 10:00 HORAS	17/04/2 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	0000	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	$13'750,000.0
2	0000	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA	
3	0000	CAPACITACION E INDUCCION EN TEMAS DE SEGURIDAD	
4	0000	SEÑALIZACION DE INSTALACIONES	

1.- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, Y TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO.

2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

3.- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO	NUMERO DE CONVENIO	REFERENCIA
BANCOMER	64753	NUMERO DE LICITACION

EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

4.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

6.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

9.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

10.- FECHAS PROBABLES DE INICIO Y TERMINACION: 1 DE JUNIO DE 2000 AL 31 DE MARZO DE 2001 (304 DIAS NATURALES).

11.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

12.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

13.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.

14.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

15.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 122672)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 064/00-RNPS.- SUPERVISION DE OBRAS DE PROYECTOS, DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
18575081-001-00	$1,380.00 M.N. COSTO EN compraNET: $1,311.00 M.N.	7/04/2000	4/04/2000 8:30 HORAS SALA No. 3	3/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO (EN DIAS NATURALES)	D
00000	064/00-RNPS.- SUPERVISION DE OBRAS DE PROYECTOS, DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA	227	1

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1, DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
* LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1, DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SERA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1, DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN PROCESO, CIVIL, MECANICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA; EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JULIAN MANCILLAS CAVAZOS
RUBRICA.

(R.- 122676)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-029-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	7/04/2000	7/04/2000 14:00 horas	7/04/2000 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Reacondicionamiento de la columna fraccionadora T-01 de la planta primaria I	22/05/2000	9/09

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-030-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	19/04/2000	19/04/2000 10:00 horas	19/04/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi

00000	Trabajos varios, juntas ciegas en límite de baterías, desmontar y montar PSV's, mantenimiento, revisión y prueba, de válvulas de compuerta, globo, check y procae de la planta MTBE-TAME	5/06/2000	18/0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-031-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	19/04/2000	19/04/2000 12:00 horas	19/04/2000 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Reparación de cambiadores de calor de la planta MTBE-TAME	5/06/2000	18/0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576008-032-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	19/04/2000	19/04/2000 14:00 horas	19/04/2000 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Reparación de las torres, recipientes, reactor y filtros de carga de la planta MTBE-TAME	5/06/2000	18/0

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante: para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo a las licitaciones que ampara esta convocatoria.
* No se podrá subcontratar parte de las obras.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* **Para todas las licitaciones que ampara esta convocatoria el porcentaje de integración nacional es por lo menos el 50% (cincuenta porciento).**
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

1.- Presentar carátulas de los contratos o actas de entrega recepción, relacionados con trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria.

2.- Previamente a la formalización del contrato los participantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en acatamiento al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999 o que la sustituya.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http://compranet.gob.mx; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
* Los participantes deben portar ropa de color azul, zapatos industriales y casco, para poder ingresar a cualquier acto dentro de las instalaciones de la Refinería.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* El fallo de las licitaciones será: 18576008-029-00 4 de mayo de 2000, 18576008-030-00 15 de mayo de 2000, 18576008-031-00 17 de mayo de 2000 y 18576008-032-00 17 de mayo de 2000. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la contraloría, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE MARZO DE 2000.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18576008-033-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	26/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	26/04/2000 9:00 horas	2/ 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inici
00000	Rehabilitación de instrumentos de la planta MTBE-TAME de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	5/06/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18576008-034-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	26/04/2000	26/04/2000 12:00 horas	26/04/2000 11:00 horas	2/ 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inici
00000	Saneamiento eléctrico a equipos eléctricos y sistemas de alumbrado de la planta MTBE-TAME	5/06/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18576008-035-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	26/04/2000	26/04/2000 14:00 horas	26/04/2000 13:00 horas	2/ 13:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inici
00000	Recubrimiento anticorrosivo y aislamiento térmico a estructuras, líneas y equipos de la planta MTBE-TAME	5/06/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
18576008-036-00	$1,000 Costo en compraNET: $400	7/04/2000	7/04/2000 16:00 horas	7/04/2000 15:00 horas	14 15:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inici
00000	Rehabilitación de líneas del rack de tuberías de calderas de Servicios Auxiliares I y II	10/05/2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo a las licitaciones que ampara esta convocatoria.
* No se podrá subcontratar parte de las obras.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* **Para todas las licitaciones que ampara esta convocatoria, el porcentaje de integración nacional es por lo menos el 50% (cincuenta por ciento).**
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1.- Presentar carátulas de los contratos o actas de entrega recepción, relacionadas con trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria.

2.- Previamente a la formalización del contrato, los participantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en acatamiento al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999 o que la sustituya.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
* Los participantes deben portar ropa de color azul, zapatos industriales y casco, para poder ingresar a cualquier acto dentro de las instalaciones de la Refinería.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* El fallo de las licitaciones será: 18576008-033-00 18/05/2000, 18576008-034-00 19/05/2000, 18576008-035-00 19/05/2000 y 18576008-036-00 25/04/2000.
  Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE MARZO DE 2000.
JEFE DE CONTRATOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 122685)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
09085065-001-99	30/11/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30703	Obra de pintado	626,753.4000	545,002.9565	Lufe Construcciones, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
09085065-002-99	6/01/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de limpieza de oficinas	Unidad	244,927.0000	244,927.0000	Lava Tap de Chiapas, S.A. de C.V.
2	1	Transporte terrestre no ferroviario	Unidad	157,827.0000	157,827.0000	Servicios Urbanos San Cristóbal, Sociedad Civil
3	1	Servicio de comedor del personal de ASA	Unidad	152,145.0000	152,145.0000	Juan Francisco Flores Salazar

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
LIC. ALEJANDRO HIDALGO MOLINA
RUBRICA.

(R.- 122698)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional que se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México con otras naciones para la contratación de los: “trabajos de mantenimiento en instalaciones costa fuera de la RMNE., con apoyo de una embarcación de posicionamiento dinámico, personal y equipo especializado número 2”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de la obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
18575054-009-2000	$3,000.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: $2,850.00 M.N. IVA	6/04/2000 8:00 horas	24/04/2000 9:00 horas	

Concepto de la obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inici
1	00000	Trabajos de mantenimiento en instalaciones costa fuera de la RMNE., con apoyo de una embarcación de posicionamiento dinámico, personal y equipo especializado número 2	Del 7 de agosto d abril de Plazo: 632 dí

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 30 de marzo al 17 de abril de 2000 en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (91-938) 1-12-00 del conmutador, extensión 5-26-34 y fax 52637 con el L.A.E. Pedro Gutiérrez Moreno.

2.- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

a).- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando: nombre, razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia,

b).- Ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

Las personas que hayan adquirido las bases a través de compraNET deberán presentar en el área convocante el comprobante en original sellado por el banco en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.

3.- La forma de pago de las bases es:

a).- En convocante a través de la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases indicada en el (punto 1) copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), para su registro de inscripción.

b).- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4.- Los licitantes para poder participar en esta licitación, deberán acreditar su existencia legal presentando copia de la escritura pública de la constitución de la empresa y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física, testimonio de la escritura pública donde se acredite la representación legal del que en su caso suscribirá las propuestas y el contrato y la documentación donde compruebe el capital mínimo requerido mediante la presentación de la última declaración ante la S.H.C.P., copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución pudiendo, para tal efecto, exhibir la documentación legal correspondiente en el idioma de origen con la traducción al idioma español por perito traductor autorizado, para el caso de personas físicas extranjeras deberán identificarse con pasaporte, los poderes emitidos en el extranjero deberán presentarse con la apostilla correspondiente, por la autoridad competente del país de que se trate.

5.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Las visitas de obras, se realizarán en la Sonda de Campeche del Golfo de México, por lo cual deberán presentarse en las oficinas administrativas del helipuerto, localizado en la carretera, Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche.

8.- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones K'nabil, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, RMNE, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Camp.

9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, los catálogos y certificados técnicos podrán presentarse en el idioma de origen.

10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

11.- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario Banca Promex primer piso, en Calle 31 sin número, por avenida Periférica, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

12.- El criterio de adjudicación será en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente más baja.

13.- Las partes de la obra que podrán subcontratarse: buceo, pruebas no destructivas, servicios de alimentación-hotelería y servicio de relevado de esfuerzos.

14.- Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipos.

15.- Para la realización de estos trabajos la compañías participantes deberán comprobar la experiencia o capacidad técnica requerida mínima de tres (3) años en trabajos similares.

16.- Para realizar los trabajos objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de finciamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de finciamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

Expediente número 0054054ONI.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2000.
GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 122700)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la rehabilitación de casas de las colonias Pemex I, II y III, en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
18575054-008-2000	$3,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: $2,850.00. M.N. más I.V.A.	7/04/2000 9:00 horas	17/04/2000 9:00 horas	28 9:

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Rehabilitación de casas de las colonias Pemex I, II y III en Cd. del Carmen, Camp.	Del 15 de junio de 2000 al 11 de diciembre de 2000. Plazo: 180 días naturales

1).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 30 de marzo de 2000 al 10 de abril de 2000, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística de la Región Marina Noreste, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52634 y fax 52637, con el licenciado Pedro Gutiérrez Moreno.

2).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación.

a).- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.

b).- Ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

Las personas que hayan adquirido las bases a través de compraNET deberán presentar en el área convocante el comprobante en original sellado por el banco en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

3).- La forma de pago de las bases es:

a).- En convocante a través de la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en: Marcar con una (x) cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases indicada en (punto 1) copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), para su registro de inscripción.

b).- En compraNET a través de los recibos que genera el sistema.

4).- Los licitantes para poder participar en esta licitación deberán acreditar su existencia legal, presentando copia de la escritura pública de la constitución de la empresa y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física, testimonio de la escritura pública donde se acredite la representación legal del que en su caso suscribirá las propuestas y el contrato y la documentación donde compruebe el capital mínimo requerido, mediante la presentación de la última declaración ante la SHCP, copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyente.

5).- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6).- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7).- La visita de obra se llevará a cabo en las colonias Pemex I, Pemex II y Pemex III, en Ciudad del Carmen, Campeche.

8).- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones K'anabil, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.NE., sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9).- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

10).- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

11).- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario Banca Promex, primer piso, Avenida 31, esquina con avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Camp. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

12).- Criterios generales para la adjudicación: serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente más baja.

13).- Las partes de la obra que podrán subcontratarse: no se admite la subcontratación.

14).- Pemex Exploración y Producción para la ejecución de estos trabajos no otorgará anticipos.

15).- Para la realización de estos trabajos las compañías participantes deberán comprobar la experiencia o capacidad técnica requerida mínima de tres (3) años en trabajos similares.

Expediente número 0050054ONM.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2000.
GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 122701)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de seguro de gastos médicos mayores de los servidores públicos de mandos superiores del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Oficialía Mayor y Contraloría General, el día 15 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001078-003-00	$3,000 Costo en compraNET: $2,100	3/04/2000	4/04/2000 10:30 horas	7/04/2 10:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Contratación del seguro de gastos médicos mayores	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 6o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2000 a las 10:30 horas en aula magna, ubicada en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de abril de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 2000 a las 10:30 horas, asimismo el fallo se dará a conocer el 17 de abril de 2000; todos ellos en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
_ Lugar de entrega: la prestación del servicio se realizará en las diferentes instalaciones que integre la empresa ganadora.
_ Los días según bases en el horario de entrega: según bases.
* Plazo de entrega: el inicio del servicio será del 30 de abril a las 12:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2000 a las 24:00 horas.
* Las condiciones de pago serán: se realizarán en pago mensual una vez presentada la factura, debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2000.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
C.P. BRENDA ESTRADA DE PAZ
RUBRICA.

(R.- 122774)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION TLAHUAC
CONVOCATORIA NACIONAL

El Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables en la materia, invita a los proveedores nacionales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como al artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional con número 30001028/007/00, cuyos datos generales se indican a continuación:

Licitación Pública Nacional

Descripción de la licitación	Descripción genérica de los bienes	Periodo de venta de bases	Aclaración a las bases	Acto de apertura de ofertas técnicas	A o
30001028/007/00 Equipo de seguridad y lluvia	**Gorras de algodón 1,266, botas sin casquillo mineras 1,185 pares, camisola y pantalón 884 juegos, guantes de oscaria 3,134 pares, impermeables 2,430 piezas**	**30 de marzo al 5 de abril de 2000 de 10:00 a 14:00 horas**	**6 de abril de 2000 a las 10:00 horas**	**13 de abril de 2000 a las 18:00 horas**	**24**

La licitación pública nacional número 30001028/007/00 fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Tláhuac, en la quinta sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del presente. Asimismo, los actos de la licitación, se llevarán a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, con domicilio en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina con avenida Sonido Trece, código postal 13010, colonia Santa Cecilia, Delegación Tláhuac.

El costo de las bases por cada licitación es de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierta con cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en las cajas de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal o en la Subdirección de Recursos Financieros de esta Delegación, sita en avenida Tláhuac esquina Nicolás Bravo, barrio de la Asunción, edificio delegacional segundo piso. Asimismo, se indica que una vez cubierto el pago correspondiente, deberán recoger las bases en la Unidad Departamental de Adquisiciones y para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx (con un costo de $950.00 novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por medio del recibo que genera el sistema.

Que con motivo de la licitación pública nacional número 30001028/007/00, no se entregarán anticipos.

El lugar de entrega será en el almacén general de esta delegación, sita en calle Mar de las Lluvias sin número, esquina avenida Eje 10 Sur, código postal 13420, colonia Selene, Delegación Tláhuac, de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega será de 10 días hábiles, posteriores a la firma del pedido. Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles contra la presentación de la aceptación de la factura, el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español, y la moneda en que deberán cotizar será: moneda nacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS GUILLERMO RANGEL FAZ
RUBRICA.

(R.- 122776)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
11151002-001-00 INAH OP 001/2000 LPN

FECHA DE EMISION DEL FALLO
24/03/2000

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:
30709	OTRAS OBRAS DE TERMINACION Y ACABADOS DE EDIFICIOS	$7'605,187.55	GRUPO CONSTRUCTOR TAJIN, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 24 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
ARQ. LIBERTO BAHI MARMOLEJO
RUBRICA.

(R.- 122780)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION DE MORELOS
AVISO MULTIPLE DE FALLOS DE LICITACIONES

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN CALLE MODESTO RANGEL NUMERO 3, COLONIA CHIPITLAN, CODIGO POSTAL 62070, CUERNAVACA, MORELOS, AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 14 DE MARZO DE 2000, EL FALLO FA00001 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017018-001-00**, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR COMO SIGUE:

LA PARTIDA NUMERO UNO POR 1 CONTRATO CON IMPORTE DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A., A FAVOR DE TECNICA AUTOMOTRIZ DE CUERNAVACA, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NUMERO 218, COLONIA TLALTENANGO.

EL DIA 14 DE MARZO DE 2000, EL FALLO FA00002 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017018-002-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA COMO SIGUE:

LA PARTIDA NUMERO UNO POR 1 CONTRATO CON IMPORTE DE $330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A., A FAVOR DE PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F.

EL DIA 14 DE MARZO DE 2000, EL FALLO FA00003 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017018-003-00**, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, COMO SIGUE:

LA PARTIDA NUMERO UNO POR 1 CONTRATO CON IMPORTE DE $158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A., A FAVOR DE LA EMPRESA XEROGRAFICOS DE CALIDAD Y SERVICIO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO DE ENCUENTRA EN BOCANEGRA NUMERO 22 ESQUINA LEYVA, COLONIA CENTRO.

EL DIA 14 DE MARZO DE 2000, EL FALLO FA00004 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017018-004-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION, COMO SIGUE:

LA PARTIDA NUMERO UNO POR 1 CONTRATO CON IMPORTE DE $121,380.00 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A., A FAVOR DE PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE MARZO DE 2000.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. FERNANDO FUENTES RODRIGUEZ

RUBRICA. **(R.- 122782)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer su programa anual de obra pública por contrato.

P	PE	AI	Descripción de la obra	Unidad de medida
51	00	01	Reparaciones diversos mercados	Mercado
25	00	08	Conservación y mantenimiento de planteles preescolares	Inmueble
26	00	08	Conservación y mantenimiento de planteles primarias	Inmueble
27	00	08	Conservación y mantenimiento de planteles secundarias	Inmueble
32	00	04	Remodelación y mantenimiento de biblioteca Foro y Simitrio Ramírez	Inmueble
34	00	01	Construcción de deportivo San Bernabé (2a. etapa)	Deportivo
34	00	03	Remodelación y mantenimiento de deportivos varias colonias	Deportivo
46	00	12	Proyecto panteón	Panteón
46	00	12	Construcción de panteón San Bernabé	Panteón
56	00	21	Infraestructura agropecuaria dos ejidos	Obra
56	00	21	Criadero de pájaro carpintero en una comunidad	Obra
56	00	21	Restauración de zona ecológica Cerro del Judío	Obra
58	00	11	Reencarpetado en varias colonias	Obra
			Restauración y balizamiento de escaleras en colonias del Cerro del Judío	Obra
59	00	08	Construcción de cercas de mallas	Obra
59	00	08	Rehabilitación de viviendas	Obra
61	00	36	Ampliación de la red de agua potable en El Ocotal y Tierra Colorada	Obra
62	00	21	Proyecto de drenaje en El Ocotal	Proyecto
62	00	21	Proyecto de drenaje en Tierra Colorada	Proyecto
62	00	21	Ampliación de la Red de drenaje en El Ocotal y Tierra Colorada	Obra
64	00	01	Construcción y ampliación al centro de barrio San Nicolás	Obra
64	00	02	Construcción del centro de atención social Tierra Unida	Centro
34	00	02	Acondicionamiento interno de la ampliación del edificio delegacional y edificio II	Inmueble
				Inversión total a

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSE CARRILLO AMBRIZ

RUBRICA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 INCISO I, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, SE CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DEL ORDENAMIENTO CITADO NI EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE BASES
00017010-001-00	PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA	DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL	6 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS.
00017010-002-00	VALES DE GASOLINA	DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL	6 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS.
00017010-003-00	SERVICIO FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE CHIHUAHUA, CD. JUAREZ, DELICIAS, PARRAL, OJINAGA Y CUAUHTEMOC	DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL	6 DE ABRIL A LAS 18:00 HRS.
00017010-004-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR EL CUAL SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA, CD. JUAREZ, DELICIAS, PARRAL, CUAUHTEMOC, OJINAGA Y CASAS GRANDES	DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL	6 DE ABRIL A LAS 20:00 HRS.
00017010-005-00	ALIMENTACION A DETENIDOS DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION EN CHIHUAHUA, CD. JUAREZ, DELICIAS, PARRAL, CUAUHTEMOC, OJINAGA Y CASAS GRANDES	DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL	7 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS.
00017010-006-00	BOLETOS DE AVION	DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL	7 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA O VENTA, EN INTERNET http://compranet.gob.mx. O EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALLE DEL ROBLE NUMERO 118, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, CODIGO POSTAL 32000, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH., EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA HACER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DE compraNET.

LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES Y DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, SE CELEBRARAN EN LA OFICINA DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALLE DEL ROBLE NUMERO 118, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, CODIGO POSTAL 32000 EN CIUDAD JUAREZ, CHIH., EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE SEÑALARA LA FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, EN ESTE ULTIMO ACTO SE FIJARA LA FECHA Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE. LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA LA DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CHIHUAHUA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LA FECHA DE INICIO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE INDICARA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE
CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL

LIC. SAMUEL HERNANDEZ DE ALBA

RUBRICA.

(R.- 122785)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACI PROPOSICIONES Y TECNIC
12277001-003-00	$1,200 COSTO EN compraNET: $1,000	7/04/2000	6/04/2000 17:00 HORAS	14/04/20 17:00 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	
1	0000000000	SERVICIO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	351,000	LITROS	5 MESES	9 MESES	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACI PROPOSICIONES Y TECNIC
12277001-004-00	$1,200 COSTO EN compraNET: $1,000	7/04/2000	6/04/2000 17:30 HORAS	14/04/20 17:30 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	COMPUTADORA PERSONAL	
2	0000000000	IMPRESORA LASER PARA COMPUTADORA	
3	I180000148	NO-BREAK	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS 30 DE MARZO AL 7 ABRIL DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 12277001-003-00 SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2000 A LAS 17:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 12277001-004-00 SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2000 A LAS 17:30 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES E INVITACIONES RESTRINGIDAS DE BIRMEX, UBICADA EN CALLE AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA LICITACION 12277001-003-00 SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 17:00 HORAS PARA LA LICITACION 12277001-003-00 Y PARA LA LICITACION 12277001-004-00 SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE ABRIL A LAS 17:30 HORAS; LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SERA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 PARA LA LICITACION 12277001-003-00 A LAS 17:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 12277001-004-00 EL DIA 19 DE ABRIL A LAS 17:00 HORAS EN AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO12277001-003-00 EN LAS OFICINAS CORPORATIVAS UBICADAS EN AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100 DELEGACION BENITO JUAREZ; INST. NAL. HIGIENE, MARIANO ESCOBEDO NUMERO 20, COLONIA POPOTLA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, INST. NAL. VIROLOGIA, PROLONGACION DE CARPIO NUMERO 442, COLONIA SANTO TOMAS. DELEGACION MIGUEL HIDALGO LABORATORIO CENTRAL DE REACTIVOS, RODRIGO CIFUENTES NUMERO 53, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ Y SECCION TECAMAC ESTADO DE MEXICO, CARRETERA MEXICO PACHUCA KILOMETRO 37.5 Y PARA LA LICITACION NUMERO 12277001-004-00 EN LAS OFICINAS CORPORATIVAS UBICADAS EN AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100 DELEGACION BENITO JUAREZ.
* PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 12277001-003-00 DEL 24 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y PARA LA LICITACION NUMERO 12277001-004-00 A MAS TARDAR EL DIA 29 DE MAYO DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA LA LICITACION NUMERO 12277001-003-00 EN MENSUALIDAD VENCIDA, DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, Y PARA LA LICITACION NUMERO 12277001-004-00 DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
* SE PRECISA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* SE PRECISA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS EN NINGUNA DE LAS DOS LICITACIONES.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

DIRECTOR DE LOGISTICA

LIC. FERNANDO FERNANDEZ FARIÑA
RUBRICA.

(R.- 122792)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de banquetas y guarniciones zona 2 y restituir red de drenaje zona 2, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001022-011-00 30001022-012-00	$1000 Costo en compraNET: $800	12/04/2000 17:00 horas 12/04/2000 18:30 horas	6/04/2000 10:00 horas 6/04/2000 12:30 horas	19/04/2000 10:00 horas 19/04/2000 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal.
- En compraNET, **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
- La juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 12 de abril de 2000, en la sala de juntas de la Coordinación de Pasivos de Servicios Urbanos, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha limite para adquirir las bases el 5 de abril de 2000.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
ARQ. VICTOR MANUEL SEGURA MATA
RUBRICA.

(R.- 122793)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de desazolvar red de drenaje y rehabilitación de guarniciones y banquetas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001022-009-00 30001022-010-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	11/04/2000 17:00 horas 11/04/2000 18:30 horas	5/04/2000 10:00 horas 5/04/2000 12:30 horas	18/04/2000 10:00 horas 18/04/2000 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal.
- En compraNET: http://compranet.gob.mx.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2000 en la sala de juntas de la coordinación de pasivos de servicios urbanos, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha límite para adquirir las bases el 5 de abril de 2000.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
ARQ. VICTOR MANUEL SEGURA MATA

RUBRICA.

(R.- 122794)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL 1o. DE OCTUBRE
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de contratos para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos monitores, desfibriladores, electrocardiógrafos, equipos de laboratorio, refrigeradores, congeladores y cámaras, en el ejercicio fiscal de 2000, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Regional 1o. de Octubre mediante acuerdos EX 02-12.0-00, EX 02-13.0-00 y EX 02-14-02-00 tomados en su 2a. sesión extraordinaria del 22 de febrero de 2000 como a continuación se detalla:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637009-005-00 00637009-006-00 00637009-007-00	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de monitores, desfibriladores y electrocardiógrafos Mantenimiento preventivo y correctivo a refrigeradores, congeladores y cámaras	En Conv. $1,500.00 más IVA compraNET $1,400.00 más IVA En Conv. $1,500.00 más IVA compraNET $1,400.00 más IVA En Conv. $1,500.00 más IVA compraNET $1,400.00 más IVA	3 16 6

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. etapa	2a. etapa	
10-Abril-2000 10:00 Hrs	14-Abril-2000 10.00 Hrs.	18-Abril-2000 10:00 Hrs.	24-Abril-2000 10:00 Hrs.
13:00 Hrs.	13:00 Hrs	13:00 Hrs.	13:00 Hrs
17:00 Hrs	17:00 Hrs	17:00 Hrs.	15:00 Hrs.

- Partidas o concepto de mayor monto: 14 piezas monitores, 8 piezas desfibriladores, 15 piezas microscopios, 6 piezas centrífugas, 5 piezas microscopios quirúrgicos, 4 piezas microcentrífugas, 4 piezas agitadores, 33 piezas refrigeradores domésticos, 10 piezas refrigeradores comerciales y 2 piezas cámaras de cadáveres.
- **Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx. o en el área de la Coordinación de Mantenimiento, ubicada en el edificio de la Coordinación de Mantenimiento en avenida Instituto Politécnico Nacional 1669, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., código postal 07760, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días previos a la 1a. etapa, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.- La forma de pago de las bases será: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del I.S.S.S.T.E., o mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bital. En compraNET, mediante de los recibos que genera el sistema o a la cuenta antes mencionada.- Las dudas, en cuanto a las bases de la licitación, se recibirán preferentemente por escrito con 24 horas de anticipación en la Coordinación de Mantenimiento del Hospital Regional 1o. de Octubre. -Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Mantenimiento del propio hospital.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos moneda nacional. La vigencia del contrato será del 25 de abril al 31 de diciembre de 2000 para ambas.- Lo anterior se realizará conforme al calendario que se indica en el anexo II de las bases, de avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.- Fecha de pago: para que la obligación de pago, el prestador de servicio deberá presentar a tiempo y forma su documentación, debidamente requisitada, dentro de los dos días posteriores a la realización del servicio, la documentación que ampare el 100% de los servicios realizados en el periodo inmediato anterior (mes inmediato anterior) y el pago se realizará dentro de los 20 días posteriores de la presentación y aceptación de la misma.**

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE DE JESUS LUNA BRENES
RUBRICA

(R.- 122796)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164041-008-00 (LPI-DK000-002-00) Y LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164041-009-00 (LPN-DK000-004-00); No. 18164041-0010-00 (LPN-DK000-005-00); 18164041-0011-00 (LPN-DK000-006-00); 18164041-0012-00 (LPN-DK000-007-00) Y 18164041-0013-00 (LPN-DK000-008-00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México número 18164041-008-00 (LPI-DK000-002-00) para la adquisición de 1,250 piezas de apartarrayos protectalite tipo línea; y las licitaciones públicas nacionales: 18164041-009-00 (LPN-DK000-004-00) para la adquisición de 7,530 piezas de postes de concreto de diversas medidas; número 18164041-0010-00 (LPN-DK000-005-00) para la adquisición de 35,000 piezas de bases para watthorímetro tipo S4-100-C; 18164041-0011-00 (LPN-DK000-006-00) para la adquisición 10,293 piezas de herrajes de diversos tipos; 18164041-0012-00 (LPN-DK000-007) para la adquisición de 115,664 piezas de electrodos de tierra tipo ACE-16; y 18164041-0013-00 (LPN-DK00-008-00) para la adquisición de 49,500 metros de cable de potencia y de baja tensión de diversos calibres para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164041-008-00 (LPI-DK000-002-00)	$1,000 Costo en compraNET: $750	11/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas	6/06/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad en piezas
1	0000000000	Apartarrayos Protectalite, tipo línea para sistemas de 115 KV los bienes deberán cumplir con la Norma ANSI/IEEEC62.11-1999	1,250

* Lugar de entrega: en el almacén divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en carretera Oaxaca México kilómetro 12.5 San Sebastián Etla, Oaxaca, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas, según anexo 1 de las bases de licitación.
* Plazo de entrega: 300 piezas a 90 días, 300 piezas a 120 días y 650 piezas a 180 días
* Las condiciones de precios serán: firmes.

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164041-009-00 (LPN-DK000-004-00)	$1,000 Costo en compraNET: $750	11/04/2000 10:00 horas	18/04/2000 10:00 horas	25/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad en piezas
1	0000000000	Poste de concreto reforzado PCR-11-700 Especificación CFE-J6200-03 REV. 99-03	3,350
2	0000000000	Poste de concreto reforzado PCR-11-500 Especificación CFE-J6200-03 REV. 99-03	2,300
3	0000000000	Poste de concreto reforzado PCR-13-600 Especificación CFE-J6200-03 REV. 99-03	1,300
4	0000000000	Poste de concreto reforzado PCR-7-600 Especificación CFE-J6200-03 REV. 99-03	380
5	0000000000	Poste de concreto reforzado PCR-9-450 Especificación CFE-J6200-03 REV. 99-03	200

* Lugar de entrega: en los distintos almacenes de la División de Distribución Sureste, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas, los domicilios están indicados en el anexo 1 de las bases de licitación.
* Plazo de entrega: 30% de las piezas a 60 días, 30% de las piezas a 90 días y el 40% de las piezas a 120 días.
* Las condiciones de precios serán variables, de acuerdo a las siguientes fórmulas genéricas J63D, J63G, J63J5, J63J9 y J63N publicadas en el boletín de índices de precios que emite la Subdirección de Programación de C.F.E.

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas

18164041-0010-00 (LPN-DK000-005-00);	$1,000 Costo en compraNET: $750	26/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	12/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad en piezas
1	0000000000	Bases para Watthorímetro TIPO S-4-100-C especificación CFE-GWH00-11 REV 09-97	35,000

* Lugar de entrega: en los distintos almacenes de la División de Distribución Sureste, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas, los domicilios están indicados en el anexo 1 de las bases de licitación.
* Plazo de entrega: 60 días.
* Las condiciones de precios serán: firmes.

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164041-0011-00 (LPN-DK000-006-00)	$1,000 Costo en compraNET: $750	27/04/2000 10:00 horas	4/05/2000 10:00 horas	15/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad en piezas
1	0000000000	Grapa suspensión Sal 6 CFE-2C500-68 Rev. 9710	1,000
2	0000000000	Grapa remate Pal 8 CFE-2C500-68 Rev. 9710	1,187
3	0000000000	Grapa remate Pal 13 CFE-2C500-68 Rev. 9710	310
4	0000000000	Gancho bola largo CFE-2G100-27 Rev. 9802	2,941
5	0000000000	Grillete GA1 CFE-2G300-84 Rev. 9802	3,802

* Esta licitación incluye 3 partidas más con 1,053 piezas.
* Lugar de entrega: en los distintos almacenes de la División de Distribución Sureste, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas, los domicilios están indicados en el anexo 1 de las bases de licitación.
* Plazo de entrega: partidas con cantidades menores o iguales a 1000 piezas a 60 días y partidas mayores a 1000 piezas a 50% 60 días y 50% a 90 días.
* Las condiciones de precios serán variables, de acuerdo a las siguientes fórmulas genéricas: 1.7 2G1, 1.7 2G2, 1.7 2G3 y 1.7 2B4B, publicadas en el boletín de índices de precios que emite la Subdirección de Programación de C.F.E.

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164041-0012-00 (LPN-DK000-007-00)	$1,000 Costo en compraNET: $750	12/04/2000 10:00 horas	24/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad en piezas
1	0000000000	Electrodo de tierra ACE-16 Especif. CFE 56100-16 Rev. 08-96	115,664

* Lugar de entrega: en los distintos almacenes de las divisiones de distribución de la C.F.E., de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas, los domicilios están indicados en el anexo 1 de las bases de licitación.
* Plazo de entrega: para cada una de las partidas, 26% de las piezas a 60 días, 26% de las piezas a 90 días, 26% de las piezas a 120 días y 22% de las piezas a 150 días.
* Las condiciones de precios serán variables, de acuerdo a la fórmula genérica 900.208 que se publica en el boletín de índices para ajustes de precios de la Subdirección de Programación de C.F.E.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164041-0013-00 (LPN-DK000-008-00)	$1,000 más IVA Costo en compraNET: $750 más IVA	13/04/2000 10:00 horas	26/04/2000 10:00 horas	9/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad en metros
1	00000000000	Cable de potencia monopolar al 15 KV EP (500) CFE–E0000-16 Rev. 09-98	12,700

2	00000000000	Cable de potencia monopolar al 15 KV EP (250) CFE-E0000-16 Rev. 09-98	6,700
3	00000000000	**Cable de potencia monopolar al 15 KV EP (1/0) CFE-E0000-16 Rev. 09-98**	3,500
4	00000000000	**Cable cuádruplex al XLP 3C/1N (3/0, 1/0) CFE-E0000-02 Rev. 02-93**	6,500
5	00000000000	Cable cuádruplex al XLP 3C/1N (1/0, 2) CFE-E0000-02 Rev. 02-93	4,000

* Esta licitación incluye 8 partidas más con 16,100 metros.
* Lugar de entrega: en el almacén de la zona Villahermosa de la División de Distribución Sureste, ubicado en calle Sindicato de Salubridad número 102, Villahermosa, Tab., de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
* Plazo de entrega: a 60 días.
* Las condiciones de precios serán: firmes.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases más IVA:

i) En forma impresa, de las licitaciones en el Departamento de Compras de la División de Distribución Sureste, situado en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono (01 950) 2-03-50, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional. El importe de las bases de estas licitaciones debe cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección Internet: http://rtn.net.mx/compranet, o http://compranet.gob.mx. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

1) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

2) Las juntas de aclaraciones; las presentaciones de proposiciones y las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los horarios y días que se indican en cada una de las licitaciones; celebrándose en el auditorio divisional, ubicado en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Salvo la junta de aclaraciones de la licitación 18164041-0010-00 que se efectuará en el aula de capacitación número 1, ubicada en el mismo domicilio del auditorio divisional.

3) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano para las licitaciones nacionales 18164041-0009-00 a la 18164041-0013-00 y para la licitación internacional 18164041-008-00 se deberá cotizar en peso mexicano o dólares estadounidenses en los términos que se indican en las bases de licitación.

4) Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual hará exigible el pago.

5) No se otorgará anticipo.

6) Las licitaciones públicas de carácter nacional 18164041-009-00 y la 18164041-0012-00 se convocan al amparo de la reserva transitoria de los tratados de libre comercio signados por México.

7) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.

8) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento y calidad por el 10% del importe del contrato según lo indicado en las bases de licitación.

9) Documentación requerida: declaración, bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros requeridos en las bases de licitación.

10) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación.

11) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

12) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y/o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.

13) No se considera abastecimiento simultáneo, y

14) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE MARZO DE 2000.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 122801)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION DE B.C.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE CONVOCA A LOS INTERESADOS

EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA LICITACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	P
00017005-001-00	$375.00 COSTO EN compraNET: $350.00	2/05/00	2/05/00 10:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	C510200024	ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE

NOMBRE DE LA LICITACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	P
00017005-002-00	$375.00 COSTO EN compraNET: $350.00	2/05/00	2/05/00 12:30 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	C811001002	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES

NOMBRE DE LA LICITACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	P
00017005-003-00	$375.00 COSTO EN compraNET: $350.00	2/05/00	2/05/00 19:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN B.C.S. (PICK UP–SUBURBAN–TSURU–SENTRA)

NOMBRE DE LA LICITACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	P
00017005-004-00	$375.00 COSTO EN compraNET: $350.00	4/05/00	4/05/00 10:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	C810200012	SERVICIO DE FOTOCOPIADO

NOMBRE DE LA LICITACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	P
00017005-005-00	$375.00 COSTO EN compraNET: $350.00	4/05/00	4/05/00 12:30 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	OTROS	SERVICIO DE ALIMENTACION (COMIDA CORRIDA)

NOMBRE DE LA LICITACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	P
00017005-006-00	$375.00 COSTO EN compraNET: $350.00	4/05/00	4/05/00 19:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	C210000000	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN B.C.S., UBICADAS EN NORMAL URBANA NUMERO 1815, ESQUINA YUCATAN, COLONIA LOS OLIVOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 18:30 A 20:00 HORAS.
* LA FOMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN NORMAL URBANA NUMERO1815, ESQUINA YUCATAN, COLONIA LOS OLIVOS, LA PAZ, B.C.S.
* EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO LO INDICADO EN LAS BASES.
* PLAZOS DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUERDO A BASES.
* CONDICIONES DE PAGO LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGADA ESTATAL
NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 122811)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 5

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO, SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, SUMINISTRO DE EQUIPO PARA AUDIO Y VIDEO, SUMINISTRO DE EQUIPO DE FERRETERIA Y ELECTRICO Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACI PROPOSICIO APERTURA TE
02100001 010 00	$600.00 COSTO EN compraNET: $570.00	11/04/00	11/04/00 10:00 HORAS	17/04/00 10:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	I090000999	ULTRASONIDO	
2	I090000999	UNIDAD DENTAL ELECTRICA PERFOMER II	
3	0000000000	CAMPIMETRO	
4	I090000999	ELECTROCARDIOGRAMA	
5	I090000999	CAMARA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACI PROPOSICIO APERTURA TE
02100001 011 00	$600.00 COSTO EN compraNET: $570.00	11/04/00	11/04/00 11:30 HORAS	17/04/00 11:30 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	I450400194	TRITURADORA DE DOCUMENTOS	
2	I450400016	ARCHIVERO EN MADERA DE 4 GAVETAS	
3	I450400314	SILLA FIJA APILABLE	2
4	I450400124	ESCRITORIO SECRETARIAL EN MADERA	
5	I450400314	SILLA SECRETARIAL EN MADERA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACI PROPOSICIO APERTURA TE
02100001 012 00	$600.00 COSTO EN compraNET: $570.00	7/04/00	7/04/00 13:30 HORAS	13/04/00 11:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	I150200999	EQUIPO DE CAMARA FOTOGRAFICA	
2	I150200150	FAX	
3	I150200999	RADIO	
4	I150200999	EQUIPO DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	
5	I150200999	CONSOLAS MEZCLADORAS	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACI PROPOSICIO APERTURA TE

02100001 013 00	$600.00 COSTO EN compraNET: $570.00	7/04/00	7/04/00 10:00 HORAS	13/04/00 10:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	I420400999	REMACHADORA	
2	I150200190	LUZ DE SEGURIDAD	
3	I420800999	DIABLITO DE PALETA HIDRAULICA	
4	0000000000	AIR-HYDRAULIC	
5	0000000000	RACCORD ORIENTABLES	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACI PROPOSICIO APERTURA TE
02100001 014 00	$600.00 COSTO EN compraNET: $570.00	6/04/00	6/04/00 12:00 HORAS	12/04/00 12:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	I300000999	DETECTOR PORTATIL	
2	I300000999	CHALECOS ANTIBALAS	

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, O BIEN EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, PALACIO NACIONAL, EDIFICIO 12 ANEXO 3er. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06067, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O GIRO BANCARIO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION SERAN LOS DIAS 7 Y 11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO, DE ACUERDO AL CALENDARIO PREESTABLECIDO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, PALACIO NACIONAL, EDIFICIO 12 ANEXO 3er. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06067.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN DE ACUERDO AL CALENDARIO PREESTABLECIDO.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA DE ACUERDO AL CALENDARIO PREESTABLECIDO, EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, PALACIO NACIONAL, EDIFICIO 12 ANEXO 3er. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06067.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 750 PLANTA BAJA 3a. SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11850.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES, RESPECTIVAMENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PAGOS PARCIALES, POR PARTIDAS COMPLETAS, DE ACUERDO CON EL AVANCE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACEN CENTRAL, Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA Y NOTAS DE ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS ACEPTADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 122812)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 124

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA

CONTRATACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EQUIPOS EN PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS EN CAMPOS PETROLEROS DEL ACTIVO LUNA (LOCALIZACIONES DE LOS CAMPOS PETROLEROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO (PIJIJE 1-A, CAPARROSO 35, LUNA 11-A, PIJIJE 22, PIJIJE 24 Y ESCUINTLE 2) Y NACAJUCA, TABASCO (SEN 25, SEN 71, SEN 113, SEN 67 Y SEN 37) DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.VA. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PRO APER
18575062-124-00	$1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,330.00	11/04/2000	7/04/2000 9:00 HORAS	6/04/2000 10:00 HORAS	16

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE (DIAS NA
00000	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EQUIPOS EN PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS EN CAMPOS PETROLEROS DEL ACTIVO LUNA	5/06/2000	2

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030 VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

*** LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SECTOR CARDENAS, EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO.**

*** UBICACION DE LA OBRA: LOCALIZACIONES DE LOS CAMPOS PETROLEROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO (PIJIJE 1-A, CAPARROSO 35, LUNA 11-A, PIJIJE 22, PIJIJE 24 Y ESCUINTLE 2) Y NACAJUCA, TABASCO (SEN 25, SEN 71, SEN 113, SEN 67 Y SEN 37) DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA.**

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.

* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN OBRA CIVIL.

***** LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION SON:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.

2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.

3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).

4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, E IDENTIFICACION (PARA PERSONAS FISICAS).

5.- **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.**

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

*** LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M.).**

* **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
* **LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.**

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 122814)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de quemador ecológico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575065-051-00	$1,150 Costo en compraNET: $1,092	12/04/2000	10/04/2000 13:00 horas	19/04/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Quemador ecológico	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo Bellota-Chinchorro, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye I.V.A.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del almacén de materiales, planta alta, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo Bellota-Chinchorro, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: compresoras Castarrical, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas en días hábiles.
* Plazo de entrega: 88 días naturales.
* No se otorgará anticipo.
* No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
* Para adquirir las bases deberá presentar:
  I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.
  II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: no excederá de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COMALCALCO, TAB., A 30 DE MARZO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 125

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter

nacional para la contratación de rehabilitación de dos puentes tubulares localizados en el camino general a la factoría Agua Dulce del Activo de Producción Cinco Presidentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575062-125-00	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,330.00	12/04/2000	7/04/2000 12:00 horas	6/04/2000 10:00 horas	18/04 9:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de dos puentes tubulares localizados en el camino general a la factoría Agua Dulce del Activo de Producción Cinco Presidentes	12/06/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Superintendencia de Licitaciones, ubicada en edificio 4, 1er. nivel del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex), ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, ubicada en edificio 4, 2o. nivel del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, ubicada en edificio 4, 2o. nivel del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, ubicada en edificio 4, 2o. nivel del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030 Villahermosa, Tabasco.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficina de la coordinación de la Gerencia de Mantenimiento y Logística en Agua Dulce, Veracruz.
* **Ubicación de la obra: en el kilómetro 2+570 sobre el camino El Burro-Factoría de Pemex en Agua Dulce, Veracruz, y en el kilómetro 0+400 sobre el bulevar Azteca, frente a las instalaciones de S.I.P.A., en la Factoría de Agua Dulce, Veracruz.**
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: estructura caminera.
* Los requisitos generales que deberán cubrir los interesados para adquirir las bases de la licitación son:
  1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra.
  2.- **Comprobación del capital contable mínimo solicitado, con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o su último estado financiero auditado.**
  3.- **Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso (para personas morales).**
  4.- **Acta de nacimiento, alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e identificación (para personas físicas).**
  5.- **Poder notarial del representante legal de la empresa, con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.**
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la L.O.P. y S.R.M.).
* No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA

(R.- 122816)

SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
AV. LA PAZ No. 26 COL. CHIMALISTAC
DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F.
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2000
DIRECCION DE DESARROLLO

6100	Obra pública por contrato en el programa parcial de desarrollo urbano en Santa Fe, delegaciones Cuajimalpa

No. obra	Descripción
303	Construcción del tanque de agua tratada en Ponderosa, cárcamo de bombeo de agua tratada y equipamiento en Cruz Manca
304	Construcción de canalizaciones para redes de alta tensión faltantes en diferentes avenidas
305	Construcción de banquetas faltantes en diferentes avenidas
306	Construcción de la avenida Luis Barragán 2a. etapa
307	Arreglos en la glorieta Vasco de Quiroga
308	Terminación de la construcción de la avenida Barros Sierra 1a. etapa
309	Terminación de la construcción de la avenida Carlos Lazo, proyecto original
310	Construcción del cárcamo de bombeo, cajas y línea interior de 20" A.T. en planta de tratamiento
312	Reparación líneas de agua tratada en avenida Vasco de Quiroga y avenida Bernardo Quintana
313	Reforestación en avenida Bernardo Quintana Oriente
401	Servicios de control de calidad

6300	Estudios de preinversión en el programa parcial de desarrollo urbano en Santa Fe, delegaciones Cuajimalpa

601	Servicios de topografía
602	Diseño urbano en zona arconsas
603	Diseño urbano en triángulo El Escorpión
604	Proyecto saneamiento barranca Jalalpa
605	Proyecto arquitectura de paisaje Vasco de Quiroga-Prismas, protección desde 8½a avenida Antonio Dovalí y Santa Fe
606	Proyecto arquitectura de paisaje de la zona La Fe
701	Proyecto de protección de taludes La Mexicana
702	Proyecto de vialidades secundarias en el triángulo El Escorpión
703	Proyecto puente vehícular Vasco de Quiroga, Medellín
704	Proyecto protección de taludes en el recorrido del emisor sanitario a la planta de tratamiento
705	Proyecto de dos puentes peatonales sobre avenida Vasco de Quiroga
706	Proyecto de ingeniería hidráulica

El presente programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se puede modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE DESARROLLO
ING. JOSE BATIS BEAS
RUBRICA.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Administración de Recursos Materiales del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro de material electoral, de conformidad con lo siguiente:

Las adquisiciones de la presente convocatoria fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto, el día 23 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposic y apertura técnica
IEQ-002-2000	$1,150.00	4/04/2000	4/04/2000 11:00 horas	10/04/2000 11:00 horas

Partida	Descripción (especificaciones mínimas requeridas) (cinco partidas de mayor monto)
1	Boletas en papel bond de 90 grs., para elección de diputados, en 15 formatos tamaño legal, con nombres de propietarios y suplentes c a colores de 10 partidos políticos por el frente; 20 nombres de candidatos de representación proporcional, para cada partido polític posterior. Presentación en cuadernos de 100 piezas, desprendibles con talón foliado en el frente y folio posterior en bole
2	Boletas en papel bond de 90 grs., para elección de Ayuntamientos en 18 formatos tamaño legal, con nombres de candidatos a presic nombres de regidores con cada logotipo a colores de 10 partidos políticos por el frente; de 3 a 6 nombres para cada partido polític posterior. Presentación en cuadernos de 100 piezas, desprendibles con talón foliado en el frente y folio posterior en bole
3	Mampara de dos hojas de plástico corrugado No.3 traslúcido de 99 x 70 cms., impresas a dos tintas en serigrafía, con dos patas de 120 cms. de perfil tubular de acero de 1" de diámetro, galvanizado, calibre 18, base de plástico rígido del No. 4 de 70 x 70

4	Urna de plástico corrugado de No. 3, traslúcido, de 45 x 70 x 45 cms., impresas en serigrafía a dos tintas, dos ventanas de Pvc trans 30 cms. y dos de 30 x 30 cms., dos ranuras en la parte superior.
5	Portafolio de plástico corrugado de No. 3, traslúcido, de 60 x 70 x 45 cms., impresos en serigrafía a dos tintas, asa y contra-asa flexi material

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las instalaciones de la convocante, ubicadas en calle Bambú número 10, colonia Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 216-16-04 de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 14:00 horas o bien en el Sistema Comprante del Estado. La forma de pago de las bases es: cheque certificado a nombre de la convocante o efectivo, el costo incluye el I.V.A. Ninguna condición contenida en las bases de licitación ni de las propuestas podrá ser negociada. Se otorgará el 40% de anticipo. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Gobierno del Estado. Se aplicará lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto a los funcionarios de la convocante. La junta de aclaraciones y la recepción de las propuestas se llevarán a cabo en las instalaciones de la convocante, arriba indicadas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición es: peso mexicano (M.N.). Lugar de entrega de los bienes: instalaciones de la convocante arriba indicadas, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega de los bienes es de 45 días calendario a partir de la firma del contrato. Las condiciones de pago serán: 5 días después de la presentación de factura y aceptación de los bienes.

QUERETARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE VIDAL URIBE CONCHA
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
44110002-001-00	28/02/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30207	De edificios educativos	875,413.52	Constructora Magenta, Residencial, Comercial e Industrial, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
44110002-002-00	28/02/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30207	De edificios educativos	707,701.95	Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
44110002-003-00	28/02/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30207	De edificios educativos	690,370.38	Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO VALLEJO VALDES
RUBRICA.

(R.- 122822)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
46003001-002-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
7	27	Cámaras digitales	Pieza	302,400.00	302,400.00

8	4	Sistemas de energía ininterrumplible de 3 KVA	Pieza	180,000.00	466,000.00
9	8	Sistemas de energía ininterrumplible de 1 KVA	Pieza	180,000.00	
12	1	Computadora portátil	Pieza	35,000.00	35,000.00
13	6	Impresoras blanco y negro	Pieza	120,598.86	120,598.86
5	20	Computadoras personales	Pieza	487,813.88	641,183.70
10	8	Escáners cama plana color y b/n		40,992.32	
18	6	Concentradores de cableado		81,165.30	
20	1	Unidad de respaldo externa 2 GB		4,288.77	
21	2	Organizadores digitales		8,493.86	
22	3	Discos para unidad de respaldo		3,557.13	
23	1	Tarjeta SCSI		4,421.42	
24	2	Discos duros		2,351.02	
25	6	Módulos de memoria		8,100.00	

No. de licitación
46003001-003-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Conmutador telefónico PABX distribución automática llamadas ACD	Pieza	546,252.29	546,252.29

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ENERO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
LIC. MIGUEL SOTELO MAYA
RUBRICA.

(R.- 122828)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la disposición del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en relación con el transitorio quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de adquisición de diversos bienes.

Mediante sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2000, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría autorizó la reducción en el plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública internacional que en la presente convocatoria se detalla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
P.G.J.-FOSEG-008/2000 Suministro equipo de cómputo	**$1,000.00**	**2/04/2000**	**3/04/2000 10:00 Hrs.**	**10/04/2000 10:00 Hrs.**

Partida	Descripción	Cantidad
1	**Computadora personal**	**50**
2	**Impresora láser blanco y negro**	**50**
3	**No break con regulador integrado**	**54**
4	**Panel de parcheo**	**3**

* **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a los interesados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría, ubicada en la avenida Adolfo López Mateos número 500, Chetumal, Quintana Roo, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, el último día la venta se llevará a cabo de las 9:00 a las 13:00 horas, dando cumplimiento a los siguientes.**

Requisitos:

1.- **Escrito mediante el cual la persona física o moral manifiesta su interés en participar en la licitación, firmado por sí mismo o apoderado.**

2.- **Escrito mediante el cual el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a su nombre o, en su caso, a nombre de su representada, la propuesta correspondiente. Sólo en caso de resultar aprobada la propuesta se exigirá la presentación de los documentos notariales o personales necesarios en copia certificada para el cotejo y devolución de los**

mismos, previa copia simple que se agregue al expediente; las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia simple de su acta de nacimiento, en caso de asociaciones, adicionalmente deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando representante común y la manera de cumplir las obligaciones con la Procuraduría.

3.- **Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.**

4.- **Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.**

5.- **La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de suministros similares al descrito en la licitación correspondiente.**

6.- **Registro en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.**

7.- **Registro actualizado en el padrón de proveedores de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en su caso, constancia de estarse efectuando el trámite.**

8.- **Cumplir con lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.**

- **La procedencia de los recursos es Ramo 04 Gobernación destinados al Sistema Nacional de Seguridad Pública.**
- **La forma de pago de las bases se cubrirá en efectivo a favor del Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia del Estado de Quintana Roo.**
- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicada en la convocatoria en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en la avenida Adolfo López Mateos número 500, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.**
- **La recepción y apertura de propuestas técnicas se efectuarán en el día y hora arriba señalados en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en la avenida Adolfo López Mateos número 500, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **El pago de los bienes contratados será de 50% de anticipo dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, y el 50% restante a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de la entrega.**
- **El lugar de la entrega será en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría en el mismo horario señalado para la venta de las bases.**
- **La licitación internacional se llevará a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados comerciales firmados con otros países, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.**
- **Conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará al proveedor que, entre los solicitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el suministro solicitado, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.**

CHETUMAL, Q. ROO, A 30 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO DE J. CORAL CASTILLA
RUBRICA.

(R.- 122830)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 002

1. EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, EJERCICIO 2000.

2. SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, DE ZACATECAS, ZAC., CUYOS TRABAJOS CONSISTEN EN CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE.

3. LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, CONVOCAN A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

3.1 CONCURSO-CONTRATO NUMERO CEA-ACDS-001-2000-OCCA

- DESCRIPCION: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, QUE CONSISTE EN EXCAVACIONES, RELLENOS E INSTALACION DE 6,431 MTS. DE TUBERIA DE P.V.C. DE 2”, 2½, 3” Y 4” DE DIAMETRO, INSTALACION DE 200 TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCION DE CASETA Y

TANQUE SUPERFICIAL DE 50 M3 EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO RANCHO GRANDE, MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC.

- VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: EL 12/04/2000 A LAS 9:00 HORAS.
- JUNTA DE ACLARACIONES: EL 12/04/2000 A LAS 15:00 HORAS.
- FECHA LIMITE PARA VENTA DE DOCUMENTACION: 11/04/2000 HASTA LAS 18:00 HORAS.
- FECHA, LUGAR Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS: EL 17/04/2000 A LAS 9:00 Y 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, SITA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC.
- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 15/05/2000.
- FECHA DE FALLO SERA EL 15 DE MAYO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
- FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 15/08/2000.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $300,000.00.

3.2 CONCURSO-CONTRATO NUMERO CEA-ACDS-002-2000-OCCA

- DESCRIPCION: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE CONSISTE EN EXCAVACIONES, RELLENOS E INSTALACION DE 9,508 MTS. DE TUBERIA DE P.V.C. DE 2" Y 2½ DE DIAMETRO, CONSTRUCCION DE CASETA, INSTALACION DE 115 TOMAS DOMICILIARIAS Y BASES PARA UN TANQUE ELEVADO METALICO DE 35 M3, PARA LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LA VENTA, MUNICIPIO DE PINOS, ZAC.
- VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: EL 12/04/2000 A LAS 9:00 HORAS.
- JUNTA DE ACLARACIONES: EL 12/04/2000 A LAS 18:00 HORAS.
- FECHA LIMITE PARA VENTA DE DOCUMENTACION: 11/04/2000 HASTA LAS 18:00 HORAS.
- FECHA, LUGAR Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS: 17/04/2000 A LAS 16:00 Y 18:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, SITA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC.
- FECHA DE FALLO SERA EL 15 DE MAYO DE 2000, A LAS 12:00 HORAS.
- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 15/05/2000.
- FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 15/08/2000.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $350,000.00.

3.3 CONCURSO-CONTRATO NUMERO CEA-ACDS-003-2000-OCAA

- DESCRIPCION: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSISTE EN:
- EXCAVACIONES, RELLENOS E INSTALACION DE 19,760 MTS. DE TUBERIA DE P.V.C. DE 2", 2½, 4" Y 6" DE DIAMETRO, CONSTRUCCION DE UNA CASETA Y DE UN TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERIA DE 150 M3, INSTALACION DE 252 TOMAS DOMICILIARIAS, PARA LA LOCALIDAD DE SEIS DE ENERO MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC.
- VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: EL 13/04/2000 A LAS 9:00 HORAS.
- JUNTA DE ACLARACIONES EL 13/04/2000 A LAS 14:00 HORAS.
- FECHA LIMITE PARA VENTA DE DOCUMENTACION: 12/04/2000 HASTA LAS 18:00 HORAS.
- FECHA, LUGAR Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS: 18/04/2000 A LAS 8:00 Y 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, SITA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC.
- FECHA DE FALLO SERA EL 16 DE MAYO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 16/05/2000.
- FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 16/08/2000.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $600,000.00.

3.4 CONCURSO-CONTRATO NUMERO CEA-ACDS-004-2000-OCAA

- DESCRIPCION: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSISTE EN:
- EXCAVACIONES, RELLENOS Y LA INSTALACION DE 7,836.5 MTS. DE TUBERIA DE P.V.C. DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, REHABILITACION DE DOS CASETAS, CONSTRUCCION DE DOS TANQUES SUPERFICIALES DE MAMPOSTERIA DE 50 M3 Y 10 M3, 63 TOMAS DOMICILIARIAS PARA LAS COMUNIDADES DE ESPIRITU SANTO Y JOSE MA. MORELOS DEL MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA, ZAC.
- VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: EL 13/04/2000 A LAS 9:00 HORAS.
- JUNTA DE ACLARACIONES: EL 13/04/2000 A LAS 17:00 HORAS.
- FECHA LIMITE PARA VENTA DE DOCUMENTACION: 12/04/2000 HASTA LAS 18:00 HORAS.
- FECHA, LUGAR Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS: 18/04/2000 A LAS 13:00 Y 15:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, SITA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC.
- FECHA DE FALLO SERA EL 16 DE MAYO DE 2000, A LAS 12:00 HORAS.
- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 16/05/2000.
- FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 16/08/2000.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $300,000.00.

3.5 CONCURSO-CONTRATO NUMERO CEA-ACDS-005-2000-OCAA

- DESCRIPCION: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSISTE EN EXCAVACIONES, RELLENOS E INSTALACION DE 23,744 MTS. DE TUBERIA DE P.V.C. 2", 2½, 4" Y 6" DE DIAMETRO; 463

TOMAS DOMICILIARIAS PARA LA COMUNIDAD DE COLONIA PROGRESO DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZAC.

- VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: EL 14/04/2000 A LAS 9:00 HORAS.
- JUNTA DE ACLARACIONES: EL 14/04/2000 A LAS 17:00 HORAS.
- FECHA LIMITE PARA VENTA DE DOCUMENTACION: 13/04/2000 HASTA LAS 18:00 HORAS.
- FECHA, LUGAR Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS: 18/04/2000 A LAS 17:00 Y 19:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, SITA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC.
- FECHA DE FALLO SERA EL 18 DE MAYO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 16/05/2000.
- FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 16/08/2000.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $700,000.00.

3.6 CONCURSO-CONTRATO NUMERO CEA-ACDS-006-2000-OCAA

- DESCRIPCION: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSISTE EN EXCAVACIONES, RELLENOS E INSTALACION DE 7,666 MTS. DE TUBERIA DE P.V.C. 2", 2½ 3" Y 4" DE DIAMETRO, LA CONSTRUCCION DE UNA CASETA, CONSTRUCCION DE TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERIA DE 100 M3; 155 TOMAS DOMICILIARIAS PARA LA COMUNIDAD DE COLONIA CUAUHTEMOC DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.
- VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: EL 14/04/2000 A LAS 9:00 HORAS.
- JUNTA DE ACLARACIONES: EL 14/04/2000 A LAS 16:00 HORAS.
- FECHA LIMITE PARA VENTA DE DOCUMENTACION: 13/04/2000 HASTA LAS 18:00 HORAS.
- FECHA, LUGAR Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS: 19/04/2000 A LAS 9:00 Y 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, SITA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC.
- FECHA DE FALLO SERA EL 18 DE MAYO DE 2000, A LAS 12:00 HORAS.
- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 17/05/2000.
- FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 17/08/2000.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $300,000.00.

3.7 CONCURSO-CONTRATO NUMERO CEA-ACDS-007-2000-OCAA

- DESCRIPCION: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSISTE EN EXCAVACIONES, RELLENOS E INSTALACION DE 14,745 MTS. DE TUBERIA DE P.V.C. 2", 2½ 4" Y 6" DE DIAMETRO, CONSTRUCCION DE CASETA, CONSTRUCCION DE TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERIA DE 150 M3; 89 TOMAS DOMICILIARIAS PARA LA COMUNIDAD DE COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.
- VISITA AL LUGAR DE LA OBRA: EL 14/04/2000 A LAS 9:00 HORAS.
- JUNTA DE ACLARACIONES: EL 14/04/2000 A LAS 17:00 HORAS.
- FECHA LIMITE PARA VENTA DE DOCUMENTACION: 13/04/2000 HASTA LAS 18:00 HORAS.
- FECHA, LUGAR Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS: 19/04/2000 A LAS 16:00 Y 18:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, SITA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC.
- FECHA DE FALLO SERA EL 19 DE MAYO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 17/05/2000.
- FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 17/08/2000.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $400,000.00.

4. COSTO DE LA DOCUMENTACION: $1,500.00, PARA LO CUAL SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MAS EL 5% ADICIONAL PARA LA U.A.Z., CUYO PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

5. LAS SOLICITUDES PARA LA VENTA DE BASES Y ESPECIFICACIONES PARA ESTE CONCURSO SE PODRAN HACER EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, UBICADAS EN EL BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627 CON TELEFONO 922-94-14 Y FAX: 922-94-16, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HORAS.

6. EL CONCURSO SE LLEVARA A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE DOS SOBRES. SE EFECTUARA LA RECEPCION EN FORMA SIMULTANEA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, AL PRESENTAR LA OFERTA, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DEL CONCURSO.

7. AL FINAL DEL ACTO DE LA APERTURA ECONOMICA, SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

8. EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

9. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO, PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS PARA LA OBRA.

10. EL CONTRATISTA DEBERA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI ES PERSONA FISICA.

11. NO PODRAN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

12. PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, EL CONTRATISTA DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LAS OBRAS OBJETO DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

13. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE EN PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE SUPERVISOR DE LA OBRA.

14. TODOS LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA GERENCIA DE INGENIERIA DE LA C.E.A.P.A.Z., UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 629-A, CENTRO, ZACATECAS, ZAC.

15. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL POR UN 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA.

16. CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC., A 30 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
ING. ERASMO JOEL GALVAN MENDIETA
RUBRICA.

SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
C.P. GLORIA EUGENIA GONZALEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 122831)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 001

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN DIVERSAS MONEDAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO (D) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARAN A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTE LICITACION FUE AUTORIZADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR EL INGENIERO ERASMO JOEL GALVAN MENDIETA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPAZ, MEDIANTE OFICIO NUMERO 454, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CEA-ACDS-001-2000-ATP	$1,500.00	5/04/2000 18:00 HORAS	6/04/2000 10:00 HORAS	10/04/2000 9:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD

SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. (POLICLORURO DE VINILO), FIERRO GALVANIZADO, PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C. Y FIERRO FUNDIDO, ASI COMO VALVULAS DE SECCIONAMIENTO	56,449
P.V.C. DE 50 MM (2") DE DIAMETRO RD-26	29,396
P.V.C. DE 60 MM (2 1/2") DE DIAMETRO RD-32.5	4,281
P.V.C. DE 75 MM (3") DE DIAMETRO RD-32.5	10,660
P.V.C. DE 100 MM (4") DE DIAMETRO RD-41	1,444
P.V.C. DE 100 MM (4") DE DIAMETRO RD-32.5	92.58
P.V.C. DE 150 MM (6") DE DIAMETRO RD-41	1,930
Fo.Ga. DE 60 MM (2 1/2") DE DIAMETRO C-40	

PARA LAS LOCALIDADES DE: PLAN DE VALLECITOS, SAN PABLO RANCHO GRANDE, SAN JOSE DE LA VENTA, COL. JOSE MA. MORELOS, PRESA DE MARAVILLAS, SEIS DE ENERO, ESPIRITU SANTO, JOSE MA. MORELOS, COL. PROGRESO, COL. CUAUHTEMOC, COLONIA HIDALGO Y FRANCISCO I. MADERO DE LOS MUNICIPIOS DE FRESNILLO, PINOS, SOMBRERETE, VILLANUEVA, JUAN ALDAMA, RIO GRANDE Y ZACATECAS.	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CEA-ACDS-002-2000-ATE	$1,500.00	5/04/2000 18:00 HORAS	6/04/2000 13:00 HORAS	10/04/2000 16:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
SUMINISTRO DE TANQUES ELEVADOS METALICOS DE 35 M3 PARA LAS LOCALIDADES DE: SAN JOSE DE LA VENTA Y PLAN DE VALLECITOS, DE LOS MUNICIPIOS DE PINOS Y FRESNILLO.	2

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CEA-ACDS-003-2000-ATE	$1,500.00	6/04/2000 18:00 HORAS	6/04/2000 13:00 HORAS	11/04/2000 9:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
SUMINISTRO DE TANQUES ELEVADOS METALICOS DE 35 M3 Y 15 M3 PARA LAS LOCALIDADES DE: FRANCISCO I. MADERO Y PRESA DE MARAVILLAS DE LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y VILLANUEVA.	2

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CEA-ACDS-004-2000-AEB	$1,500.00	6/04/2000 18:00 HORAS	7/04/2000 12:00 HORAS	11/04/2000 16:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
SUMINISTRO DE 5 (CINCO) EQUIPOS DE BOMBEO Y DE CLORACION DE: 1.78; 2.94; 1.22 Y 2.87 (DOS) (L.P.S.) PARA LAS LOCALIDADES DE: PLAN DE VALLECITOS, SAN PABLO RANCHO GRANDE, SAN JOSE DE LA VENTA, ESPIRITU SANTO Y JOSE MA. MORELOS DE LOS MUNICIPIOS DE FRESNILLO, PINOS Y JUAN ALDAMA	5

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CEA-ACDS-005-2000-AEB	$1,500.00	7/04/2000 18:00 HORAS	7/04/2000 12:00 HORAS	13/04/2000 16:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
SUMINISTRO DE 5 (CINCO) EQUIPOS DE BOMBEO Y DE CLORACION DE: 2.0; 9.08; 3.8; 1.09 Y 7.67 PARA LAS LOCALIDADES DE: FRANCISCO I. MADERO, COL. HIDALGO, COL. CUAUHTEMOC, SEIS DE ENERO Y PRESA DE MARAVILLAS DE LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SOMBRERETE, VILLANUEVA Y FRESNILLO.	5

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CEA-ACDS-006-2000-ATA	$1,500.00	7/04/2000 18:00 HORAS	7/04/2000 10:00 HORAS	13/04/2000 9:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO PARA ADEME CON NORMAS (API), 5L GRADO "B" DE:	
TUBERIA DE ACERO LISA DE 250 MM (10" X ¼") DE DIAMETRO	300
TUBERIA DE ACERO RANURADA NORMAL DE 250 MM (10" X ¼") DE DIAMETRO	1,000
TUBERIA DE ACERO RANURADA TIPO CANASTILLA DE 250 MM (10" X ¼") DE DIAMETRO	400
TUBERIA DE ACERO LISA DE 500 MM (20" X 3/16") DE DIAMETRO	120
PARA LAS LOCALIDADES DE: SAN MIGUEL DE ATOTONILCO, PIEDRAS, JIMENEZ DEL TEUL, CORRALES, TIERRA Y LIBERTAD, Y LAGUNA DEL CARRETERO, DE LOS MUNICIPIOS DE APOZOL, FRESNILLO, JIMENEZ DEL TEUL, JUAN ALDAMA, VILLA DE COS Y VILLANUEVA.	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CEA-ACDS-007-2000-AMM	$1,000.00	10/04/2000 18:00 HORAS	10/04/2000 11:00 HORAS	14/04/2000 9:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES PARA TOMA DOMICILIARIA MACROMEDIDORES PARA LOS SIGUIENTES DIAMETROS:	2, 209
DE 50 MM (2")	2
DE 60 MM (2 ½")	6
DE 75 MM (3")	2
DE 100 MM (4")	2
DE 150 MM (6")	2
PARA LAS LOCALIDADES DE: PLAN DE VALLECITOS, SAN PABLO RANCHO GRANDE, SAN JOSE DE LA VENTA, COL. JOSE MA. MORELOS, PRESA DE MARAVILLAS, SEIS DE ENERO, ESPIRITU SANTO, JOSE MA. MORELOS, COL. PROGRESO, COL. CUAUHTEMOC, COLONIA HIDALGO Y FRANCISCO I. MADERO DE LOS MUNICIPIOS DE FRESNILLO, PINOS, SOMBRERETE, VILLANUEVA, JUAN ALDAMA, RIO GRANDE Y ZACATECAS.	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CEA-ACDS-008-2000-ATT	$1,000.00	10/04/2000 18:00 HORAS	10/04/2000 12:00 HORAS	14/04/2000 16:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
ADQUISICION DE TUBERIA DE FO.Ga. DE ½ DE DIAMETRO Y MATERIAL PARA TOMAS DOMICILIARIAS	22,090

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, INVITA A EMPRESAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC. TELEFONO 922-94-13, FAX 922-94-16, EN DIAS HABILES DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- EL COSTO DE LAS BASES SE CUBRIRA POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, MAS EL 5% ADICIONAL PARA LA U.A.Z. A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- LAS ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES, LAS DEBERA SOLICITAR EL PROVEEDOR POR ESCRITO AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, A PARTIR DE LA COMPRA DE LAS MISMAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, UBICADA EN BULEVAR LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 627, ZACATECAS, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN LAS OBRAS.

- EL CONTRATISTA DEBERA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI ES PERSONA FISICA.
- NO PODRAN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, EL CONTRATISTA DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PLAZOS DE ENTREGA: DE 30 DIAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS POR TRATARSE DE PRECIO ALZADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: QUINCE DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC., A 30 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPAZ	SI
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE	**ING. ERASMO JOEL GALVAN MENDIETA**	**C.P. GL**
RUBRICA.	RUBRICA.	

(R.- 122832)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA No. PAFEF-CEAS-VER-2000-01

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE COLECTORES Y SUBCOLECTORES, GALERIA FILTRANTE EN LOS MUNICIPIOS DE MEDELLIN, TEMAPACHE Y COSAMALOAPAN, VER., DONDE EL GOBIERNO FEDERAL HA AUTORIZADO RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
59100002-001-00 PAFEF-CEAS-VER-2000-01	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,275	5-04-2000	6-04-2000 14:00 HORAS	6-04-2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	CONSTRUCCION DE COLECTORES Y SUBCOLECTORES	2-05-2000	

* UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD: EL TEJAR, MUNICIPIO: MEDELLIN, VER.- PARA EFECTOS DE LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PUNTO DE REUNION SERAN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
59100002-002-00 PAFEF-CEAS-VER-2000-02	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,275	5-04-2000	6-04-2000 14:00 HORAS	6-04-2000 10:00 HORAS	

c

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	CONSTRUCCION GALERIA FILTRANTE, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION	2-05-2000	

* UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD: ALAMO, MUNICIPIO: TEMAPACHE, VER.- PARA EFECTOS DE LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PUNTO DE REUNION SERAN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS
59100002-003-00 PAFEF-CEAS-VER-2000-03	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,700	5-04-2000	7-04-2000 14:00 HORAS	7-04-2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	CONSTRUCCION COLECTORES, SUBCOLECTORES Y AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO	2-05-2000

* UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD: COSAMALOAPAN, MUNICIPIO: COSAMALOAPAN, VER.- PARA EFECTOS DE LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EL PUNTO DE REUNION SERAN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL.

INFORMACION GENERAL:

* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL (PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS).
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCONTRARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CODIGO POSTAL 91170, XALAPA, VERACRUZ, LOS DIAS 30 Y 31 DE MARZO, Y 3, 4 Y 5 DE ABRIL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE PAGO EN BANCO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, EN EL CUAL ACREDITE LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A EL(LOS) CONCURSO(S) EN QUE SE DESEA PARTICIPAR Y CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS. DOCUMENTACION EN PAPEL MEMBRETADO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, ACREDITANDOSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, ASIMISMO DEBERA ANEXAR LA ULTIMA DECLARACION FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
* LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADAS EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CODIGO POSTAL 91170, XALAPA, VERACRUZ, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADOS EN CADA LICITACION.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LA INSCRIPCION AL CONCURSO, DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CEAS.

2.- DOCUMENTACION EN PAPEL MEMBRETADO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, ACREDITANDOSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, ASIMISMO DEBERA ANEXAR LA ULTIMA DECLARACION FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

3.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

4.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA O CARTA PODER SIMPLE.

5.- RELACION EN PAPEL MEMBRETADO DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADOS POR ANUALIDADES.

6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, EN EL CUAL ACREDITE LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES AL CONCURSO EN QUE DESEA PARTICIPAR Y CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS.

7.- DECLARACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

8.- ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, INDICANDO ESPECIALIDAD. SE SOLICITA QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS

EN PARTICIPAR TENGAN ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCION DE: LINEAS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, COLECTORES, SUBCOLECTORES Y GALERIAS FILTRANTES.

9.- PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DECLARACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO, EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

A).- QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1998 Y A 1999 POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION.

B).- QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN E ISTUV.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARAN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 1999 EN LAS CAUSALES DE RENOVACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA CEAS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA CONVOCADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES DE CONCEPTOS DE OBRA TERMINADA, SIENDO EL PERIODO DE PAGO UN MES.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

XALAPA, VER., A 30 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR
RUBRICA.

DIRECTOR DE LA COMISION EST
LIC. PASCUAL HERN
RUBR

(R.- 122833)

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS
DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, PLANTA DE EMERGENCIA, UPS, ELEVADORES, HIDROSANITARIO, ELECTRICO, LIMPIEZA DE CRISTALES, PERSIANAS, RECOLECCION DE BASURA, LIMPIEZA EN GENERAL, FOTOCOPIADO Y AGENCIA DE VIAJES, PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR MANUEL CASTELLANOS CERVERA, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 16 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
06102001-001-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	4/04/2000	4/04/2000 9:00 HORAS	10/04/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
2	0000000000	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA
3	0000000000	MANTENIMIENTO DE UPS
4	0000000000	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES
5	0000000000	MANTENIMIENTO DE HIDROSANITARIOS

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS.

EN compraNET, DEPOSITO MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA BITAL NUMERO 4014632459. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA A DEL MEZZANINE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, UBICADO EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA A DEL MEZZANINE EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL SERA, UBICADAS EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000 EN MEXICO, D.F., LOS DIAS, SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE HARAN MENSUALMENTE PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

  NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

  NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
06102001-002-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	4/04/2000	4/04/2000 11:00 HORAS	10/04/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE CRISTALES
2	0000000000	MANTENIMIENTO DE PERSIANAS
3	0000000000	RECOLECCION DE BASURA
4	0000000000	LIMPIEZA EN GENERAL

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS.

  EN compraNET, DEPOSITO MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA BITAL NUMERO 4014632459. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS A DEL MEZZANINE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, UBICADO EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS A DEL MEZZANINE, UBICADA EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL SERA, UBICADAS EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000 EN MEXICO, D.F., LOS DIAS, SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE HARAN MENSUALMENTE PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA.

  NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

  NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
06102001-003-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	4/04/2000	4/04/2000 13:00 HORAS	10/04/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO
2	0000000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS.
  EN compraNET, DEPOSITO MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA BITAL NUMERO 4014632459. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA A DEL MEZZANINE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, UBICADO EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS A DEL MEZZANINE, UBICADA EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL SERA, UBICADAS EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000 EN MEXICO, D.F. Y EN DIEZ DELEGACIONES REGIONALES EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA, LOS DIAS, SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE PAGARA MENSUALMENTE, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
06102001-004-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	4/04/2000	4/04/2000 15:00 HORAS	10/04/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS.
  EN compraNET, DEPOSITO MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA BITAL NUMERO 4014632459. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS A DEL MEZZANINE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, UBICADO EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS A DEL MEZZANINE, UBICADA EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL SERA, UBICADAS EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000 EN MEXICO, D.F., EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DIAS, SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE HARAN MENSUALMENTE PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ELEAZAR SANTIAGO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 122837)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
SUBDIRECCION TECNICA
SE INFORMA SOBRE LOS PROGRAMAS DE OBRA
A EJECUTAR POR CONTRATO DURANTE EL EJERCICIO 2000

PROGRAMA	DENOMINACION	UNIDAD
25 00 08	CONSERVACION Y MANTTO. DE PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR	INMUEBL
25 00 09	CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA EN PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	ESCALER
26 00 08	CONSERVACION Y MANTTO. DE PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA	INMUEBL
26 00 09	CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA EN PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	ESCALER
27 00 08	CONSERVACION Y MANTTO. DE PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIA	INMUEBL
27 00 09	CONSTRUIR ESCALERAS DE EMERGENCIA EN PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	ESCALER
32 00 01	CONSTRUIR CENTROS CULTURALES	CENTRO
32 00 03	CONSTRUIR BIBLIOTECAS	BIBLIOTE
32 00 07	CONSERVAR CENTROS CULTURALES	CENTRO
34 00 01	CONSTRUIR CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO
34 00 01	CONSTRUIR MODULOS DEPORTIVOS	MODULO
34 00 03	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO
34 00 04	CONSERVAR Y MANTENER MODULOS DEPORTIVOS	MODULO
46 00 00	CONSTRUIR CENTROS DE SERVICIO COMUNITARIO INTEGRAL (SECOI)	CENTRO
46 00 03	CONSERVAR CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC)	CENTRO
46 00 06	CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES	PANTEO
51 00 01	CONSERVAR Y MANTENER MERCADOS PUBLICOS	MERCAD
58 00 04	CONSTRUIR PUENTES PEATONALES	PUENTE
58 00 11	CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFALTICA	M2
58 00 15	CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M2
58 00 16	CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	M
58 00 28	CONTINUIDAD DEL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	ESTUDIO
58 00 28	CONSTRUIR JUEGOS INFANTILES	JUEGO
62 00 43	DAR MANTENIMIENTO A ATARJEAS Y POZOS DE VISITA	ATAR/POZ
64 00 01	CONSTRUIR INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBL
64 00 02	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBL
69 00 27	PODAR ARBOLES	ARBOL
69 00 32	RETIRO DE ARBOLES MUERTOS	ARBOL
		T O T A L

ATENTAMENTE

AZCAPOTZALCO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL EN AZCAPOTZALCO
LIC. PABLO MOCTEZUMA BARRAGAN
RUBRICA.

(R.- 122838)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE Y SERVICIO DE JARDINERIA, EN INTERIORES Y EXTERIORES DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JOSE CARLOS FELIX GUTIERREZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, EL DIA 17 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
29032001-001-00	$500 COSTO EN compraNET: $400	4/04/2000	4/04/2000 10:00 HORAS	10/04/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
29032001-002-00	$500 COSTO EN compraNET: $400	4/04/2000	4/04/2000 14:30 HORAS	10/04/2 14:30 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	SERVICIO DE JARDINERIA	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, CARRETERA CANCUN-AEROPUERTO KILOMETRO 11.5, COLONIA REGION 299, CODIGO POSTAL 77500, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION: 29032001-001-00, SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 29032001-002-00 SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN, UBICADA EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, CARRETERA CANCUN-AEROPUERTO KILOMETRO 11.5, REGION 299, CODIGO POSTAL 77500, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA LICITACION: 29032001-001-00 SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA LICITACION 29032001-002-00 SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:30 HORAS EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, CARRETERA CANCUN-AEROPUERTO KILOMETRO 11.5, COLONIA REGION 299, CODIGO POSTAL 77500, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO.

PARA AMBAS LICITACIONES SE OBSERVARA:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO CARRETERA CANCUN-AEROPUERTO KILOMETRO 11.5; SM 299, M5 LOTE 1, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 18 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

CANCUN, Q. ROO, A 30 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN
LIC. JOSE CARLOS FELIX GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 122840)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA

LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE EVALUACION EXTERNA DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AGRICOLA, FOMENTO GANADERO, SANIDAD AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SU EJERCICIO 1999, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
00008011-008-00	$600 COSTO EN compraNET: $500	4/04/2000	5/04/2000 18:00 HORAS	13/04/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDA
1	0000000000	EVALUACION DE PROGRAMAS DE FOMENTO AGRICOLA DE ALIANZA PARA EL CAMPO	4
2	0000000000	EVALUACION DE PROGRAMAS DE FOMENTO GANADERO DE ALIANZA PARA EL CAMPO	4
3	0000000000	EVALUACION DE PROGRAMAS DE SANIDAD AGROP. DE ALIANZA PARA EL CAMPO	2
4	0000000000	EVALUACION DE OTROS PROGRAMAS DE ALIANZA PARA EL CAMPO	2

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECN
00008011-009-00	$600 COSTO EN compraNET: $500	4/04/2000	5/04/2000 10:00 HORAS	11/04/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDA
1	0000000000	EVALUACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL	1
2	0000000000	EVALUACION DEL PROGRAMA DE GRUPOS ORG. DE MUJERES EN EL DES. RURAL	1
3	0000000000	EVALUACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y EXTENSION	1
4	0000000000	EVALUACION DEL PROGRAMA DE DES. PROD. SUSTENTABLE EN ZONAS RUR. MARG.	1

* LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN URREA ESQUINA CON ARISTA SIN NUMERO, BARRIO TIERRA BLANCA, CODIGO POSTAL 34139, DURANGO, DURANGO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 Y 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CALLE URREA ESQUINA CON ARISTA SIN NUMERO, BARRIO TIERRA BLANCA, CODIGO POSTAL 34139, DURANGO, DURANGO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA LOS DIAS 11 Y 13 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA LOS DIAS 12 Y 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN URREA ESQUINA CON ARISTA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO TIERRA BLANCA, CODIGO POSTAL 34139, DURANGO, DURANGO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA SAGDR, LOS DIAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES.
* PLAZO DE ENTREGA: 23 DE JUNIO DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 10 DIAS CONTRA LA PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y RECIBIDOS, DE CONFORMIDAD POR EL SUBCOMITE DE EVALUACION ESTATAL, ASI COMO DE LOS ORGANISMOS EVALUADORES NACIONALES, COMO SE SEÑALAN EN LAS BASES.
* LA ADJUDICACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
* NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
* EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO, NO SERA MAYOR AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, QUE SERA ENTREGADO DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES A SU FIRMA.

DURANGO, DGO., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO DE LA SAGDR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DR. FERNANDO ULISES ADAME DE LEON
RUBRICA.

(R.- 122841)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS, PASAJES DE AUTOBUS Y AEREO, MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA Y COMPUTO, Y SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS QUE OCUPAN DIFERENTES AREAS DE ESTA DELEGACION ESTATAL EN DURANGO, DGO., Y EN LA CIUDAD SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00008011-004-00	$700 COSTO EN compraNET: $600	9/04/2000	10/04/2000 10:00 HORAS	17/04/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00008011-005-00	$700 COSTO EN compraNET: $600	9/04/2000	10/04/2000 13:00 HORAS	17/04/2 13:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C811010002	TRANSPORTE AEREO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00008011-006-00	$600 COSTO EN compraNET: $500	9/04/2000	11/04/2000 10:00 HORAS	18/04/2 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C660400026	PAPEL BOND	
2	C210000032	CARPETA ESCRITORIO	
3	C870000062	MODULO DE MEMORIA PARA MICROCOMPUTADORA	
4	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	
5	C660400012	CARTULINA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00008011-007-00	$700 COSTO EN compraNET: $600	9/04/2000	11/04/2000 13:00 HORAS	18/04/2 13:30 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN BULEVAR FRANCISCO VILLA CARRETERA A TORREON KILOMETRO 4.5, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 34200, DURANGO, DURANGO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A DISPOSICION DE LA SAGAR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 10 Y 11 DE ABRIL DE 2000 EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN BULEVAR FRANCISCO VILLA CARRETERA A TORREON KILOMETRO 4.5, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 34200, DURANGO, DURANGO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 20 DIAS CONTRA LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y RECIBIDA DE CONFORMIDAD POR LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

DURANGO, DGO., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. JOSE CARRIEDO SAENZ
RUBRICA.

(R.- 122842)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
11151002-002-00 INAH OP 002/200 LPN	27/03/2000

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:
30709	OTRAS OBRAS DE TERMINACION Y ACABADOS DE EDIFICIOS	$21'844,880.71	CONSTRUCTORA REYTEX, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 27 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
ARQ. LIBERTO BAHI MARMOLEJO
RUBRICA.

(R.- 122845)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE ABASTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de oficina y artículos de aseo y limpieza y abarrotes, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su segunda sesión ordinaria, celebrada el día 1 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12195002-003-00	$500 Costo en compraNET: $450	7/04/2000	7/04/2000 10:00 horas	14/04/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Tarjeta para paciente, de plástico impresas a una tinta	
2	0000000000	Sobre de papel manila tamaño carta con hilo	
3	0000000000	Blanqueador al 8.5% en cubetas de 20 litros	
4	0000000000	Jabón de tocador 40 gr.	
5	0000000000	Limpiador con aceite de pino al 7% en cubetas de 20 litros	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, o bien cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Doctor Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 10:00 horas en el aula de patología de este hospital, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Doctor Manuel Gea González, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: conforme a calendario.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No se otorgarán anticipos.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12195002-004-00	$500 Costo en compraNET: $450	7/04/2000	7/04/2000 13:00 horas	14/04/2 15:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Huevo grande seleccionado blanco de 60 a 70 grs.	
2	0000000000	Leche entera líquida ultrapasteurizada con 1 lto.	
3	0000000000	Cereal surtido de 30 a 60 grs. en bolsa	
4	0000000000	Charola de unicel de 3 compartimientos	
5	0000000000	Molde para gelatina transparente No. 17	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, o bien cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Doctor Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 13:00 horas en el aula de patología de este hospital, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de abril de 2000 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de abril de 2000 a las 13:00 horas, sita en el aula de patología del Hospital General Doctor Manuel Gea González, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: conforme a calendario.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No se otorgarán anticipos.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 122846)

EDUCAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA TECNICO ADMINISTRATIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
11186001-001-00

Fecha de emisión del fallo
11/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Contratación de seguros para bienes muebles	Póliza	94,198.0000	94,198.00	Seguros Comercial América
2	1	Contratación de seguros para bienes muebles	Póliza	10,575.0000	10,575.00	Seguros Comercial América
3	1	Contratación de seguros para bienes muebles	Póliza	47,187.2000	47,187.20	Seguros Comercial América

4	1	Contratación de seguros para bienes muebles	Póliza	94,815.8400	94,815.84	Seguros Comercial América
5	1	Contratación de seguros para bienes muebles	Póliza	2,970.0000	2,970.00	Seguros Comercial América

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
C.P. MA. EUGENIA LARA MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 122847)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de artículos de oficina y consumibles de cómputo diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
08100001-003-00	$500 Costo en compraNET: $450	6/04/2000	6/04/2000 17:00 horas	13/04/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	0000000000	Artículos de oficina	23,
2	0000000000	Consumibles de cómputo	3,2
3	0000000000	Consumibles de cómputo para impresora	2
4	C660400026	Papel bond	1,9

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en José Ma. Velasco número 109 local 12, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2000 a las 17:00 horas en auditorio de la convocante, ubicado en calle Jóse Ma. Velasco número 101 planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de abril de 2000 a las 11:00 horas en José Ma. Velasco número 101 planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general de la convocante, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 1317, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Distrito Federal, los días hábiles en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: con fecha límite el 15 de mayo de 2000. Las condiciones de pago serán: contra la entrega de la totalidad de los bienes.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ROSARIO VILLALOBOS CLERICO
RUBRICA.

(R.- 122848)

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE

SAN LUIS POTOSI DE ACUERDO CON EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
53101001-003-00	$4,500 COSTO EN compraNET: $4,000	9/04/2000	10/04/2000 10:00 HORAS	8/04/2000 9:00 HORAS EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE HUEHUETLAN, SAN VICENTE TANCUAYALAB, LAGUNILLAS Y TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	SUPERVISION TECNICA, COORDINACION Y CONTROL ASI COMO ATENCION SOCIAL Y PARTICIPACIÔN COMUNITARIA, EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	27/04/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
53101001-004-00	$4,500 COSTO EN compraNET: $4,000	9/04/2000	10/04/2000 12:00 HORAS	8/04/2000 9:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	CAPTACION, PLANTA DE BOMBEO, LINEA DE CONDUCCION A PRESION, TANQUES DE REGULACION Y DESINFECCION EN LAS LOCALIDADES DE TONATICO, CHIQUINTECO Y TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSI	1/05/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
53101001-005-00	$4,500 COSTO EN compraNET: $4,000	9/04/2000	10/04/2000 14:00 HORAS	8/04/2000 9:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	LINEA DE CONDUCCION Y TANQUES DE REGULACION (SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA EL QUELITAL Y SAN RAFAEL) EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	1/05/2000	

- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS SON FEDERALES CON FINANCIAMIENTO PARCIAL MEDIANTE EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y ESTATALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- EL TIPO DE CONTRATO SERA A PRECIOS UNITARIOS CON EXCEPCION DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISION TECNICA QUE SERA A PRECIO ALZADO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 25% (10% PARA INICIO DE OBRA Y 15% PARA ADQUISICION DE MATERIALES) Y PARA LOS TRABAJOS DE SUPERVISION TECNICA EL 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, O BIEN EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE,

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, UBICADA EN CALLE BASALENQUE NUMERO 395, FRACCIONAMIENTO VIRREYES, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EL PAGO DE LAS MISMAS EN NINGUN CASO SERA REEMBOLSABLE.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA C.E.A.P.A.S. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.

2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA ORGINAL Y COPIA.

3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS (LOS CUALES SE PRESENTARAN INDIVIDUALMENTE POR EMPRESA), EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO AL REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA C.E.A.P.A.S., ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA.

4. CAPITAL CONTABLE EN BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 (TRES) MESES A LA FECHA DE LICITACION, ACOMPAÑADOS DE LAS RELACIONES ANALITICAS DEL BALANCE Y ESTADO DE LOS RESULTADOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR, FIRMADOS POR EL AUDITOR Y POR EL APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, SE DEBERA ANEXAR AL MISMO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP ORIGINAL Y COPIA.

5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINSTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ECONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

6. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULA DE LA EMPRESA Y PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

7. RELACION DE TRABAJOS QUE LA EMPRESA DESARROLLA ACTUALMENTE CON TIEMPOS Y PLAZOS DE EJECUCION, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS A FUTURO.

8. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO.

DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LAS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA
RUBRICA.

(R.- 122849)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material de oficina, vales canjeables por despensa y vales canjeables por gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001002-004-00	$500 Costo en compraNET: $400	3/04/2000	5/04/2000 11:00 horas	7/04/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C660400024	Perforadora grande para dos orificios uso rudo	
2	C660400000	Folder tamaño carta color crema	
3	C660400000	Pegamento líquido blanco de 1 Lt. tipo 850	
4	C660400000	Engrapadora uso rudo	
5	C660400000	Papel opalina t/carta paquete c/100 hojas	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2000 a las 11:00 horas en la U.D. de Recs. Mats. y Servs. Grales., ubicada en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, 4o. piso, código postal 06068, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de abril de 2000 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 2000 a las 18:00 horas en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, 4o. piso, código postal 06068, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* Plazo de entrega: del 24 de abril al 4 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001002-005-00	$500 Costo en compraNET: $400	3/04/2000	5/04/2000 14:00 horas	7/04/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C000000000	Vales canjeables por despensa con valor nominal de $100.00	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2000 a las 14:00 horas en la U.D. de Recs. Mats. y Servs. Grales., ubicada en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, 4o. piso, código postal 06068, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de abril de 2000 a las 14:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de abril de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 2000 a las 18:00 horas en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, 4o. piso, código postal 06068, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* Plazo de entrega: del 24 de abril al 4 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001002-006-00	$500 Costo en compraNET: $400	3/04/2000	6/04/2000 12:00 horas	10/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C510200024	Vales canjeables por gasolina con valor nominal de $10.00	

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la U.D. de Recs. Mats. y Servs. Grales., ubicada en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, 4o. piso, código postal 06068, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de abril de 2000 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 2000 a las 18:00 horas en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, 4o. piso, código postal 06068, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* Plazo de entrega: del 24 de abril al 4 de diciembre de 2000.
* Lugar de entrega: Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, 1er. piso, código postal 06068, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con un horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Plaza de la Constitución número 1, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06068, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: a los 20 días hábiles a partir de presentar factura para su pago.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DR. ROBERTO PENICHE SOTRES
RUBRICA.

(R.- 122850)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a equipo de topografía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
03121001-010-00	$800 Costo en compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 10:00 horas	14/04/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600004	Maquinaria y equipo de topografía (servicio de mantenimiento y reparación)	
2	C810600004	Maquinaria y equipo de topografía (servicio de mantenimiento y reparación)	
3	C810600004	Maquinaria y equipo de topografía (servicio de mantenimiento y reparación)	
4	C810600004	Maquinaria y equipo de topografía (servicio de mantenimiento y reparación)	
5	C810600004	Maquinaria y equipo de topografía (servicio de mantenimiento y reparación)	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de abril de 2000 a las 10:00 horas en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Dirección de Ejecución de Resoluciones, ubicada en Orizaba número 16, colonia Roma, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales después de recibidos los equipos reparados a satisfacción y presentada la factura con los requisitos fiscales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 122851)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y EQUIPO Y ACCESORIOS DE VIDEO, AUDIO E ILUMINACION PARA TELEVISION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE COMPRAS, EN SU QUINTA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11181001-007-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $863	7/04/2000	7/04/2000 11:00 HORAS	14/04/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	COMPUTADORA COMPAQ DESKPRO EP 6400	
2	0000000000	COMPUTADORA POWER MAC G4/450 MHZ	
3	0000000000	COMPUTADORA POWER MAC G4/350 MHZ	
4	0000000000	LICENCIAS OFFICE 2000 EN ESPAÑOL	
5	0000000000	IMPRESORA HP LaserJet 2100 TN	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE XE IPN TV CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE SUS INSTALACIONES,

UBICADA EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE SUS INSTALACIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 21 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11181001-008-00	$1,150 COSTO EN compraNET: $863	7/04/2000	7/04/2000 13:00 HORAS	14/04/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	SISTEMA DE TRANSMISION Y VIDEO Y AUDIO ESTEREO VIA MICROONDAS	
2	0000000000	REFLECTOR SOFT LIGHTS MOD. ARTURO 2000	
3	0000000000	SISTEMA DE TONINAS Y RIELES MARCA MATTEWS	
4	0000000000	SISTEMA MATTE BOX DE FOCO INTERNO MARCA TIFFEN	
5	0000000000	SISTEMA COMPLETO MATTE BOX MARCA SHADE FX MOD. SFX300	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE XE IPN TV CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE SUS INSTALACIONES, UBICADO EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN PROLONGACION CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE SUS INSTALACIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. CRISTINA AGUILAR ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 122852)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PROGRAMA FOMES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 29023002/002/00

1.- **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS HA RECIBIDO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA MODERNIZAR LA EDUCACION SUPERIOR (FOMES), RECURSOS PUBLICOS PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES QUE SE UTILIZARAN PARA EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONFORME A LO**

ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA PROPIA LEY Y EN BASE AL ACUERDO DEL COMITE DE ADQUISICIONES EN SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FA ADJUDICA
7/04/00 10:00 HRS.	13/04/00 10:00 HRS.	25/04/00 10:00 HRS.	3/05/0 11:00 HR

LOTE	DESCRIPCION
1	**COMPUTADORA PARA ESTACION DE TRABAJO**
2	**IMPRESORAS**
3	**ESCANER**
4	**NO BREAKS**
5	**NOTEBOOK**

2.- LAS BASES DE LICITACION SE ENCONTRARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL SISTEMA DE COMPRAS DE GOBIERNO POR INTERNET (compraNET) Y EN LA PAGINA DE LA UNICACH (http://www.unicach.edu.mx) MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O BIEN EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA UNICACH, EDIFICIO DE RECTORIA, 1a. AVENIDA SUR PONIENTE NUMERO 1460, TELEFONOS Y FAX 01-961-207-84 Y 01-961-371-74, EXTENSIONES 111 Y 118, EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE $800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2000.

3.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN SOBRES CERRADOS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MEXICANOS; MISMOS QUE SERAN ABIERTOS EN LOS DIAS, HORAS Y LUGARES INDICADOS EN EL PUNTO NUMERO 1, ANTE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

4.- LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS OCHO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES Y DE LA RESPECTIVA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. CUAUHTEMOC LOPEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 122853)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento integral a los conjuntos de bomba para lodos que operan en los equipos de perforación y mantenimiento a pozos de la división sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575069-056-2000	$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: $3,278.00 M.N.	2/05/2000	11/04/2000 16:30 horas	9/05/200 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Pr
1	0000000000	Módulo de descarga No. de parte 1295241	Pieza	194 días	194 días	
2	0000000000	Birlos de 1 1/2" x 9 7/8" No. de parte 2408049	Pieza			
3	0000000000	Birlos de 2"-8 un x 22 7/8 No. de parte 2408048	Pieza			
4	0000000000	Tuerca de 1 1/2" No. de parte 6300240	Pieza			3
5	0000000000	Tuerca de 2"-8 un No. de parte 6300320	Pieza			

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo en la caja

que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2000 a las 16:30 horas en sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 9 de mayo de 2000 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica., Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
* Lugar de entrega: los servicios de mantenimiento mayor se deben efectuar en el taller del proveedor, los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en el equipo donde se encuentren operando y podrá ser en cualquier campo petrolero de la Región Sur, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 00:00 horas.
* Plazo de entrega: 194 días naturales.
* El origen de los recursos, para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a tráves de líneas de crédito u otras formas de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista/proveedor en forma directa.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de 20 días naturales a que hace referencia el artículo 54 de la L.O.P.S.R.M. empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases y modelo de contrato.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 51 de la L.O.P.S.R.M.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación
* Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 122856)

PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de materiales para Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18579001-008-00	$575 Costo en compraNET: $460	8/04/2000	7/04/2000 10:00 horas	14/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Acido sulfúrico al 98% peso	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18579001-009-00	$575 Costo en compraNET: $460	11/04/2000	11/04/2000 10:00 horas	17/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Sosa cáustica al 100% , surtida en solución al 50% aproximadamente	3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18579001-010-00	$575 Costo en compraNET: $460	11/04/2000	11/04/2000 13:00 horas	17/04/200 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cloro líquido en cilindros	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18579001-011-00	$230 Costo en compraNET: $184	12/04/2000	12/04/2000 10:00 horas	18/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Polvo químico seco para incendios, clase B y C	
2	0000000000	Manguera de 1 1/2" de diámetro, para contraincendio	
3	0000000000	Manguera de 2 1/2" de diámetro, para contraincendio	
4	0000000000	Monitor de contraincendio fijo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18579001-012-00	$230 Costo en compraNET: $184	12/04/2000	12/04/2000 13:00 horas	18/04/200 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupu
1	0000000000	Artículos de oficina	1	Contrato	5

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Panamericana kilómetro 1506, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V. expedido por institución bancaria establecida en la localidad o pago en efectivo en ventanilla única. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora indicados en cada una de las licitaciones en la sala de audiovisuales de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1506, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día y la hora indicados en cada una de las licitaciones en la sala de audiovisuales de la Dirección General de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1506, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de la factura original en ventanilla única de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.

CAMARGO, CHIH., A 30 DE MARZO DE 2000.
ENC. DESP. SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUILLERMO MIRANDA BANDA
RUBRICA.

(R.- 122857)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR
ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, ZONA INDUSTRIAL
CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS

COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEDORES QUE PARTICIPARON EN:

LA LICITACION PUBLICA EN compraNET **18575057-038-99**, CUYO FALLO SE EMITIO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2000, QUE AMPARA: ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, EL PROVEDOR SELECCIONADO ES:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO $

10063972	1 A 56	VENTA Y ASESORIA EN COMPUTACION, S.A. DE C.V. PAGES LLERGO NUMERO 105, ALTOS 2 FRACCIONAMIENTO LAGO DE LAS ILUSIONES VILLAHERMOSA, TABASCO	MINIMO 300,000.00 MAXIMO 3'000,000.00
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	MINIMO 300,000.00 MAXIMO 3'000,000.00

REFORMA, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
M. EN I. JOSE A. LOYO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 122858)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL E INTERNACIONAL, VIGILANCIA, FOTOCOPIADO Y ASESOR EXTERNO DE SEGUROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-003-00

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRA CONDICIONES DE PA
SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL E INTERNACIONAL	EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	OFERTA TECNICA: EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	EL CONTRATO INICIARA EL DIA 2 2000. EL PAGO SERA EFECTUA DESPUES DE LA PRESENTACI FACTURAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-004-00

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CON PAGO
SERVICIO DE VIGILANCIA	EL DIA 6 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	OFERTA TECNICA: EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HRS.	EL CONTRATO INICIARA EL DIA 1 2000. LOS PAGOS SERAN EFECT SEMANA DESPUES DE LA 1er. QUIN MES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-005-00

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CON PAGO
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HRS.	OFERTA TECNICA: EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HRS.	EL CONTRATO INICIARA EL DIA 1 2000. EL PAGO SERA EFECTUA PRIMEROS 15 DEL SIGUIENTE MES SERVICIO PRESTAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-006-00

DESCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	INICIACION DE CONTRATO Y CON PAGO
SERVICIO DE ASESOR EXTERNO DE SEGUROS	EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	OFERTA TECNICA: EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	EL CONTRATO INICIARA EL DIA 1 2000. LOS PAGOS SERAN EFECTU PRIMEROS 5 DIAS DEL SIGUIENTE DEL SERVICIO PRESTA

CON FECHA 22 DE MARZO DE 2000, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., AUTORIZO LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-003-00, ASIMISMO SE AUTORIZO LA PRESENTACION DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 11075001-004-00, 11075001-005-00 Y 11075001-006-00.

* INSCRIPCION Y ENTREGA DE BASES, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2000, DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, HASTA 6 DIAS PREVIOS AL ACTO DE APERTURA TECNICA, EN KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA, O EN INTERNET EN http://compranet.gob.mx.

** DIRECCION DONDE SE VAN A LLEVAR A CABO LAS APERTURAS TECNICAS, ECONOMICAS, JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS FALLOS, ES LA SIGUIENTE: KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA (SALA DE JUNTAS VICTOR URQUIDI).

*** LAS PERSONAS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CUBRIENDO EL COSTO EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C., O EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE BANCOS, POR MEDIO DE RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $500.00 PESOS, EN compraNET, ES DE $400.00 PESOS.

**** EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE CUENTA CON UNA OFICINA DE REPRESENTACION EN EL COLEGIO DE MEXICO, UBICADA EN CAMINO AL AJUSCO 20, 3er. NIVEL, PEDREGAL DE SANTA TERESA, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, EN LA CUAL PODRAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EFECTOS DE INSCRIPCION, CON UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

***** LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA, O EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

ATENTAMENTE
TIJUANA, B.C., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. M. RUBI CARRILLO CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 122860)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de cedazo de acero, ropa de trabajo, sulfato de aluminio, microbicida líquido y biocida no oxidante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-007-00	Costo en convocante: $850 más IVA Costo en compraNET: $700 más IVA	11/04/2000	6/04/2000 10:00 horas	17/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cedazo de tubo de acero	
2	0000000000	Medio cople para tubería	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-008-00	Costo en covocante: $700 más IVA Costo en compraNET: $550 más IVA	12/04/2000	11/04/2000 10:00 horas	18/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuest
1	0000000000	Ropa de trabajo	1	Lote	$1'744

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-009-00	Costo en convocante: $850 más IVA Costo en compraNET: $700 más IVA	13/04/2000	12/04/2000 10:00 horas	19/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuest
1	0000000000	Sulfato de aluminio	1	Kilo	$432,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc

18581001-010-00	Costo en convocante: $850 más IVA Costo en compraNET: $700 más IVA	18/04/2000	14/04/2000 10:00 horas	24/04/200 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuest
1	0000000000	Microbicida líquido	1	Kilo	$1'378,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18581001-011-00	Costo en convocante: $850 más IVA Costo en compraNET: $700 más IVA	19/04/2000	17/04/2000 13:00 horas	25/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuest
1	0000000000	Biocida no oxidante	1	Kilo	$787,2

* **Licitaciones autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en las sesiones: 70.01, 69.02, 68.01, 68.05 y 68.02, respectivamente.**
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Costera del Golfo kilómetro 39 más 400 sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, en el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas, teléfonos 01(9)223-77-18, 223-02-26 y 223-34-67, fax 01(9)223-76-90 y 223-77-07.
* La forma de pago para adquirir las bases en el domicilio de la convocante será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada de esta localidad, y en compraNET, a través de Internet, mediante el recibo que genera este sistema, por la opción de pago en banco, en cualquier sucursal de banco Bital, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
* **El dibujo correspondiente a la licitación 18581001-001-001 y la copia de la Norma que se indica en la licitación 18581001-008-00, estarán disponibles en la ventanilla de venta de bases, en la Subgerencia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**
* **Las juntas de aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica se llevarán al cabo en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales y Contratos, localizada en el edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.**
* La licitación 18581001-010-00 se lleva al cabo bajo la reserva transitoria de los tratados de libre comercio en Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgarán anticipos.
* Lugar de entrega: L.A.B. Almacén de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazos de entrega: 90 días para la licitación 18581001-007-00 y pedidos abiertos con órdenes de surtimiento para las licitaciones 18581001-008-00 a la 18581001-011-00.
* **Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.**
* No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COSOLEACAQUE, VER., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALVARO RODRIGUEZ GARZA
RUBRICA

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de coples flexibles y bandas, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc

18575057-008-00	$3,000 Costo en compraNET: $2,850	3/05/00	3/05/00 12:00 horas	9/05/00 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cople flexible Falk con barrenos piloto. Modelo 7 "F".	
2	0000000000	Cople flexible Falk con barrenos piloto. Modelo 9 "F".	
3	0000000000	Cople flexible Falk con barrenos piloto. Modelo 8 "F".	
4	0000000000	Cople flexible completo de mantenimiento con barrenos piloto	
5	0000000000	Lainas para coples flexibles en material de acero inoxidable 316SS	

Adquisición de empaquetaduras de asbesto y cinta teflón, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575057-009-00	$3,000 Costo en compraNET: $2,850	3/05/00	3/05/00 16:00 horas	9/05/00 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cinta teflón virgen de resina perfluorocarbonada	
2	0000000000	Empaquetura de asbesto comprimido grafitado aglutinantes de 1/16"	
3	0000000000	Empaquetadura de asbesto comprimido grafitado aglutinantes de 1/32"	
4	0000000000	Lámina de grafito con inserción de lámina metálica	
5	0000000000	Empaquetadura de grafito flexible con inhibidor de corrosión	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja del edificio de la Administración del Activo de Producción Muspac en carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales en el domicilio antes descrito, ubicado en calle carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
* La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales en el domicilio antes descrito en carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las instalaciones de la estación de compresión Giraldas en San Manuel, Tabasco, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 60 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la fecha de recepción del contrato.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después de la entrega de la factura en la ventanilla única del Activo de Producción Muspac, debidamente requisitada.
* No se otorgará anticipo.
* Para adquirir las bases en la convocante deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El resto de las partidas de la licitación número 18575057-008-00 se encuentra en las bases técnicas.

REFORMA, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2000.
ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 122862)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”
GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400
TEL. Y FAX (914) 648-94-84
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
18576006-058-2000	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	10/04/2000	10/04/2000 12:00 HORAS	17/04/2000 12:00 HORAS

PART.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C840800032	REGENERACION DEL CATALIZADOR DEL REACTOR DE HYDRISOM No. DC-201 DE LA PLANTA DE ALKILACION DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO ES:

- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA EN LAS OFICINAS DE ESTA REFINERIA, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN SALAMANCA, GTO., A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - * A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, CIUDAD DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO.
- CONDICIONES DE PAGO: SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO CON CARGO A PEMEX REFINACION DE ACUERDO A LA POLITICA DE PAGO VIGENTE A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA SUPERVISORA. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- PARA LA EJECUCION DE ESTE SERVICIO NO SE REQUIEREN PLANOS.
- INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION BAJIO
ING. JOSE CUAUHTEMOC FARIAS QUIROZ
RUBRICA.

(R.- 122863)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional,

para la contratación de servicio de mantenimiento integral a los conjuntos de bomba para lodos que operan en los equipos de perforación y mantenimiento a pozos del Proyecto Delta del Grijalva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técni
18575069-055-2000	$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: $3,278.00 M.N.	2/05/2000	7/04/2000 16:30 horas	9/05/2 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	P
1	0000000000	Módulo de descarga No. de parte 1295241	Pieza	559 días	559 días	
2	0000000000	Birlos de 1 1/2" x 9 7/8" No. de parte 2408049	Pieza			
3	0000000000	Birlos de 2"-8 un x 22 7/8 No. de parte 2408048	Pieza			
4	0000000000	Tuerca de 1 1/2" No. de parte 6300240	Pieza			
5	0000000000	Tuerca de 2"-8 un No. de parte 6300320	Pieza			

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
* Lugar de entrega: los servicios de mantenimiento mayor, se deben efectuar en el taller del proveedor, los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en el equipo donde se encuentren operando, y podrá ser en cualquier campo petrolero de la Región Sur, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
* Plazo de entrega: 559 días naturales.
* El origen de los recursos, para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a tráves de líneas de crédito u otras formas de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista/proveedor en forma directa.
* **Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de 20 días naturales, a que hace referencia el artículo 54 de la L.O.P.S.R.M. empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.**
* **Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases y modelo de contrato.**
* **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.**
* **No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 51 de la L.O.P.S.R.M.**
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citadas.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
* Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 122864)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 122

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIO DE REFLEXION SISMICA TRIDIMENSIONAL MEDIANTE UNA BRIGADA PORTATIL E INTEGRAL, CON SISTEMA RADIOTELEMETRICO (ESTUDIO ROSARIO-CAPULIN 3D) DEL ACTIVO DE EXPLORACION SALINA DEL ISTMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
18575062-122-00	$4,000.00 COSTO EN compraNET: $3,800.00	3/05/2000 13:00 HORAS	28/04/2000 9:30 HORAS	17/04/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	ESTUDIO DE REFLEXION SISMICA TRIDIMENSIONAL MEDIANTE UNA BRIGADA PORTATIL E INTEGRAL, CON SISTEMA RADIOTELEMETRICO (ESTUDIO ROSARIO-CAPULIN 3D) DEL ACTIVO DE EXPLORACION SALINA DEL ISTMO	14/06/2000	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 4 PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE EXPLORACION, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3 PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS AMBAS APERTURAS SE LLEVARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE EXPLORACION, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3 PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE OPERACIONES EXPLORATORIAS, DEL ACTIVO SALINA ISTMO, UBICADA EN CALLE IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 101 PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO.
* UBICACION DE LA OBRA: LA LOCALIZACION GEOGRAFICA ESTA COMPRENDIDA ENTRE 17 GRADOS 40' HASTA 17 GRADOS 56' DE LATITUD NORTE Y 93 GRADOS 48' HASTA 94 GRADOS 09' DE LONGITUD OESTE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
* SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
* PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 199 DIAS NATURALES.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ESTUDIOS DE REFLEXION SISMICA.
* LOS REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION (PARA PERSONAS FISICAS).
  5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIA ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR (ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 122865)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a terminación de la obra civil y electromecánica de la rehabilitación de los tanques TV-53, TV-115 y TV-415, en la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576042-018-00	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	22/04/00	13/04/00 11:00 horas	10/04/00 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio
00000	Terminación de la obra civil y electromecánica de la rehabilitación a tanques	12/06/00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.

3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Superintendencia General de Proyectos en Salamanca, Gto., ubicada en el edificio Ex-Spco puerta 2 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto., teléfono (91-464) 854 32-337, previa reunión con el ingeniero Carlos Tapia Figueroa. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.

4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica, documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en rehabilitación de tanques cilíndricos verticales.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. Ubicación de la obra: interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en la Salamanca, Gto.

9. Se podrán subcontrarar las siguientes partes de obra: inspección radiográfica y sello doble wipper.

10. El plazo de ejecución de los trabajos es de 180 días naturales; el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.

11. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.

12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

14. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:

14.1 **Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.**

14.2 **Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido deberá ser comprobado en los términos anteriormente citados en este punto por la compañía líder del grupo.**

14.3 **Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.**

14.4 **Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.**

14.5 **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

15. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder.

16. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

17. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.

18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.

19. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 122866)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

CONSTRUCCION DE RED PARA DRENAJE ACEITOSO PLUVIAL EN BATERIA COPANO, INCLUYE: URBANIZACION, SEGURIDAD FISICA Y REACONDICIONAMIENTO DE PRESA DE QUEMA.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FEC ESTIM DE IN
18575064-024-2000	7/04/2000 10:00 HORAS	17/04/2000 16:00 HORAS	24/04/2000 12:00 HORAS	11/04/2000	$750,000.00	12/06/

CORRECCION DE ANOMALIAS EN INSTALACIONES DEL SECTOR CARMITO-ARTESA.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FEC ESTIM DE IN
18575064-025-2000	7/04/2000 12:00 HORAS	18/04/2000 16:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	12/04/2000	$650,000.00	6/06/2

UBICACION DE LAS OBRAS: INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL) CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS.
* EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE $2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE $1,900.00, INCLUYENDO EL IVA.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
* LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION, LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.

2. COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA L.A.O.P. Y S.R.M.

4. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

5. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

6. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA LEGIBLE DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.

7. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO, QUE CORRESPONDAN CON LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULUMS.

* LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

M. EN I. JOSE AURELIO LOYO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 122867)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002/2000
PRESTAMO No. 3943-ME

1.- Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de la licitación a que se convoca.

2.- El Instituto de Salud del Estado de México invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas, en dos sobres sellados, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Pla
LP-ISEM-PAC-001/2000	**Materiales, accesorios y suministros de laboratorio** • Tubo p/ muestra de sangre capilar sin anticoagulante, pieza, 12,000 piezas. • Pipeta de vidrio de 1:10 a 1:20, pieza, 5,760 piezas • Placa de vidrio, macroscópica, pieza, 6,000 piezas • Tubos de ensaye de 13x100 mm, pieza, 900 piezas • Tubos de ensaye de 10x75 mm, pieza, 900 piezas	$500.00	3/05/2000 a las 10:00 Hrs.	30 días natu de adjudicac Salud del Independenc C.P. 50200,
LP-ISEM-PAC-003/2000	**Materiales, accesorios y suministros médicos** • Guantes del No. 7 ½par (9,800 pares) • Guantes del No. 7, par (13,500 pares) • Guantes del No. 6 ½par (13,800 pares) • Hojas para bisturí, caja c/100 (300 cajas) • Tela adhesiva 10m x 5 cm., tubo c/6 cortes (200 tubos)	$500.00	3/05/2000 a las 12:00 Hrs.	30 días natu de adjudicac Salud del Independenc C.P. 50200,
LP-ISEM-PAC-005/2000	**Mobiliario** • Anaquel de 7 entrepaños, juego (50 juegos) • Archivero de 4 gavetas, pieza (50 piezas) • Máquina de escribir mecánica, pieza (27 piezas) • Escritorio médico, pieza (30 piezas) • Cama individual, pieza (20 piezas)	$1,000.00	8/05/2000 a las 10:00 Hrs.	30 días natu de adjudicac Salud del Independenc C.P. 50200,
LP-ISEM-PAC-006/2000	Vehículos y equipo terrestre • Camioneta pick-up V-6, unidad (7 unidades)	$1,000.00	8/05/2000 a las 12:00 Hrs.	30 días natu de adjudicac Salud del Independenc C.P. 50200,
LP-ISEM-PAC-007/2000	**Equipo médico y de laboratorio.** • Baumanómetro de pared, pieza (85 piezas) • Cama clínica de 5 posiciones, pieza (37 piezas) • Esterilizador de mesa de calor seco, pieza (35 piezas) • Mesa de exploración universal, pieza (41 piezas) • Maletín para auxiliar, de vinil, pieza (250 piezas)	$1,000.00	9/05/2000 a las 10:00 Hrs.	30 días natu de adjudicac Salud del Independenc C.P. 50200,

3.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español.

4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Instituto de Salud del Estado de México, por conducto de la Unidad de Apoyo a Comités ubicada en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos (017) 211-49-80, 211-49-35, 211-49-53, fax 211-49-96, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo a la fecha de apertura de ofertas técnicas, de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

5.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en los domicilios y durante el periodo y horarios indicados en el punto número 4, así como en las oficinas de la Dirección General de Extensión de Cobertura (P.A.C.) ubicadas en avenida José Vasconcelos número 221, 2o. piso, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11850, México, D.F., teléfono 52-56-02-52, a partir de la presente publicación y hasta un día hábil anterior a la fecha del acto de apertura de ofertas técnicas, conforme a lo establecido en el punto número 2, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, mediante solicitud por escrito dirigida al Instituto de Salud del Estado de México, y el pago de un cargo no reembolsable conforme al cuadro anterior, realizado mediante cheque certificado o cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

6.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7.- Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Unidad de Apoyo a Comités ubicadas en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos (017) 211-49-80, 211-49-35, 211-49-53, fax 211-49-96, a partir de la presente publicación y hasta los días y horarios definidos en la cláusula 19.1 de la Sección III-Datos de la licitación - de los documentos de licitación, y deben ir acompañadas de una garantía de 5% del monto total de la oferta antes de IVA a favor de la Tesorería de la Federación.

8.- Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas en el punto número 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala uno de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicada en avenida Independencia Oriente 1009, colonia Reforma, código postal 50070, Toluca, Estado de México.

9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada en el punto número 2, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10.- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TOLUCA, MEX., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
RUBRICA.

(R.- 122868)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400
TEL. Y FAX (914) 648-94-84

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERT
18576006-060-2000	$5,000.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	7/04/2000	7/04/2000 12:30 HORAS	14 10:0

PART.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNI
1	C840800032	VACIADO, CRIBADO, LIMPIEZA Y CARGADO DE CATALIZADOR DE LA PLANTA RR-2 DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR.	1	

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO ES:

- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA EN LAS OFICINAS DE ESTA REFINERIA, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN SALAMANCA, GTO., A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, CIUDAD DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO.
- CONDICIONES DE PAGO: SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO CON CARGO A PEMEX REFINACION DE ACUERDO A LA POLITICA DE PAGO VIGENTE A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y

ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA SUPERVISORA, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE A LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS PLANOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA LICITACION 18576006-060-2000, SE ENTREGARAN EN LA UNIDAD LICITADORA EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION.

INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION BAJIO
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. JOSE CUAUHTEMOC FARIAS QUIROZ
RUBRICA.

(R.- 122869)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
025
Licitación: 18576057-025-00
Pemex Refinación: R0 RN 903 009

Nota
3/00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 121067	Convocatoria: Sum., Ins., pruebas y puesta en Oper. de un sistema de control auto/manual Comp., p/ las dos calderas del B.T. Nuevo Pemex II 3a. y 5a. columnas de la primer tabla y 8o. párrafo posterior a la 2a. tabla	29/02/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 15/03/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 22/03/2000 10:00 horas * Plazo de entrega: 127 días	Fecha límite para adquirir bases: 30/03/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 6/04/2000 10:00 horas * Plazo de entrega: 150 días

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 122870)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA
PRESTAMO No. 3943-ME

CONVOCATORIA MULTIPLE No. INDESALUD-PAC-01

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de la licitación a que se convoca.

2. El Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	
No. SSA-INDESALUD PAC-LP-001/2000	Refacciones, accesorios y herramientas menores • Llantas 7.50 R16 para doble tracción, pieza, 100 piezas • Llantas 265 75 R16, pieza, 20 piezas • Llantas 155 80 R15 radiales de nylon, pieza, 10 piezas • Llantas 235 75 R15, pieza, 20 piezas • Llantas 235 70 R16, pieza, 20 piezas	$500.00	2 de mayo de 2000 a las 9:00 Hrs.	3 n a C b C 6
No. SSA-INDESALUD PAC-LP-002/2000	Medicinas y productos farmacéuticos • Clave 402 Clorfeniramina tabletas, envase con 20 tabletas, 4,200 envases • Clave 408 Clorfeniramina jarabe, envase con 60 ml, 4,200 envases • Clave 1701 Fumarato ferroso tabletas, envase con 50 tabletas, 8,400 envases • Clave 1923 Bencilpenicilina procaínica con bencilpenicilina cristalina envase con frasco ámpula y ampolleta, 10,621 envases • Clave 1206 Butilhioscina grageas, envase con 10 grageas, 5,600 envases.	$500.00	2 de mayo de 2000 a las 11:00 Hrs.	3 n a C b C 6
No. SSA-INDESALUD PAC-LP-003/2000	Equipo médico y de laboratorio • Autoclave de mesa horizontal semiautomático, equipo, 3 equipos • Unidad de anestesia, equipo, 1 equipo • Resucitador manual para adulto, equipo, 3 equipos • Resucitador manual pediátrico, equipo, 1 equipo • Carro camilla con bastidor y plataforma, equipo, 2 equipos	$500.00	2 de mayo de 2000 a las 13:00 Hrs.	3 n a C b C 9

3. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INDESALUD, sita en la Calle 12 número 355 “A”, barrio San Román, código postal 24040, Campeche, Camp., teléfono-fax (01-9) 8-16-66-97, durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 28 de abril de 2000, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INDESALUD, sita en la Calle 12 número 355 “A”, barrio San Román, código postal 24040, Campeche, Camp., y en las oficinas de la Dirección General de Extensión de Cobertura (P.A.C.), ubicadas en avenida José Vasconcelos número 221, 2o. piso, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11850, México, D.F., teléfono 52-56-02-52, mediante solicitud por escrito dirigida al Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, y el pago de un cargo no reembolsable conforme al cuadro anterior, realizado mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Subdirección de Contraloría Financiera (PAC) del INDESALUD, sita en la Calle 10 número 286 “A”, barrio San Román, código postal 24040, Campeche, Camp., teléfono (01-9) 8-16-53-03, a partir de la presente publicación y hasta los días y horarios definidos en la cláusula 19.1 de la sección III -datos de la licitación- de los documentos de licitación, y deben ir acompañadas de una garantía del 5% del monto total de la oferta antes de IVA a favor de la Tesorería de la Federación.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas en el punto número 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la planta baja del INDESALUD, sita en la Calle 10 número 286 “A”, barrio San Román, código postal 24040**,** Campeche, Camp.

9. Los bienes, objeto de esta licitación, deberán ser suministrados a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada en el punto número 2, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL INDESALUD

DR. PEDRO G. CANUL RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 122871)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

El Hospital Juárez de México, sito en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas divulga los fallos siguientes:

Licitación pública nacional HJM/001/00 (12121001-001-00) para la contratación del servicio de alimentación para personal y pacientes del Hospital Juárez de México.

No. de licitación
12121001-001-00 (HJMS-001/00)

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	1	Servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital Juárez de México	Ración	13'142,862.5000	13'142

Licitación pública internacional HJM/002/00 (12121001-002-00) para la adquisición de reactivos, material de laboratorio y equipos en demostración permanente.

No. de licitación
12121001-002-00 (HJM/002/00)

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	1	Reactivo para realizar exámenes generales de orina (EGO)	Paquete	191,800.0000	191,
2	1	Reactivo para realizar pruebas de coagulación, cromogénicas	Paquete	638,900.0000	638,
3	1	Reactivo para realizar análisis de gases en sangre	Paquete	972,000.0000	972,
4	1	Reactivo para realizar estudios hematológicos (BH)	Paquete	1'762,500.0000	1'762,
5	1	Reactivos para realizar pruebas bioquímicas	Paquete	1'641,736.0000	1'641,

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 122873)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DMH/SODU/03/2000

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en consecuencia del artículo 5o. de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por tratarse de recursos federales, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficios de autorización números SF/046/2000 y SF/046/2000, de fechas 4 y 24 de enero de 2000, respectivamente.

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura técnica	Inicio d la obra
30001026-27-00	Conservar y mantener el módulo deportivo Constituyentes	7/abril/2000	7/abril/2000 16:00 horas	8/abril/2000 11:00 horas	13/abril/2000 9:00 horas	8/mayo/2
30001026-28-00	Obra civil para recibir semáforos en 14 cruceros, por el método de inducción	7/abril/2000	7/abril/2000 16:00 horas	8/abril/2000 12:00 horas	13/abril/2000 11:00 horas	8/mayo/2

30001026-29-00	Conservación y mantenimiento mayor a 5 (cinco) planteles de educación primaria	7/abril/2000	7/abril/2000 16:00 horas	8/abril/2000 12:30 horas	13/abril/2000 13:00 horas	8/mayo/2(
30001026-30-00	Construcción de guarniciones y banquetas, en diferentes colonias	7/abril/2000	7/abril/2000 16:00 horas	8/abril/2000 13:00 horas	13/abril/2000 15:00 horas	8/mayo/2(
30001026-31-00	Mantenimiento y construcción a 6 campamentos de servicios urbanos	7/abril/2000	7/abril/2000 16:00 horas	8/abril/2000 13:30 horas	13/abril/2000 18:00 horas	8/mayo/2(

Ubicadas en el perimetro delegacional

1.- El capital contable mínimo requerido será de $1´000,000.00

2.- El otorgamiento de anticipo será de 30% del monto de la obra; 10% para el inicio de obra y 20% para la compra de materiales.

3.- La cita para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, edificio de Tesorería 3er. piso, de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

4.- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de los sobres de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta alta del edificio delegacional, avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

5.- El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizado para operar en el Distrito Federal y en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema.

Los interesados podrán comprar y/o consultar las bases en el sistema compraNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicadas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería, 3er. piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos:

a) Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la declaración anual del año inmediato, ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P.

b) Acta constitutiva con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personal moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse.

c) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

d) Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.

e) Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico que estaría encargado directamente de los trabajos a realizarse debidamente actualizado, destacando aquellos afines a los de la presente licitación.

Previa revisión de los documentos antes escritos y pago, en su caso, la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones entregará las bases y documentos del concurso; en caso de adquirir las bases por el sistema compraNET, podrá consultar el catálogo de conceptos en las fechas de ventas de bases en las oficinas de la convocante y podrá pasar a recoger el catálogo correspondiente en este periodo o hasta el siguiente día de la fecha límite de venta de bases.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados deberán contar con el capital contable mínimo indicado, la experiencia y capacidad técnica inherente a la obra en que deseen participar de la licitación.

La presente licitación fue autorizada por el Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo, en la tercera reunión ordinaria que se llevó a cabo el día 27 de marzo del año en curso.

La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

EL SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA

RUBRICA.

(R.- 122874)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
07150001-002-00	24/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
2	3	Impresora de matriz de impacto	Pieza	5,680.00	17,040.00	Sistemas Avanzados en Cómputo, S.A. de C.V.
3	11	Office 2000	Paquete	4,042.50	44,467.50	Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V.
4	1	Autocad	Paquete	27,850.50	27,850.50	Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V.
5	9	Simms	Pieza	288.40	2,595.60	Iqia en Microcomputación, S.A. de C.V.
6	1	Simms	Pieza	473.80	473.80	Iqia en Microcomputación, S.A. de C.V.
1	10	Computadora personal	Pieza	13,032.88	130,328.80	Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 24 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GRAL. BRIG. D.E.M. JOSE FIGUEROA CORTES
RUBRICA.

(R.- 122875)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA TAMAULIPAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
09120020-001-00	24/03/2000

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:
30301	RECONSTRUCCION DE 150 METROS LINEALES DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO EN EL CUERPO IZQUIERDO, KILOMETRO 34+500, DE LA AUTOPISTA MATAMOROS-REYNOSA		DESIERTA

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION VIII, REYNOSA

(R.- 122876)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
09120020-002-00	24/03/2000

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:
30301	DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE		DESIERTA

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION VIII, NORESTE

(R.- 122877)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación de contratos de adquisición de 9 partidas de vestuario y uniformes para médicos residentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-021-00	Convocante: $1,000 compraNET: $900 (ambos más IVA)	6/04/2000 12:00 horas	13/04/2000 12:00 horas	14/04/2000 12:00 horas	17/04/2000 12:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Batas médicas para caballero	688	Pieza
2	Batas médicas para dama	524	Pieza
3	Zapatos para caballero	328	Par
4	Zapatos para dama	182	Par
5	Saco para caballero	164	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1415, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicado en calle Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F., los días 25 de cada mes o el día hábil anterior, de 9:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: el proveedor sin excepción alguna, deberá entregar el día 8 de mayo de 2000, la documentación completa y debidamente requisitada.
- A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del contrato será del 17 de abril al 31 de mayo de 2000.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JOSE LUIS PAREDES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 122878)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de módulos móviles para atención fiscal a los contribuyentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001105-016-00	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	5/04/2000	6/04/2000 12:00 horas	12/04/2000 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	000000000	Módulos móviles para atención fiscal a los contribuyentes	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2-sótano, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito

Federal, los días del 30 de marzo al 5 de abril, con el siguiente horario de 9.30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de remates de la convocante, ubicada en calle Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2, segundo piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará en Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2, segundo piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2, sótano piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Finanzas, ubicado en Sur 65-A número 3246, colonia Viaducto Piedad, los días hábiles en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles posteriores a la fecha de firma del pedido.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 122879)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN IZTACALCO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
003

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
64513	CONVOCATORIA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA PRIMERA PLANA	23/03/2000

DICE:	DEBE DECIR:
EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS	EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE MANUEL POSADA URIOS
RUBRICA.

(R.- 122880)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de guarniciones y banquetas en zona 10 y repavimentación en 100,000 m2 en zonas 3, 4 y 5, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape
30001059-013-00 30001059-014-00	$1,000 Costo en compraNET: $800	14/04/2000 17:00 horas 14/04/2000 18:30 horas	11/04/2000 10:00 horas 11/04/2000 12:30 horas	21/04/2000 10:00 horas 21/04/2000 12:00 horas	2/ 10: 2/ 12:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.

- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja nombre de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal.
- En compraNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2000, en la sala de juntas de la Coordinación de Pasivos de Servicios Urbanos, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha límite para adquirir las bases el 13 de abril de 2000.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
ARQ. VICTOR MANUEL SEGURA MATA
RUBRICA.

(R.- 122881)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de repavimentación de la calle Fortuna Zona 6, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
30001059-015-00	$1,000 Costo en compraNET $800	14/04/2000 20:00 horas	11/04/2000 17:00 horas	21/04/2000 17:00 horas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal.
- En compraNET, **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.
- La juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 14 de abril de 2000, en la sala de juntas de la Coordinación de Pasivos de Servicios Urbanos, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha límite para adquirir las bases: 13 de abril de 2000.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
ARQ. VICTOR MANUEL SEGURA MATA
RUBRICA.

(R.- 122882)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO A INSTRUCTOR COMUNITARIO Y MOBILIARIO ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11150006-003-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 15:00 HORAS	14/04/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C120000012	BOLSA LONA DE DORMIR	
2	C240400044	BOTA	
3	0000000000	CHAMARRA	

4	C240400136	GORRO	
5	C120000154	LAMPARA CAMPAÑA (GAS, GASOLINA, PETROLEO, BATERIA)	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11150006-004-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 17:00 HORAS	14/04/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	I450400228	MESA	
2	I450400314	SILLA	
3	I450400314	SILLA	
4	I450400228	MESA	
5	I450400228	MESA	

* LAS BASES DE AMBAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PIONEROS Y CALAFIA NUMERO 1100, COLONIA CENTRO CIVICO COMERCIAL, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO/CONAFE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION NUMERO 11150006-003-00 SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2000 A LAS 15:00 HORAS Y LA NUMERO 11150006-004-00 EL MISMO DIA A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, UBICADA EN PIONEROS Y CALAFIA NUMERO 1100 ALTOS. CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA LICITACION NUMERO 11150006-003-00 SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA NUMERO 11150006-004-00 EL MISMO DIA A LAS 12:00 HORAS; LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACION NUMERO 11150006-003-00 SERA EL DIA: 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS Y LA 11150006-004-00 EL MISMO DIA A LAS 12:00 HORAS, EN PIONEROS Y CALAFIA NUMERO 1100, COLONIA CENTRO CIVICO COMERCIAL, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES DE LAS LICITACIONES NUMEROS 11150006-003-00 Y 11150006-004-00 SERAN LOS DESCRITOS EN EL ANEXO II DE LAS BASES CORRESPONDIENTES.
* PLAZO DE ENTREGA: A LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 11150006-003-00 Y 11150006-004-00: 30% DE ANTICIPO CONTRA FIANZA DEL 100% DEL MISMO Y EL RESTO A LOS 45 DIAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION A CARGO DEL CONSEJO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA

(R.- 122883)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la rehabilitación de permanencia bajo distribuidor Deportivo Oceanía, lado oriente, correspondiente a las obras complementarias del Metropolitano línea B, Buenavista Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y ape técnica
30001060-020-2000	$1,465.00 Costo en compraNET: $1,415.00	6/04/2000	14/04/2000 11:00 horas	11/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de permanencia Deportivo Oceanía	19/06/2000

* Ubicación de la obra: Avenida 608 y Avenida 612, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, estando disponibles los anexos a las bases en la convocante; se otorgará un anticipo de 30%.
* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C. se podrán subcontratar partes de la obra o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la construcción de edificaciones que acumulen por lo menos 1,500 metros cuadrados, en los últimos 3 años.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
* Garantías de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 122884)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTRUCTOR COMUNITARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11150011-001-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 16:00 HORAS	14/04/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	I450215004	MESAS DE MADERA	
2	I450400314	SILLA	
3	I450215004	MESAS DE MADERA	
4	I450400314	SILLA	
5	I450400228	MESA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11150011-002-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	19/04/2000	19/04/2000 16:00 HORAS	25/04/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	C180000140	AGUJA	
2	C750400008	ALGODON (NATURAL)	
3	C210000026	BOLSA LIBRETA	2
4	C210000204	BORRADOR PARA PIZARRON	
5	C390000036	BROCHA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11150011-003-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	13/04/2000	13/04/2000 16:00 HORAS	19/04/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	C631200004	CALZADO DE VESTIR	
2	C750200026	COBERTORES	
3	C120000154	LAMPARA CAMPAÑA (GAS, GASOLINA, PETROLEO, BATERIA)	
4	0000000000	MANGA DE HULE	
5	C120000148	MOCHILA DE EXCURSION	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN BULEVAR FIDEL VELAZQUEZ NUMERO 1471, FRACCIONAMIENTO 24 DE JUNIO, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO/CONAFE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), UBICADO EN CALLE BULEVAR FIDEL VELAZQUEZ NUMERO 1471, FRACCIONAMIENTO 24 DE JUNIO, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
* LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADAS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO EN BULEVAR FIDEL VELAZQUEZ NUMERO 1471, FRACCIONAMIENTO 24 DE JUNIO, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
* PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
* SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION ESTATAL DE CHIAPAS

(R.- 122885)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA INSTRUCTORES Y MOBILIARIO ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11150014-003-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 15:00 HORAS	14/04/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTI
1	C120000012	BOLSA LONA DE DORMIR	114
2	C631200004	CALZADO DE VESTIR	1,28
3	0000000000	CANTIMPLORA	125
4	C750200026	COBERTORES	1,12
5	C750200030	COLCHONES	200

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11150014-004-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 17:00 HORAS	14/04/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTI
1	I450400228	MESA	498
2	I450400228	MESA	70
3	I450400314	SILLA	70
4	I450400314	SILLA	996
5	I450220004	PIZARRONES DE METAL	45

* **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN ALHONDIGA, SUBIDA DE SAN ANTONIO NUMERO 4, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 36020, GUANAJUATO, GUANAJUATO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, LAS BASES ESTAN DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA CUYO COSTO SERA CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO/CONAFE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.**
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADAS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN SALA DE JUNTAS, SEGUNDO PISO, UBICADA EN CALLE ALHONDIGA, SUBIDA DE SAN ANTONIO NUMERO 4, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 36020, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
* LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA. EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO, UBICADA EN ALHONDIGA, SUBIDA DE SAN ANTONIO NUMERO 4, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 36020, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
* PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

(R.- 122886)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición para instructor comunitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11150028-001-00	$1,000 Costo en compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 15:00 horas	14/04/2 17:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I270000054	Catre
2	C180000138	Cojín almohada
3	C750200026	Cobertores
4	C120000154	Lámpara campaña (gas, gasolina, petróleo, batería)
5	C120000148	Mochila de excursión

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juan José Ríos número 265 Poniente, altos, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, las bases estarán disponibles en forma impresa, cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/Conafe. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 15:00 horas en las oficinas de la Delegación del CONAFE en Sinaloa, ubicadas en calle Juan José Ríos número 265 Poniente, altos, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de abril a las 17:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 2 de mayo de 2000 a las 15:00 horas en Juan José Ríos número 265 Poniente, altos, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
* Plazo de entrega: 45 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: de conformidad con las bases de licitación.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION ESTATAL DE SINALOA

(R.- 122888)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propos apertura técnic
11150026-001-00	$1,000 Costo en compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 17:00 horas	14/04/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Aguja de canevá sin punta	
2	C750400008	Algodón (natural)	
3	0000000000	Block de cuadrícula grande	
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Veracruz número 403, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días del 30/03/2000 al 7/04/2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, será cubierto con cheque certificado o de caja a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 17:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en calzada Veracruz número 403 interior 19 altos, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de abril de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de abril de 2000 a las 17:00 horas, en calzada Veracruz número 403, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: según matriz de distribución contenida en el anexo II de las bases de licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: el pago de los bienes entregados se efectuarán dentro de los 45 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

(R.- 122889)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de prendas de protección, y papelería, autorizadas con acortamiento de plazos en la segunda sesión extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y adquisición de vehículos pesados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001023-010-00	Prendas de protección	En convocante: $800 En compraNET: $750	5/04/2000	6/04/2000 14:00 horas	11/04/2000 10:00 horas	13/04/2000 14:00 horas
30001023-011-00	Papelería	En convocante: $800 En compraNET: $750	5/04/2000	6/04/2000 10:00 horas	11/04/2000 13:00 horas	13/04/2000 18:00 horas
30001023-012-00	Vehículos pesados	En convocante: $800 En compraNET: $750	5/04/2000	6/04/2000 13:00 horas	13/04/2000 10:00 horas	24/04/2000 10:00 horas

Partida	Licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	3000-1023-010-00	Bota tipo minero con casquillo	1,500	Par
2	3000-1023-010-00	Casco de aluminio	1,300	Pieza
3	3000-1023-010-00	Guantes de oscaria tacto suave	3,000	Par
4	3000-1023-010-00	Bota de hule PVC	1,800	Par
5	3000-1023-010-00	Impermeable tipo gabardina	1,800	Pieza
1	3000-1023-011-00	Cinta para máquina de escribir Olivetti 1250	2,000	Pieza
2	3000-1023-011-00	Folder tamaño carta	38,000	Pieza
3	3000-1023-011-00	Hoja original tamaño carta	4,450	Millar
4	3000-1023-011-00	Hoja original tamaño oficio	2,140	Millar
5	3000-1023-011-00	Marca textos varios colores	2,000	Pieza
1	3000-1023-012-00	Camión de volteo con caja de 7 M3	4	Vehículo
2	3000-1023-012-00	Camioneta tipo redilas de 3.5 toneladas	1	Vehículo

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Río Churubusco y calle Té sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Iztacalco, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través de pago interbancario en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.
* La Junta de aclaración de bases, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se llevará a cabo en Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en plaza Benito Juárez y Sur 157 edificio anexo (centro de barrio) sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Iztacalco, Distrito Federal.
* Los proveedores participantes deberán contar con la existencia de los bienes ofertados.
* Lugar, horarios, fechas y plazo de entrega: según bases.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la recepción de la documentación en la Subdirección de Finanzas.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN IZTACALCO
C.P. YOLANDA OLIVARES MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 122891)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO PARA EL INSTRUCTOR COMUNITARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
11150022-002-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	6/04/2000	6/04/2000 16:00 HORAS	14/04/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	I450400250	MESA DE TRABAJO DE MADERA	
2	I450400250	MESA DE TRABAJO DE MADERA	
3	I450400318	SILLA DE METAL	
4	I450400318	SILLA DE METAL	
5	I450400318	SILLA DE METAL	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
11150022-004-00	$1,000 COSTO EN compraNET: $700	7/04/2000	7/04/2000 16:00 HORAS	14/04/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C750200006	ALMOHADAS Y COJINES	
2	C240400038	BOLSA D/CORPORALES	
3	C240400044	BOTA	
4	0000000000	CHAMARRA	
5	0000000000	GORRA	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN MORELOS NUMERO 874 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO/CONAFE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON, UBICADA EN CALLE MORELOS NUMERO 874 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION EN MORELOS NUMERO 874 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
* PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION ESTATAL DE NUEVO LEON

(R.- 122892)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 11065001-006-00 A LA 11065001-007-00
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento a máquinas de impresión, impresión de revistas y reproducción de manuales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo la autorizó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CETI, el día 27 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc

11065001-006-00	$300 Costo compraNET: $250	3/04/2000	3/04/2000 9:00 horas	10/04/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo
1	0000000000	Servicio de mantenimiento a máquinas de impresiones	3	Máquina	6 m

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11065001-007-00	$300 Costo compraNET: $250	3/04/2000	3/04/2000 10:00 horas	10/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo
1	C810800016	Impresiones	4	Impresión	1 se
2	C810800016	Impresiones	2	Reproducción	1 se

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en El Chaco número 3223, fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, los días 30 y 31 de marzo y 3 de abril, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado en esta plaza a favor del Centro de Enseñanza Técnica Industrial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2000, en el aula magna de la convocante, ubicado en calle El Chaco número 3223, fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 2000, en El Chaco número 3223, fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales de la convocante, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas. El plazo de entrega: según lo especificado en las bases. Las condiciones de pago serán: según lo especificado en las bases.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JOSE DE JESUS MEDRANO COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 122893)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 11065001-008-00 A LA 11065001-012-00
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ferretería, material para oficina y material de limpieza, formas impresas para computadora, equipo de aire acondicionado y equipo contra incendio, de conformidad con lo siguiente:
La reducción del plazo la autorizó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CETI, el día 27 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técr
11065001-008-00	$300 Costo en compraNET: $230	3/04/2000	3/04/2000 11:00 horas	10/04/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad m
1	C660200018	Papel higiénico y facial	4,670	Paquete	4,436
2	C390000238	Pijas	600	Pieza	570
3	C420000084	Jabones	447	Kilogramo	425
4	C390000834	Calibrador	12	Pieza	11
5	C210000222	Cesto de plástico	473	Pieza	449

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técr
11065001-009-00	$300 Costo en compraNET: $230	3/04/2000	3/04/2000 12:00 horas	10/04/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad m
1	C660400026	Papel bond	7,273	Paquete	6,909
2	C660400026	Papel bond	2,324	Paquete	2,208
3	C660400026	Papel bond	2,479	Paquete	2,355
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,680	Paquete	1,596
5	C210000000	Material de oficina	280	Pieza	228

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técr
11065001-010-00	$300 Costo en compraNET: $230	3/04/2000	3/04/2000 13:00 horas	10/04/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad m
1	C870000014	Formas continuas	12	Millar	11
2	C870000014	Formas continuas	24	Millar	23
3	C660800000	Productos impresos	12	Millar	11
4	C660800004	Formas impresas	8	Millar	8
5	C660800004	Formas impresas	10	Millar	9

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técr
11065001-011-00	$300 Costo en compraNET: $230	3/04/2000	3/04/2000 14:00 horas	10/04/2000 14:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad m
1	0000000000	Equipo de aire acondicionado	6	Pieza	1
2	0000000000	Equipo de aire acondicionado	6	Pieza	1
3	0000000000	Equipo de aire acondicionado	1	Pieza	1
4	0000000000	bomba de vacío para sistema de aire acondicionado	1	Pieza	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técr
11065001-012-00	$300 Costo en compraNET: $230	3/04/2000	3/04/2000 15:00 horas	10/04/2000 15:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad m
1	I210000072	Extinguidor	21	Pieza	20
2	I210000072	Extinguidor	7	Pieza	5
3	I210000072	Extinguidor	3	Pieza	1
4	I210000072	Extinguidor	15	Pieza	10
5	I210000072	Extinguidor	20	Pieza	10

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en El Chaco número 3223, fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, los días 30 y 31 de marzo y 3 de abril, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado en esta plaza a favor del Centro de Enseñanza Técnica Industrial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2000 en el aula magna de la convocante, ubicada en calle El Chaco número 3223, colonia fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de abril de 2000 y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 2000 en El Chaco número 3223, fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: en el almacén general de la convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.
* Plazo de entrega: ocho días posteriores a la entrega del pedido.
* Las condiciones de pago serán: 8 días posteriores a la entrega del material y factura en la caja general de la convocante.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JOSE DE JESUS MEDRANO COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 122894)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y/o equipo y vehículos complementarios para

trabajos en las residencias 19-102, 19-103, 19-106, 19-107, 19-109 y 19-110, correspondientes a la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de este centro, de conformidad con lo siguiente:

La publicación de la presente convocatoria así como el plazo entre la publicación de esta convocatoria y la de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la sesión ordinaria número 3 por el Subcomité de Adquisiciones del Centro S.C.T. Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-021-00	$600 Costo en compraNET: $500	7/04/2000	10/04/2000 10:00 horas	13/04/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-022-00	$600 Costo en compraNET: $500	7/04/2000	10/04/2000 11:30 horas	13/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-023-00	$600 Costo en compraNET: $500	7/04/2000	10/04/2000 13:00 horas	13/04/2 13:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-024-00	$600 Costo en compraNET: $500	7/04/2000	10/04/2000 16:30 horas	13/04/2 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-025-00	$600 Costo en compraNET: $500	10/04/2000	11/04/2000 10:00 horas	14/04/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-026-00	$600 Costo en compraNET: $500	10/04/2000	11/04/2000 11:30 horas	14/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	

3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-027-00	$600 Costo en compraNET: $500	10/04/2000	11/04/2000 13:00 horas	14/04/2 13:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-028-00	$600 Costo en compraNET: $500	10/04/2000	11/04/2000 16:30 horas	14/04/2 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-029-00	$600 Costo en compraNET: $500	11/04/2000	12/04/2000 10:00 horas	17/04/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	
4	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de compresor 250 PCM)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-030-00	$600 Costo en compraNET: $500	11/04/2000	12/04/2000 12:00 horas	17/04/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	
4	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de compresor 250 PCM)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009048-031-00	$600 Costo en compraNET: $500	11/04/2000	12/04/2000 13:30 horas	17/04/2 13:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de tractor CAT D-6R)	
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de cargador frontal CAT 926-E)	
3	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de camión volteo 7 m3)	
4	C810400008	Maq. y Eqpo. para Reconstruc. (arrendamiento de compresor 250 PCM)	

La entrega de la maquinaria y/o equipo pesado y los vehículos complementarios rentados se realizará en los lugares indicados en las bases de estas licitaciones, en un horario de 9:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, deberán empezar a realizar los trabajos durante los primeros 3 días después de haber firmado el contrato respectivo.

El calendario de inicio de trabajos será a partir del mes de abril y se considerará el programa mensual de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras.

Condiciones de pago: el pago de los arrendamientos se realizará en un término no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha de la estimación de horas máquina utilizadas a entera satisfacción de este Centro S.C.T. En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo de los 20 días naturales, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El descuento que se realizará con base a la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.), y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.B.P.), que publica el Banco de México y para su cálculo se dividirá la tasa de referencia entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

Venta de bases:

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 6 días naturales previos a la apertura de propuestas técnicas, de 9:30 a 14:30 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración del Centro S.C.T., ubicado en el kilómetro 6.5 carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax. En el sistema compraNET, estarán disponibles únicamente las bases administrativas. Todos los anexos relativos a estas licitaciones se entregarán en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de este Centro S.C.T.

Los actos de junta de aclaración y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro S.C.T. Oaxaca, en los horarios señalados. Toda la documentación que se genere será en idioma español. Las cantidades e información específica se darán a conocer en las bases.

La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proposiciones, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

En los contratos que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas por el periodo de vigencia de los mismos no se otorgarán anticipos así como también serán sin opción a compra del equipo arrendado.

No se contratarán adquisiciones, arrendamientos y servicios con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Esta dependencia se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con prestadores de servicio que se encuentren en lo establecido en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones consideradas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

POR TI... NOS COMUNICAMOS MAS Y MEJOR
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "OAXACA"
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 122895)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vara de perlilla, material deportivo y vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001016-020-00	$500 Costo en compraNET: $350	5/04/2000	6/04/2000 9:00 horas	13/04/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C690400028	Vara de perlilla	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días 30 de marzo al 5 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Receptoría de Rentas del Distrito Federal, através del llenado de la orden de cobro: botón 33 con función de cobro 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se efectuará el pago en la sucursal de banca Serfin al número de cuenta 090964285). * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2000 a las 9:00 horas en la sala de Proyecciones, ubicada en el edificio Principal de la convocante, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal. * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de abril de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de abril de 2000 a las 9:00 horas en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de entrega: almacén general de la convocante ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, colonia Cristo Rey, a un costado del G-3, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas. * Plazo de entrega: parciales. * Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante, debidamente requisitada, no habrá anticipos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001016-021-00	$500 Costo en compraNET: $350	5/04/2000	6/04/2000 10:30 horas	13/04/2000 10:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C120000000	Trofeos de 90 cms.	
2	C120000000	Trofeos de 60 cms.	
3	C120000000	Trofeos de 30 cms.	
4	C750200074	Pants y chamarra	
5	C120000058	Redes de fútbol	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días 31 de marzo al 5 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Receptoría de Rentas del Distrito Federal, através del llenado de la orden de cobro: botón 33 con función de cobro 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se efectuará el pago en la sucursal de banca Serfin al número de cuenta 090964285). * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2000 a las 10:30 horas en la sala de Proyecciones, ubicada en el edificio Principal de la convocante, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal. * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de abril de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de abril de 2000 a las 10:00 horas en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, colonia Cristo Rey a un costado del gimnasio G-3, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas. * Plazo de entrega: 30 días después de entregado el pedido. * Las condiciones de pago serán: 15 días después de entrega la factura a la Subdirección de Recursos Financieros, del convocante debidamente requisitada, no habrá anticipos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001016-020-00 segunda convocatoria 30001016-006-00	$500 Costo en compraNET: $350	5/04/2000	6/04/2000 12:30 horas	13/04/2000 12:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C510200024	Gasolina en denominaciones de $20.00	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días 31 de marzo al 5 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Receptoría de Rentas del Distrito Federal, através del llenado de la orden de cobro botón 33 con función de cobro 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se efectuará el pago en la sucursal de banca Serfin al número de cuenta 090964285) * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2000 a las 12:30 horas en la sala de Proyecciones, ubicada en el edificio Principal de la convocante, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal. * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de abril de 2000 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de abril de 2000 a las 11:30 horas en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, colonia Cristo Rey a un costado del gimnasio G-3, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas. * Plazo de entrega: parciales en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en calle Canario y Prolongación Calle 4 sin número colonia Tolteca los días hábiles * Las condiciones de pago serán: parciales 15 días después de entrega de la factura a la Subdirección de Recursos Financieros del convocante debidamente requisitada, no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS
LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 122897)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En cumplimiento a lo que establece el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se hace del conocimiento general el nombre de los licitantes ganadores en las licitaciones públicas nacionales realizadas por este órgano desconcentrado en los meses de febrero y marzo de 2000, como a continuación se describe:

No. de licitación	Nombre del licitante ganador
30001026-004-00 Papelería y útiles de oficina	Proveedora de Papelerías, S.A. de C.V. Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V. Papelera General, S.A. de C.V. El Modelo de México, S.A. de C.V. Grupo Papelero Alfa, S.A. de C.V. Distribuidora Gardi, S.A. de C.V. Continental Papelera de México, S.A. de C.V. Centro Papelero Marva, S.A. de C.V. Grupo Pochteca, S.A. de C.V. Olympia Mexicana, S.A. de C.V. Incluye
30001026-005-00 Mantenimiento preventivo (proceso de verificación) al parque vehicular	Servicio Tomsa, S.A. de C.V. Comaster, S.A. de C.V. Servidiesel Abasto, S.A. de C.V. Centro Automotriz Turbo, S.A. de C.V. Servillantas Condesa, S.A. de C.V. Incluye
30001026-006-00 Suministro de diesel industrial (segunda convocatoria)	F. Ruiz e Hijos, S.A. de C.V. Incluye
30001026-007-00 Suministro de gas L.P. (segunda convocatoria)	Se declaró desierta

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
GREGORIO AGUIRRE PEREZ
RUBRICA.

(R.- 122898)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos A. de la Parra Sanromán, con cargo de Gerente de Finanzas y Administración, el día 13 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-010-00	$920 Costo en compraNET: $690	6/04/2000	6/04/2000 14:30 horas	12/04/2 11:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Cartucho de inyección de tinta	
2	0000000000	Cartucho de tóner para impresora láser	
3	0000000000	Cartucho de tóner para impresora láser	
4	0000000000	Cartucho de inyección de tinta para impresora	
5	0000000000	Cartucho de tóner para impresora láser	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-011-00	$690 Costo en compraNET: $460	6/04/2000	6/04/2000 16:30 horas	12/04/2 13:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	

* La vigencia del contrato será del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
Datos generales para las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, los días del 30 de marzo al 6 de abril, horarios para venta de bases son de 9:00 a 12:00 horas.

* **La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
* **Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en calle Juárez número 50, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.**
* **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
* **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**

QUERETARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ING. CARLOS A. DE LA PARRA SANROMAN
RUBRICA.

(R.- 122900)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos para obra y servicios de supervisión con base a precios unitarios y tiempo determinado de:

Concurso No.	Descripción	Inscripción, revisión de requisitos y venta de bases	Vis o
CJF/SEA/DGIM/LP/01/2000	Suministro de 440 equipos mini-split, colocación e instalación de 430 equipos mini-split y reparación de una unidad de aire, en diferentes órganos jurisdiccionales en la República Mexicana	Del 30 de marzo al 5 de abril de 2000 de 10:00 a 14:00 Hrs.	6 de 1
Entrega de propuestas y apertura de propuesta técnica	**Apertura de propuestas económicas**	**Fallo**	**Inicio**
11 de abril de 2000 10:00 Hrs.	13 de abril de 2000 10:00 Hrs.	2 de mayo de 2000	8 de

Visita de obra: en Juárez número 709, colonia Centro, Oaxaca, Oax. y Paseo de los Héroes número 10540, colonia Zona Río, Tijuana, B.C., clave presupuestal: 5901/A136040/6105-1.

Los interesados podrán consultar las bases de concurso e inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, sitas en la calle de José Ma. Izazaga número 151, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06060, a partir de la fecha de esta publicación y como límite la fecha y el horario antes señalados.

A) Las adquisiciones de las bases se realizarán mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, con un costo de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

B) Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

C) La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de concurso.

D) Se otorgará un anticipo en el caso de obra de 35% del monto contratado (10% para inicio de obra y 25% para adquisición de materiales).

E) La entrega y apertura de las propuestas, así como el fallo tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.

F) Los interesados deberán mostrar originales y, entregar copia de los siguientes requisitos al momento de su inscripción: **1.-** Acta constitutiva y de las modificaciones (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal. **3.-** Ultimas dos declaraciones fiscales anuales (1998 y 1999). **4.-** Estados financieros 1997 y 1998 auditados por un contador público acreditado ante la S.H. y C.P. y estado financiero con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de apertura firmado por el contador público responsable y por el representante legal de la empresa, así como copia de la cédula profesional del contador público. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **7.-** Registro patronal en el I.M.S.S. **8.-** Currícula actualizada. **9.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del punto trigésimo segundo del acuerdo general número 32/1998, publicado el 18 de septiembre de 1998, en el Diario Oficial de la Federación. **10.-** Capital contable mínimo requerido para obra $2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

La currícula deberá contener información verificable de servicios similares, demostrando tener amplia experiencia en trabajos similares.

Se aclara que esta documentación servirá de base para determinar la elegibilidad de los concursantes, ya que será revisada técnica, legal y contablemente.

Criterio de fallo: el fallo se dará a la empresa contratista que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la obra.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES CON DOMICILIO EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 3313, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, CODIGO POSTAL 10200, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y REGLAMENTOS VIGENTES, SE COMUNICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS RELATIVAS A:

LPN NUMERO **30001043-001-00**, ADQUISICION DE VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE, LOS PROVEEDORES GANADORES SON: EFECTIVALE, S.A. DE C.V., SALTILLO NUMERO 19 QUINTO PISO, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE $2'340,808.14 Y PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE $2´340,808.14, FECHA DE FALLO 15 DE FEBRERO DE 2000, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 23 DE MARZO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-002-00**, ADQUISICION DE VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE B.I.D. Y O.E.C.F., EL PROVEEDOR GANADOR ES PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: $4'823,024.11, FECHA DE FALLO 18 DE FEBRERO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-003-00**, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACION A VEHICULOS OFICIALES, EL PROVEEDOR GANADOR ES TECNICA AUTOMOTRIZ AVANZADA, S.A. DE C.V., PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 89, COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14380, POR UN MONTO DE: $90,698.00, FECHA DE FALLO 22 DE MARZO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-004-00**, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL PROYECTO B.I.D., SE DECLARO DESIERTA, FECHA DE FALLO 9 DE MARZO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-005-00**, TECNICA AUTOMOTRIZ AVANZADA, S.A. DE C.V., PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 89, COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14380, POR UN MONTO DE $163,618.00, FECHA DE FALLO 17 DE MARZO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-007-00**, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS, SE DECLARO DESIERTA, FECHA DE FALLO 23 DE MARZO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-008-00**, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL PROYECTO B.I.D. (SEGUNDA CONVOCATORIA), SE DECLARO DESIERTA, FECHA DE FALLO 23 DE MARZO DE 2000.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
RUBRICA. **(R.- 122904)**

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos A. de la Parra Sanromán, con cargo de Gerente de Finanzas y Administración, el día 13 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-001-00	$920 Costo en compraNET: $690	5/04/2000	5/04/2000 12:30 horas	11/04/2 9:30 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de seguridad y vigilancia de oficinas del B.C.R.C.S.N.C.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 5 de abril de 2000.
* Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-002-00	$690 Costo en compraNET: $575	5/04/2000	5/04/2000 14:30 horas	11/04/2 11:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de limpieza de oficinas del B.C.R.C.S.N.C.	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 5 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-003-00	$690 Costo en compraNET: $460	5/04/2000	5/04/2000 16:30 horas	11/04/2 13:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo del B.C.R.C.S.N.C.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 5 de abril de 2000.
* Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-004-00	$690 Costo en compraNET: $460	5/04/2000	5/04/2000 18:30 horas	11/04/2 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Papel para fotocopiadora T/C 37 Kg.	
2	0000000000	Papel p/fotocopiadora tamaño oficio 50 Kg.	
3	0000000000	Cajas para archivo muerto	
4	0000000000	Rollo de papel autocopiante para certificadora	
5	0000000000	Separador tamaño carta	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 5 de abril de 2000.
* Plazo de entrega: conforme a lo señalado en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-005-00	$460 Costo en compraNET: $345	6/04/2000	6/04/2000 12:30 horas	12/04/2 9:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Papel térmico con cédula de identificación fiscal	
2	0000000000	Forma múltiple del servicio médico	
3	0000000000	Estado de cuenta de cheques en forma continua	
4	0000000000	Sobre con ventanilla, tamaño oficio, con membrete	
5	0000000000	Sobre sin ventana, tamaño oficio, con membrete	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 6 de abril de 2000.
* Plazo de entrega: 30 días naturales como máximo.
* Las condiciones de pago serán: conforme al punto 4.2 de las bases de esta licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-006-00	$1,150 Costo en compraNET: $920	6/04/2000	6/04/2000 18:30 horas	12/04/2 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicios integrales hospitalarios en la Cd. de Querétaro, Qro.	
2	0000000000	Servicios integrales hospitalarios en la Cd. de Celaya, Gto.	
3	0000000000	Servicios integrales hospitalarios en la Cd. de Toluca Edo. de Méx.	
4	0000000000	Servicios integrales hospitalarios en la Cd. de Irapuato, Gto.	
5	0000000000	Servicios integrales hospitalarios en la Cd. de Guanajuato, Gto.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 6 de abril de 2000.
* Lugar de entrega: conforme al anexo 1 de las bases de la presente licitación, a partir del 16 de mayo de 2000 en el horario de entrega: conforme a las bases.
* Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-007-00	$920 Costo en compraNET: $690	7/04/2000	7/04/2000 12:30 horas	13/04/2 9:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de farmacias para el surtimiento de medicinas de patente en la Cd. de Querétaro, Qro.
2	0000000000	Servicio de farmacias para el surtimiento de medicinas de patente en la Cd. de Celaya, Gto.
3	0000000000	Servicio de farmacias para el surtimiento de medicinas de patente en la Cd. de Irapuato, Gto
4	0000000000	Servicio de farmacias para el surtimiento de medicinas de patente en la Cd. de Guanajuato, Gto.
5	0000000000	Servicio de farmacias para el surtimiento de medicinas de patente en la Cd. de V. S., Gto.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 7 de abril de 2000.
* Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-008-00	$690 Costo en compraNET: $460	7/04/2000	7/04/2000 14:30 horas	13/04/2 11:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicios de laboratorio y de análisis clínicos y de patología en la Cd. de Querétaro, Qro.
2	0000000000	Servicios de laboratorio y de análisis clínicos y de patología en la Cd. de Celaya, Gto.
3	0000000000	Servicios de laboratorio y de análisis clínicos y de patología en la Cd. de Irapuato, Gto.
4	0000000000	Servicios de laboratorio y de análisis clínicos y de patología en la Cd. de Guanajuato, Gto.
5	0000000000	Servicios de laboratorio y de análisis clínicos y de patología en la Cd. de Toluca, Edo. de Méx.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 7 de abril de 2000.
* Lugar de entrega: conforme al anexo 1 de las bases de la presente licitación, a partir del 16 de mayo de 2000 en el horario de entrega: conforme a las bases.
* Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06135001-009-00	$690 Costo en compraNET: $460	7/04/2000	7/04/2000 16:30 horas	13/04/2 13:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicios de gabinetes de radiología y ultrasonido en la Cd. de Querétaro, Qro.
2	0000000000	Servicios de gabinetes de radiología y ultrasonido en la Cd. de Celaya, Gto.
3	0000000000	Servicios de gabinetes de radiología y ultrasonido en la Cd. de Irapuato, Gto.
4	0000000000	Servicios de gabinetes de radiología y ultrasonido en la Cd. de Toluca, Edo. de Méx.
5	0000000000	Servicios de gabinetes de radiología y ultrasonido en la Cd. de Guanajuato, Gto.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, del 30 de marzo al 7 de abril de 2000.
* Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000.

Datos generales para todas las licitaciones:

* Los horarios para venta de bases son: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Todos los eventos serán realizados en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en el 2o. piso del edificio ubicado en Juárez Norte 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

QUERETARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ING. CARLOS A. DE LA PARRA SANROMAN
RUBRICA.

(R.- 122905)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
LICITACION
11150008-001-98

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 122396	CONVOCATORIA DONDE DICE: 1115000-001-98	24/03/2000

DICE:	DEBE DECIR:
11150008-001-98	11150008-001-00

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION ESTATAL DE CAMPECHE

(R.- 122906)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de escribir y calculadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001043-011-00 Segunda convocatoria de la 30001043-007-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	5/04/2000	5/04/2000 18:00 horas	12/04/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

* El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo: en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en avenida Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación de facturas.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
RUBRICA.

(R.- 122907)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
06100001-002-00

FECHA DE EMISION DEL FALLO
10/03/2000

EMPRESA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE ANTES DE IVA
CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 12, 14, 21, 47*, 49, 56, 58, 59, 64, 65, 80, 82, 91, 92, 100, 109, 111, 115, 120, 121, 134, 135 Y 143	$22,859.02
ROILIS, S.A. DE C.V.	176, 177 Y 184	$120,297.00

MAQUILADORA Y PROVEEDORA DE ARTICULOS DE PAPELERIA, S.A. DE C.V.	25, 40, 41, 51 Y 52	$14,877.00
CONSORCIO FOTO TECNICO, S.A. DE C.V.	249 Y 251	$5,259.60
PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V.	11, 13, 22, 30, 31, 35, 61, 69, 70, 73, 93, 94, 158, 169 Y 170	$391,173.50
ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V.	68, 88, 124, 125 Y 180	$13,259.60
GRUPO KADOSH, S.A. DE C.V.	17, 19, 20 Y 23	$40,800.00
SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.	3, 26, 27, 54, 55, 105, 153, 154, 163, 165, 173, 174 Y 179	$67,412.85
CICOVISA, S.A. DE C.V.	164, 175, 181, 182 Y 183	$75,640.80
OFICINAS Y PAPELERIAS, S.A. DE C.V.	29, 171, 172, 248 Y 250	$42,263.90
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	28, 48, 62, 66, 83, 84, 85, 86, 89, 96, 102, 103, 104, 112, 118, 119, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 144, 150, 151 Y 152	$57,863.90
PAPELERA PRINCIPADO, S.A. DE C.V.	2, 33, 46*, 47*, 72, 74, 77, 90, 98, 201, 210, 214, 231, 244 Y 245	$46,717.29
GRUPO EMPRESARIAL ELECTRICO, S.A. DE C.V.	185, 199, 200, 202, 203, 211, 212, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 224, 226, 230, 232 Y 235	$62,297.59
GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	16, 38, 39, 50*, 87, 97, 114, 117, 122, 123, 126, 136, 137, 138, 139, 140, 160 Y 167	$26,302.30
ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V.	9, 10, 53 Y 81	$13,435.00
DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.	15, 46*, 47*, 50*, 75, 76, 78, 106, 107, 108, 110, 141, 142, 147, 148, 149, 155, 156 Y 241	$18,375.49
ARMO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	168, 186, 187, 188, 189, 191, 194, 195, 208, 209, 221, 227, 228, 229, 233, 234, 236 Y 237	$68,045.10
PRODISUN, S.A. DE C.V.	190 Y 192	$953.50
SIGALES CIA. PAPELERA, S.A. DE C.V.	1, 8, 37, 63, 95, 99, 113, 145, 146, 159, 161 Y 240	$10,409.36
GRUPO JASAVI, S.A. DE C.V.	46*, 57, 157, 193, 246, 247, 252 Y 253	$13,784.27
EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	127 Y 243	$2,964.50
SANIPAP, S.A. DE C.V.	24, 36, 43, 44 Y 45	$14,214.40
ABASTECEDOR PLANETARIO, S.A. DE C.V.	4, 5, 6 Y 116	$8,092.50
PROVEEDORA DE PAPELERIAS, S.A. DE C.V.	34 Y 79	$491.00
ABASTECEDORA RIMOVA, S.A. DE C.V.	238 Y 239	$3,072.32
GRUPO POCHTECA, S.A. DE C.V.	42	$3,913.90
APEVSE PUBLICIDAD EN VINIL, S.A. DE C.V.	18	$7,700.00
TV. BODEGA QUERETARO, S.A. DE C.V.	60, 67 Y 162	$7,587.45
CORPORATIVO DATACOM, S.A. DE C.V.	166 Y 178	$177,208.00

LAS PARTIDAS 32, 71, 101, 196, 197, 198, 204, 205, 206, 207, 213, 222, 223, 225 Y 242, SE DECLARAN DESIERTAS, POR NO HABERSE RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA ECONOMICA PARA ELLAS.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA

RUBRICA.

(R.- 122908)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

AVISO DE FALLOS

				FECHA DE EMISION DE FALLO
				13-03-2000
LICITACION No.	**DESCRIPCION**	**PARTIDAS**	**IMPORTE S/IVA**	**ADJUDICADO A:**

00637089-0011-00	SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION ZONA CUERNAVACA	1	$492,660.00	LUCIA LLANO ORTEGA
00637089-0012-00	MATERIAL DE CURACION F.C.B.	96	$592,035.83	PROVEEDORA RM, S.A. DE C.V.
00637089-0013-00	SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO	207	$956,902.52	BIORIHLUZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

			FECHA DE EMISION DE FALLO	
			4/03/2000	
00637089-0014-00	RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	1	$295,652.17	MEDAM, S.A. DE C.V.
00637089-0015-00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	1		DESIERTA

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. HUMBERTO CARRILLO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 122910)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento en vigor, convoca a empresas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	J
00100001-016/2000 Nacional	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo Risc, periféricos y sistema operativo Aix	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo y 3 de abril de 2000	3 a
00100001-017/2000 Nacional	Mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades manejadoras de disco óptico marca Sony WDD-931 y WDD-901	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo y 3 de abril de 2000	3 a
00100001-018/2000 Nacional	Elaboración de impresos	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo 3 y 4 de abril de 2000	4
00100001-019/2000 Nacional	Adquisición de equipo de administración, educacional y recreativo. Principales bienes: 120 lámparas para restirador; 97 ventiladores de pedestal; 45 engargoladoras de uso rudo; 23 grabadoras tipo periodista y 20 calculadoras de mesa	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo 3, 4, 5 y 6 de abril de 2000	6
00100001-020/2000 Internacional	Adquisición de equipo de comunicación e instalación de cableado estructurado. Principales bienes: 238 equipos de posicionamiento global; 165 teléfonos digitales de 4 a 6 teclas; 88 teléfonos digitales sin función de manos libres; 49 faxes y 35 teléfonos digitales de 16 a 18 teclas	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo 3, 4 y 5 de abril de 2000	5
00100001-021/2000 Internacional	Adquisición de bienes informáticos. Principales bienes: 370 impresoras láser b/n; 370 unidades lectoras de CD; 333 procesadores Pentium III; 238 procesadores Celeron 500 mhz y 200 tarjetas de red	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo y 3 de abril de 2000	3
00100001-022/2000 Internacional	Adquisición de equipo de energía ininterrumpida. Principales bienes: 865 capacidad 165 watts; 661 capacidad 470 watts; 358 capacidad 300 watts; 32 capacidad 2100 watts, 12 capacidad 900 watts	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo 3 y 4 de abril de 2000	4
00100001-023/2000 Nacional	Mantenimiento preventivo y correctivo a los digitalizadores de recibos marca Lenzpro 2020 e Irosa	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo 3, 4 y 5 de abril de 2000	5
00100001-024/2000 Nacional	Adquisición de bienes muebles. Principales bienes: 1771 sillas apilables; 481 sillas secretariales; 403 escritorios secretariales; 230 sillones ejecutivos y 154 anaqueles metálicos	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo 3, 4, 5 y 6 de abril de 2000	6

00100001-025/2000 Internacional	Adquisición de vehículos y motocicletas. Principales bienes: 60 camionetas Pick-up; 34 compactos 4 puertas, 4 cilindros; 8 sedán 4 puertas, 4 cilindros; 5 camionetas Pick-up doble cabina 4 cilindros; 5 motocicletas de 234-250 cm3	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	30 y 31 de marzo 3 y 4 de abril de 2000	4

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en los días indicados de las 9:00 a las 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, primer piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, código postal 01900, México, D.F. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 5728-26-11, 5728-27-47 y 5728-26-10 en horas y días hábiles. Las licitaciones internacionales a que se refiere esta convocatoria no se realizarán bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de la prestación del servicio y entrega de los bienes será conforme a bases. Las condiciones de pago será conforme a bases.

Los días 15 y 29 de marzo del presente año, el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 122913)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION AGUASCALIENTES

PRESTAMO No. 4333-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/AGS/LPN//01/00

1. **Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 53 lotes de mobiliario escolar (silla con paleta, mesa para instructor, silla para instructor y pizarrón).**

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.

3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Aguascalientes del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Chichimeco número 117 3er. piso, colonia La Huerta, código postal 20260, Aguascalientes, Ags., teléfono (01-49) 15-20-95 y fax (01-49) 18-44-76; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 2 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en las oficinas antes mencionadas a las 9:00 horas del día 3 de mayo de 2000, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 9:00 horas del día 3 de mayo de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Aguascalientes del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Chichimeco número 117 3er. piso, colonia La Huerta, código postal 20260, Aguascalientes, Ags.

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal en el Estado de Aguascalientes, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE MARZO DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE

MARIA CRISTINA GALVAN MONTERO

RUBRICA.

(R.- 122914)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR Y EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO NUMERO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 4 DE JUNIO DE 1996 Y A SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 1998, ASI COMO DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL AUTORIZADA POR EL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL D.F., EN SU SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 MEDIANTE ACUERDO NUMERO 5 PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS ABIERTOS RELATIVOS A LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS, NECESARIOS EN LAS UNIDADES MEDICAS QUE DEPENDAN DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL D.F., COMO A CONTINUACION SE MENCIONA:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES
LPI-00637094-002/00	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS	EN AREA CONVOCANTE O MEDIANTE DEPOSI POR $ 2,500.00 M.N. MAS I.V.A. EN compraNET $ 2,000.00 M.N. (MAS I.V.A.)

ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
	1a. ETAPA (TECNICA)	2a. ETAPA (ECONOMICA)	
13/04/2000 10:00 HORAS.	19/04/2000 10:00 HORAS	4/05/2000 12:00 HORAS	

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		
	PARTIDAS DE MAYOR MONTO SON:	MINIMA	MAXIMA	
1	MV C-K	120,026	200,043	
2	HCV	125,512	209,186	
3	MICROELISA.	130,734	217,891	
4	GRUPOS SANGUINEOS.	207,255	345,426	
5	PRUEBAS CRUZADAS	355,005	591,675	

- **LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA (TECNICA), EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL D.F., UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 01450, TLALPAN, D.F., TELEFONO: (5) 6-06-16-73 DE 9:30 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES.**
- **ESTAS BASES TIENEN UN COSTO DE $2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.), QUE PODRA SER PAGADO DIRECTAMENTE EN EFECTIVO LA CAJA DELEGACIONAL O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.**

- **DE IGUAL MANERA, SE INFORMA QUE LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECODAM (compraNET) http://compranet.gob.mx, CUYO COSTO SERA DE $2,000,00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N. (MAS I.V.A.), EL CUAL DEBERA REALIZARSE A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO BITAL, S.A.**
- **LOS EVENTOS RELATIVOS A: JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 1a. Y 2a. ETAPAS Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DEL CENTRO EDUCATIVO Y DE APOYO ESCOLAR, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 01450, TLALPAN, D.F., EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS.**
- **LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.**
- **LAS DUDAS EN RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION A LAS BASES, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:30 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL D.F., UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 01450, TLALPAN, D.F., TELEFONO: (5) 6-06-16-73.**
- **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LAS UNIDADES MEDICAS ADSCRITAS A LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL D.F., SEGUN ANEXO 1A. Y A LAS FECHAS DESCRITAS EN EL ANEXO 2-A.**
- **FECHA DE PAGO: PARA TODAS SERA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA COMPLETA DE LA DOCUMENTACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA, DE CONFORMIDAD EN EL PUNTO 4.1 DE LAS BASES.**
- **EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA, A MAS TARDAR EL DIA 10 DE CADA MES O AL SIGUIENTE DIA HABIL.**
- **LA VIGENCIA DEL (LOS) CONTRATO (S) SERA: DEL 1 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.**
- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL

LIC. MOISES CORTEZ AYALA

RUBRICA.

(R.- 122915)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria número SEP/CONAFE/PIARE/CHIH/LPN/01/00, relativa a la adquisición de mobiliario escolar, la cual fue publicada el 23 de marzo de 2000, el Consejo Nacional de Fomento Educativo emite la siguiente nota aclaratoria**:**

DICE: Descripción: **"**...Mobiliario para aula: silla de paleta, mesa para maestro, silla para maestro, pizarrón...**"**

DEBE DECIR: Descripción: **"...**Mobiliario escolar: mesa binaria para alumno, silla unitaria para alumno, mesa para maestro, silla para maestro y pizarrón metálico...**"**

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE MARZO DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTE

LIC. VARUCH SOCRATES LOPEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 122916)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUBROGACION DE SERVICIOS MEDICOS Y ADQUISICION DE VIVERES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-015-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	5/05/2000	5/05/2000 10:00 HORAS	12/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	LABORATORIO (CIUDAD CONSTITUCION)	1,750	EST
2	0000000000	RAYOS "X" (ULTRASONIDO) CD. CONSTIT.	420	EST
3	0000000000	LABORATORIO (LORETO)	1,624	EST

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-016-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	2/05/2000	2/05/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	RAYOS "X" STA. ROSALIA	630	EST
2	0000000000	RAYOS "X" (ULTRASONIDO) STA. ROSALIA	140	EST
3	0000000000	RAYOS "X" (MAMOGRAFIA) STA. ROSALIA	7	EST
4	0000000000	RAYOS "X" (ULTRASONIDO) GRO. NEGRO	98	EST

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-017-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	2/05/2000	2/05/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	CARDIOLOGIA (HOLTER Y PRUEBA DE ESFUERZO) LA PAZ	84	EST
2	0000000000	CARDIOLOGIA (DOPLER COLOR) LA PAZ	217	EST
3	0000000000	NEUROLOGIA ADULTO LA PAZ	595	EST

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-018-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	2/05/2000	2/05/2000 10:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	LABORATORIO (LA PAZ)	1,778	EST

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-019-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	2/05/2000	2/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	LASERTERAPIA (LA PAZ)	98	EST

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-020-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	2/05/2000	2/05/2000 13:00 HORAS	9/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE TUBO INFERIOR (LA PAZ)	112	EST
2	0000000000	ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE TUBO SUPERIOR (LA PAZ)	147	EST

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI

00641010-021-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	4/05/2000	4/05/2000 11:00 HORAS	11/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	IMAGENOLOGIA (TOMOGRAFIA LINEAL) LOS CABOS	21	EST
2	0000000000	IMAGENOLOGIA (ULTRASONIDO) LOS CABOS	91	EST
3	0000000000	IMAGENOLOGIA (ECOSONOGRAFIA Y MAMOGRAFIA) LOS CABOS	49	EST

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-022-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	2/05/2000	2/05/2000 14:00 HORAS	9/05/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	VIVERES (AGUA PURIFICADA) LA PAZ	90,272	L
2	0000000000	VIVERES (TORTILLAS) LA PAZ	3,367	K
3	0000000000	VIVERES (CARNE DE RES Y PESCADO) LA PAZ	2,355	K
4	0000000000	VIVERES (PAN) LA PAZ	1,050	K

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-023-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	2/05/2000	2/05/2000 14:00 HORAS	9/05/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	VIVERES (AGUA PURIFICADA) GUARDERIA	700	L
2	0000000000	VIVERES (TORTILLA) GUARDERIA	371	K
3	0000000000	VIVERES (CARNE DE RES) GUARDERIA	294	K
4	0000000000	VIVERES (PAN) GUARDERIA	2,100	K

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-024-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	5/05/2000	5/05/2000 13:00 HORAS	12/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	VIVERES (ABARROTES) CD. CONSTITUCION	5,152	KG.
2	0000000000	VIVERES (CARNES, POLLO Y PESCADO) CD. CONSTITUCION	5,089	K
3	0000000000	VIVERES (FRUTAS Y VERDURAS) CD. CONSTITUCION	15,708	K
4	0000000000	VIVERES (LACTEOS) CD. CONSTITUCION	6,342	KG.
5	0000000000	VIVERES (AGUA PURIFICADA) CD. CONSTITUCION	1,890	K

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-025-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	2/05/2000	2/05/2000 15:00 HORAS	9/05/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	VIVERES (ABARROTES) GRO. NEGRO	4,008	KG.
2	0000000000	VIVERES (CARNES, POLLO Y PESCADO) GRO. NEGRO	3,696	K
3	0000000000	VIVERES (FRUTAS Y VERDURAS) GRO. NEGRO	8,739	K
4	0000000000	VIVERES (LACTEOS) GRO. NEGRO	3,948	KG.
5	0000000000	VIVERES (AGUA PURIFICADA) GRO. NEGRO	2,940	L

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-026-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	4/05/2000	4/05/2000 13:00 HORAS	11/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	VIVERES (ABARROTES) SAN JOSE DEL CABO	9,540	KG.
2	0000000000	VIVERES (CARNES, POLLO Y PESCADO) SAN JOSE DEL CABO	5,892	K
3	0000000000	VIVERES (FRUTAS Y VERDURAS) SAN JOSE DEL CABO	14,016	K
4	0000000000	VIVERES (LACTEOS) SAN JOSE DEL CABO	1,416	KG.
5	0000000000	VIVERES (AGUA PURIFICADA) SAN JOSE DEL CABO	9,480	L

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
00641010-027-00	$1,100 COSTO EN compraNET: $770	4/05/2000	4/05/2000 13:00 HORAS	11/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	VIVERES (ABARROTES) CABO S. LUCAS	5,873	KG.
2	0000000000	VIVERES (CARNES, POLLO Y PESCADO) CABO S. LUCAS	5,313	L
3	0000000000	VIVERES (FRUTAS Y VERDURAS) CABO S. LUCAS	14,973	KG.
4	0000000000	VIVERES (LACTEOS) CABO S. LUCAS	5,733	KG.
5	0000000000	VIVERES (AGUA PURIFICADA) CABO S. LUCAS	4,256	L

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS ADMINISTRACIONES DE LOS HOSPITALES Y UNIDAD MEDICA, ESPECIFICADOS EN LAS BASES.

2. SI LA COMPRA DE BASES SE REALIZA POR EL SISTEMA DE compraNET, EL COSTO DEBERA SER CUBIERTO EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO BITAL, A LA CUENTA NUMERO 401 55 474 74, SUCURSAL 99 DEL D.F., EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

3. LOS EVENTOS DE LICITACION SE REALIZARAN EN LAS ADMINISTRACIONES DE LOS HOSPITALES Y UNIDAD MEDICA DE CADA ZONA, DESCRITAS EN ESTA CONVOCATORIA, CUYOS DOMICILIOS SON:

A) EN LA PAZ, BULEVAR 5 DE FEBRERO Y H. DE INDEPENDENCIA, COLONIA PUEBLO NUEVO.

B) EN CIUDAD CONSTITUCION, AVENIDA GRAL. AGUSTIN OLACHEA E INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO REAL.

C) EN GUERRERO NEGRO, BULEVAR EMILIANO ZAPATA Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA ESTERITO.

D) EN SANTA ROSALIA, AVENIDA COLEGIO MILITAR Y MUNICIPIO LIBRE.

E) EN CABO SAN LUCAS, CARRETERA A TODOS SANTOS KILOMETRO 4, COLONIA INFONAVIT.

4. LAS LICITACIONES SE REALIZARAN DENTRO DE LAS RESERVAS DE: NINGUN TRATADO.

5. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

6. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

7. LAS LOCALIDADES DONDE SE DEBERA OTORGAR EL SERVICIO SON: LA PAZ, CIUDAD CONSTITUCION, LORETO, GUERRERO NEGRO, SANTA ROSALIA, SAN JOSE DEL CABO Y CABO SAN LUCAS, B.C.S.

8. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

9. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME LO ESTIPULA CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION, DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTRATADO.

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. FCO. JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 122918)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION PUEBLA
PRESTAMOS Nos. 3722-ME Y 4333-ME
LLAMADO A LICITACION

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido sendos préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB-Ampliado) y del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), se pretende que parte de los recursos de estos préstamos se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de mobiliario escolar.

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
SEP/CONAFE/PAREB/PUE/LPN/01/2000	Mobiliario escolar 13,786 piezas (mesa binaria para alumno, silla para alumno, mesa para maestro, silla para maestro, pizarrón)	$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)	3 de mayo de 2000 a las 11:00 horas	60 días naturales; en los lugares de destino indicados en la matriz de distribución
SEP/CONAFE/PAREIB/PUE/LPN/01/2000	Mobiliario escolar para preescolar 8,064 piezas (silla para alumno, mesa para alumno, silla para maestro, mesa para maestro, pizarrón). Mobiliario escolar para secundaria 5,762 piezas (silla de paleta para alumno, mesa para maestro, silla para maestro, pizarrón)	$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100M.N.)	16 de mayo de 2000 a las 11:00 horas	60 días naturales; en los lugares de destino indicados en la matriz de distribución

3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Puebla del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en 21 Poniente número 3305, colonia Belisario Domínguez, código postal 72180, en Puebla, Pue., México, teléfono (01-2) 2-31-63-53 y fax (01-2) 2-31-63-54, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación del presente llamado a licitación y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para la apertura de las ofertas técnicas.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado mediante el pago del cargo no reembolsable de los mismos conforme al cuadro anterior, realizado mediante cheque de caja, certificado o efectivo, en los horarios y periodo señalado en el numeral anterior.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en las horas y fechas asentadas, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta equivalente al 5% del importe de la misma.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Puebla del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en 21 Poniente número 3305, colonia Belisario Domínguez, código postal 72180, en Puebla, Pue., México.

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar dentro del plazo y en las direcciones indicadas, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB) en Puebla, mediante la presentación de la factura original correspondiente, acompañada de las respectivas remisiones debidamente requisitadas con el acuse de recibo de los responsables de su recepción en los lugares de destino.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 30 DE MARZO DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. ORALIA RAMIREZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 122919)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION QUINTANA ROO
PRESTAMO No. 4333-ME
LLAMADO A LICITACION
LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/QROO/LPN/01/2000

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial Básica (PAREIB), parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 3,102 piezas de mobiliario escolar (mesabanco individual, mesa para maestro, silla para maestro y pizarrón metálico).

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.

3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Quintana Roo del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en calzada Veracruz número 432, entre Luis Cabrera y Segundo Circuito Periférico, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010, Chetumal, Quintana Roo, México; teléfonos (01-983) 2-21-45, y (01-983) 2-32-58; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el periodo del 30 de marzo al 2 de mayo de 2000.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del día 3 de mayo de 2000, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 12:00 horas del día 3 de mayo de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Quintana Roo del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en calzada Veracruz número 432, entre Luis Cabrera y Segundo Circuito Periférico, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010, Chetumal, Quintana Roo, México.

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del Programa Integral para Abatir el Rezago en Educativo PIARE, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

ATENTAMENTE
CHETUMAL, Q. ROO, A 30 DE MARZO DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESIDENTE
PROF. PEDRO RAMON PANTOJA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 122920)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de servicio de soporte técnico Help Desk y mantenimiento de Hardware, Pc´s y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06305001-007-00	$1,500 Costo en compraNET: $1,000	7/04/2000	7/04/2000 10:30 horas	14/04/2 10:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de atención a usuarios, soporte técnico Help Desk	
2	0000000000	Servicio de mantenimiento de Hardware, Pc´s y periféricos	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Periférico Sur número 4333, 4o. piso, poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes del 30 de marzo al 7 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2000 a las 10:30 horas en la sala de concursos, ubicada en calle Periférico Sur número 4333, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, México, D.F., código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de abril de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de abril de 2000 a las 10:30 horas en Periférico Sur número 4333, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: oficinas Bancomext, en zona metropolitana del D.F. y estados de la República, los días hábiles bancarios de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 19:30 horas.
* Plazo de entrega: desde la firma del pedido y/o contrato y hasta el 31 de diciembre de 2000.

* Las condiciones de pago serán: pagos mensuales por los servicios devengados.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO FARRUGIA SANTURTUN
RUBRICA.

(R.- 122921)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION SINALOA
PRESTAMO No. 4333-ME
LLAMADO A LICITACION
LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/SIN/LPN/01/00

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 2,475 piezas de mobiliario escolar (silla con paleta, mesa para maestro, silla para maestro y pizarrón).

2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.

3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Sinaloa del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Juan José Ríos número 265 Poniente Altos, colonia Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01-67) 13-50-04 y fax (01-67) 13-50-08; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado, y el pago de un cargo no reembolsable de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 3 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2000, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Sinaloa del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Juan José Ríos número 265 Poniente Altos, colonia Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal en Sinaloa, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 30 DE MARZO DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE
LIC. ALFONSO NORIEGA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 122922)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGION SIGLO XXI
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Licitaciones:
002-00, 003-00, 004-00, 005-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 122420	Convocatoria Licitación Pública Nacional 0064 1001 002/00, Licitación Pública Nacional 0064 1001 003/00 Licitación Pública Nacional 0064 1001 004/00, Licitación Pública Nacional 0064 1001 005/00

Dice:	Debe
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	En observancia a la Constitución Política de los y de conformidad con la Ley de Adquisiciones,

Licitación pública nacional 0064 1001 002/00

Dice:

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad de Med.
5	210-010-0987-02-01 Uniforme femenino para médico residente, talla grande	473	Jgo.

Debe decir:

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad de Med.
5	210-010-0987-02-01 Uniforme femenino para médico residente, talla grande	553	Jgo.

Licitación pública nacional 0064 1001 003/00

Dice:

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad de Med.
1	220-060-2007-01-01 Compresa de campo	170,662	Pza.
2	220-080-4504-01-01 Sábana para cama hospitalaria	130,549	Pza.
3	220-010-0010-01-01 Bota para uso en quirófano	75,007	Pza.
4	220-060-2106-02-01 Compresa de envoltura doble	68,008	Pza.
5	220-080-4603-03-01 Sábana clínica	68,982	Pza.

Debe decir:

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad de Med.
1	220-060-2007-01-01 Compresa de campo	213,327	Pza.
2	220-080-4926-02-01 Sábana para cama hospitalaria	163,186	Pza.
3	220-010-0010-01-01 Bota para uso en quirófano	93,759	Pza.
4	220-060-2106-02-01 Compresa de envoltura doble	85,010	Pza.
5	220-080-4934-02-01 Sábana clínica	86,227	Pza.

Dice:	Debe
Los actos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en el Salón Azul del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sita en Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, México, D.F.	Los actos relativos a las licitaciones se lleva Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo Doctores, México, D.F., a excepción de la prese apertura de técnicas, la cual se llevará a cabo Centro Médico Na

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIOS TECNICOS DE LOS COMITES DE ADQUISICIONES
DE LAS DELEGACIONES DE LA REGION SIGLO XXI

DELEGACION ESTATAL DE MORELOS
LIC. J. NICOLAS SALAZAR GUILLEN
RUBRICA.

DELEGACION ESTATAL DE QUERETARO **LIC. MARCO ANTONIO CASTRO MONTES**
RUBRICA.

DEL
LIC

DELEGACION ESTATAL DE GUERRERO
LAE. MARTHA ELBA DIEGO GUZMAN
RUBRICA.

DELEGACION No. 3 SUROESTE DEL D.F.
ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ
RUBRICA.

DELE
LIC. FR

(R.- 122923)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMO No. 846/OC-ME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/SON/LPN/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.

2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES	JUNT ACLARA FECHA
SEP/CONAFE/PIARE/SON/LPN/01/00	MOBILIARIO PARA AULA: SILLA DE PALETA, MESA PARA MAESTRO, SILLA PARA MAESTRO, PIZARRONES	LOTE	21	DEL 30/03/00 AL 27/04/00	27/0 14:30 H

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN EL ESTADO DE SONORA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN OAXACA NUMERO 109, ESQUINA GRAL. YAÑEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01-62) 13-00-23 Y FAX (01-62) 17-24-71, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

6. LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.

7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 30 DE MARZO DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESIDENTE
LIC. IVAN CELAYA MACIAS
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00641022-004-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unita sin IVA
1	811	Servicio de mensajería	Envíos semanales	$15.96

No. de licitación
00641022-005-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unita sin IVA
1	330,446	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.R. No. 1 de Morelia, Mich.	Lts.	
2	210,000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. No. 8 de Uruapan, Mich.	Lts.	
3	137,254	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 12 L. Cárdenas, Mich.	Lts.	
4	131,238	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 4 de Zamora, Mich.	Lts.	
5	120,750	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 2 de Zacapu, Mich.	Lts.	
6	84,416	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Obs. de Morelia, Mich.	Lts.	
7	60,375	Suministro de diesel centrifugado en C.S.S. y B.F. Morelia, Mich.	Lts.	
8	12,915	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.S.Z. 7 Los Reyes, Mich.	Lts.	
9	10,870	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.S.Z. 7 La Piedad, Mich.	Lts.	
10	9,450	Suministro de diesel centrifugado en C.S.S. y B.F. Zacapu, Mich.	Lts.	

No. de licitación
00641022-006-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unita sin IVA
1	252	Suministro e instalación de neumáticos	Llanta	666.1667
2	10	Servicio de reparación de diferencial	Servicios	

No. de licitación
00641022-007-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unita sin IVA
1	28	Suministro e instalación de neumáticos	Llanta	
2	34	Servicio de frenos y lubricación de baleros	Servicio	
3	55	Servicio de lavado, lubricación y cambio de aceite	Servicio	
4	27	Servicio de afinación de motor	Servicio	
5	4	Reparación de embrague (clutch)	Servicio	
6	4	Aplicación de pintura y detallado de hojalatería	Servicio	
7	4	Reparación de diferencial	Servicio	
8	15	Reparación de diferencial	Servicio	
9	33	Servicio de alineación, balanceo y rotación de ruedas	Servicio	

No. de licitación
00641022-008-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unita sin IVA
1	24	Suministro e instalación de neumáticos	Llanta	
2	24	Servicio de frenos y lubricación de baleros	Servicio	
3	38	Servicio de lavado, lubricación, cambio de aceite y filtro	Servicio	
4	24	Servicio de afinación de motor	Servicio	
5	4	Servicio de reparación de embrague y clutch	Servicio	
6	3	Aplicación de pintura y detallado de hojalatería	Servicio	
7	3	Reparación de diferencial	Servicio	
8	9	Servicio de revisión del sistema eléctrico	Servicio	
9	33	Servicio de alineación, balanceo y rotación de ruedas	Servicio	

No. de licitación
00641022-009-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unita sin IVA
1	36	Suministro e instalación de neumáticos	Llanta	
2	52	Servicio de frenos y lubricación de baleros	Servicio	
3	77	Servicio de lavado, lubricación, cambio de aceite y filtro	Servicio	
4	40	Servicio de afinación de motor	Servicio	
5	5	Reparación de embrague (clutch)	Servicio	
6	5	Servicio de aplicación de pintura y detallado de hojalatería	Servicio	
7	3	Reparación de diferencial	Servicio	
8	21	Servicio de revisión del sistema eléctrico	Servicio	
9	52	Servicio de alineación, balanceo y rotación de ruedas	Servicio	

MORELIA, MICH., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO REGIONAL
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
RUBRICA.

(R.- 122925)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE OBRAS EN COYOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS, EL DIA 2 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PRO APER
30001096-011-00	$900 COSTO EN compraNET: $800	5/04/2000	14/04/2000 10:00 HORAS	10/04/2000 10:00 HORAS	1

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	CONSERVACION Y MANTTO. DE 124 ML DE GUARNICIONES Y 1901 M2 DE BANQUETAS	20/05/2000

UBICACION DE LA OBRA: COLONIA PBO. DE SAN FRANCISCO, PBO. DE SAN PABLO TEPETLAPA, XOTEPINGO Y CD. JARDIN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PRO APER
30001096-012-00	$900 COSTO EN compraNET: $800	5/04/2000	14/04/2000 12:00 HORAS	10/04/2000 12:00 HORAS	1

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	TRABAJOS DE REMODELACION EN LA ALBERCA AURORA	20/05/2000

UBICACION DE LA OBRA: CALLE PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 58, BARRIO DE LA CONCEPCION.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2000; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRIOTO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA TECNICA SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS, UBICADA EN CALLE GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA ACTUALIZADO EN EL QUE DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES, OBJETO DE LA LICITACION, EN LA QUE PARTICIPE, LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO MEDIANTE ULTIMA DECLARACION DE 1998 Y/O 1999 (ORIGINAL Y COPIA), ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, INDICANDO EL CONCURSO EN EL QUE DESEA PARTICIPAR.

2.- CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS (CON LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LA OBRA OBJETO DEL CONCURSO).

3.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

4.- LOS PARTICIPANTES QUE REALICEN EL PAGO POR compraNET DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO, LA SOLICITUD DE INSCRIPCION Y LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS CON DOS DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA VISITA DE OBRA EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, BARRIO DE SANTA CATARINA, COYOACAN.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE AL QUE SE FALLE EL CONCURSO DEBERA PRESENTAR FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR EL MONTO TOTAL DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, ASI COMO FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO, QUE SERVIRA DE BASE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES PREVIA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS
ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 122926)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE OBRAS EN COYOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROP APERT
30001096-013-00	$900 COSTO EN compraNET: $800	5/04/2000	14/04/2000 14:00 HORAS	10/04/2000 14:00 HORAS	1 14

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TERI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 5 BIBLIOTECAS	20/05/2000	20/

* UBICACION DE LA OBRA: BIBLIOTECAS: IGNACIO RAMIREZ, RICARDO FLORES MAGON, MARIO DE LA CUEVA, RAUL ANGUIANO Y VICENTE GUERRERO.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2000; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA VISITA DE OBRA, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION DE PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y EN EL HORARIO INDICADO *EN SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS, UBICADA EN CALLE GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, ACTUALIZADO, EN EL QUE DEBERAN INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES OBJETO DE LA LICITACION EN LA QUE PARTICIPE; LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, MEDIANTE ULTIMA DECLARACION DE 1998 Y/O 1999 (ORIGINAL Y COPIA), ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO INDICANDO EL CONCURSO EN EL QUE SE DESEA PARTICIPAR.

2.- CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS (CON LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LA OBRA OBJETO DEL CONCURSO).

3.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

4.- LOS PARTICIPANTES QUE REALICEN EL PAGO DE LAS BASES POR compraNET, DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO, LA SOLICITUD DE INSCRIPCION Y LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS CON DOS DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA VISITA DE OBRA, EN CALLE GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, COYOACAN.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EL PARTICIPANTE AL QUE SE FALLE EL CONCURSO DEBERA PRESENTAR FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR EL MONTO TOTAL DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, ASI COMO FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO, EL QUE SERVIRA DE BASE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, PREVIA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS
ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 122928)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TELAS INSTITUCIONALES Y ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00641148-004-00	$1,650 COSTO EN compraNET: $1,155	7/04/2000	7/04/2000 12:00 HORAS	14/04/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	150-0017 CABEZA DE INDIO ALGODON 100% 0.90 CM COLOR AZUL PLUMBAGO PA	110,590	METRO	110,590	276,475
2	0000000000	150-0025 CABEZA DE INDIO ALGODON 100% 100 CM COLOR AZUL PLUMBAGO PAN	27,669	METRO	27,669	69,172
3	0000000000	400-0049 FRANELA ALGODON 100% ANCHO 100 CMS COLOR VERDE AGUA CODIGO P	10,319	METRO	10,319	25,798
4	0000000000	100-0026 BRAMANTE ALGODON 100% ANCHO 100 CMS COLOR CRUDO	6,956	METRO	6,956	17,391
5	0000000000	400-0023 FRANELA ALGODON 100% ANCHO 100 CMS COLOR BLANCO	6,842	METRO	6,842	17,104

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
00641148-005-00	$1,650 COSTO EN compraNET: $1,155	7/04/2000	7/04/2000 14:00 HORAS	14/04/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	080-4991 COBERTOR CAMA ADULTO	596	PIEZA	596	1,490
2	0000000000	080-0304 COBERTOR PARA CUNA CANASTILLA	5,260	PIEZA	5,260	13,150
3	0000000000	080-0506 COLCHA CAMA ADULTO	2,118	PIEZA	2,118	5,296
4	0000000000	070-2450 CAMISETA PARA RECIEN NACIDO	397	PIEZA	397	993
5	0000000000	090-5509 TOALLA PARA BAÑO	516	PIEZA	516	1,291

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CUAUHTEMOC Y CARRANZA NUMERO 2415, COLONIA LA RINCONADA, CODIGO POSTAL 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS; LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUENTA BANCARIA BANAMEX NUMERO 00117122352 SUCURSAL 0011. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DE ENTREGA: POR EL PROVEEDOR L.A.B. EN ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

LA PAZ, B.C.S., A 28 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 122929)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI
DELEGACION No. 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00641114-001-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	63	Mantenimiento a microscopios	Pieza	188,677.4400	188

No. de licitación
00641114-002-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	857	Mantenimiento a básculas	Pieza	154,851.4800	154

No. de licitación
00641114-003-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	38	Mantenimiento a autoclaves	Pieza	627,000.0000	627

No. de licitación
00641114-004-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	41	Mantenimiento a equipos dentales	Pieza	189,961.2000	189

No. de licitación
00641114-005-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	1689	Retapizado de mobiliario	Pieza	356,069.5000	356

No. de licitación
00641114-006-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	8562	Lavado y plisado de cortinas	Lienzo	72,810.1400	72

No. de licitación
00641114-007-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	29696	Lavado de vidrios	M2	140,759.2500	140

No. de licitación
00641114-008-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	42	Estudio de descargas de agua residuales	Descarga	146,944.6400	146

No. de licitación
00641114-009-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impor
1	7330	Pintura de mobiliario	M2	370,502.5800	370

No. de licitación
00641114-010-00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	
00000	Impermeabilización de azoteas	879,211.34	Construcción y F

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ING. MANUEL ALCALA TREJO
RUBRICA.

(R.- 122930)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE OBRAS EN COYOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS, EL DIA 2 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PRO APER
30001096-014-00	$900 COSTO EN compraNET: $800	5/04/2000	5/04/2000 18:00 HORAS	4/04/2000 10:00 HORAS	1

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA AULAS EN EL CENTRO COMUNITARIO PLUTARCO ELIAS CALLES	15/05/2000	

UBICACION DE LA OBRA: BOULEVARD LA VIRGEN SIN NUMERO, ENTRE MOYA Y SERDAN, COLONIA CARMEN SERDAN.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN CALLE GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS PUBLICAS, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, ACTUALIZADO, EN EL QUE DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES OBJETO DE LA LICITACION EN LA QUE PARTICIPE, LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION 1998 Y/O 1999 (ORIGINAL Y COPIA), ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO (ORIGINAL Y COPIA).
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, INDICANDO EL CONCURSO EN EL QUE DESEA PARTICIPAR.
2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA EN CASO DE PERSONA FISICA (ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA).
3.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
4.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES.
5.- LOS PARTICIPANTES QUE REALICEN EL PAGO DE LAS BASES POR compraNET, DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO Y LA SOLICITUD DE INSCRIPCION, CON DOS DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA VISITA DE OBRA.
6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 62 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO, EL QUE SERVIRA DE BASE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, PREVIA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS.

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS
ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 122931)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 4333-ME
LLAMADO A LICITACION
LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/SON/LPN/01/00

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de el Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 23 lotes de mobiliario para aulas (silla de paleta, mesa para maestro, silla para maestro y pizarrón).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario para aula.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Sonora del Consejo Nacional de Fomento Educativo con ubicación en Oaxaca número 109, esquina Gral. Yáñez, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-62) 13-00-23 y fax (01-62) 17-24-71; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 3 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
6. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 14:00 horas del día 4 de mayo de 2000, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 14:00 horas del día 4 de mayo de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la sala de juntas de la Delegación Estatal en Sonora del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en Oaxaca número 109, esquina Gral. Yáñez, colonia Centro, código postal 83000, teléfono (01-62) 13-00-23 y fax (01-62) 17-24-71.

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10. El pago se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del Piare en el Estado de Sonora, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 30 DE MARZO DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESIDENTE
LIC. IVAN CELAYA MACIAS
RUBRICA.

(R.- 122932)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DOMICILIO: PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY, CD. OBREGON, SONORA

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641111-032-99** (FALLO DE LA LICITACION 14 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADOR
010 000 5166 01 01	ACARBOSA	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	ACOXPA No. 973 BIS., COL. V COAPA, MEXICO, D.F.
010 000 5242 04 01	INTERFERON	DESIERTA	
010 000 4058 02 01	IPRILOCAINA	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137 COL. R MEXICO, D.F.
010 000 0612 01 01	NOREPINEFRINA	DESIERTA	
010 000 5243 03 01	INTERFERON ALFA 2A	DESIERTA	

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641111-033-99** (FALLO DE LA LICITACION 14 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEED GANADORES
060 345 2210 01 01	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	DESIERTA	
060 345 2228 01 01	EQUIPO PARA SANGRE Y DERIVADOS	DESIERTA	
060 345 2012 01 01	(EQUIPO) LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES	DESIERTA	
060 345 2236 01 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES ENTERALES	DESIERTA	
060 125 3602 10 01	BOLSA ESTERIL PARA NUTRICION ENTERAL	DESIERTA	

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641111-034-99** (FALLO DE LA LICITACION 14 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEED GANADORES
070 591 0321 10 01	MEDIOS DE CONTRASTE	DESIERTA	
070 707 0629 02 01	PELICULA ORTOCROMATICA	DESIERTA	
070 591 0040 10 01	MEDIOS DE CONTRASTE	DESIERTA	

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641111-035-99** (FALLO DE LA LICITACION 14 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEED GANADORES
320 002 5231 00 01	CONVOCATORIA PARA REMATE	FORMAS PARA CONTROL	PLUTARCO E. CALLES 120 GUADALUPE, N.L.
320 002 5215 00 01	DESIGNACION DE PERITO VALUADOR	FORMAS PARA CONTROL	PLUTARCO E. CALLES 120 GUADALUPE, N.L.
320 002 5207 00 01	ACUERDO DE REMOCION DE	FORMAS PARA CONTROL	PLUTARCO E. CALLES 120 GUADALUPE, N.L.

320 002 5249 00 01	ACTA DE REMATE (COFI-16)	FORMAS PARA CONTROL	PLUTARCO E. CALLES 120 GUADALUPE, N.L.
320 002 5264 00 01	ACUERDO DE DACION DE PAGO (COFI-18)	FORMAS PARA CONTROL	PLUTARCO E. CALLES 120 GUADALUPE, N.L.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641111-036-99** (FALLO DE LA LICITACION 14 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEED GANADORES
35.0 865 0151 02 01	TOALLAS HIGIENICAS DE PAPEL SEMICREPE	DESIERTA	
350 707 0062 01 01	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR	DESIERTA	
350 836 0058 02 01	SERVILLETAS DE PAPEL GROFADO BLANCO	DESIERTA	
350 580 0247 01 01	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS	DESIERTA	
350 321 0191 01 01	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO	GRAL. DE MAQ. TEC MAC, S.A. DE C.V. DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE JUAREZ 202 TLALNEPANTLA, EDO. DE ME GUERRERO No. 3, ATIZAPAN ZARAGOZA, EDO. DE MEXI

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641111-037-99** (FALLO DE LA LICITACION 15 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEED GANADORES
37.0 206 4076 00 01	CARTUCHO CON TONER PARA IMPRESORA HEWLETT	DESIERTA	
37.0 300 2018 00 01	MICRODISCOS SENSIBLES DENSIDAD 1.44	DESIERTA	
37.0 206 1346 00 01	CARTUCHO DE ASPERSION DE TINTA COLOR NEGRO	DESIERTA	
37.0 206 3938 00 01	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-1170	DESIERTA	
37.0 206 8275 00 01	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER 5-L COLOR NEGRO	DESIERTA	

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641111-038-99** (FALLO DE LA LICITACION 15 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEED GANADORES
SIN CLAVE	ANTEOJOS PARA EMPEADOS NOGALES	DESIERTA	
SIN CLAVE	ANTEOJOS PARA EMPLEADOS AGUA PRIETA	DESIERTA	
SIN CLAVE	ANTEOJOS PARA EMPLEADOS HERMOSILLO	DESIERTA	
SIN CLAVE	ANTEOJOS PARA EMPLEADOS CABORCA	DESIERTA	
SIN CLAVE	ANTEOJOS PARA EMPLEADOS NACOZARI	DESIERTA	

LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641111-039-99** (FALLO DE LA LICITACION 15 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEED GANADORES
SIN CLAVE	ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, COL. RO MEXICO, D.F.

CIUDAD OBREGON, SON., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
DR. JESUS ORTEGA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 122933)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
1a. CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adjudicación del grupo de suministro de pruebas de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641085-009-00	$1,500 costo en compraNET: $1,050	7/04/2000 10:00 horas	14/04/2000 10:00 horas	24/04/2000 10:00 horas	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ca
1	Glucosa	189,450	Env.	
2	Urea	57,199	Env.	
3	Creatinina	79,063	Env.	
4	Colesterol	44,700	Env.	
5	Colesterol de baja densidad	44,700	Env.	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y hasta el día 7 de abril de 2000.
* La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El pago de las bases de esta licitación, que se obtengan por el sistema compraNET, es de $1,050 (mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que el sistema genere.
* El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
* El fallo técnico de la licitación 009, se llevará a cabo el día 24 de abril de 2000, treinta minutos antes de la apertura económica.
* Los actos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicada en calle Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén delegacional, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: según programa.
* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, ubicado en avenida Julián Zúñiga número 101, colonia San Angel, Querétaro, Qro., código postal 76030, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.

QUERETARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 122934)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641048-006-00

Fecha de emisión del fallo
22/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	3	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de impresión	Equipo			Desierta

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2000.
TITULAR DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 122936)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de aseguramiento del patrimonio (2a. convocatoria) con reducción de plazos

según autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 2a. sesión extraordinaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
29010001-008-00 Servicio de aseguramiento del patrimonio (2a. convocatoria)	31 marzo de 2000	3 de abril de 2000 a las 11:00 Hrs.	10 de abril de 2 a las 11:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24 edificio A subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 30 97 00 extensión 1557 en un horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en la caja general ubicada en carretera al Ajusco número 24 edificio A, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.); y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.).
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edifico A subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de prestación de los servicios: del 31 de abril al 31 de marzo de 2001 (previa autorizacion de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el periodo del 31 de diciembre al 31 de marzo de 2001).
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y unidades del área metropolitana.
- Las condiciones de pago serán: pagos trimestrales.
- No habrá anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. ENRIQUE MORA MORAN
RUBRICA.

(R.- 122937)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DOMICILIO: PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY, CD. OBREGON, SONORA
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641111-040-99 (FALLO DE LA LICITACION 15 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADOR
010 000 2873 02 02	ATROPINA UNGÜENTO OFTALMICO	DESIERTA	
010 000 4428 04 01	LOMUSTINA CAPSULAS DE 10, 40 Y 100 MGS.	DESIERTA	
010 000 4378 03 01	SELENIO SOLUCION INY. 400 MCG/10 ML	DESIERTA	
010 000 5302 03 01	NITROFURANTOINA SOL. ORAL	DESIERTA	
010 000 5079 01 01	CLOROPIRAMINA SOLUCION INY.	DESIERTA	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641111-041-99 (FALLO DE LA LICITACION 15 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADOR
060 345 1436 10 01	EQUIPO REGULADOR DE FLUJO INTRAVENOSO PARA ALIMENTACION PARENTE	DESIERTA	
060 345 0123 10 01	EQUIPO PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL	DESIERTA	
060 345 0131 10 01	EQUIPO PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL	DESIERTA	
060 550 1261 10 01	JERINGA REUSABLE EVACUADORA PARA VEJIGA	DESIERTA	

060 330 0096 10 01	ELECTRODO PARA LITOTRIPTOR ELECTRO HIDRAULICO VESICAL	DESIERTA	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641111-042-99 (FALLO DE LA LICITACION 15 DE FEBRERO DE 2000)

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADOR
070 584 0015 01 01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 7 HIDROSOLUBLES	DESIERTA	
070 586 0013 02 01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPOS LIPOSOLUBLES	DESIERTA	

CIUDAD OBREGON, SON., A 30 DE MARZO DE 2000.
DR. JESUS ORTEGA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 122938)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DOMICILIO: PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY, CD. OBREGON, SONORA
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES
Licitación pública nacional 00641111-043-99 (fallo de la licitación 16 de febrero de 2000)

Clave	Descripción	Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores
Sin clave	Frutas y verduras Obregón	Alberto Meza Díaz	Carret. Int. km. 1845, Cd. Obregón,
Sin clave	Abarrotes Obregón	J. Everardo Villanueva V.	Central de Abastos Local B-29 Cd. Obregón, Son.
Sin clave	Carne de res Obregón	Ganadera Torokoba, S.A. de C.V.	Sinaloa 231-3 Norte, Cd. Obregón,
Sin clave	Pescados y mariscos Obregón	Desierta	
Sin clave	Aves Obregón	J. Everardo Villanueva V.	Central de Abastos Local B-29 Cd. Obregon, Son.

Licitación pública nacional 00641111-044-99 (fallo de la licitación 16 de febrero de 2000)

Clave	Descripción	Proveedores ganadores	Domicilio de los prov ganadores
12.0 736 0247 00 01	Plato con tres divisiones de plástico	Deportes y Regalos Samar, S.A. de C.V.	Manuel Fernando Soto No D.F.
12.0 703 0114 00 01	Papel aluminio	Desierta	
12.0 951 0112 00 01	Vaso para gelatina, de plástico	Desierta	
12.0 849 0100 00 01	Tabla de polietileno	Desierta	
12.0133 0154 00 01	Bote para basura de polietileno	Desierta	

Licitación pública nacional 00641111-045-99 (fallo de la licitación 16 de febrero de 2000)

Clave	Descripción	Proveedores ganadores	Domicilio de los prov ganadores
22.0 010 0010 00 01	Botas para uso en quirófanos	Sport Lym, S.A. de C.V.	Camino a San Fco. Ayotuxc Edo. de Méxic
22.0 090 0054 00 01	Sujetador para adulto	Sport Lym, S.A. de C.V.	Camino a San Fco. Ayotuxc Edo. de Méxic
22.0 075 0012 00 01	Paquete para mortaja	Sport Lym, S.A. de C.V./Especialistas en Esterilización y Envases	Camino a San Fco. Ayotuxc Edo. de Méxic Gmo. Barroso No. 11-A Tla de México
22.0 090 0047 00 01	Sujetador para lactantes	Desierta	
22.0 030 0396 00 01	Colchón para camas clínicas	Desierta	

CIUDAD OBREGON, SON., A 30 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
DR. JESUS ORTEGA ROCHA
RUBRICA.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS Y CONSERVACION
PROGRAMA DE OBRAS PARA EL AÑO 2000

TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	INMUEBLE	UBI

PUBLICA NACIONAL	ALBAÑILERIA, HERRERIA, IMPERMEABILIZACION, INSTALACIONES Y PINTURA	A) XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO "A" B) XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO "C"	XOCHICALCO No. 1000, JU XOCHICALCO No. 1000, JU
PUBLICA NACIONAL	ALBAÑILERIA, HERRERIA, IMPERMEABILIZACION, INSTALACIONES Y PINTURA	A) ALBERGUE PARA LA MUJER QUE VIVE VIOLENCIA EN LA FAMILIA	PROL. CALLE 10 S/N, C
INVITACION RESTRINGIDA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A) ALBERGUE DE PERNOCTA "LA CORUÑA" B) ALBERGUE PARA NIÑOS TRABAJADORES DE LA CENTRAL DE ABASTO	SUR 65-A No. 3246, CC ANDEN CUARTO CABE DE ABASTOS,
INVITACION RESTRINGIDA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A) CENTRO DE DIA No. 2 "PLAZA DEL ESTUDIANTE" B) ALBERGUE DE INVIERNO "PLAZA DEL ESTUDIANTE"	"PLAZA DEL ESTU CUAU "PLAZA DEL ESTU CUAU
INVITACION RESTRINGIDA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A) CADI No. 19 B) CADI No. 20	FRESNO 125, COL. SAN AV. CENTRAL No. CUAU
INVITACION RESTRINGIDA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A) CADI No. 17 B) C. DIF. "JOSE MA. MORELOS Y PAVON" C) CADI. "JOSE MA. MORELOS Y PAVON"	MADERO No. 12, COI EBANO Y HERMAND CUA. EBANO Y HERMAND CUA.
INVITACION RESTRINGIDA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A) C.F. No. 14 "JUAN N. ALVAREZ" B) C.F. No. 6 "IGNACIO ALTAMIRANO"	RIO CHURUBUSCO IZTA CALZADA ERMITA IZ
INVITACION RESTRINGIDA	INSTALACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS	A) EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	SAN FRANCISCO No

TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	INMUEBLE	UBI
INVITACION RESTRINGIDA	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA (SUPERVISION EXTERNA)	A) CENTRO DE DIA No. 2 "PLAZA DEL ESTUDIANTE" B) ALBERGUE DE INVIERNO "PLAZA DEL ESTUDIANTE" C) CADI No. 19 D) CADI No. 20	"PLAZA DEL ESTU CUAU "PLAZA DEL ESTU CUAU FRESNO 125, COL. SAN AV. CENTRAL No. CUAU
INVITACION RESTRINGIDA	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA (SUPERVISION EXTERNA)	A) ALBERGUE DE PERNOCTA "LA CORUÑA" B) ALBERGUE PARA NIÑOS TRABAJADORES DE LA CENTRAL DE ABASTO C) C.F. No. 14 "JUAN N. ALVAREZ" D) C.F. No. 6 "IGNACIO ALTAMIRANO"	SUR 65-A No. 3246, CC ANDEN CUARTO CABE DE ABASTOS, RIO CHURUBUSCO IZTA CALZADA ERMITA IZ
INVITACION RESTRINGIDA	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA (SUPERVISION EXTERNA)	A) ALBERGUE PARA LA MUJER QUE VIVE VIOLENCIA EN LA FAMILIA	PROL. CALLE 10 S/N, C
PUBLICA NACIONAL	AMPLIACION Y REMODELACION	A) ALBERGUE PARA MENORES CON DISCAPACIDAD	PROL. AV. FERR CONSTITUCION DE LA
INVITACION RESTRINGIDA	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA (SUPERVISION EXTERNA)	A) ALBERGUE PARA MENORES CON DISCAPACIDAD	PROL. AV. FERR CONSTITUCION DE LA
INVITACION RESTRINGIDA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A) CASA HOGAR PARA NIÑAS Y NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES.	AV. SUR 8 No. 207, COL

LAS OBRAS PUBLICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS SON LAS QUE REALIZARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DAR MANTENIMIENTO A SUS INMUEBLES, EN EL AÑO FISCAL DE 2000, Y TENDRAN UN MONTO DE $10'500,000.00. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE OBLIGA A

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS, A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO, DAR A CONOCER LA DISPONIBILIDAD DE SUS PROGRAMAS ANUALES.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2000.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CONSUELO MARTINEZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 122941)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO
Alejandrina Martínez Pérez y Juana María Jiménez Pérez.
En autos Juicio Amparo número 1104/99-4, promovido José Arturo Calderón Aguilar, albacea sucesión Luz María Calderón Murrieta, contra actos Junta Especial Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje Estado y otras autoridades consistentes en todo lo actuado en expediente D-3/80/98, inscripción embargo predio mayor 489787, nombrándose como terceros perjudicadas ordena emplazarlas edictos publicándose tres veces, de siete en siete días, en **Diario Oficial de la Federación** y el Excélsior por ser uno mayor circulación República Mexicana, conformidad dispuesto artículo 30 fracción II Ley de Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, supletoriamente, quedado disposición actuaria copias demanda garantías y hace saber, señalado diez horas veintidós de marzo dos mil, para audiencia constitucional.
Puebla, Pue., a 23 de febrero de 2000.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado
Lic. Martha C. Anzures Valladares
Rúbrica.
(R.- 121310)

PICO ARTE INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 27 DE FEBRERO DE 2000

Activo		
Bancos		16,374.9
I.V.A por acreditar	4,795.33	
Suma del activo	21,170.28	
Pasivo		
Acreedores diversos	2'707,170.47	
Suma del pasivo	2'707,170.47	
Capital		
Capital social	50,000.00	
Res. Ejer. anteriores	-2'723,232.73	
Utilidad (pérdida) Ej.	-12,767.46	
Suma del capital	-2'686,000.19	
Suma del pasivo y capital	21,170.28	

México, D.F., a 27 de febrero de 2000.
Liquidador
L.C. Melpómene Suárez Guati Rojo
Rúbrica.
(R.- 121512)

DISTRIBUIDORA H.D. MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo	
Activo circulante	
Total del activo circulante	$ 0.00
Activo fijo	
Total del activo fijo	$ 0.00

Activo diferido	
Total del activo diferido	$ 0.00
Total del activo	$ 0.00
Pasivo	
Pasivo a corto plazo	
Total del pasivo a corto plazo	$ 0.00
Pasivo a largo plazo	
Total del pasivo a largo plazo	$ 0.00
Total del pasivo	$ 0.00
Capital contable	
Capital social	$ 15,634,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	$ -24,998,313.03
Resultado del ejercicio	$ 9,364,313.03
Otras cuentas de capital	$ 0.00
Total del capital contable	$ 0.00
Total pasivo más capital	$ 0.00

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 31 de diciembre de 1999.
Liquidador
L.A.I. David Bricker Moya
Rúbrica.
(R.- 121546)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Para emplazar a la demandada Autobuses Sierra Golfo, S.A. de C.V., a través de quien legalmente la represente.
En este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dentro del Juicio Ordinario Mercantil 132/97, promovido por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se dictaron los autos que a la letra dicen:
México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.
Se tiene a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por conducto de su representante, demandando de Autobuses Sierra Golfo, S.A. de C.V., a través de quien legalmente la represente, en la vía ordinaria mercantil, el cumplimiento del convenio 35-92, celebrado entre los contendientes el 3 de abril de 1992, y como consecuencia el pago de la suerte principal por $20,455.33 más accesorios legales; emplácese al demandado para que conteste la demanda dentro del término de nueve días, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, serán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado.
México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero de dos mil.
Emplácese por edictos al demandado, quien deberá presentarse ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, contado desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.- Doy fe.
El licenciado Alejandro Casas Bastida y el licenciado José Luis Rivas Becerril.- Rúbricas.
México, D.F., a 18 de febrero de 2000.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. José Luis Rivas Becerril
Rúbrica.
(R.- 121664)

BAÑOS TUXPAN, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL PRACTICADO
AL 31 DE ENERO DE 2000

Activo	
Activo circulante	
Caja y bancos	$4,290.00
Pasivo y capital	
Pasivo	

Impuestos por pagar $4,920.00
México, D.F., a 9 de febrero de 2000.
Liquidador
Plácido Perdiz Gregorio
Rúbrica.
(R.- 121680)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO
A: Francisco Javier Peña Osorio.
En amparo 763/99-II, promovido por Osiris Disco Club, Sociedad Anónima, a través de su apoderado Raúl Arreola González, contra actos de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, ordenándose emplazarlo por edictos, para que comparezcan, si a su interés conviene en treinta días.
Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior.
Guadalajara, Jal., a 3 de marzo de 2000.
El Secretario
Lic. David López Rubio
Rúbrica.
(R.- 122115)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro S.C.T. Chiapas
Dirección General
Unidad de Asuntos Jurídicos
Oficio SCT.707.1.13=220/00
Representante Legal de Asper, S.A. de C.V.
Anacleto Canaval No. 125, departamentos 7 y 8
Edificio La Valenciana, Col. 1o. de Mayo
Villahermosa, Tabasco
Presente.
Me refiero al contrato 6-G-CE-A-509-W-0-6, de fecha 28 de marzo de 1996, con importe de $13'637,755.89 (trece millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos 89/100 M.N.), s/I.V.A., celebrado con su representada consistente en: construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y obras complementarias del kilómetro 0+000 al kilómetro 12+926.798, tramo: ramal a Bonampak de la carretera fronteriza del Sur, en el Estado de Chiapas, con periodo de ejecución según contrato del 8 de abril al 8 de noviembre de 1996, al respecto se le comunica que: derivado de la elaboración de la estimación de finiquito, resultó un importe a favor de esta dependencia de $1'102,130.43 (un millón ciento dos mil ciento treinta pesos 43/100 M.N.), c/I.V.A., correspondiente a obra y $106,663.29 (ciento seis mil seiscientos sesenta y tres pesos 29/100 M.N.), c/I.V.A., de ajuste de costos. Cabe aclarar que estos importes incluyen los ajustes derivados de las observaciones efectuadas por personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, consideradas en el acta administrativa de la visita de verificación física DGAOP/DGCF.12.97.0 de fecha 11 de junio de 1999, cuyas observaciones se relacionan a continuación:
1.- Se detectó que esa empresa no aportó la cantidad de $176,144.33 (ciento setenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 33/100 M.N.), s/I.V.A., correspondiente al 1% del Pacto de Estabilidad, Competitividad y Empleo (PECE), misma que su representada se comprometió a que se le dedujera en cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados, firmando de conformidad las bases del concurso.
2.- Se detectó un pago en exceso de $69,714.63 (sesenta y nueve mil setecientos catorce pesos 63/100 M.N.), s/I.V.A., sin incluir el importe de actualización de costos, en el concepto “Asfalto FR-3 en riego de sello”, debido a que en los ramales Bonampak y Lacanjá fue sustituido por el concepto emulsión asfáltica, sin que el pago efectuado en el concepto FR3 fuera deducido.
3.- Se detectó un pago en exceso de $134,248.34 (ciento treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 34/100 M.N.), s/I.V.A., sin incluir el importe de actualización de costos, desglosado de la siguiente manera: $60,649.35 (sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 35/100 M.N.), s/I.V.A., en el concepto “Base hidráulica compactada al 100%”; como consecuencia del concepto anterior, se tiene un

pago en exceso de $29,479.78 (veintinueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 78/100 M.N.), s/I.V.A., en el concepto “Acarreo de base hidráulica”, $747.37 (setecientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.), s/I.V.A., en el concepto “Acarreo de concreto asfáltico elaborado en planta estacionaria” y $43,371.84 (cuarenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 84/100 M.N.), s/I.V.A., en el concepto “Acarreo de base hidráulica compactada al 100%”, debido a que la residencia de obra consideró una distancia mayor para pago a la especificada en el concurso.

4.- Se determinó un pago en exceso de $45,040.83 (cuarenta y cinco mil cuarenta pesos 83/100 M.N.), s/I.V.A., sin incluir el importe de la actualización de costos, desglosado de la manera siguiente: $21,194.57 (veintiún mil ciento noventa y cuatro pesos 57/100 M.N.), s/I.V.A., en el concepto “Cunetas de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm2, $10,535.98 (diez mil quinientos treinta y cinco pesos 98/100 M.N.), s/I.V.A., en el concepto “Emulsión asfáltica utilizada en riego de impregnación” y $13,310.08 (trece mil trescientos diez pesos 08/100 M.N.), s/I.V.A., en el concepto “Emulsión asfáltica utilizado en riego de sello” debido a la diferencia de volúmenes de obra pagados y los realmente ejecutados.

Derivado de lo anterior, se le requiere para que en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción del presente documento, reintegre a la Tesorería de la Federación la cantidad de $1'405,624.52 (un millón cuatrocientos cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 52/100 M.N.), c/I.V.A., por pagos en exceso, más $1'029,741.62 (un millón veintinueve mil setecientos cuarenta y un pesos 62/100 M.N.), c/I.V.A., por concepto de intereses generados al mes de enero del año 2000, mediante cheque de caja o certificado; en caso contrario, se procederá a hacer efectivas las pólizas de fianza que obran en poder de esta Secretaría, cubriéndose además los intereses que se generen hasta la fecha real de pago.

Sin otro particular reitero a usted, mi distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 21 de febrero de 2000.

El Director General

Ing. Lino Palacios Peralta

Rúbrica.

Subdirector de Obras del Centro S.C.T. Chiapas, firma en ausencia del ciudadano Director General del Centro S.C.T. Chiapas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de junio de 1995, así como el Decreto que la reformó, adicionó y derogó y con la aclaración y fe de erratas de este último decreto publicados en el mismo órgano informativo los días 29 de octubre y 15 de noviembre de 1996, respectivamente

Ing. José Eduardo Cruz Ruiz

Rúbrica.

(R.- 122364)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

DISTRITO DEL AGUA DE LOWER VALLEY, EL PASO, TEXAS, EE.UU.

LICITACION No. 20-00

CONVOCATORIA DE LICITACION

La Junta de Servicios Públicos de Agua de la ciudad de El Paso (Director del Programa) recibirán propuestas selladas para la construcción de la fase III del Proyecto del Distrito del Agua de Lower Valley - Colectores elegibles en las colonias de las áreas D-S y D-E, en nombre del Distrito de Agua de Lower Valley (organismo ejecutor). El agente de compra del Director del Programa las aceptará hasta las 14:00 horas, hora local, del 1 de mayo de 2000, en el tercer piso de la oficina central que se localiza en 1154 Hawkins boulevard, El Paso, Texas, 79925, donde se abrirán y leerán en voz alta en la fecha y hora arriba señaladas.

La participación en esta licitación está abierta a empresas de cualquier país que reúnan los requisitos previstos.

El licitante que presente la mejor propuesta firmará un contrato con el organismo ejecutor, el Distrito de Agua de Lower Valley, que incluirán toda la mano de obra, materiales, transporte y servicios necesarios para la construcción e instalación de las siguientes obras:

El Proyecto se licitará como contrato a precios unitarios y comprende los siguientes componentes: un sistema de seguridad en zanjas para aproximadamente 66,686 pies lineales de tubería de drenaje sanitario, así como para 39,406 pies lineales de achicamiento para la colocación de la tubería de drenaje; el suministro e instalación de aproximadamente 66,686 pies lineales de tubería por gravedad de 8 y 12 pulgadas aprobado para drenaje sanitario y 39,406 pies lineales de medios filtrantes para tubería por gravedad de 12 a 18 pulgadas aprobada para drenaje sanitario; el suministro e instalación, por método de levantamiento y perforación, de 90 pies lineales de tubería de acero de 24 pulgadas para encamisar la

tubería de 12 pulgadas; el suministro e instalación, por método de excavación a cielo abierto, de 20 pies lineales de tubería de acero de 16 pulgadas para drenaje sanitario de 8 pulgadas; el suministro e instalación de 201 pozos de visita prefabricados de 48 pulgadas con 580 pies verticales adicionales; 743 conexiones estándares de servicio de drenaje de 4 pulgadas, 1 conexión de servicio de drenaje de 6 pulgadas, y 30 conexiones de servicio de drenaje de 4 pulgadas en cruce de caminos sin zanjas (sistema de túnel); remoción y reposición de 52,529 yardas cuadradas de pavimento con HMAC para tubería de drenaje sanitario en caminos y 1,200 yardas cúbicas de relleno estabilizado con cemento; y un sistema integral de control de tráfico durante la construcción de las líneas de drenaje. Adicionalmente, se cubrirá el costo de las pruebas de laborotorio geotécnico del organismo ejecutor mediante la reserva para pruebas de la tubería de drenaje sanitario. El contratista también proporcionará, según sea necesario, todas las pruebas, obras complementarias, movilización y desmovilización, servicios de garantía y accesorios necesarios; honorarios y servicios requeridos para entregar un sistema en operación.

Se estima que este Proyecto sea financiado, en parte, por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), la Junta de Desarrollo Hidráulico de Texas (TWDB) a través de su Programa de Zonas Marginadas (EDAP) y por la Agencia para la Protección Ambiental de los EE.UU. (EPA), a través de su Programa de Asistencia para el Tratamiento de Aguas Residuales de Colonias (CWTAP). Ni el BDAN, el Estado de Texas, la EPA, ni ninguno de sus departamentos, agencias o empleados son, ni serán, una parte del presente contrato ni de ningún otro contrato inferior vinculado al mismo. Asimismo, la ejecución de este contrato está condicionada a la liberación de fondos por parte de las instituciones de financiamiento. El contrato está sujeto a las disposiciones aplicables de 40 CFR parte 31.

Se fomentará la participación de empresas cuyos dueños pertenecen a alguna clase minoritaria y/o son mujeres y que reúnan los requisitos y, cuando fuera posible, serán contactadas por el licitante por correo certificado. Los comprobantes certificados se proporcionarán como parte de la propuesta a menos que se hubiera alcanzado el objetivo y ello conste en borradores de los subcontratos anexos a la propuesta o de alguna otra forma. Los objetivos de participación de la minoría y de mujeres fijados por la Junta de Desarrollo Hidráulico de Texas son del 7% y 1%, respectivamente. La propuesta deberá ir acompañada de constancia de esfuerzos de buena fe, incluso los comprobantes de despacho por correo certificado.

Los documentos contractuales podrán ser consultados y adquiridos en la oficina del Departamento de Compras de la Junta de Servicios Públicos de Agua de El Paso, ubicada en 1154 Hawkins bulevard, El Paso, Texas, 79925 ((915) 594-5628).

El día 12 de abril de 2000 a las 10:00 horas, hora local, tendrá lugar una junta de aclaraciones, en la sala de conferencias del tercer piso de la oficina de la Junta de Servicios Públicos de Agua de El Paso, ubicada en 1154 Hawkins boulevard, El Paso, Texas.

Se requerirá el pago de $125.00 dólares por juego de los documentos contractuales, el cual podrá realizarse en efectivo o mediante cheque a nombre de El Paso Water Utilities-Public Service Board. Este pago representa los costos de reproducción y por tanto no es reembolsable.

Cada propuesta deberá ser presentada de acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones a los licitantes y acompañada por una garantía de seriedad u otra forma de garantía, tal como un cheque de caja, por el cinco por ciento del monto de la propuesta. La garantía de seriedad deberá expedirse a nombre del organismo ejecutivo.

El licitante ganador deberá proporcionar, en dólares de los Estados Unidos de América, una fianza de cumplimiento del 100% y una garantía de pago del 100%, emitidas por una empresa autorizada por el Estado de Texas y representada por un fiador local, de acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones a los licitantes y con las condiciones generales complementarias.

Con la presentación de la propuesta, el licitante señala que entiende todos los requisitos establecidos en los documentos contractuales y conviene en cumplir con todos los mismos.

Los salarios que se paguen en este Proyecto no podrán ser inferiores a los establecidos en el tabulador de salarios mínimos de Davis-Macon, como se indica en los documentos contractuales.

Igualdad de posibilidades.

Todos los licitantes que reúnen los requisitos tendrán las mismas oportunidades de empleo sin distinción de raza, color, religión, género, edad, incapacidad física o nacionalidad. Los licitantes tendrán que cumplir con el Decreto Ejecutivo Presidencial número 11246, enmendado por Decreto Ejecutivo 11375, complementado a su vez por los reglamentos CFR 40, parte 60 del Ministerio de Trabajo. Los requisitos para los licitantes y contratistas establecidos en dicho decreto se explican en las especificaciones.

San Antonio, Tex., a 22 de marzo de 2000.

Banco de Desarrollo de América del Norte

Gerente de Contratos y Adquisiciones

Arq. Erick Schelebach

Rúbrica.

(R.- 122559)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO
A: Rodolfo Alcalá Rivera.
En el Amparo 79/2000-II, promovido por Banco Internacional, S.A., contra actos del Juez Tercero de lo Mercantil de esta ciudad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días.
Haciéndoles de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cuarenta minutos del día diez de abril del año dos mil.
Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior.
Guadalajara, Jal., a 10 de marzo de 2000.
El Secretario
Lic. Manuel Zubiria Palomares
Rúbrica.
(R.- 122560)

PROMOCIONES PRIMORDIALES Y CREATIVAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo	1'014,188
Efectivo, bancos y otros 380,394	
Imp. por aplicar	633,794
Pasivo	
Capital	1'014,188
Capital social y reserva 50,247	
Utilidades acumuladas 963,941	

Nota: Valor por acción $1,014 (un mil catorce pesos M.N.).
17 de marzo de 2000.
Liquidador
Alfonso Aguilar Arrellano
Rúbrica.
(R.- 122577)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito
Guanajuato, Gto.
Amparo Directo Civil 166/2000
EDICTO
En relación a la apelación interpuesta por Bancomer, S.A. en el toca 753/99-M, en contra de la sentencia 21 de mayo de 1999, dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Celaya, Guanajuato.
En virtud de que no ha sido posible emplazar a la parte tercero perjudicada en el domicilio proporcionado por la parte quejosa Bancomer, S.A., por conducto de su apoderado legal Alfonso Oliveros Cabrera y manifiesta que desconoce el actual domicilio de Gabriela Rivas de Alba de López Cabello y Rodrigo López Cabello Wallace, señalados como parte tercero perjudicada en el Amparo Directo Civil número 166/2000, formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por la parte quejosa, contra la resolución de fecha dieciocho de enero del año en curso, por el Magistrado de la Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en el toca 753/99-M, se le hace saber, a la parte tercero perjudicada Gabriela Rivas de Alba de López Cabello y Rodrigo López Cabello Wallace, la interposición del citado juicio de amparo, a efecto de que si estima necesario comparezca ante este Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito de esta ciudad capital, a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal la copia de la demanda de garantías de referencia.
Atentamente
Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2000.
El Secretario de Acuerdos
Lic. L. Ricardo Gutiérrez Ramírez

Rúbrica.
(R.- 122579)

SIEMENS, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION
La asamblea de socios celebrada el día 1 de marzo de 2000 de Siemens, S.A. de C.V., aprobó la escisión de la sociedad en una entidad económica y jurídica distinta, que tendrá un régimen normativo independiente, subsistiendo Siemens, S.A. de C.V., como titular de un sector patrimonial, en tanto que el demás sector patrimonial corresponderá a la sociedad resultante de la escisión y cuya denominación será Arneses y Manufacturas Especiales, S.A. de C.V.
A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto del acuerdo de escisión:
1. Se acordó la escisión de Siemens, S.A. de C.V., al 1 de marzo de 2000, en el cual se muestran los activos, pasivos y capital contable existentes a esa fecha, determinados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que servirán de base para la escisión a que refiere en párrafos anteriores.
2. Se acordó la escisión de Siemens, S.A. de C.V., como sociedad escindente, así como el detalle de los activos y pasivos específicos que se propone transferir a la sociedad escindida, detallándose también en dicha información, el monto de cada uno de los conceptos del capital contable, que corresponderían a la escindente y a la escindida.
3. Se acordó aprobar el balance general resultante de la escisión al 29 de febrero de 2000.
4. La sociedad escindente conserva activos por $2,851'120,000.00 (dos mil ochocientos cincuenta y un millones, ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), pasivos por $2,077'574,000.00 (dos mil setenta y siete millones quinientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y $360'520,000.00 (trescientos sesenta millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) de capital social.
5. La sociedad escindida Arneses y Manufacturas Especiales, S.A. de C.V., asume activos por $335'507,000.00 (trescientos treinta y cinco millones quinientos siete mil pesos 00/100 M.N.), y $140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) de capital social.
6. La escisión surtirá efectos entre los accionistas a partir del 1 de marzo de 2000. Todos los efectos de la escisión se retrotraerán a esta fecha, una vez que se cumpla la condición de que hayan transcurrido 45 días naturales desde la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, de la escritura pública que contengan la protocolización de esta acta, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
7. Se procede de manera inmediata, en esta misma fecha, a la fecha constitución de la sociedad escindida Arneses y Manufacturas Especiales, S.A. de C.V., así como la protocolización de sus estatutos sociales.
8. El capital suscrito y pagado de Siemens, S.A. de C.V., queda en la cantidad de $360'520,000.00 (trescientos sesenta millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) correspondiendo $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al capital social fijo y $360'470,000.00 (trescientos sesenta millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) al capital social variable.
9. El capital suscrito y pagado de Arneses y Manufacturas Especiales, S.A. de C.V., queda en la cantidad de $140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiendo $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al capital social fijo y $139'950,000.00 (ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al capital social variable.
10. Efectúese el canje de acciones correspondientes a la resolución del punto precedente, emitiéndose las nuevas acciones representativas del capital social de la sociedad escindente y de la sociedad escindida, conforme a los números de acciones y proporciones.
11. Se hace constar que conforme a lo antes mencionado, cada uno de los socios de la sociedad escindente, conserva la misma proporción del capital social de dicha sociedad escindente y de la sociedad escindida.
El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad.
México, D.F., a 1 de marzo de 2000.
Delegado Especial
Lic. José Suastes Valencia
Rúbrica.
(R.- 122582)

TEXTILES DEL PAIS, S.A. DE C.V.
SE CONVOCA EN PRIMERA CONVOCATORIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

A una Asamblea General Ordinaria que se verificará el próximo día 30 de marzo del año 2000, a las 9:00 horas (nueve horas) en Arquitectos 54, colonia Escandón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Cambio o ratificación del administrador único.

II.- Nombramiento de apoderados.

III.- Aprobación del informe a que se refiere el artículo ciento sesenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la administración del ejercicio social terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

IV.- Asuntos varios.

V.- Designación de delegados de la Asamblea para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas en la misma.

Para concurrir a esta Asamblea los accionistas deberán estar inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad, en la inteligencia de que dicho libro para efecto de registro quedará cerrado 72 horas antes de la celebración de la Asamblea.

México, D.F., a 2 de marzo de 2000.

Administrador Unico

Salomón Galante Mussali

Rúbrica.

(R.- 122596)

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2000, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América que se indican a continuación:

No. de licitación**, Fracción arancelaria**, **Descripción del cupo**, **Unidad de medida**, **Cantidad a licitar**, **Cantidad máxima por empresa**, **Fecha y hora de la licitación**

024/2000**, ,** Huevo fresco,, excepto fértil, Kilogramo, 1'004,250, 250,000, 4/mayo/2000

, , , , , , 15:30 Hrs.

, 0407.00.01, Huevos frescos,, incluso fértil Nota: excepto fértil**, , , ,**

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 10 de abril de 2000, de 9:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de cupos TLC, que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal, así como en todas las delegaciones, subdelegaciones federales y oficina de servicios de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sito en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 15 de marzo de 2000.

La Directora General

Rocío Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 122824)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en las licitaciones públicas

nacionales para asignar el cupo para importar en 2000, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América y de Canadá que se indican a continuación:

No. de licitación	Fracción arancelaria	Descripción del cupo	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Fecha y hora de la licitación
025/2000	4407.10.01	De ocote o pinabete o abeto (oyamel), en tablas, tablones o vigas (madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América	Tonelada	119,700	2/mayo/2000 10:00 horas
026/2000	4407.99.99	Los demás (madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América	Tonelada	2,214	2/mayo/2000 11:00 horas
027/2000	4407.10.02	En tablas, tablones o vigas excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01. De coníferas (madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América	Tonelada	9,500	2/mayo/2000 12:00 horas
028/2000	4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación (madera en bruto, incluso descortesada, desalburada o escuadrada)	Estados Unidos de América	Tonelada	14,250	2/mayo/2000 13:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 7 de abril de 2000, de 9:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de cupos TLC que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal, así como en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sito en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 24 de marzo de 2000.

La Directora General

Rocío Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 122825)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar el cupo para importar en 2000, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América y de Canadá que se indican a continuación:

No. de licitación	Fracción arancelaria	Descripción del cupo	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Fecha y hora de la licitación
029/2000	4407.10.01	De ocote o pinabete o abeto (oyamel), en tablas, tablones o vigas (madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	Tonelada	800	3/mayo/2000 11:00 horas
030/2000	4407.99.99	Los demás (madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	Tonelada	130	3/mayo/2000 12:00 horas
031/2000	4407.91.01	De Roble (*Quercus spp*.) incluida la encina (madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	Tonelada	175	3/mayo/2000 13:00 horas
032/2000	4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación (madera en bruto, incluso descortesada, desalburada o escuadrada)	Canadá	Tonelada	750	3/mayo/2000 14:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 7 de abril de 2000, de 9:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de cupos TLC que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal, así como en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sito en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 24 de marzo de 2000.

La Directora General

Rocío Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 122826)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y por ejemplar del **Diario Oficial de la Federación** para el primer semestre del año 2000, son los siguientes:

Suscripción semestral:	$ 734.00
* Ejemplar de una sección:	$ 7.00

* El precio se incrementará $1.50 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

D I R E C T O R I O

Dirección:	55-66-78-62	
	55-66-53-42	
Producción y Edición:	55-35-29-69	
	55-35-74-54	
	55-46-50-23	Exts. 22
	55-46-09-47	23
Distribución:	55-66-69-70	
Suscripciones y quejas:	55-92-79-19	
	55-35-45-83	
Domicilio:	Abraham González No. 48, planta baja	
	Col. Juárez, México, D.F.	
	C.P. 06600	